



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2014



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

(en miles de euros)

ACTIVO	31-12-2014	31-12-2013
ACTIVO NO CORRIENTE	4.503.255	3.712.741
Inmovilizado intangible (Notas 5 y 8)	111.557	150.929
Inmovilizado material (Nota 6)	355.726	354.714
Terrenos y construcciones	70.762	72.516
Otro inmovilizado	284.964	282.198
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Notas 10 y 23.b)	3.745.254	2.902.094
Instrumentos de patrimonio	2.411.364	2.096.844
Créditos a empresas	1.133.890	805.250
Otros activos financieros	200.000	—
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9.a)	64.608	55.243
Activos por impuesto diferido (Nota 20)	195.212	220.126
Deudores comerciales no corrientes (Nota 8)	30.898	29.635
ACTIVO CORRIENTE	1.665.269	2.042.324
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	225.000	378.239
Existencias	28.392	28.556
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	511.075	528.835
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 12)	410.403	430.578
Clientes Empresas del Grupo y asociadas (Nota 23.b)	69.852	50.627
Créditos con las administraciones públicas (Nota 20)	17.755	29.531
Otros deudores	13.065	18.099
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.b y 23.b)	494.374	924.573
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9.b)	14.191	15.297
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	392.237	166.824
TOTAL ACTIVO	6.168.524	5.755.065

Las notas 1 a 26 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2014	31-12-2013
PATRIMONIO NETO (Nota 14)	245.961	174.542
Fondos propios	238.224	169.188
Capital	260.572	127.303
Capital escriturado	260.572	127.303
Prima de emisión	1.083.882	242.133
Reservas	922.199	922.194
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(5.278)	(6.103)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.152.254)	(715.759)
Pérdidas y ganancias	(906.473)	(436.494)
Otros instrumentos de patrimonio neto	35.576	35.914
Ajustes por cambio de valor	6.118	3.825
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.619	1.529
PASIVO NO CORRIENTE	4.840.464	532.851
Provisiones a largo plazo (Nota 16)	308.138	252.567
Deudas a largo plazo (Nota 17)	4.172.621	56.651
Obligaciones y otros valores negociables	445.975	—
Deudas con entidades de crédito	3.709.348	39.353
Otros pasivos financieros	17.298	17.298
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10.d)	200.774	—
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20)	66.316	87.203
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 18)	92.615	136.430
PASIVO CORRIENTE	1.082.099	5.047.672
Provisiones a corto plazo (Nota 16)	35.100	304
Deudas a corto plazo (Nota 17)	96.733	4.113.898
Obligaciones y otros valores negociables	4.873	448.012
Deudas con entidades de crédito	43.778	3.599.928
Otros pasivos financieros	48.082	65.958
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.e y 23.b)	549.903	516.082
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	400.212	416.795
Proveedores	87.738	102.043
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 23.b)	19.385	17.252
Otras deudas con las administraciones públicas (Notas 18 y 20)	159.165	157.448
Otros acreedores (Nota 12)	133.924	140.052
Periodificaciones a corto plazo	151	593
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.168.524	5.755.065

Las notas 1 a 26 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(en miles de euros)

	31-12-2014	31-12-2013
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 22)	1.386.681	1.855.416
Ventas y prestaciones de servicios	1.256.101	1.267.713
Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas (Notas 22 y 23.a)	22.159	438.465
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas (Notas 10, 22 y 23.a)	108.421	149.238
Aprovisionamientos	(178.046)	(192.288)
Otros ingresos de explotación	77.769	61.732
Gastos de personal (Nota 22)	(783.459)	(817.997)
Otros gastos de explotación	(191.807)	(180.254)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(76.483)	(83.314)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 14.g)	261	251
Exceso de provisiones (Nota 16)	8.616	14.256
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados (Nota 22)	(67.083)	(4.051)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	176.449	653.751
Ingresos financieros (Nota 22)	136.529	4.507
Gastos financieros	(321.614)	(274.655)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 23.a)	(16.434)	(26.406)
Por deudas con terceros	(296.752)	(243.336)
Por actualización de provisiones	(8.428)	(4.913)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 13)	9.370	18.344
Diferencias de cambio	7.841	(2.206)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 10 y 11)	(904.528)	(869.809)
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.072.402)	(1.123.819)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(895.953)	(470.068)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 20)	(10.520)	33.574
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(906.473)	(436.494)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(906.473)	(436.494)

Las notas 1 a 26 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (en miles de euros)

	31-12-2014	31-12-2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(906.473)	(436.494)
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio Neto		
Por activos financieros disponibles para la venta	—	52
Por cobertura de flujos de efectivo	(1.574)	(795)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	237	—
Efecto impositivo	472	238
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	(865)	(505)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por cobertura de flujos de efectivo	5.014	36.845
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(261)	(251)
Efecto impositivo	(1.506)	(10.990)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.247	25.604
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(904.091)	(411.395)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(en miles de euros)

	Capital social (Nota 14.a)	Prima de emisión (Nota 14.b)	Reservas (Nota 14.c)	Acciones Propias (Nota 14.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 14.e)	Ajustes por cambio de valor (Notas 13 y 14.f)	Subvenciones (Nota 14.g)	Patrimonio Neto
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012	127.303	242.133	963.000	(90.228)		(715.759)	35.914	(21.462)	1.717	542.618
Total de ingresos y gastos reconocidos						(436.494)		25.287	(188)	(411.395)
Operaciones con socios y propietarios			(40.806)	84.125						43.319
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			(40.806)	84.125						43.319
Otras variaciones del patrimonio neto					(715.759)	715.759				
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013	127.303	242.133	922.194	(6.103)	(715.759)	(436.494)	35.914	3.825	1.529	174.542
Total de ingresos y gastos reconocidos						(906.473)		2.293	89	(904.091)
Operaciones con socios y propietarios	133.269	841.749	5	825						975.848
Aumentos de capital	133.269	841.749								975.018
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			5	825						830
Otras variaciones del patrimonio neto					(436.494)	436.494	(338)			(338)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014	260.572	1.083.882	922.199	(5.278)	(1.152.254)	(906.473)	35.576	6.118	1.619	245.961

Las notas 1 a 26 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014. En particular, la nota 14 "Patrimonio neto" desarrolla el presente estado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de euros)

	31-12-2014	31-12-2013
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(895.953)	(470.068)
Ajustes al resultado	1.070.355	622.415
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	76.483	83.314
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 10)	893.523	925.104
Variación de provisiones (Nota 16)	62.959	11.455
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 10.a)	—	(63.094)
Ingresos financieros (Nota 22)	(267.109)	(592.210)
Gastos financieros	321.616	274.654
Otros ajustes	(17.117)	(16.808)
Cambios en el capital corriente	(38.079)	210.905
Deudores y otras cuentas a cobrar	(3.268)	123.542
Acreedores y otras cuentas a pagar	(37.162)	89.055
Otros activos y pasivos corrientes	2.351	(1.692)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(225.596)	230.239
Pagos de intereses	(205.053)	(267.553)
Cobros de intereses y dividendos	98.931	538.336
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 20)	(116.251)	(38.203)
Otros cobros y (pagos)	(3.223)	(2.341)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(89.273)	593.491
Pagos por inversiones	(405.339)	(1.005.184)
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	(317.039)	(945.609)
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	(70.523)	(53.214)
Otros activos financieros	(17.777)	(6.361)
Cobros por desinversiones	70.211	611.018
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	2.356	590.281
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	5.928	3.698
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	49.000	—
Otros activos financieros	12.927	17.039
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(335.128)	(394.166)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	996.423	43.743
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 14.a)	975.018	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	141.805	161.924
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(140.974)	(118.606)
Otros cobros y/o pagos por instrumentos de patrimonio	20.574	425
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero (Nota 17)	(346.609)	(242.806)
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	276.455	20.501
Deudas con empresas del grupo y asociadas	154.101	1.992
Otras deudas	32.040	6.886
Devolución y amortización de:		
Obligaciones y otros valores negociables	(4.398)	—
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	(772.780)	(26.263)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	—	(236.014)
Otras deudas	(32.027)	(9.908)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	649.814	(199.063)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	225.413	262
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	166.824	166.562
Efectivo y equivalentes al final del periodo	392.237	166.824

Las notas 1 a 26 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

MEMORIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ÍNDICE	PÁGINA
1. Actividad de la Sociedad	1
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	1
3. Distribución de resultados	3
4. Normas de registro y valoración	3
5. Inmovilizado intangible	14
6. Inmovilizado material	15
7. Arrendamientos	17
8. Acuerdos de concesión de servicios	18
9. Inversiones financieras a largo y corto plazo	19
10. Inversiones y deudas con empresas del Grupo y asociadas	21
11. Activos no corrientes mantenidos para la venta	26
12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26
13. Instrumentos financieros derivados	27
14. Patrimonio neto	29
15. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	33
16. Provisiones a largo plazo	34
17. Deudas a largo y corto plazo	35
18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes y corrientes	41
19. Información sobre la naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros	43
20. Impuestos diferidos y situación fiscal	47
21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	51
22. Ingresos y gastos	51
23. Operaciones y saldos con partes vinculadas	52
24. Información sobre medio ambiente	57
25. Otra información	57
26. Hechos posteriores al cierre	58

Anexo I — Sociedades del Grupo

Anexo II — Uniones temporales de empresas

Anexo III — Sociedades asociadas y multigrupo

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital que se dedica principalmente a las actividades de Servicios Medioambientales, que incluye entre otras, la prestación de servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos y la limpieza de vías públicas y de redes de alcantarillado, y la de Gestión Integral del Agua, que incluye entre otras, la depuración y distribución de aguas y otros servicios complementarios. Su domicilio social se encuentra en la c/ Balmes, 36 de Barcelona y desarrolla su actividad básicamente dentro del territorio español.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a su vez es la Matriz del Grupo FCC, que está formado por un amplio conjunto de compañías dependientes y asociadas, nacionales y extranjeras, que desarrollan las diversas actividades de negocio agrupadas en las siguientes áreas:

- Servicios Medioambientales. Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales y la valorización energética de residuos.
- Gestión Integral del Agua. Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.
- Construcción. Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.
- Cementera. Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.

Dentro del proceso de desinversiones iniciado en ejercicios anteriores por el Grupo FCC en activos no estratégicos, en el ejercicio 2014 se ha perfeccionado la desinversión en el área de Energía (nota 11). Por otra parte, la Sociedad ha decidido no proceder a la venta de la participación en Realia Business, S.A., debido a que, tras la ampliación de capital, está en revisión el Plan de inversiones y desinversiones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de las uniones temporales de empresas en las que ésta participa, formuladas de acuerdo con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el Real Decreto 1514/2007 que introduce el Plan General de Contabilidad. Igualmente se han incorporado la totalidad de principios y normas contables contenidas en las modificaciones normativas del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, la de los planes sectoriales, entre otros la orden EHA/3362/2010 que desarrolla el plan contable de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, así como las normas de obligado cumplimiento, resoluciones y recomendaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que son de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, hay que destacar que a raíz de la publicación en 2009 por parte del ICAC de una consulta relativa a la representación contable de los ingresos de sociedades holding, se han clasificado como “Importe neto de la cifra de negocios” los epígrafes “Ingresos de participaciones en empresas del

Grupo y asociadas” e “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2014.

Las cuentas anuales se expresan en miles de euros.

Uniones temporales de empresas y entidades similares

Los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad han sido incorporados mediante integración proporcional en función del porcentaje de participación en cada una de ellas.

La integración de las uniones temporales de empresas se ha realizado mediante la homogeneización temporal y valorativa, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos. En las notas de esta memoria se han desglosado los importes correspondientes a las mismas cuando éstos son significativos.

El balance y la cuenta de resultados adjuntos incorporan las masas patrimoniales al porcentaje de participación en las uniones temporales de empresas que se muestran a continuación:

	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	205.454	188.732
Resultado de explotación	19.869	19.512
Activos no corrientes	126.633	152.358
Activos corrientes	252.957	230.737
Pasivos no corrientes	52.184	61.451
Pasivos corrientes	299.384	294.432

En el Anexo II se relacionan las uniones temporales de empresas indicando el porcentaje de participación en los resultados.

Agrupación de epígrafes

Determinados epígrafes del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

Cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con la legislación vigente, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el Grupo FCC, por lo que los Administradores de la misma están obligados a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC correspondientes al ejercicio 2014, formuladas por los Administradores, se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presentan un volumen total de activos de 14.023 millones de euros (15.632 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y un patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad de 272 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Asimismo, las ventas consolidadas ascienden a 6.334 millones de euros (6.750 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Finalmente, el resultado consolidado atribuible es de 724 millones de euros de pérdida (1.506 millones de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2013).

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aplicación de los resultados del ejercicio 2014, con una pérdida de 906.473 miles de euros, a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Por otra parte, en el ejercicio 2013 la Sociedad tuvo una pérdida de 436.494 miles de euros que también se aplicó a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En general, hay dos fases claramente diferenciadas:

- Una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad y las reglas sobre el método del porcentaje de realización contenidas en la norma de valoración 18ª Ventas, ingresos por obra ejecutada y otros ingresos de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, con contrapartida en un activo intangible o financiero.
- Una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente, figura que es prácticamente inexistente en la Sociedad.

Las concesiones calificadas como activo intangible reconocen al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Por otra parte, también se incluyen en la valoración inicial del activo intangible los intereses derivados de la financiación de la infraestructura devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura. A partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los mencionados gastos se activan si cumplen con los requisitos normativos, siempre y cuando exista evidencia razonable de que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

La amortización de estos activos intangibles se realiza según la demanda o utilización de la infraestructura, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades.

Las concesiones calificadas como activo financiero se reconocen por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del coste amortizado, se imputan a resultados como importe neto de la cifra de negocios los ingresos financieros correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Los gastos financieros derivados de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan a resultados de acuerdo con la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

El resto del inmovilizado intangible, concesiones y aplicaciones informáticas entre otras, se halla registrado a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible de la Sociedad relacionados en este epígrafe. Por otro lado, la Sociedad no posee ningún inmovilizado con vida útil indefinida.

De acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, citada en el punto anterior, el epígrafe de balance de inmovilizado intangible “Concesiones” incluye los cánones pagados por la adjudicación de los contratos de concesión.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de adquisición o al coste de producción cuando la Sociedad haya procedido a realizar trabajos para su propio inmovilizado, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes de dicho inmovilizado de la Sociedad, por lo que el valor recuperable de los activos es mayor o igual a su valor en libros, y en consecuencia no se ha registrado pérdida alguna por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran a coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle siguiente:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 12
Otro inmovilizado material	4 - 10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho periodo de vigencia.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos de vida útil definida, correspondiendo a tal calificación la totalidad de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se califican como arrendamientos operativos.

d.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Al final del arrendamiento financiero la Sociedad ejerce la opción de compra, no existiendo en los contratos ningún tipo de restricción al ejercicio de dicha opción. Tampoco existen pactos de renovación en la duración de los contratos ni actualizaciones o escalonamiento de precios.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

No existen operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúe como arrendador.

d.2) Arrendamiento operativo

Como arrendatario la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de las inversiones derivadas de los contratos de alquiler directamente imputables, las cuales se reconocen como gasto en el plazo de dichos contratos, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de activos mantenidos para negociar y de las inversiones en empresas del Grupo que otorgan el control cuyos costes se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.
- Los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.
- Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, consolidado en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio el resultado neto de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien se determine que haya sufrido un deterioro de valor, en cuyo caso, una vez anulados los beneficios preexistentes en patrimonio, se imputan a resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a las correcciones valorativas de los activos financieros que no están registrados a valor razonable cuando exista evidencia objetiva de deterioro si dicho valor es inferior a su importe en libros, en cuyo caso este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta por cobrar.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como, ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “*factoring*” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, ni concede ningún tipo de garantía, ni asume ningún otro tipo de riesgo. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado, asumiendo el cesionario el riesgo de insolvencia y de demora en el pago del deudor. La gestión de cobro la sigue realizando Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos de los activos todos sus pasivos y los títulos emitidos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, una vez deducidos los gastos de emisión netos de impuestos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés y de las cotizaciones en el mercado de determinados instrumentos financieros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura (nota 13).

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica al inicio y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que se prevé prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujo de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Aunque ciertos instrumentos derivados no pueden calificarse de cobertura, esto es sólo a efectos contables puesto que a efectos financieros y de gestión todos los derivados contratados por la Sociedad, en su inicio, tienen una operación financiera de sustento y una finalidad exclusivamente de cobertura de la operación.

Los derivados no son considerados contablemente de cobertura si no superan el test de efectividad, el cual exige que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo del instrumento, se compensen con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento derivado de cobertura. Cuando esto no ocurre los cambios de valor de los instrumentos catalogados de no cobertura se imputan a la cuenta de resultados.

La valoración de los derivados financieros se realiza por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que la financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los bienes recibidos por cobro de crédito se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable y se minoran en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago. Adicionalmente, también se registra como gasto por impuesto sobre sociedades la regularización de los impuestos diferidos de activo y pasivo por cambios del tipo impositivo vigente.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

La Sociedad activa los impuestos diferidos de activo correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura o la misma se extienda por un periodo superior a 10 años.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus contratos la diferencia entre la producción del ejercicio (valor a precio de venta del servicio realizado durante dicho periodo que se encuentra amparado en el contrato principal y en las revisiones al mismo aprobadas, así como otros servicios que, aún no estando aprobados existe certeza razonable de cobro) y los costes incurridos. Asimismo, se sigue el criterio de reconocer como ingresos los intereses de demora en el momento de su aprobación o cobro definitivo.

La diferencia entre el importe de la producción y el importe facturado hasta la fecha de las cuentas anuales se recoge como “Producción pendiente de facturar”, dentro del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”. A su vez, los importes de las cantidades facturadas anticipadamente por diversos conceptos se reflejan en el pasivo corriente como “Anticipos de clientes” dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, tan pronto como son conocidas, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

j) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce provisiones en el pasivo del balance adjunto por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la Sociedad considera probable que se producirá una salida de recursos económicos.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, y las de naturaleza medioambiental se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo medio de la actividad que ha originado la provisión.

En relación a los pasivos contingentes, por las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, hay que indicar que no se reconocen en las cuentas anuales, puesto que la probabilidad de que se tenga que atender a dicha obligación es remota.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La Sociedad, tal como se indica en la nota 1, se dedica principalmente a las actividades de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua que por su propia naturaleza y desarrollo presta una especial atención al control del impacto medioambiental, por ejemplo, en la concesión y explotación de vertederos, en los que en general debe hacer frente al sellado, control de los mismos y regeneración forestal a la finalización de la explotación. Asimismo, la Sociedad dispone de inmovilizados orientados a la protección y defensa del medio ambiente y atiende aquellos gastos que sean necesarios para dicha finalidad en el ámbito de sus actuaciones.

La adquisición de dichos inmovilizados destinados a la preservación del medio ambiente se registra en los epígrafes “Inmovilizado material” e “Inmovilizado intangible” según la naturaleza de la inversión, realizándose la amortización en el periodo de vida útil o según la demanda o utilización de la infraestructura en los acuerdos de concesión de servicios. Asimismo, la Sociedad contabiliza los gastos y provisiones inherentes a los compromisos adquiridos en materia medioambiental de acuerdo con la normativa contable vigente.

La Sociedad desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla.

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2014, no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

l) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. De acuerdo con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, la Sociedad procede a externalizar los compromisos con su personal en dicha materia.

Adicionalmente, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:

- Decisión unilateral de la empresa.
- Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión.
- Fallecimiento o invalidez permanente.
- Otras causas de incapacitación física o legal.
- Modificación sustancial de las condiciones profesionales.
- Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa.
- Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por este concepto se registran en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

m.1) Subvenciones no reintegrables

Se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto.

m.2) Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (nota 20).
- La recuperabilidad de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y los préstamos y cuentas a cobrar con las mismas (nota 10).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 13).
- El cálculo de ciertas provisiones (notas 4.j y 16).
- El valor de mercado de los activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 23 “Operaciones y saldos con partes vinculadas” de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad, con Administradores y altos directivos y entre sociedades o entidades del Grupo.

o) Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar a través de la venta y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta sea altamente probable y el activo esté disponible para la venta inmediata en su estado actual y se vaya a cumplir dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe de “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Acuerdos de concesión	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo a 31.12.12	188.446	42.683	30.155	15.401	(107.201)	—	169.484
Entradas o dotaciones	2.324	4.376	11.267	2.731	(13.229)	—	7.469
Salidas, bajas o reducciones	(627)	—	(6)	—	18	—	(615)
Traspasos	(25.383)	—	261	195	(482)	—	(25.409)
Saldo a 31.12.13	164.760	47.059	41.677	18.327	(120.894)	—	150.929
Entradas o dotaciones	1.372	—	3.940	789	(12.923)	(3.223)	(10.045)
Salidas, bajas o reducciones	(7.186)	(21.013)	(888)	(204)	841	—	(28.450)
Traspasos	—	431	65	(2.532)	1.159	—	(877)
Saldo a 31.12.14	158.946	26.477	44.794	16.380	(131.817)	(3.223)	111.557

El epígrafe de “Acuerdos de concesión “ la variación más significativa es la disminución de 5.609 miles de euros relacionados con la concesión de la gestión integral de abastecimiento de agua y saneamiento de Lleida, explotada mediante una unión temporal de empresas y cuya participación del 50% se ha cedido al otro socio, FCC Aqualia, S.A., sociedad participada al 100%. En el ejercicio 2013 destaca el traspaso a “Acuerdos de concesión, derechos de cobro” dentro del epígrafe de balance de “Deudores comerciales no corrientes” de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Manises (Valencia).

El epígrafe de “Concesiones”, que principalmente corresponde a negocios explotados a través de uniones temporales de empresas, recoge básicamente los importes pagados para la obtención de las concesiones de los suministros de agua y de saneamiento urbano. En el ejercicio 2014, la variación más significativa es la disminución de 20.467 miles de euros relaciones con la concesión comentada en el párrafo anterior. En el ejercicio 2013 destacan los 4.376 miles de euros relacionados con la adjudicación del servicio integral de saneamiento urbano de la ciudad de Alicante.

El saldo de “Aplicaciones informáticas” corresponde fundamentalmente a los costes de implantación, desarrollo y mejoras del sistema de información corporativa.

La composición del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
2014				
Acuerdos de concesión	158.946	(81.443)	(3.223)	74.280
Concesiones	26.477	(18.411)	—	8.066
Aplicaciones informáticas	44.794	(21.076)	—	23.718
Otro inmovilizado intangible	16.380	(10.887)	—	5.493
	246.597	(131.817)	(3.223)	111.557
2013				
Acuerdos de concesión	164.760	(74.995)	—	89.765
Concesiones	47.059	(19.125)	—	27.934
Aplicaciones informáticas	41.677	(17.172)	—	24.505
Otro inmovilizado intangible	18.327	(9.602)	—	8.725
	271.823	(120.894)	—	150.929

Del importe neto del inmovilizado intangible, 40.858 miles de euros (73.382 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

La totalidad de los elementos del inmovilizado intangible, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos; sin embargo, parte de dicho inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 21.818 miles de euros (20.360 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no posee activos intangibles situados fuera del territorio nacional.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado		Amortización acumulada	Total
		Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos		
Saldo a 31.12.12	100.626	896.253	14.885	(614.173)	397.591
Entradas o dotaciones	3.268	23.303	4.647	(70.084)	(38.866)
Salidas, bajas o reducciones	—	(27.741)	(7)	23.674	(4.074)
Traspasos	2.412	10.166	(12.515)	—	63
Saldo a 31.12.13	106.306	901.981	7.010	(660.583)	354.714
Entradas o dotaciones	4.281	58.578	4.577	(63.561)	3.875
Salidas, bajas o reducciones	(7.053)	(48.195)	(27)	50.009	(5.266)
Traspasos	3.312	5.631	(4.872)	(1.668)	2.403
Saldo a 31.12.14	106.846	917.995	6.688	(675.803)	355.726

Las principales variaciones del epígrafe del inmovilizado material corresponden a activos asociados a los contratos de servicios y aguas que la Sociedad explota.

La composición del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Neto
2014			
Terrenos y construcciones	106.846	(36.084)	70.762
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado Material	917.995	(639.719)	278.276
Inmovilizado en curso y anticipos	6.688	—	6.688
	1.031.529	(675.803)	355.726
2013			
Terrenos y construcciones	106.306	(33.790)	72.516
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado Material	901.981	(626.793)	275.188
Inmovilizado en curso y anticipos	7.010	—	7.010
	1.015.297	(660.583)	354.714

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción neta de amortización y del terreno, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2014	2013
Terrenos	26.017	26.097
Construcciones	44.745	46.419
	70.762	72.516

Del importe neto del inmovilizado material 51.433 miles de euros (45.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros en el epígrafe “Inmovilizado material”.

Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre inmovilizado material (nota 7).

La totalidad de los elementos del inmovilizado material, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos, sin embargo, parte de dicho inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 351.834 miles de euros (347.168 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) de los que 14.192 miles de euros son del epígrafe de Construcciones (13.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tiene inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero. Tampoco mantiene compromisos firmes de compra significativos de inmovilizado material.

El inmovilizado material que la Sociedad tiene sujeto a restricciones de titularidad corresponde, principalmente, a los activos financiados mediante arrendamiento financiero.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

7. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

La Sociedad tiene reconocidos activos arrendados en contratos que básicamente tienen una duración máxima de cinco años con cuotas postpagables en general, por lo que el valor actual no difiere significativamente del valor nominal de las mismas. Entre los activos arrendados cabe destacar los camiones y maquinaria afecta a los servicios de recogida de residuos y limpieza que presta la Sociedad.

Las características de los contratos de arrendamiento financiero en vigor a la fecha de cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

	2014	2013
Importe neto en libros	23.661	24.761
Amortización acumulada	8.284	6.656
Coste de los bienes	31.945	31.417
Gastos financieros	3.220	2.962
Coste de los bienes capitalizados	35.165	34.379
Cuotas satisfechas en el ejercicio	(5.899)	(7.061)
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	(11.652)	(8.237)
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	17.614	19.081
Gastos financieros pendientes de devengo	(1.175)	(1.021)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	16.439	18.060
Duración de los contratos (años)	3 a 5	2 a 5
Valor de las opciones de compra	223	223

Los vencimientos de los pagos pendientes por arrendamiento de las cuotas comprometidas se exponen en la nota 17 de esta Memoria.

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos por la Sociedad no incluyen cuotas cuyo importe deba determinarse en función de hechos o índices económicos futuros, por lo que durante el ejercicio no se ha producido ningún gasto en concepto de pagos por cuotas contingentes.

b) Arrendamiento operativo

La Sociedad paga arrendamientos operativos básicamente por la utilización de edificios y construcciones de las oficinas de los Servicios Centrales de Madrid y Barcelona, así como por los arrendamientos de locales y naves utilizados como oficinas, almacenes, vestuarios y garajes en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad.

El importe en el ejercicio 2014 de los citados arrendamientos asciende a 39.842 miles de euros (42.395 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Entre los contratos de arrendamiento operativo firmados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. hay que destacar por su magnitud los relativos a las sedes corporativas del Grupo FCC:

- Edificios de las oficinas ubicadas en Federico Salmón, 13, Madrid y Balmes, 36, Barcelona.
Con fecha 29 de diciembre de 2011, los propietarios de dichos edificios y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. firmaron dos contratos de arriendo sobre los mismos por un periodo mínimo comprometido de 30 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual inicial actualizable según IPC. Los citados edificios fueron transferidos por la Sociedad a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.
- Edificio de oficinas ubicado en las Tablas (Madrid).
Con fecha 19 de diciembre de 2010, el propietario y la Sociedad firmaron el contrato de arrendamiento del citado edificio, iniciándose el periodo de arriendo, una vez construido el mismo, el 23 de noviembre de 2012. El citado contrato tiene una vigencia de 18 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual actualizable anualmente según IPC.

Al cierre del ejercicio, existen compromisos de pagos futuros no cancelables por los conceptos anteriormente citados por un importe de 355.095 miles de euros (325.008 miles de euros en el ejercicio 2013). El detalle por vencimientos de los pagos mínimos futuros no cancelables a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Hasta un año	34.081	27.999
Entre uno y cinco años	104.314	89.035
Más de cinco años	216.700	207.974
	355.095	325.008

En su posición de arrendador la Sociedad, como titular de los contratos de arrendamiento, procede a facturar a las participadas del Grupo FCC en función del uso que aquellas realizan y que reconoce como ingresos de explotación.

8. ACUERDOS DE CONCESION DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que la Sociedad mantiene en negocios concesionales, principalmente de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua, que se encuentran recogidos en los siguientes epígrafes del balance adjunto: inmovilizado intangible para las concesiones calificadas como activo intangible y deudores comerciales no corrientes y corrientes para las concesiones calificadas como activo financiero (nota 4.a.1 de esta Memoria).

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que la Sociedad tiene en acuerdos de concesión de servicios, clasificados por clase de activos y por actividad concesional.

	Servicios Medioambientales	Gestión Integral del Agua	Total
<u>2014</u>			
Activo intangible	54.568	19.712	74.280
Activo financiero	31.641	—	31.641
	86.209	19.712	105.921
<u>2013</u>			
Activo intangible	57.621	32.144	89.765
Activo financiero	32.521	—	32.521
	90.142	32.144	122.286

A continuación se relacionan aquellos contratos por acuerdos de concesión de servicios más significativos que tiene la Sociedad:

a) Activo Intangible

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de El Campello.
Construcción y explotación del Centro Integral de Residuos Sólidos Urbanos de El Campello (Alicante). Se adjudicó a la Sociedad en el año 2003 y la fase de construcción acabó en el mes de noviembre de 2008, momento en el que empezó la fase de explotación inicialmente de 20 años y ampliada posteriormente a 21 años y 9 meses. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 40.955 miles de euros (43.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Gestión integral del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento de Vigo.
Adjudicación a la Ute Aqualia-FCC-Vigo (50% de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y 50% de FCC Aqualia, S.A., participada al 100% por la Sociedad) de la explotación de la concesión que incluye inversiones para ampliación, renovación y/o mejora de las infraestructuras ya existentes que el concedente puso a disposición de la Ute. Se adjudicó en el año 1991 por un periodo inicial de 25 años, prorrogables por periodos de 5 años hasta un máximo legal de 50 años. La entidad concedente prorrogó en 2011 la concesión por 5 años más, hasta 2020. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 17.670 miles de euros (20.916 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

b) Activo financiero

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Manises (Valencia).
Adjudicación a la Ute Gestión Instalación III (34,99% de participación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.) de la construcción y explotación del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos de determinadas zonas en la provincia de Valencia. Se adjudicó en el año 2005 por un periodo inicial de 20 años a contar desde la puesta en funcionamiento de la planta que ha sido en diciembre de 2012. Debido a una modificación del contrato, la citada concesión se traspasó en 2013 a activo financiero. Los activos relacionados con dicho contrato ascienden a 28.188 miles de euros (28.884 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Derivados	Otros activos financieros	Total
<u>2014</u>					
Préstamos y partidas a cobrar	—	29.377	—	8.879	38.256
Activos disponibles para la venta	20.611	—	—	—	20.611
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	1.820	—	1.820
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	3.921	3.921
	20.611	29.377	1.820	12.800	64.608
<u>2013</u>					
Préstamos y partidas a cobrar	—	29.377	—	5.295	34.632
Activos disponibles para la venta	20.611	—	—	—	20.611
	20.611	29.377	—	5.295	55.243

El detalle por vencimientos de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	5.747	336	498	299	31.376	38.256

Préstamos y partidas a cobrar

Como préstamos y partidas a cobrar figuran básicamente, los préstamos participativos otorgados a Xfera Móviles, S.A. También se incluyen las fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad, así como las imposiciones a largo plazo además de los importes concedidos a entidades públicas para la realización de obras e instalaciones en la red de aguas. En relación a Xfera Móviles, S.A. hay que indicar que a 31 de diciembre de 2014 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene otorgados préstamos a Xfera Móviles, S.A. por 24.114 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2013) y, a su vez, tiene prestados avales a favor de Xfera Móviles, S.A. por un importe de 12.384 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2013).

Activos disponibles para la venta

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Participación efectiva	Valor razonable
<u>2014</u>		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	9.128
Xfera Móviles, S.A.	3,44%	11.215
Resto		268
		20.611
<u>2013</u>		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	9.128
Xfera Móviles, S.A.	3,44%	11.215
Resto		268
		20.611

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas de este epígrafe al cierre de 2014 se corresponde en su práctica totalidad a Préstamos y partidas a cobrar.

10. INVERSIONES Y DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Coste	Deterioro acumulado	Total
2014			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	4.316.102	(1.991.090)	2.325.012
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	423.780	(337.428)	86.352
Créditos a empresas del Grupo	1.166.812	(32.948)	1.133.864
Créditos a empresas asociadas	26	—	26
Otros activos financieros	200.000	—	200.000
	6.106.720	(2.361.466)	3.745.254
2013			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	2.378.801	(299.186)	2.079.615
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	21.540	(4.311)	17.229
Créditos a empresas del Grupo	1.687.717	(882.467)	805.250
	4.088.058	(1.185.964)	2.902.094

El detalle de los movimientos de estos epígrafes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio empresas Grupo	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Créditos a empresas asociadas	Derivados	Otros activos financieros	Deterioros	Total
Saldo a 31.12.12	2.303.958	736.431	1.968.406	6.244	217	—	(905.140)	4.110.116
Entradas o dotaciones	401.051	59.732	122.080	133	—	—	(524.555)	58.441
Salidas o reversiones	(326.208)	(119.827)	(402.769)	(6.377)	(119)	—	66.193	(789.107)
Traspasos	—	(654.796)	—	—	(98)	—	177.538	(477.356)
Saldo a 31.12.13	2.378.801	21.540	1.687.717	—	—	—	(1.185.964)	2.902.094
Entradas o dotaciones	1.938.021	3.842	690.670	—	—	200.000	(845.191)	1.987.342
Salidas o reversiones	(720)	(733)	(1.211.575)	—	—	—	(2.065)	(1.215.093)
Traspasos	—	399.131	—	26	—	—	(328.246)	70.911
Saldo a 31.12.14	4.316.102	423.780	1.166.812	26	—	200.000	(2.361.466)	3.745.254

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

Los movimientos más significativos del cuadro anterior en ejercicio 2014 son los siguientes:

- Suscripción de la totalidad de la ampliación de capital con aportación dineraria de la sociedad participada al 100% Azincourt Investments, S.L, realizada en el mes de enero por un importe de 98.583 miles de euros.

- Suscripción de la totalidad de la ampliación de capital que por un importe de 1.347.100 miles de euros realizó Azincourt Investments, S.L en mayo, mediante la compensación de créditos que la Sociedad mantenía con esta ella (1.100.728 de crédito no corriente y 246.372 de créditos corrientes). En el presente ejercicio se ha procedido a dotar un deterioro adicional por 480.000 miles de euros que tienen su origen en las pérdidas de valor de los activos materiales de FCC Environment (UK), como consecuencia del previsto abandono en la actividad de determinados vertederos que no son rentables, con volúmenes muy inferiores a los estimados debido al landfill tax.
- Suscripción de la totalidad de la ampliación de capital que por un importe de 110.847 miles de euros realizó Cementos Portland Valderrivas, S.A en mayo, mediante la compensación del crédito que la Sociedad había concedido anteriormente.
- Aportación de socios a los fondos propios de la filial participada al 100% FCC Construcción, S.A. por compensación de créditos por un total de 370.000 miles de euros. Adicionalmente, la sociedad dotó un deterioro de la inversión en FCC Construcción, S.A. de 350.000 miles de euros, como consecuencia del descenso del valor actual de los flujos de caja esperados. Las hipótesis empleadas en dicha estimación contemplan el mantenimiento del nivel actual moderado en la actividad en el mercado nacional, tanto en infraestructuras como en edificación, compensado en parte por la actividad internacional. El horizonte temporal de los flujos de caja estimados es de cinco años, con una tasa de crecimiento igual a cero en el cálculo de la renta perpetua, cuyo peso en el valor recuperable es del 81%. La tasa de descuento utilizada ha sido del 6,70%.

Por otro lado, en el ejercicio 2013 destacó:

- Aportación a los fondos propios de la filial participada al 100% FCC Construcción, S.A. del préstamo participativo concedido a esta sociedad en el ejercicio 2012 por 400.000 miles de euros. Adicionalmente, la sociedad dotó un deterioro de la inversión en FCC Construcción, S.A. de 273.116 miles de euros, como consecuencia del descenso del valor actual de los flujos de caja esperados. Las hipótesis empleadas en dicha estimación contemplan el mantenimiento del nivel actual moderado en la actividad en el mercado nacional, tanto en infraestructuras como en edificación, compensado en parte por la actividad internacional. El horizonte temporal de los flujos de caja estimados es de cinco años, con una tasa de crecimiento igual a cero en el cálculo de la renta perpetua. La tasa de descuento utilizada ha sido del 7,20%.
- La sociedad participada directa e indirectamente al 100%, Fedemes, S.L., ha procedido a la devolución de la aportación no dineraria realizada por la Sociedad en el ejercicio 2012 por importe de 325.374 miles de euros.
- Fusión por absorción por parte de Per Gestora Inmobiliaria, S.L. como sociedad absorbente de Corporación Financiera Hispánica, S.A., Compañía Auxiliar de Agencia y Mediación, S.A., Puerto Cala Merced, S.A. y Eusko Lanak, S.A., participadas todas ellas directa e indirectamente al 100% por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., lo cual ha supuesto únicamente la reclasificación de la inversión en las sociedades absorbidas a la absorbente. La participación final en Per Gestora Inmobiliaria, S.L. es ahora de 71.543 miles de euros.

El detalle por sociedades de los epígrafes de participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presentan en los Anexos I y III respectivamente, indicando para cada sociedad en las que se participa directamente: denominación, domicilio, actividad, fracción de capital que se posee directa e indirectamente, importe del patrimonio neto (capital, reservas y otras), resultado, dividendos percibidos y si cotiza o no en Bolsa, así como valor en libros de la participación.

Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas

Los movimientos más significativos del cuadro anterior en el ejercicio 2014 deben básicamente a las siguientes reclasificaciones, desde el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”:

- La inversión en el 49% de la sociedad FM Green Power, S.L., después de haberse formalizado la venta del 51% (nota 11), con un valor de activo de 273.972 miles de euros y un deterioro acumulado de 266.286 miles de euros.
- La inversión en Realia Business, S.A con un valor de activo de 125.617 miles de euros y un deterioro acumulado de 66.090, debido al cambio en la estrategia de la Dirección del Grupo FCC que ha decidido no vender la participación en esta sociedad (nota 1).

Los movimientos más significativos producidos durante el ejercicio 2013 son los siguientes:

- Venta de las sociedades Proactiva Medio Ambiente, S.A. y Proactiva Doña Juana E.S.P.S.A., con un valor de la inversión de 119.827 miles de euros y un deterioro acumulado de 64.951 miles de euros, generando un beneficio de 63.094 miles de euros, que se encuentra recogido en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Ampliación de capital de la sociedad Realia Business, S.A. por importe de 7.199 miles de euros con una prima de emisión de 50.391 miles de euros, habiéndose suscrito la totalidad de la ampliación mediante la compensación del crédito participativo concedido por la Sociedad en ejercicios anteriores.
- Reclasificación a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” de las participaciones y deterioros en las sociedades Realia Business, S.A. y Globalvia Infraestructuras, S.A.

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

Los saldos más significativos son los siguientes:

	2014	2013
FCC Aqualia, S.A.	375.683	153.750
FCC Versia, S.A.	168.023	140.000
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.716	—
FCC PFI Holdings Limited	100.835	93.507
FCC Construcción, S.A.	76.123	—
FCC Ámbito, S.A.	44.682	—
Enviropower Investment Ltd.	43.495	37.783
FCC Industrial e Infraestructuras Energ., S.A.	34.414	—
Dédalo Patrimonial, S.L.U.	32.948	29.004
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	20.000	108.207
Asa Abfall Service AG	14.000	14.000
Serviá Canto, S.A.	10.709	—
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	10.008	—
Azincourt Investment, S.L.	—	1.100.728
Resto	99.176	10.738
	1.166.812	1.687.717
Deterioros:		
Dédalo Patrimonial, S.L. (Unipersonal)	(32.948)	(29.004)
Azincourt Investment, S.L. (Unipersonal)	—	(853.463)
	1.133.864	805.250

De dicho cuadro cabe destacar:

- Préstamos originados con motivo del proceso de refinanciación. En virtud de los contratos de la refinanciación, que se comenta en la nota 17 de esta Memoria, la Sociedad ha asumido expresa, irrevocable e incondicionalmente como deudor, la posición contractual de las sociedades filiales con los sindicatos bancarios existentes y las líneas de crédito existentes, lo que ha dado lugar, a su vez, a la formalización de contratos de préstamo entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y las sociedades filiales. El importe total de estos préstamos asciende a 631.547 miles de euros, con el siguiente detalle:

FCC Aqualia, S.A.	202.449
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606
FCC Construcción, S.A.	76.062
FCC Ámbito, S.A.	44.646
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	34.386
FCC Versia, S.A.	28.000
Servià Cantó, S.A.	10.700
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	10.000
Resto	88.698
	631.547

El tipo de interés a aplicar se corresponde con el tipo de interés efectivo asumido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en la refinanciación.

- Disminución por la capitalización de créditos explicada en el apartado de “Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo: Azincourt Investments, S.L. (1.100.728 miles de euros) y Cementos Portland Valderrivas, S.A. (110.847 miles de euros).
- Préstamo participativo por 149.250 miles de euros concedido el 1 de mayo de 2010 a la sociedad filial FCC Aqualia, S.A. Tiene vencimiento anual y es prorrogable tácitamente por sucesivos periodos adicionales de un año. El interés se calcula en función de diversos indicadores contables del prestatario. El préstamo participativo ha devengado unos intereses de 5.584 miles de euros en el ejercicio (5.736 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Préstamo a largo plazo por 140.000 miles de euros concedido el 9 de febrero de 2007 a la sociedad participada FCC Versia, S.A. cuyo vencimiento era de dos años iniciales prorrogables automáticamente por periodos sucesivos de dos años. El tipo de interés se establece en base a la media del Euribor a tres meses del mes anterior al que procede revisar más un margen del 0,75%. Dicho préstamo al cierre del ejercicio ha devengado unos intereses de 1.509 miles de euros (1.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Préstamo subordinado a Cementos Portland Valderrivas, S.A. por 20.000 miles de euros concedido en septiembre de 2014 cuyo vencimiento inicial es de diciembre de 2016 y vinculado al contrato de refinanciación de la citada sociedad.

El resto de los préstamos corresponden a importes cedidos a sociedades del Grupo con vencimiento superior a un año y que devengan intereses en condiciones habituales de mercado.

b) Inversiones a corto plazo en empresas del Grupo y asociadas

En este apartado se incluyen, principalmente, los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a empresas del Grupo y asociadas, entre otros, para atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, así como otras inversiones financieras transitorias, valorados a coste o valor de mercado, si éste fuera menor, incrementado por los intereses devengados según tipos de mercado.

Los saldos más significativos de este concepto son los siguientes:

	2014	2013
Azincourt Investment, S.L. (Unipersonal)	188.286	315.727
FCC Medio Ambiente, S.A.	86.747	116.266
Dédalo Patrimonial, S.L. (Unipersonal)	66.971	63.446
FCC Construcción, S.A.	57.325	307.783
FCC Aqualia, S.A.	36.763	29.936
FCC Environment (UK) Ltd.	29.357	27.121
Per Gestora Inmobiliaria, S.L.	15.020	41.612
Grupo FCC-PFI Holdings	10.903	6.792
Resto	73.242	64.520
	553.711	973.203
Deterioros:		
Dédalo Patrimonial, S.L. (Unipersonal)	(52.793)	(44.246)
Resto	(6.544)	(4.384)
	494.374	924.573

Estos préstamos tienen vencimiento anual y mantienen tipos de interés de mercado.

c) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad tiene otorgado un compromiso de apoyo financiero a Cementos Portland Valderrivas, S.A. por un importe máximo de 200.000 miles de euros (nota 10.d).

d) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Corresponden en su práctica totalidad a la deuda con Cementos Portland Valderrivas, S.A. por la aportación contingente comentada anteriormente. La exigibilidad de este compromiso ya se ha producido. No obstante, en ejecución de los compromisos asumidos en el contrato de refinanciación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 17), se formalizó el 24 de marzo de 2014 un contrato en el que se acordó el aplazamiento de la aportación de capital contingente hasta el vencimiento final de contrato de financiación de la Sociedad. Con posterioridad, en el nuevo acuerdo marco de reestructuración, firmado el 21 de noviembre, se establece la aportación parcial por importe de 100.000 miles de euros, cuyo desembolso se ha producido el 5 de febrero de 2015.

e) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas recogen los préstamos recibidos por la Sociedad que se remuneran a precios de mercado y las deudas por operaciones de tráfico con dichas empresas, cuyos saldos más significativos que figuran en el pasivo del balance adjunto son los siguientes:

	2014	2013
FCC Versia, S.A.	197.169	178.703
FCC Aqualia, S.A.	137.215	60.799
Per Gestora, S.L.	64.832	—
Fedemes, S.L.	35.857	35.559
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	24.979	22.120
Dédalo Patrimonial, S.L.U.	17.627	1.496
Castellana de Servicios, S.A.	12.000	—
FCC Medio Ambiente, S.A.	11.429	5.091
FCC Construcción, S.A.	10.914	132.089
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	—	44.932
Azincourt Investment, S.L.	—	11.066
Resto	37.881	24.227
	549.903	516.082

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al cierre del ejercicio, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., Sociedad Matriz del Grupo FCC, presenta la inversión en Globalvia Infraestructuras, S.A. (actividad de Gestión de infraestructuras) como “Activos no corrientes mantenido para la venta” por un importe de 225.000 miles de euros. Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2014, se ha cobrado 41.000 miles de euros en concepto de devolución de prima de emisión de la citada sociedad. El deterioro dotado en el ejercicio de los “Activos no corrientes mantenido para la venta” es de 9.000 miles de euros reflejados en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros”.

Por lo que se refiere a FM Green Power, S.L. Unipersonal, en el ejercicio 2014 se ha perfeccionado la venta del 51% de la sociedad por 8.000 miles de euros. El restante 49%, valorado por un neto de 7.686 miles de euros, se ha clasificado dentro del epígrafe de “Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas”.

Finalmente, la participación en Realía Business, S.A. se ha reclasificado al epígrafe de “Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas”, debido a la decisión de la Dirección de la Sociedad de no vender la citada participación (nota 1).

12. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

La composición de este epígrafe del balance adjunto recoge el valor actual de las ventas y prestaciones de servicios de la Sociedad.

	2014	2013
Producción facturada pendiente de cobro	276.229	304.594
Producción pendiente de facturar	134.174	125.984
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	410.403	430.578
Anticipos de clientes	(17.227)	(16.592)
Total saldo neto clientes	393.176	413.986

El total expuesto corresponde al saldo neto de clientes, deducida la partida de “Anticipos de clientes” incluida dentro de epígrafe “Otros Acreedores” del pasivo del balance adjunto que recoge, de acuerdo con la normativa contable, las cantidades facturadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no, así como las entregas recibidas a cuenta, normalmente en efectivo.

El epígrafe de “Producción facturada pendiente de cobro” recoge el importe de las facturas emitidas a clientes por servicios realizados y pendientes de cobro a la fecha del balance.

El epígrafe de “Producción pendiente de facturar” recoge la diferencia entre la producción reconocida por la Sociedad por cada contrata y las facturas realizadas a los clientes. Este importe corresponde básicamente a las revisiones de precios amparadas por los términos de las diferentes contratas pendientes de aprobación que la Sociedad considera que no existen dudas en su aceptación para proceder en su momento a facturar.

La Sociedad procede a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el caso de impago. El importe al cierre del ejercicio que se ha minorado del saldo de clientes asciende a 46.806 miles de euros (97.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Del total saldo neto de clientes 66.376 miles de euros (72.518 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) corresponden a saldos procedentes de los contratos explotados conjuntamente a través de uniones temporales de empresas.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos y pasivos por derivados incluidos en los epígrafes de “Otros activos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros” dentro de las deudas a largo y corto plazo del balance adjunto así como el impacto en patrimonio neto y resultado de los mismos son los siguientes:

	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
	Activo (nota 9)	Pasivo (nota 17)		
2014				
Derivados de cobertura	—	2.609	(1.941)	(223)
Otros derivados	1.820	223	—	9.038
	1.820	2.386	(1.941)	8.815
2013				
Derivados de cobertura	—	5.962	(4.234)	—
Otros derivados	274	39.490	—	18.344
	274	45.452	(4.234)	18.344

Derivados de cobertura

A continuación se relacionan los instrumentos financieros derivados de cobertura que ha contratado la Sociedad para los ejercicios 2014 y 2013, todos ellos de flujos de efectivo, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nominales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio, impacto en patrimonio neto de efecto impositivo e impacto en la cuenta de resultados por la parte ineficaz.

2014

Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
				Activo	Pasivo		
Otras deudas (nota 17.b)	IRS	8.881	02/04/2024	—	1.345	(923)	(105)
	IRS	4.441	02/04/2024	—	673	(462)	(52)
	IRS	2.845	02/04/2024	—	431	(296)	(34)
	IRS	2.506	02/04/2024	—	382	(260)	(32)
Total				—	2.831	(1.941)	(223)

2013

Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	
				Activo	Pasivo		
Crédito sindicado (nota 17.b)	IRS	612.500	08/05/2014	—	4.219	(2.953)	
					4.219	(2.953)	
Otras deudas (nota 17.b)	IRS	9.364	02/04/2024	—	824	(577)	
	IRS	4.682	02/04/2024	—	412	(288)	
	IRS	3.000	02/04/2024	—	267	(187)	
	IRS	2.643	02/04/2024	—	240	(168)	
					—	1.743	(1.220)
Plan de opciones sobre acciones (nota 15)	CALL	37.065	10/02/2014	—	—	(61)	
				—	—	(61)	
Total				—	5.962	(4.234)	

Por otro lado, se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas al cierre del ejercicio.

	Vencimiento nocional				
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes
IRS (Otras deudas)	1.062	1.135	1.154	1.179	14.143

Otros derivados

A continuación, se relacionan para los ejercicios 2014 y 2013 los instrumentos financieros derivados que no tienen la consideración de cobertura contable, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio e impacto en resultados en el epígrafe de variación de valor razonable de instrumentos financieros:

2014

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Plan de opciones sobre acciones (nota 15)	PUT	53.838	20/01/2014	—	—	3.368
	PUT	37.065	10/02/2014	—	—	234
	IFE	53.838	10/01/2014	—	—	3.699
	IFE	37.065	10/02/2014	—	—	(83)
				—	—	7.218
Bonos convertibles (nota 14.e)	Trigger Call	449.800	30/10/2020	1.820	—	1.820
				1.820	—	1.820
				1.820	—	9.038

2013

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Plan de opciones sobre acciones (nota 15)	PUT	53.838	20/01/2014	—	25.559	11.900
	PUT	37.065	10/02/2014	—	13.410	10.603
	IFE	53.838	20/01/2014	—	234	(1.797)
	IFE	37.065	10/02/2014	—	13	(2.038)
				—	39.216	18.668
Bonos convertibles (nota 14.e)	Trigger Call	450.000	31/10/2014	—	—	(324)
				—	—	(324)
Cobertura tipo de cambio	IRS	73.201	21/03/2014	274	—	(1.190)
	IRS	36.600	21/03/2014	—	137	595
	IRS	36.600	21/03/2014	—	137	595
				274	274	—
				274	39.490	18.344

14. PATRIMONIO NETO

El 27 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. acordó ejecutar una ampliación de capital por un importe nominal de 133.269.083 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 133.269.083 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo el 22 de diciembre de 2014. Esta ampliación se ha realizado con una prima de emisión de 6,5 euros por cada una de las nuevas acciones emitidas, lo que ha supuesto un aumento de la prima de emisión de 841.749 miles de euros incluidos los gastos de la ampliación netos de impuestos, que ascienden a 24.500 miles de euros.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital se han destinado por una parte a la amortización de deuda correspondiente al Tramo B de la deuda financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. regulada en el contrato de refinanciación que entró en vigor con fecha 26 de junio de 2014 por un importe de 900.000 miles de euros, después de realizar una quita del 15% con las entidades financieras acreedoras de 135.000 miles de euros. Adicionalmente, se han destinado 100.000 miles de euros a atender las necesidades de financiación de la sociedad Azincourt Investment, S.L. y otros 100.000 miles de euros a Cementos Portland Valderrivas, S.A. derivados del compromiso de apoyo financiero suscrito por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sus entidades financieras acreedoras. Esta última aportación a Cementos Portland Valderrivas, S.A. se ha desembolsado con fecha 5 de febrero de 2015.

El impacto en el Patrimonio neto de la ampliación de capital en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se detalla en el cuadro siguiente:

Aumento de capital social	133.269
Capital social	133.269
Aumento prima de emisión	866.249
Gastos ampliación netos de impuestos	(24.500)
Prima de emisión	841.749
Beneficio por quita	135.000
Imputación a resultados de las comisiones iniciales	(35.114)
Efecto impositivo	(29.966)
Resultado del ejercicio	69.920
Efecto total en Patrimonio neto	1.044.938

a) Capital

Una vez realizada la ampliación de capital, el capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está representado por 260.572.379 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. forman parte del índice selectivo IBEX 35 y están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (mercado Continuo).

En relación a la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada y como consecuencia de la ampliación de capital, Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim, posee un 25,63%. Por otra parte, la empresa B-1998, S.A. posee una participación directa e indirecta del 22,43% del capital después de la salida del capital en B-1998, S.A. de los accionistas minoritarios Larranza XXI, S.L. y CaixaBank, S.A. La sociedad B-1998 S.A. citada anteriormente está controlada por D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu (100% después de haberse formalizado el cambio accionarial comunicado el 19 de enero de 2015).

Adicionalmente D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 123.313 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y 39.214 acciones indirectas de ésta última, a través de Dominum Desga, S.A., Ejecución y Organización de Recursos, S.L., E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L. y Dominum Dirección y Gestión, S.A.

b) Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

c) Reservas

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Reserva legal	26.114	26.114
Otras reservas	896.085	896.080
	922.199	922.194

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dentro de “Otras reservas” hay que destacar que incluye un importe de 6.034 miles de euros de reservas indisponibles, equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002 y 2008, que conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

d) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad posee 232.747 acciones propias (280.670 acciones propias a 31 de diciembre de 2013) que suponen el 0,09% del capital social, por un importe de 5.278 miles de euros (6.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). La venta de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2014 ha supuesto una plusvalía de 5 miles de euros (40.806 miles de euros de minusvalía en el ejercicio 2013) reflejado como “Reservas por operaciones con acciones o participaciones propias” dentro de “Otras reservas” del balance adjunto.

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

Este epígrafe recoge, de acuerdo con la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, la valoración del componente de patrimonio neto surgido en la contabilización de la emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad y que se complementa con lo expresado en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance adjunto, para totalizar el importe de la emisión de los citados bonos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. realizó en el mes de octubre de 2009 una emisión de bonos canjeables en acciones de la Sociedad con vencimiento el 30 de octubre de 2014. Algunos términos y condiciones han sido modificados y aprobados por la Asamblea General del Sindicato de Bonistas celebrada el día 5 de mayo de 2014, y por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del día 23 de junio de 2014, según se expone más adelante en la nota 17 a) de esta Memoria. Las características principales después de la modificación :

- El importe de la emisión fue de 450.000.000 euros, siendo su fecha de vencimiento final el 30 de octubre de 2020.
El 12 de mayo de 2014 se realizó la conversión de 200.000 euros en bonos por 5.284 acciones de la autocartera de la Sociedad.
- Los bonos fueron emitidos a la par, con valor nominal de 50.000 euros.
- Los bonos devengan un interés fijo anual del 6,50% pagadero semestralmente.
- El precio de canje de los bonos por acciones de la Sociedad fue modificado estableciéndose en 30,00 euros por Acción Ordinaria, lo que representa que cada importe nominal de 50.000 euros de bonos daría derecho al titular a percibir 1.666,66 Acciones Ordinarias. Con posterioridad y motivado por la dilución consecuencia de la ampliación de capital, el precio de conversión ha sido ajustado a 22,19 euros por Acción Ordinaria con efecto desde 1 de diciembre de 2014, lo que representa que cada importe nominal de 50.000 euros de bonos daría derecho al titular a percibir 2.253,27 Acciones Ordinarias.
- El derecho de conversión de los bonos convertibles puede ejercitarse a instancias de cada uno de los tenedores en cualquier momento hasta el 30 de octubre de 2020, de conformidad con los términos y condiciones de los bonos.
- Se incorpora un nuevo supuesto de amortización ejercitable a opción del emisor a partir del 30 de octubre de 2018.
- Desaparece la subordinación que presentaban los bonos convertibles antes de su reestructuración.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de junio de 2014 que aprueba la modificación de los términos y condiciones de los bonos tomó, además, los siguientes acuerdos relevantes en relación a los mismos:

- La exclusión del derecho de suscripción preferente que la aprobación de la modificación de los Términos y Condiciones exige, y que de otra forma correspondería a los accionistas de la Sociedad, respecto de los Bonos al amparo del artículo 416 de la Ley de Sociedades de Capital.
- De acuerdo con lo previsto en el artículo 414 LSC, se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender la conversión de los Bonos que puedan solicitar los tenedores de los mismos de acuerdo con los Términos y Condiciones Modificados de los Bonos hasta un máximo previsto inicialmente de 15.000.000 euros correspondiente a 15.000.000 nuevas acciones, pero sujeto a las posibles modificaciones en función de lo previsto en los Términos y Condiciones Modificados. Dicho aumento de capital se ejecutará, total o parcialmente, por el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución a favor de cualquiera de sus miembros, en cada ocasión en que sea necesario para atender a la conversión de los Bonos, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias del mismo valor nominal y con igual contenido de derechos que las acciones ordinarias en circulación en la fecha o fechas de ejecución del correspondiente acuerdo de aumento.

En relación a esta operación, adicionalmente hay que indicar que la Sociedad tiene una opción de compra que permite rescatar los bonos en determinadas circunstancias (Trigger Call) (nota 13).

f) Ajustes por cambio de valor

El desglose por conceptos de este epígrafe es el siguiente:

	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	8.059	8.059
Operaciones de cobertura (nota 13)	(1.941)	(4.234)
	6.118	3.825

g) Subvenciones

En el balance adjunto figuran las subvenciones recibidas en su día por 6.879 miles de euros (6.642 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), una vez considerado el efecto fiscal, habiéndose aplicado a la cuenta de pérdidas y ganancias 5.260 miles de euros (5.113 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), de los cuales 261 miles de euros corresponden al ejercicio 2014 (251 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Dicho importe corresponde en su mayor parte a subvenciones concedidas a uniones temporales de empresas a través de las cuales la sociedad ejecuta contratos de forma conjunta.

15. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2008, tenía vigente un plan de retribución a los Consejeros ejecutivos y personal directivo vinculado al valor de las acciones de la Sociedad que se liquidaba por diferencias, es decir, los partícipes en el plan hubieran recibido un importe en efectivo equivalente a la diferencia de valor de la acción entre la fecha de ejercicio y el de referencia fijado en el plan. Este plan estaba estructurado en dos tramos con vencimiento final octubre de 2013 y febrero de 2014 respectivamente. El valor de la acción durante el plazo de ejercicio de la opción no ha superado en ningún momento el precio de ejercicio fijado, por lo que en ambos casos no se ha ejercitado ninguna opción. Consecuentemente, no se ha producido salida de caja alguna.

Inicialmente, la Sociedad contrató con entidades financieras para cada uno de los tramos citados una opción de compra (Call) y una opción de venta (Put) e intercambio de intereses y dividendos (Ife) con el mismo precio de ejercicio, nominal y vencimiento que el plan. A su vez se entregaron a las entidades financiera citadas acciones propias ligadas a esa cobertura. Al vencimiento final de la operación en febrero de 2014 se liquidaron los citados instrumentos derivados con el impacto en resultados descrito en la nota 13 de esta Memoria.

16. PROVISIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

a) Provisiones a largo plazo

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Actuaciones sobre infraestructuras	Litigios	Responsabilidades y contingencias	Garantías y obligaciones contractuales y legales	Resto	Total
Saldo a 31.12.12	19.753	91.178	113.848	41.395	31.512	297.686
Dotaciones	1.867	164	13.601	70.919	6.888	93.439
Aplicaciones	(942)	(60.689)	—	(1.934)	(574)	(64.139)
Reversiones	—	(30.248)	(2.801)	(13.879)	(27.491)	(74.419)
Saldo a 31.12.13	20.678	405	124.648	96.501	10.335	252.567
Dotaciones	1.435	12	71.482	2.738	500	76.167
Aplicaciones	(2.992)	(15)	(12)	(3.211)	(73)	(6.303)
Reversiones	(5.837)	(17)	—	(8.045)	(394)	(14.293)
Saldo a 31.12.14	13.284	385	196.118	87.983	10.368	308.138

Provisiones para actuaciones sobre infraestructuras

En el ámbito de los acuerdos de concesión de servicios, estas provisiones recogen las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura al final del periodo concesional, desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la misma, actuaciones de reposición y gran reparación, así como actuaciones de mejora y ampliación de la capacidad. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación (nota 4.a.1).

Provisión para litigios

Cubren los riesgos de la Sociedad que interviene como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrolla. Los litigios que en número pueden ser significativos, de acuerdo con las estimaciones realizadas sobre su desenlace final, se espera que no tendrán impacto en la Sociedad.

Provisión para responsabilidades y contingencias

Recogen los riesgos que la Sociedad pueda tener por las actividades que desarrolla y que no están comprendidas en otras categorías. En particular, se incluyen los riesgos para cubrir la expansión en la actividad internacional.

Provisión para garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Resto de provisiones

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones, entre otros las provisiones para cubrir riesgos medioambientales, actuaciones como propio asegurador, obligaciones mantenidas por la Sociedad en relación a las operaciones con instrumentos de patrimonio.

b) Provisiones a corto plazo

Al cierre del ejercicio se incorporan los gastos previstos de la ampliación de capital no facturados a la fecha.

17. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El saldo de los epígrafes de “Deudas a largo plazo” y de “Deudas a corto plazo” son los siguientes:

	Largo plazo	Corto plazo
2014		
Obligaciones y otros valores negociables	445.975	4.873
Deudas con entidades de crédito	3.709.348	43.778
Acreedores por arrendamiento financiero	10.572	5.867
Derivados (nota 13)	2.609	223
Otros pasivos financieros	4.117	41.992
	4.172.621	96.733
2013		
Obligaciones y otros valores negociables	—	448.012
Deudas con entidades de crédito	39.353	3.599.928
Acreedores por arrendamiento financiero	12.094	5.966
Derivados (nota 13)	1.743	43.709
Otros pasivos financieros	3.461	16.283
	56.651	4.113.898

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

	Vencimiento					Total
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	445.975	445.975
Deudas con entidades de crédito	154.068	178.469	3.355.771	2.862	18.178	3.709.348
Acreedores por arrendamiento financiero	4.969	4.139	1.211	165	88	10.572
Derivados	514	514	514	514	553	2.609
Otros pasivos financieros	874	289	62	54	2.838	4.117
	160.425	183.411	3.357.558	3.595	467.632	4.172.621

a) Obligaciones y otros valores negociables

La emisión realizada el 30 de octubre de 2009 por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. de obligaciones convertibles subordinadas por importe de 450.000 miles de euros que fue destinada a inversores institucionales internacionales se realizó con la finalidad de reforzar la estructura de fondos propios del balance, gracias a su carácter convertible y subordinado a los préstamos corporativos contratados por la Sociedad en ese momento, tratando además de diversificar la base de financiación, complementando la financiación bancaria.

En el marco de la refinanciación global realizada durante el 2014, se incluyó la reestructuración de estos bonos convertibles. Esta reestructuración consistió en la ampliación por 6 años, hasta octubre de 2020, del vencimiento inicial de los bonos convertibles, previsto para octubre de 2014, rebajando el precio de conversión de 37,85 euros a 30 euros en un principio y a partir del 1 de diciembre, debido a la ampliación de capital realizada en la Sociedad, rebajado nuevamente hasta los 22,19 euros, manteniendo el tipo de interés del 6,5%.

El derecho de conversión de los bonos convertibles puede ejercitarse a instancias de cada uno de los tenedores, en cualquier momento hasta el 30 de octubre de 2020 de conformidad con los términos y condiciones de los bonos. Asimismo, cabe destacar la desaparición de la subordinación que presentaban los bonos convertibles antes de su reestructuración.

Adicionalmente, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene derecho a convertir la totalidad de los bonos convertibles en acciones ordinarias en determinadas circunstancias así como a amortizar de manera anticipada la totalidad de los bonos a partir de Octubre de 2018.

La reestructuración y la modificación de las condiciones de la emisión en los términos mencionados fueron aprobadas por la Asamblea General de bonistas celebrada el día 5 de mayo de 2014 y por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el día 23 de junio de 2014.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, las obligaciones convertibles además de su componente financiero tienen otra que se reconoce como patrimonio en los términos que se exponen en la Nota 14.e) de esta Memoria. Igualmente, en la misma se describen las condiciones de la emisión de dichas obligaciones convertibles.

El saldo contable a 31 de diciembre de 2014 que figura por este concepto en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance consolidado adjunto asciende a 450.848 miles de euros, estando incluida en esta cifra 4.873 miles de intereses devengados no pagados (448.012 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). La cotización de estas obligaciones en Bloomberg a 31 de diciembre de 2014, era del 99,48%.

b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

Durante el año 2013 el Grupo FCC inició la refinanciación de la mayor parte de la deuda al objeto de conseguir una estructura financiera sostenible y adaptada a la generación de caja prevista del Grupo en el entorno de mercado actual, que le permitiera centrarse en los restantes objetivos del Plan Estratégico de mejora de la rentabilidad, reducción del endeudamiento, fortalecimiento de la estructura de capital y generación de caja.

El proceso de refinanciación se formalizó con la firma de los contratos de financiación entre los días 24 de marzo y 1 de abril de 2014 por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., otras sociedades del Grupo y los bancos financiadores. El proceso de refinanciación entró en vigor, previo cumplimiento de determinadas condiciones, el 26 de junio de 2014, fecha en la cual se recibió el importe total del Contrato de Financiación y empezaron a devengarse intereses. La refinanciación fue suscrita por la práctica totalidad de las entidades financieras implicadas (más de 40 entidades), alcanzando el 99,98% del pasivo afectado.

La refinanciación se instrumentó fundamentalmente a través de (i) la formalización de un préstamo sindicado por importe de 4.528 millones de euros; (ii) la formalización de un contrato de estabilidad financiera para líneas de avales y circulante; (iii) la reestructuración de los bonos convertibles emitidos en 2009 por importe de 450 millones de euros (comentados en el punto anterior); y (iv) la formalización de otros contratos de financiación adicionales.

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se alcanzó un acuerdo vinculante, el “**Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración**”, con entidades acreditantes representativas del 86,5% del Contrato de Financiación y otra deuda existente, en virtud del cual se acordó:

- i) el destino de los ingresos netos de gastos procedentes del aumento de capital (nota 14); y
- ii) la modificación de determinados términos del contrato de financiación.

En concreto, dicho acuerdo establecía que 765 millones de euros de los ingresos procedentes del Aumento de Capital se utilizaran para repagar y amortizar 900 millones de euros del Tramo B del Contrato de Financiación, asumiendo así las entidades acreditantes del Tramo B una quita del 15%. La participación de las entidades acreditantes en dicha quita fue proporcional a su respectiva participación en el Tramo B.

Al haber sido aprobado por el 86,5% de las entidades acreditantes el citado “Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración”, se implementó un proceso de homologación judicial para aplicar las condiciones al total de las entidades acreditantes. Una vez aprobado judicialmente el proceso de homologación se abre un proceso legal para la presentación de impugnaciones, que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha finalizado.

Los aspectos más relevantes de la citada refinanciación y su posterior renovación se detallan a continuación:

Contrato de Financiación y posterior renovación

La refinanciación se estructura principalmente sobre la base de un contrato de financiación sindicado a largo plazo dividido en tramos que entró en vigor el 26 de junio de 2014 (el “Contrato de Financiación”) y que supuso la novación de una parte significativa de los distintos contratos de financiación sindicada y líneas de crédito o préstamo o instrumentos de financiación bilaterales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de determinadas sociedades de su Grupo (el “Perímetro de Refinanciación FCC”), con excepción de determinadas sociedades excluidas así como los Subgrupos Excluidos encabezados por Cementos Portland Valderrivas, S.A., FCC Environment Services, FCC PFI Holdings Ltd y Azincourt Investment, S.L.U. (“Azincourt”), ASA Abfall Services A.G. y Aqualia Czech S.L. (conjuntamente los “Subgrupos Excluidos”).

Las principales características de este contrato de financiación sindicado son:

- **Importe:** La cuantía total se elevó a 4.528 millones de euros, que sustituía a la mayor parte de la deuda existente en diferentes estructuras, sindicadas y bilaterales, de igual cuantía. Tras la renovación el importe de principal asciende a 3.678 millones de euros.
- **Tramos:** Un tramo A por importe de 3.178 millones de euros que tiene la naturaleza de préstamo mercantil garantizado sénior y un tramo B por importe de 1.350 millones de euros que tenía la misma naturaleza garantizada que el Tramo A y que incorpora un derecho de conversión en acciones de nueva emisión a precio de mercado sin descuento, del saldo vivo a vencimiento (incluyendo el componente PIK o capitalizable de los intereses devengados) mediante la compensación de créditos por capital o en un préstamo subordinado en determinados supuestos previstos en el Contrato de Financiación. Como consecuencia de la renovación y la aplicación de parte de los fondos de la ampliación a la amortización del Tramo B, el principal asciende a 490 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (incluyendo intereses capitalizados hasta la fecha).

- **Vencimiento:** El vencimiento del Contrato de Financiación se fijó en 4 años desde el 26 de junio de 2014 con posibilidad de extenderse hasta un plazo máximo de 6 años (extensión automática por 1 año en caso de conversión del Tramo B en acciones de la Sociedad y extensión adicional por 1 año más cuando así se hubiera aprobado por la mayoría reforzada del 75% de las entidades financiadoras del Tramo B). Tras la novación del contrato, en caso de no conversión del Tramo B, el vencimiento se extenderá automáticamente por un periodo adicional de tres años.
- **Amortización:** El calendario de amortización recoge 150 millones de euros a 24 meses y 175 millones de euros a 36 meses, ambos del Tramo A y el resto a vencimiento sin coste alguno. El Tramo B será pagadero en la Fecha de Vencimiento Inicial sin coste alguno de amortización, sin perjuicio de su posible conversión en acciones en los términos que más adelante se indican.
- **Tipo de interés del Tramo A:** El tipo de interés fijado para el Tramo A es de Euribor más un diferencial variable y creciente a lo largo del periodo, del 3% el primer año, 3,5% el segundo y 4% el tercero y cuarto año.
- **Supuestos de vencimiento anticipado.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de vencimiento anticipado que incluyen, entre otros, , (i) falta de pago, (ii) incumplimiento de ratios (“covenants”) financieros, (iii) efecto sustancial adverso, (iv) concurso de acreedores de cualquier Obligado o filial relevante e (v) incumplimiento cruzado si se impagan otras deudas.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria total.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de amortización anticipada obligatoria total que incluyen, entre otros, (i) el cambio de control en la Sociedad y el Grupo FCC (que conlleve la adquisición de control por un tercero distinto de una empresa industrial o de una entidad de crédito que tengan reconocida solvencia, experiencia y capacidad de gestión), salvo que resulte de una ampliación de capital dineraria cuyos fondos se destinen a las finalidades previstas en el Contrato de Financiación, o de adquisición de control que en su caso produzca como consecuencia una conversión en acciones; o la pérdida de control del actual accionista de control que no conlleve la adquisición de control por un tercero y (ii) la venta de la totalidad o de una parte sustancial de los activos o negocios del Grupo.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria parcial.** Entre otros supuestos, el Contrato de Financiación contempla la obligación de los acreditados de destinar a amortizar, anticipada y parcialmente, el principal pendiente (i) la totalidad de los fondos netos procedentes de aumentos de capital dinerarios, salvo (a) que se destinen a la recompra de la deuda del Tramo B (a través del procedimiento de subasta holandesa); (b) y hasta un 25% de los fondos del aumento de capital, se podrán destinar, a discreción de la Sociedad, a aportaciones de fondos a determinadas sociedades minoritarias, Subgrupos Excluidos (a excepción de Alpine) o determinadas sociedades excluidas del Perímetro de Refinanciación; (ii) el importe efectivo que ingrese cualquier sociedad del Grupo FCC obligada en la refinanciación o cualquier sociedad del Perímetro de Refinanciación como consecuencia de la suscripción de endeudamiento subordinado; (iii) los fondos procedentes de indemnizaciones de seguros y de la venta de activos, filiales y negocios, salvo en determinados supuestos; y (iv) los excedentes de tesorería existentes a 31 de diciembre de cada ejercicio que superen unos determinados importes mínimos.
- **Ratios financieros y otras obligaciones de los acreditados.** El Contrato de Financiación está sujeto al cumplimiento de determinadas ratios financieros semestrales, referidas al Perímetro de Refinanciación cuyo incumplimiento puede dar lugar a un supuesto de vencimiento anticipado. Con la firma de la citada renovación, los ratios financieros tendrán pleno efecto únicamente a partir de junio de 2015 con el fin de contemplar un periodo de doce meses completo desde la entrada en vigor del contrato de refinanciación, de manera que las magnitudes utilizadas sean homogéneas.

- **Flexibilización de las condiciones en caso de desapalancamiento.** Siempre que concurran la totalidad de las circunstancias que, de conformidad con el Contrato de Financiación, constituyen un supuesto de desapalancamiento del Perímetro de Refinanciación, el Contrato de Financiación prevé la modificación automática de determinadas condiciones y obligaciones a cargo de los acreditados que incluyen (i) la flexibilización de los supuestos de amortización anticipada parcial; y (ii) la modificación de las obligaciones de hacer y no hacer de los acreditados (incluyendo la supresión de la prohibición de efectuar distribuciones a favor de los accionistas), estableciéndose umbrales mínimos para que resulten de aplicación las prohibiciones de constitución de cargas y gravámenes o las limitaciones en materia de disposición y venta de activos cuando se realicen en condiciones que no sean de mercado.

Como consecuencia de la citada renovación, se han modificado determinadas cláusulas y mitigando diversas restricciones impuestas por el contrato original, siendo las más relevantes las siguientes: (i) Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. puede aportar fondos a sociedades del Grupo distintas de los prestatarios y garantes si se cumplen determinados requisitos; (ii) el importe máximo de endeudamiento financiero adicional en el que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y otras sociedades del Grupo podrán incurrir se ha visto incrementado; y (iii) Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene derecho a distribuir dividendos a sus accionistas si se cumplen determinadas condiciones.

- **Garantías personales y reales.** El Contrato de Financiación establece garantías personales de forma que tanto Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como sociedades del Grupo que ostentan la condición de garantes responden solidariamente del cumplimiento de las obligaciones de los restantes acreditados. En aseguramiento asimismo del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Financiación, se han constituido determinadas garantías reales por los acreditados que incluyen (i) prenda de acciones y participaciones de diversas sociedades del Grupo FCC; (ii) prenda de derechos de crédito sobre cuentas bancarias; y (iii) prenda de derechos de crédito sobre determinados contratos de concesión y otros derechos de crédito, así como el otorgamiento de una promesa de constitución de garantías reales adicionales en determinados supuestos.

Principales características del Tramo B

- **Recompra del Tramo B.** El Contrato de Financiación contempla que en el supuesto de producirse una ampliación de capital en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se podrán destinar los fondos procedentes de dicha ampliación a la adquisición de deuda del Tramo B a través del procedimiento de subasta de deuda inversa, lo que podría permitir recomprar el Tramo B a descuento.
- **Tipo de interés del Tramo B.** En cuanto al Tramo B, el tipo de interés pactado era de Euribor a un año y un margen anual fijo (componente PIK) del 11% el primer año, un 13% el segundo, 15% el tercero y 16% el cuarto año, siendo el Euribor pagadero en efectivo y el componente PIK capitalizable al término de cada periodo de interés. En caso de aumento de capital dinerario para amortizar o recomprar el Tramo B, el componente PIK se devengaría y capitalizará al tipo reducido del 6% únicamente sobre aquel importe del Tramo B que hubiera sido amortizado y sólo con respecto al interés devengado durante el año en que se realizara la ampliación de capital dineraria. Consecuencia de la citada novación del contrato, el tipo de interés del componente PIK se redujo hasta el 5% anual por la parte pendiente de amortizar tras la novación.

- **Conversión en acciones del Tramo B.** Tal y como se ha señalado, el Contrato de Financiación prevé que la totalidad del Tramo B pendiente de pago (incluyendo el componente PIK del interés) pueda convertirse en acciones de la Sociedad, fundamentalmente y entre otros supuestos de conversión anticipada, (i) en caso de falta de pago o no refinanciación del Tramo B a su vencimiento (conversión ordinaria); (ii) en caso de haber acaecido un supuesto de amortización obligatoria, total o parcial, o un supuesto de vencimiento anticipado previsto en el Contrato de Financiación (conversión anticipada); o (iii) en caso de concurso de la Sociedad, siempre bajo la condición de que así lo acordaran los acreditantes cuya participación conjunta en el Tramo B fuera igual o superior al 75% del total del saldo vivo pendiente de pago.

El derecho de conversión se instrumenta a través de una emisión de warrants que fue acordada por la Junta General de accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en su reunión del pasado 23 de junio de 2014. Los warrants atribuyen a sus titulares el derecho a convertir, hasta los 6 meses siguientes a la Fecha de Vencimiento Inicial, un número de acciones nuevas de la Sociedad proporcional a su participación en la deuda del Tramo B (incluyendo principal e intereses capitalizados pendientes de pago en el momento de su compensación) al precio de mercado de las acciones en el momento de ejercicio de los warrants, para lo cual se consideraría el más alto de (i) el valor nominal; y (ii) el valor de cotización medio ponderado de las acciones de las 8 semanas anteriores a la fecha en la que se ponga en marcha el proceso de conversión (cinco meses antes de la Fecha de Vencimiento Inicial) en caso de conversión ordinaria, o el valor de cotización medio ponderado de las acciones de las 8 semanas posteriores a la fecha en la que se ponga en marcha el proceso de conversión, en caso de conversión anticipada.

Los warrants fueron suscritos por las entidades acreditantes con participación en el Tramo B y son transmisibles únicamente con la participación correspondiente del Tramo B, lo que a la vez exige la transmisión conjunta e indivisible del Tramo A. Los warrants no serán admitidos a negociación en ningún mercado secundario.

Con el objetivo de minimizar el impacto en la cotización de las acciones de la Sociedad que podría derivarse de la conversión, las entidades acreditantes asumieron determinadas restricciones a la transmisión de las acciones y de venta ordenada de las mismas.

No obstante lo anterior, es importante destacar que los warrants no serán convertibles en acciones de la Sociedad si antes o en la fecha de conversión se repaga dicho Tramo B o si se cumplen conjuntamente diversos supuestos, entre los que destacan: (i) que la Sociedad haya acreditado la reducción de la ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA del Perímetro de Refinanciación por debajo de 4 veces ; (ii) que haya amortizado al menos 1.500 millones de euros de la financiación total concedida mediante el Tramo A y Tramo B; y (iii) que el EBITDA recurrente sea superior a 750 millones de euros. En dichos casos, se produciría de forma inmediata la desactivación de la conversión de los warrants y el Tramo B se convertiría en Tramo A y el diferencial aplicable al tipo de interés del total del Tramo A se fijará en el 4,5%.

Contrato Marco de Estabilidad Financiera

Como complemento al contrato principal de refinanciación, se firmó un Contrato Marco de Estabilidad Financiera que regula, entre otros aspectos, las operaciones financieras necesarias para la actividad diaria: avales nacionales e internacionales por importe de 1.704 millones de euros y líneas de leasing, renting, confirming, factoring y modelos alemanes por importe de 459 millones de euros por un plazo de 4 años; así como el compromiso de aplazamiento automático (en términos y condiciones de vencimiento y amortización similares a las recogidas para el Tramo A en el Contrato de Financiación) de la exigibilidad de determinada deuda contingente desde el momento de su devengo frente a los acreditados como consecuencia de la iniciación de reclamaciones o la ejecución de garantías otorgadas en relación con avales.

Línea de Avaless Internacionales Sindicada

Adicionalmente, se ha formalizado la concesión de una línea nueva de avales internacionales por importe de 250 millones de euros ampliables a 450 millones de euros, por un plazo de 4 años, ampliable a 6 (en línea con las posibles prórrogas del Contrato de Financiación).

Contrato de Aplazamiento de Cementos Portland Valderrivas

La refinanciación incluye asimismo la formalización de un acuerdo de aplazamiento de la obligación de aportación de capital contingente de hasta 200 millones de euros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a Cementos Portland Valderrivas con las entidades financieras acreedoras de la filial firmado en marzo de 2014. El mismo contempla un plazo de 4 años (ampliable a 6 años), acuerdo que entraría en vigor desde el momento que se devengara la obligación de aportación por parte de la Sociedad y tendría, como deuda contingente aplazada, un tipo de interés idéntico al aplicable en cada momento al Tramo A del Contrato de Financiación.

Por otra parte, en virtud del Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración, las entidades acreditantes acordaron en el mes de diciembre la aportación de 100 millones de euros a la sociedad Azincourt Investment, S.L., con el fin de amortizar parte de su deuda; asimismo en febrero de 2015 se han aportado 100 millones de euros a favor de Cementos Portland Valderrivas, S.A. tras el Aumento de Capital, que se han destinado a reducir en dicha cantidad el endeudamiento financiero de Cementos Portland Valderrivas, S.A. Esta aportación ha reducido las obligaciones de la Sociedad bajo el “Contrato de aplazamiento de CPV”.

Por otra parte, existen préstamos/créditos bilaterales por un importe de 72.895 miles de euros.

Al cierre del ejercicio, el límite de crédito a largo y corto plazo concedido a la Sociedad por las entidades de crédito asciende a 3.755.994 miles de euros (4.017.793 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), del que a 31 de diciembre de 2014 estaban dispuestos en su práctica totalidad (387.799 miles de euros disponibles a 31 de diciembre de 2013), como consecuencia de que la firma del contrato sindicado llevó consigo la cancelación de la mayor parte de las financiaciones bilaterales, incorporando en caja los saldos no dispuestos, por lo que las necesidades de circulante pasan a gestionarse desde la tesorería.

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES Y CORRIENTES

a) Administraciones públicas.

La totalidad del saldo del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corriente” y parte del saldo del epígrafe “Otras deudas con las administraciones públicas”, dentro de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corriente” (nota 20.a) incorporan el aplazamiento de pago de determinados impuestos y cuotas de la Seguridad Social, autorizado respectivamente por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. Dichos aplazamientos tienen vencimientos mensuales hasta un máximo de 4 años con un tipo de interés del 4-5%.

El importe total de los aplazamientos citados es el siguiente:

	2014	2013
No corriente	92.615	136.430
Corriente	104.032	105.243
	196.647	241.673

b) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de diciembre de 2010, dictada en cumplimiento del mandato de la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2014, que la Sociedad opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

Respecto al ejercicio 2014 hay que señalar, además, que durante el mismo ha sido de aplicación, en las contratas y suministros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas, lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2014 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas: en el artículo 228.5 del TRLCSP (cuyos requisitos se cumplen en todos los casos) y b) Pagos a restantes proveedores: en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el “aplazamiento del pago por razones objetivas” teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria, siendo los gastos de descuento, en su caso, soportados por la Sociedad. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

En el cuadro siguiente, en cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se exponen los pagos realizados y pendientes de pago a proveedores.

**PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO
EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE**

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	127.884	69	127.000	71
Resto	58.391	31	51.494	29
Total pagos del ejercicio	186.275	100	178.494	100
Plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos	94 días		89 días	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	15.638		19.870	

En relación a lo anterior, la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 y establece la obligación de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas no ha emitido la resolución requerida en el apartado 4 de dicha disposición adicional tercera en relación con la metodología para el cálculo del periodo medio de pago, por lo que no se ha desglosado esta información en cuentas anuales.

19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad de la Sociedad y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a. Riesgo de Capital

La Sociedad y el Grupo FCC gestionan su capital para asegurar de manera razonable que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas.

La estrategia del conjunto del Grupo FCC continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en países de la OCDE y de manera selectiva en economías emergentes.

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b. Riesgo de tipos de interés

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y el Grupo FCC se encuentran expuestos al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses la Sociedad y el Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

c. Riesgo de solvencia

Cabe indicar respecto al “Riesgo de solvencia” que a pesar de que las cuentas de la Sociedad presentan unas pérdidas de 906.473 miles de euros, se trata en gran parte de pérdidas contables o, en su caso no recurrentes, por saneamiento de activos y ajustes de determinadas inversiones, en los grupos FCC Environment (UK) y FCC Construcción, pérdidas operativas que no tienen efecto en caja y no afectarán en el futuro al endeudamiento de la Sociedad y el Grupo FCC y por tanto tampoco afectarán al riesgo de solvencia del mismo.

d. Riesgo de liquidez

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y el Grupo FCC llevan a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad de la Sociedad y el Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades.

Aparte de buscar nuevas fuentes de financiación, la Sociedad y el Grupo FCC pueden necesitar refinanciar una parte de su deuda ya existente a través de préstamos bancarios y emisiones de deuda debido a que una parte importante de la financiación vence en 2018. Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su Grupo de empresas y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, se lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, se está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

El pasado junio entró en vigor la más importante facilidad crediticia de la Sociedad y el Grupo FCC. Un préstamo sindicado de 4.528 millones de euros, a 4 años y al que se añaden diversos acuerdos que permiten incrementar significativamente la maduración de la deuda del Grupo. Entre los mismos destacan la obtención y renovación de nuevas líneas de circulante (leasing, factoring, confirming...), las líneas de avales internacionales, con 250 millones de euros, ampliable hasta 450 millones y la novación por 6 años (hasta octubre de 2020) del bono convertible existente de 450 millones de euros.

Con la entrada en vigor de la refinanciación y de ampliación de capital, la Sociedad y el Grupo FCC entienden que han desaparecido los factores causantes sobre su continuidad y que podrán financiar sus actividades.

Ambas operaciones son uno de los pilares básicos para alcanzar los objetivos de reestructuración y rentabilidad contemplados en el Plan Estratégico.

e. Riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente la Sociedad es el Euro, el Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro, que básicamente se concentra en sus filiales.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, se gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

f. Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este riesgo, la Sociedad y el Grupo FCC trabajan con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): La Sociedad opera básicamente en el mercado nacional, por lo que la deuda está concentrada principalmente en euros.
- Productos: La Sociedad utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.

g. Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad y el Grupo FCC se encargan de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo FCC tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad con órganos específicos, como son los comités de riesgos.

h. Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados por la Sociedad reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte de la Sociedad mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación por proyecto de la Ute Gestión Instalación III (nota 8.c). La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas del Grupo.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando tres escenarios alcistas de la curva de los tipos de interés básicos que se sitúan alrededor del 0,17% a 31 de diciembre de 2014, suponiendo un aumento de la misma de 25 pb, 50 pb y 100 pb. A continuación se presentan los importes en miles de euros obtenidos en relación a los derivados vigentes al cierre del ejercicio con impacto en el patrimonio neto, una vez aplicado, en su caso, el porcentaje de participación.

	Derivados de cobertura		
	+25 pb	+50 pb	+100pb
Impacto en Patrimonio Neto:	236	466	910

Al igual que en el caso de los derivados, se presenta a continuación un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, las variaciones antes comentadas al alza y a la baja de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento neto, una vez excluida aquella deuda asociada con contratos de cobertura:

	Endeudamiento neto		
	+25 pb	+50 pb	+100 pb
Impacto en resultados	4.867	9.733	19.467

20. IMPUESTOS DIFERIDOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

A continuación se detallan los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas:

a.1) Saldos Deudores

	2014	2013
No corriente		
Activos por impuesto diferido	195.212	220.126
	195.212	220.126
Corriente		
Activos por impuesto corriente	10.092	21.894
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.663	7.637
	17.755	29.531

En el epígrafe de “Activos por impuesto diferido” se incluyen básicamente las diferencias temporales por dotaciones de amortizaciones, provisiones, deterioros de carteras y aquellos gastos financieros, entre otros, cuya deducibilidad fiscal se materializará en ejercicios posteriores, el diferimiento de resultados negativos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente, así como las diferencias temporarias producidas por la valoración de los derivados de pasivo.

La Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo fiscal 18/89 (nota 20.g), ha evaluado la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo mediante la estimación de las bases imponibles futuras correspondientes al citado Grupo, concluyendo que no existen dudas sobre su recuperación en un plazo no superior a diez años.

a.2) Saldos Acreedores

	2014	2013
No corriente		
Pasivos por impuesto diferido	66.316	87.203
Otras deudas con las Administraciones Públicas	92.615	136.430
	158.931	223.633
Corriente		
Pasivos por impuesto corriente	—	—
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	159.165	157.448
Retenciones	9.695	10.189
IVA y otros impuestos indirectos	22.005	20.900
Organismos de la Seguridad Social	18.619	16.283
Aplazamiento de pago a Administraciones Públicas (nota 18)	104.032	105.243
Otros conceptos	4.814	4.833
	159.165	157.448

En el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido” se incluyen principalmente el diferimiento de la amortización de aquellos elementos de inmovilizado adquiridos mediante contratos de leasing y el derivado de las inversiones en inmovilizado material afectos a la libertad de amortización incluida en la Ley 4/2008, además del diferimiento de resultados positivos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

b) Conciliación del Resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2014			2013		
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			(895.953)			(470.068)
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>		<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Diferencias permanentes	1.077.232	(282.803)	794.429	815.732	(4.292)	811.440
Resultado contable ajustado			(101.524)			341.372
Diferencias temporales						
- Con origen en el ejercicio	—	(24.815)	(24.815)	301.108	(18.718)	282.390
- Con origen en ejercicios anteriores	31.894	(1.156)	30.738	61.624	(16.188)	45.436
Base imponible por cuenta de pérdidas y ganancias			(95.601)			669.198
Base imponible por ingresos y gastos imputados directamente contra patrimonio neto			(27.773)			—
Base imponible (resultado fiscal)			(123.374)			669.198

Del cuadro anterior cabe destacar las diferencias permanentes correspondientes a ambos ejercicios. Dichas diferencias tienen su origen en:

- Los deterioros de las inversiones en sociedades participadas que forman parte del Grupo fiscal 18/89, de manera que la recuperación del deterioro en cuestión se realizaría, en su caso, en los próximos ejercicios a través del mismo concepto.
- Tratamiento como diferencias permanentes de activos por impuesto diferido generados en el ejercicio.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, habido durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
<u>Por diferencias temporarias imponibles</u>		
Saldo a 31.12.12	129.303	74.922
Con origen en el ejercicio	90.332	5.615
Con origen en ejercicios anteriores	(4.856)	(18.487)
Crédito fiscal	(1.753)	—
Otros ajustes	5.285	1.224
Saldo a 31.12.13	218.311	63.274
Con origen en el ejercicio	—	347
Con origen en ejercicios anteriores	(7.445)	(9.568)
Otros ajustes	(16.377)	(8.949)
Saldo a 31.12.14	194.489	45.104
<u>Por diferencias temporarias con origen en balance</u>		
Saldo a 31.12.12	15.455	26.818
Con origen en el ejercicio	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	(13.640)	(2.889)
Saldo a 31.12.13	1.815	23.929
Con origen en el ejercicio	—	—
Con origen en ejercicios anteriores	(1.092)	(113)
Otros ajustes	—	(2.604)
Saldo a 31.12.14	723	21.212
Total saldo a 31.12.14	195.212	66.316

Los “Otros ajustes” surgen por las diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago, así como por la regularización de los saldos de los impuestos diferidos de activo y pasivo a los tipos aplicables al impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2015 (28%) y 2016 (25%).

c) Impuesto reconocido en patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2014 el impuesto reconocido en patrimonio corresponde básicamente al cambio de valor de los instrumentos de cobertura de la Sociedad por importe de 723 miles de euros (1.309 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), así como a los gastos de ampliación de capital por importe de 10.500 miles de euros.

d) Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2014	2013
Resultado contable ajustado	(101.524)	341.372
Cuota del impuesto sobre sociedades (30%)	(30.457)	102.412
Deducciones por doble imposición intersocietaria	(6.648)	(131.157)
Deducciones por reinversión	—	(31)
Resto deducciones y bonificaciones	—	(1.017)
Otros ajustes	47.625	(3.781)
Gasto impuesto sobre sociedades	10.520	(33.574)

Los “Otros ajustes” recogen básicamente la regularización de los impuestos diferidos de activo y pasivo por el cambio del tipo impositivo comentado en el punto b) anterior (17.023 miles de euros), así como el ajuste realizado por la no activación de la base imponible negativa que se estima no se va a poder compensar dentro del Grupo fiscal en la declaración del impuesto sobre sociedades de 2014 (28.932 miles de euros).

e) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

Adicionalmente hay que indicar que la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar y en consecuencia activado el crédito fiscal de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios generada en 2011 por la venta del edificio Torre Picasso que se materializará en ejercicios posteriores y que asciende a 4.983 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2013). El importe de la renta acogida a dicha deducción asciende a 81.700 miles de euros, cuya inversión debería quedar materializada como máximo en 2014 en elementos patrimoniales de los indicados en el artículo 42 del RDL 4/2004 que se mantendrán durante los plazos legalmente establecidos.

f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene abiertos a inspección por los impuestos que le son de aplicación, todos los ejercicios que legalmente no han prescrito. De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, la alta dirección del Grupo estima que los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la misma.

En relación con los ejercicios que han sido inspeccionados, hay que indicar que la Sociedad no ha tenido en los últimos cuatro ejercicios actas levantadas por la Inspección Tributaria de importes significativos, procediéndose, en su caso, a los recursos administrativos que correspondan salvo en aquellos casos que se firman en conformidad.

Para el cumplimiento de los requisitos legales en materia de precios de transferencia, la Sociedad tiene establecidos los procedimientos necesarios para justificarlos y se considera que no existen riesgos significativos de los que se puedan derivar pasivos contingentes.

g) Grupo fiscal

De conformidad con el expediente 18/89, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como sociedad matriz, está acogida al régimen de declaración consolidada del impuesto sobre sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos de la legislación fiscal.

h) Otra información fiscal

La partida de “Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios” del Estado de flujos de efectivo adjunto del ejercicio 2014 recoge principalmente 84.249 miles de euros de pagos a las sociedades del Grupo fiscal por la cuota negativa que aportan al citado impuesto correspondiente al 2013 y 31.636 miles de euros por el pago a la Hacienda Pública de cuotas aplazadas de ejercicios anteriores (Nota 18.a)

21. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2014, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tenía prestados avales ante organismos públicos y clientes privados para garantizar, principalmente, el buen fin de la prestación de servicios de las contratas de saneamiento urbano, por 646.633 miles de euros (595.598 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados avales y garantías ante terceros para algunas empresas del Grupo por importe de 376.151 miles de euros (507.227 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Entre ellos destacan 179.331 miles de euros de sociedades de la actividad Medioambiental y 132.258 miles de euros de sociedades de la actividad de Construcción, relacionados con la propia actividad que realizan. Asimismo, la Sociedad garantiza el cumplimiento del contrato de explotación publicitaria de mobiliario urbano de la filial Cemusa Inc. de la ciudad de Nueva York.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como las uniones temporales de empresas en las que participa, interviene como parte demandada por las responsabilidades propias de las diversas actividades de la Sociedad en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (notas 16 y 4.j). Por este motivo, los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la Sociedad.

Como consecuencia del proceso concursal presentado en 2013 por Alpine Bau GmbH (cabecera del grupo de sociedades operativas del grupo Alpine) y Alpine Holding GmbH (sociedad matriz de Alpine Bau GmbH), ambas filiales de FCC Construcción, S.A., se podrían derivar determinadas responsabilidades que afectarían a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como sociedad matriz y propietaria de la totalidad de las acciones de FCC Construcción, S.A. En la Memoria Consolidada del Grupo FCC se presenta un desarrollo de las citadas operaciones.

Con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. La citada resolución va a ser recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. La dirección de la Sociedad no ha realizado ninguna provisión para atender las consecuencias económicas de la citada resolución, ya que estima que se trata de un procedimiento judicial que puede desarrollarse en una doble instancia y donde la concreción de la sanción definitiva a imponer se concretará en su caso en las resoluciones que se dicten.

22. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios, además de las ventas y prestaciones de servicios incluyen los dividendos y los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 2). La práctica totalidad del total del epígrafe “Ventas y prestaciones de servicios” de la Sociedad se realiza en España.

El desglose del epígrafe por Áreas de actividad del epígrafe de “Ventas y prestaciones de servicios” es el siguiente:

	2014	2013
Servicios Medioambientales	1.200.700	1.200.717
Gestión Integral del Agua	55.401	66.996
	1.256.101	1.267.713

El epígrafe de los “Gastos de personal” se compone de las siguientes naturalezas:

	2014	2013
Sueldos y salarios	585.015	611.045
Cargas sociales	198.444	206.952
	783.459	817.997

En el mes de enero de 2014 finalizó el procedimiento de despido colectivo iniciado por la Sociedad en 2013. No obstante, al cierre del ejercicio 2013 se había ejecutado la mayoría de los despidos, imputándose en el epígrafe de “Gastos de personal” 13.547 miles de euros en dicho ejercicio. Este importe incluye tanto indemnizaciones como compromisos estimados ante la Seguridad Social en el marco de este procedimiento de despido colectivo.

Dentro de “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados” se incluye la dotación de provisiones por 64.000 miles de euros para cubrir riesgos en proyectos internacionales, en relación con el proceso de liquidación de Alpine.

Por su lado, en el epígrafe “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” se incluyen los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 10), entre los que destacan los relativos a FCC Construcción, S.A. por 30.152 miles de euros (69.795 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) y Azincourt Investment, S.L. por 23.946 miles de euros (34.733 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

En el epígrafe de “Ingresos financieros” destacan los 135.000 miles de euros con origen en una quita acordada en la novación del contrato de financiación que se ha formalizado como consecuencia de la amortización parcial del tramo B del préstamo, según se indica en la nota 17.b de esta Memoria.

Por otra parte, el nuevo acuerdo marco de reestructuración (nota 17.b) ha dado lugar a una modificación sustancial de las condiciones de la refinanciación, por lo que la Sociedad ha imputado en el ejercicio 2014 dentro del epígrafe de “Gastos financieros por deudas con terceros” la totalidad de los gastos inherentes a la citada refinanciación ya pagados, por un importe de 61.374 miles de euros.

23. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2014</u>				
Prestación de servicios	68.488	10.539	908	79.935
Recepción de servicios	27.320	563	343	28.226
Dividendos	18.978	1.642	1.539	22.159
Gastos financieros	16.434	—	—	16.434
Ingresos financieros	103.710	4.662	49	108.421
<u>2013</u>				
Prestación de servicios	60.365	9.005	880	70.250
Recepción de servicios	33.513	349	226	34.088
Dividendos	434.338	2.929	1.198	438.465
Gastos financieros	26.406	—	—	26.406
Ingresos financieros	147.124	2.113	1	149.238

b) Saldos con vinculadas

El detalle por epígrafe de balance de los saldos con vinculadas a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2014</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	445.495	48.847	32	494.374
Inversiones a largo plazo (nota 10)	3.305.458	428.127	11.669	3.745.254
Deudas a corto plazo (nota 10)	543.369	6.534	—	549.903
Deudas a largo plazo (nota 10)	200.774	—	—	200.774
Deudores comerciales	60.161	8.306	1.385	69.852
Acreedores comerciales	18.917	429	39	19.385
<u>2013</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	918.989	2.078	3.506	924.573
Inversiones a largo plazo (nota 10)	2.884.865	8.918	8.311	2.902.094
Deudas a corto plazo (nota 10)	516.057	25	—	516.082
Deudores comerciales	44.492	5.930	205	50.627
Acreedores comerciales	17.067	131	54	17.252

El detalle de los saldos deudores y acreedores comerciales mantenidos con empresas del Grupo y asociadas se detalla a continuación:

Sociedad	2014		2013	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
FCC Construcción, S.A.	31.603	1.800	19.927	1.361
Limpieza e Higiene de Cartagena, S.A.	3.702	—	3.385	14
FCC Aqualia, S.A.	3.503	1.266	4.678	1.614
Hidrotec Teconología del Agua, S.L.	3.080	516	12	59
Ecoparc del Besós, S.A.	2.609	5	1.078	12
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.	2.410	—	1.336	—
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	2.287	24	44	10
Servicios Urbanos de Málaga, S.A.	1.850	—	1.941	—
Societat Municipal Mediambiental d'Igualada, S.L.	1.845	—	1.551	—
FCC Àmbito, S.A.	1.709	182	1.879	275
FCC Saudí Company	1.580	—	—	—
FCC Medio Ambiente, S.A.	1.477	691	1.023	734
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal	1.459	1.039	1.551	1.567
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedès ECOBP, S.A.	1.205	—	1.543	—
FM Green Power Investments, S.L.	1.023	—	1.023	—
Grupo A.S.A.	966	—	1.334	—
Gandía Serveis Urbans, S.A.	769	68	1.111	—
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	507	1.989	437	1.607
Tratamiento Industrial de Aguas, S.A.	82	5.642	87	5.783
Ingeniería Urbana, S.A.	52	—	1.866	—
Gestió de Recuperació de Terrenys, S.A.	—	1.239	—	848
Resto	6.134	4.924	4.821	3.368
	69.852	19.385	50.627	17.252

c) Retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección del Grupo FCC

Los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., han devengado los siguientes importes, en miles de euros:

	2014	2013
Retribución fija	2.900	2.950
Otras retribuciones	2.625	784
	5.525 (*)	3.734 (**)

(*) D Juan Béjar Ochoa ha devengado en 2014 una retribución variable trienal de 1.600 miles de euros correspondiente al ejercicio 2013, estando sujeto su pago a sus condiciones contractuales.

(**) Adicionalmente, a las cifras anteriores habría que añadir 7.500 miles de euros, importe correspondiente a la indemnización pactada con el anterior Consejero Delegado, por resolución anticipada de su contrato.

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto una remuneración total de 4.131 miles de euros (4.192 miles de euros en el ejercicio 2013).

2014

Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Eduardo González Gómez	Presidente de FCC Aqualia y Director de Relaciones Institucionales de FCC
José Luis Sáenz de Miera	Presidente y Consejero Delegado de Cementos Portland Valderrivas
Miguel Jurado Fernández	Presidente de FCC Construcción
Juan José Drago Masià	Director General de Administración
Miguel Hernanz Sanjuán	Director General de Auditoría Interna
Víctor Pastor Fernández	Director General de Finanzas
José Manuel Velasco Guardado	Director General de Comunicación y Responsabilidad Corporativa
Ana Villacañas Beades	Directora General de Organización

2013

Agustín García Gila	Presidente de FCC Medio Ambiente
Eduardo González Gómez	Presidente de Energía y Presidente de Aqualia
Fernando Moreno García	Presidente de FCC Construcción, S.A.
Antonio Gómez Ciria	Director General de Administración
Miguel Hernanz Sanjuán	Director General de Auditoría Interna
Víctor Pastor Fernández	Director General de Finanzas
José Luis Sáenz de Miera	Presidente y Consejero Delegado de Cementos Portland Valderrivas
José Manuel Velasco Guardado	Director General de Comunicación y Responsabilidad Corporativa
Ana Villacañas Beades	Directora General de Organización

En su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación u otros conceptos de algunos de los Consejeros ejecutivos y directivos de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 4.1). Durante el ejercicio 2014 se ha realizado una aportación en concepto de primas por dicho seguro por 1.711 miles de euros (800 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) y ha habido ingresos por extornos sobre primas pagadas anteriormente por 609 miles de euros (3.259 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, no existen otras remuneraciones, ni anticipos, ni créditos, ni garantías concedidos al Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

d) Detalle de las participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores o personas vinculadas a éstos.

En relación a la participación de los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas al Grupo FCC; o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo; o si los mismos en nombre propio o persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad o con alguna sociedad del mismo Grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado; hay que indicar que los Administradores antes mencionados han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- Que no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.
- Que no ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Que no han realizado con la Sociedad ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. FCC CONSTRUCCION, S.A.	CONSEJERO CONSEJERO
DON JUAN BÉJAR OCHOA	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL MONTES SANCHEZ	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON FELIPE B. GARCÍA PÉREZ	FCC CONSTRUCCION, S.A. FCC POWER GENERATION, S.L. Unipersonal	CONSEJERO SECRETARIO CONSEJERO SECRETARIO
EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON OLIVIER ORSINI	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON GUSTAVO VILLAPALOS SALAS	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO

Estos consejeros ostentan cargos o ejercen funciones y/o tienen participaciones inferiores en todo caso al 0,01% en otras sociedades del Grupo FCC, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., directa o indirectamente tiene mayoría de votos.

Al cierre del ejercicio 2014 ni los miembros del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con lo indicado en la nota 1, la propia naturaleza de las actividades de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua que realiza la Sociedad está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, depuración de aguas residuales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental de acuerdo con los límites establecidos por la normativa.

El desarrollo de la actividad productiva descrita requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2014 el coste de adquisición del inmovilizado productivo afecto a dicha actividad ascendía a 1.141.628 miles de euros (1.170.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), con una amortización acumulada de 749.991 miles de euros (735.759 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2014 mantiene la Sociedad no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como se indica en la nota 1 de esta Memoria, es la matriz del Grupo FCC que opera en diversas actividades y por sus características presta una especial atención al control del impacto medioambiental, cuyos aspectos se desarrollan ampliamente en el documento de “Responsabilidad Social Corporativa” que el Grupo publica anualmente, entre otros canales en la página web www.fcc.es, por lo que conviene remitir al lector a dicha información como mejor representación de la presente nota.

25. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
Directores y titulados de grado superior	321	383
Técnicos titulados de grado medio	377	364
Administrativos y asimilados	784	841
Resto personal asalariado	23.227	23.383
	24.709	24.971

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el número de personas empleadas, consejeros y altos directivos de la Sociedad, distribuidos por hombres y mujeres ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
<u>2014</u>			
Consejeros	9	5	14
Altos directivos	6	1	7
Directores y titulados de grado superior	213	67	280
Técnicos titulados de grado medio	286	70	356
Administrativos y asimilados	326	414	740
Resto personal asalariado	17.343	4.761	22.104
	18.183	5.318	23.501
	Hombres	Mujeres	Total
<u>2013</u>			
Consejeros	13	5	18
Altos directivos	6	1	7
Directores y titulados de grado superior	244	89	333
Técnicos titulados de grado medio	270	66	336
Administrativos y asimilados	351	416	767
Resto personal asalariado	17.929	4.786	22.715
	18.813	5.363	24.176

b) Remuneraciones a los auditores

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes: honorarios de auditoría 214 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2013), honorarios por otros servicios de verificación 1.241 miles de euros (33 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), y por otros servicios 263 miles de euros (50 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

El incremento que se ha producido en los honorarios relativos a otros servicios de verificación se ha debido a los trabajos de revisión llevados a cabo por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. como consecuencia del proceso de refinanciación y de ampliación de capital que ha tenido lugar durante el año 2014.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En relación al Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración (nota 17) hay que indicar que al haber sido aprobado por el 86,5% de las entidades acreditantes, se implementó un proceso de homologación judicial para aplicar las condiciones al total de las entidades acreditantes. Una vez aprobado judicialmente el proceso de homologación se abre un proceso legal para la presentación de impugnaciones, que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha finalizado.

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Aparcamientos Concertados, S.A. Arquitecto Gaudí, 4 – Madrid -Aparcamientos-	2.500	—	100,00	337	630	204	—	508	343
Armigesa, S.A. Pza. Constitución, s/n – Armilla (Granada) -Saneamiento urbano-	612	—	51,00	55	1.200	148	—	157	116
A.S.A. Abfall Service AG Hans-Hruschka-Gasse, 9 - Himberg (Austria) -Saneamiento urbano-	226.784	—	dta. 99,98 indt. 0,02	—	5.000	27.242	—	(11.091)	135
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Financiera-	3.008	—	dta. 43,84 indt. 56,16	—	6.843	31.840	—	2.372	(26.692)
Azincourt Investment, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Sociedad de cartera-	1.445.686	1.333.466	100,00	—	4	852.574	—	(190)	(813.462)
Bvefdomintaena Beteiligungsverwaltung GmbH Nottendorfer, 11 – Viena (Austria) -Instrumental -	155	—	100,00	—	35	6.246	—	(6.656)	(6.287)
Cementos Portland Valderrivas, S.A. Dormilateria, 72 – Pamplona -Cementos-	409.552	—	dta. 70,22 indt. 9,33	—	77.680	443.203	1.376	15.825	(31.187)
Compañía General de Servicios Empresariales, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	60	—	100,00	3	60	17	—	1	1
Corporación Española de Servicios, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	44	—	dta. 99,99 indt. 0,01	2	60	16	—	—	—
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Sociedad de cartera-	61	61	100,00	—	61	(36.660)	—	3.633	(49.142)

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO 1/2

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Ecoparque Mancomunidad del este, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Saneamiento urbano-	16.803	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	16.805	7.754	—	3.386	1.019
Egypt Environment Services SAE El Cairo – Egipto -Saneamiento urbano-	7.760	2.083	dta. 97,00 indt. 3,00	712	36.400 (Leg)(*)	(1.356) (Leg)(*)	—	21.924 (Leg)(*)	17.882 (Leg)(*)
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés, ECOBP, S.L. Plaça del Centre, 3 – El Vendrell (Tarragona) -Saneamiento urbano-	200	—	66,60	213	540	109	181	633	369
Estructuras Energéticas Generales, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 - Madrid -Instrumental -	50	—	dta. 51,00 indt. 49,00	—	60	50.219	—	(19)	(1.659)
Europea de Gestión, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	63	—	100,00	3	60	22	—	—	—
FCC Aqualia, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Gestión de Aguas-	254.768	—	100,00	—	145.000	509.897	—	73.003	29.566
FCC Equal CEE, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Servicios Sociales-	3	3	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	—	—	(42)	(35)
FCC Construcción, S.A. Balmes, 36 – Barcelona -Construcción-	1.728.051	623.116	100,00	—	220.000	744.576	—	28.633	(358.616)
FCC Construcciones y Contratas Internacional, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	3	—	100,00	—	3	—	—	—	—

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/3

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
FCC Fomento de Obras y Construcciones, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental -	3	—	100,00	—	3	—	—	—	—
FCC Inmobiliaria Conycon, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental -	3	—	100,00	—	3	—	—	—	—
FCC Medio Ambiente, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Saneamiento urbano-	35.102	—	dta. 98,98 indt. 1,02	—	43.272	28.259	—	25.614	4.925
FCC Power Generation, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Energía-	903	805	100,00	—	228	(275)	—	437	258
FCC Versia, S.A. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Sociedad de gestión-	62.624	7.431	100,00	—	40.337	23.150	—	9.823	(24.458)
FCC 1, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	3	3	100,00	—	3	(4.493)	—	(2.326)	(2.394)
F-C y C , S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	3	—	100,00	—	3	—	—	—	—
Fedemes, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	10.764	—	dta. 92,67 indt. 7,33	2.679	10.301	18.228	—	1.770	1.084
Gandia Serveis Urbans, S.A. Llanterners, 6 – Gandia (Valencia) -Saneamiento urbano-	78	—	95,00	—	120	1.866	—	1.802	16

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/4

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Geneus Canarias, S.L. Electricista, 2 Urb. Ind. De Salinetas Telde (Las Palmas) -Tratamiento de residuos -	1.762	—	100,00	—	1.714	346	558	391	139
Geral I.S.V. Brasil Ltda. Río Branco, 131 – 10º – Andar Parte Centro Río de Janeiro (Brasil) -Inspección técnica de vehículos-	21	—	99,99	—	—	—	—	—	—
Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A. Crt. Can Picafort, s/n – Santa Margalida (Balears) -Saneamiento Urbano-	5.097	—	dta. 99,92 indt. 0,08	—	308	4.330	—	862	458
Per Gestora Inmobiliaria, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	71.543	9.679	dta. 99,00 indt. 1,00	14.850	60	77.041	—	2.716	(14.591)
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A. Pza. del vi, 1– Girona -Saneamiento Urbano-	45	—	75,00	113	60	20	—	518	116
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A. Doctor Jiménez Rueda, 10– Atarfe (Granada) -Tratamiento residuos -	1.334	21	60,00	—	2.224	(2)	—	(26)	(44)
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.. Federico Salmón, 13 - Madrid -Comercialización de equipos de alta tecnología -	5.828	—	99,99	—	180	5.155	—	1.225	461
Societat Municipal Medioambiental d'Igualada, S.L. Pza. del Ajuntament, 1 – Igualada (Barcelona) -Saneamiento Urbano-	870	—	65,91	12	1.320	69	—	124	23
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A. Rambla Catalunya, 2-4 – Barcelona -Tratamiento de residuos-	21.455	14.421	dta. 74,92 indt. 0,08	—	72	7.995	—	312	150

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO 1/5

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A. Riu Magre, 6 – Pol. Ind. Patada del Cid– Quart de Poblet (Valencia) -Tratamiento de residuos-	2.500	—	80,00	—	3.125	349	—	856	513
TOTAL	4.316.102	1.991.090		18.979					

(*) (Leg): libras egipcias.

NOTA:

- De las sociedades relacionadas únicamente cotiza en Bolsa Cementos Portland Valderrivas, S.A., siendo su cotización a la fecha del cierre del balance de 3,82 euros. La cotización media del último trimestre del ejercicio ha sido de 4,07 euros.
- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%.

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

	% Participación
ABASTECIMIENTO VILLALÓN	20,00
AGARBI	60,00
AGUAS TOMELLOSO	20,00
AKEI	60,00
ALCANTARILLADO MELILLA	50,00
ALUMBRADO BAZA	100,00
AQUALIA – FCC – OVIEDO	5,00
ARCOS	51,00
ARGÍ GUEÑES	70,00
ARUCAS II	70,00
ASEOS EMT UTE	50,00
AZUD VILLAGONZALO	20,00
BARBERA SERVEIS AMBIENTALS	50,00
BILBOKO LORATEGIAK	60,00
BILBOKO SANEAMENDU	50,00
BILBOKO SANEAMENDU BI	50,00
BIOCOMPOST DE ÁLAVA	50,00
BOADILLA	50,00
BOMBEO ZONA SUR	100,00
CAMÍ SA VORERA	20,00
CANA PUTXA	20,00
CANGAS	50,00
CASTELLAR DEL VALLÈS	50,00
CEMENTERIOS PERIFÉRICOS II	50,00
CENTRO DEPORTIVO GRANADILLA DE ABONA	20,00
CENTRO DEPORTIVO VILLENA	81,83
CGR GUIPUZCOA	35,14
CHIPIONA	50,00
CLAUSURA SAN MARCOS	40,00
COLEGIOS SANT QUIRZE	50,00
CONSERVACIÓN ALCORCON	50,00
CONSERVACIÓN DE GALERÍAS	50,00
CONSERVACION GETAFE	20,00
CONSERVACIÓN Y SISTEMAS	60,00
CONTENEDORES MÓSTOLES	30,00
CTR DE L'ALT EMPORDÀ	45,00
CTR-VALLÈS	20,00
CUA	50,00
CYCSA-EYSSA VIGO	50,00
DEIXALLERIES	20,00
DOS AGUAS	35,00
ECOPARQUE CÁCERES	50,00
ECOURENSE	50,00
EDAR ALMANSA	5,00
EDAR CUERVA	5,00
EDAR RANILLA	25,00
EDAR REINOSA	5,00
EDAR SAN VICENTE DE LA BARQUERA	5,00
EDIFICIO ARGANZUELA	99,99
ENERGÍA SOLAR ONDA	25,00
ENVASES LIGEROS MALAGA	50,00
EPELEKO PLANTA	35,00
ERETZA	70,00
EXPL. PL. BIO LAS DEHESAS	50,00
F.L.F. LA PLANA	47,00
F.S.S.	99,00
FCC SANEAMIENTO LOTE D	100,00
FCC, S.A. LUMSA	50,00
FCC – ACISA - AUDING	45,00
FCC – AQUALIA SALAMANCA	5,00
FCC - ERS LOS PALACIOS	50,00
FCC – FCCMA ALCOY	20,00
FCC – FCCMA R.B.U. - L.V. JAVEA	20,00
FCC – FCCMA R.B.U. SAN JAVIER	20,00
FCC – FCCMA SEGRIÀ	20,00

	% Participación
FCC – HIJOS DE MORENO, S.A.	50,00
FCC – PALAFRUGELL	20,00
FCC – PERICA	60,00
FCC – SUFI MAJADAHONDA	50,00
FCCSA – GIRSA	80,00
FCCSA – VIVERS CENTRE VERD, S.A.	50,00
FUENTES XÀTIVA	50,00
G. RESIDUOS AENA PALMA	100,00
GESTIÓ INTEGRAL DE RUNES DEL PAPIOL	40,00
GESTIÓN INSTALACIÓN III	34,99
GESTIÓN PISCINA DE MULA	20,00
GESTION SERVICIOS DEPORTES CATARROJA	100,00
GIREF	20,00
GIRSA – FCC	20,00
GUADIANA	20,00
IBIZA	50,00
INTERIORES BILBAO	80,00
JARD. UNIVERSITAT JAUME I	50,00
JARDINES MOGAN	51,00
JARDINES PROTECCIÓN ESPECIAL	50,00
JARDINES TELDE	95,00
JUNDIZ	51,00
JUNDIZ II	51,00
KABIEZESGO KIROLDEGIA	60,00
LA CANDA	30,00
LA LLOMA DEL BIRLET	80,00
LEGIO VII	50,00
LEKEITIOKO MANTENIMENDUA	60,00
LIMPIEZA CARRIL BUS	30,00
LIMPIEZA Y RSU LEZO	55,00
LODOS ARAZURI	50,00
LOGROÑO LIMPIO	50,00
LOTES A Y B FUENLABRADA 2010	50,00
LV Y RSU ARUCAS	70,00
LV ZUMARRAGA	60,00
MANACOR	30,00
MANCOMUNIDAD DE ORBIGO	20,00
MANTENIMENT REG DE CORNELLÀ	60,00
MANTENIMIENTO DE COLEGIOS II	60,00
MANTENIMIENTO DE COLEGIOS III	60,00
MELILLA	50,00
MÉRIDA	10,00
MMT 5º CONTENEDOR	60,00
MNTO. MEDITERRANEA FCC	50,00
MNTO. INSPECCION DE TRABAJO	100,00
MURO	20,00
MUSKIZ III	70,00
NERBIOI IBAIZABAL 5º CONTENEDOR	60,00
NIGRÁN	10,00
ONDA EXPLOTACIÓN	33,33
PÁJARA	70,00
PAMPLONA	80,00
PASAIA	70,00
PASAIKO PORTUA BI	45,00
PAVIMENTO ZONA I	50,00
PISCINA CUB. MUN. ALBATERA	93,00
PISCINA CUB. MUN. L'ELIANA	100,00
PISCINA CUBIERTA BENICARLÓ	65,00
PISCINA CUBIERTA C. DEP. ALBORAYA	99,00
PISCINA CUBIERTA MANISES	100,00
PISCINA CUBIERTA PAIPORTA	90,00
PLA D'URGELL	100,00
PLANTA RSI TUDELA	60,00
PLANTA TR. FUERTEVENTURA	70,00
PLANTA TRATAMIENTO VALLADOLID	90,00

	% Participación
PLATGES VINAROS	50,00
PLAYAS GIPUZKOA	55,00
PLAYAS GIPUZKOA II	55,00
PONIENTE ALMERIENSE	50,00
POSU – FCC VILLALBA	50,00
POZUELO	20,00
PUERTO DE PASAIA	55,00
PUERTO DE PTO. DEL ROSARIO	70,00
PUERTO	50,00
PUERTO II	70,00
QUINTO CONTENEDOR	50,00
R.B.U. VILLA-REAL	47,00
R.S. PONIENTE ALMERIENSE	50,00
REDONDELA	10,00
REPARACIONES CASA CAMPO	100,00
REPOSTADOS ENTREVÍAS	50,00
RESIDENCIA	50,00
RESIDUOS 3 ZONAS NAVARRA	60,00
RSU TOLOSALDEA	60,00
S.U. BENICASSIM	35,00
S.U. BILBAO	60,00
S.U. OROPESA DEL MAR	35,00
SALTO DEL NEGRO	50,00
SAN FERNANDO	20,00
SANEAMIENTO URBANO CASTELLÓN	65,00
SANEJAMENT CELLERA DE TER	50,00
SANEJAMENT MANRESA	80,00
SANT QUIRZE DEL VALLÉS	50,00
SANTOMERA	60,00
SANTURTZIKO GARBIKETA	60,00
SANTURTZIKO GARBIKETA II	60,00
SASIETA	75,00
SAV - FCC TRATAMIENTOS	35,00
SELECTIVA LAS PALMAS	55,00
SELECTIVA SAN MARCOS	65,00
SELECTIVA SAN MARCOS II	63,00
SELECTIVA UROLA-KOSTA	60,00
SELLADO VERTEDERO LOGROÑO	50,00
SERAGUA-FCC-VIGO	50,00
SIMÓN HERNÁNDEZ	50,00
SOLARES CEUTA	50,00
STA. COLOMA DE GRAMANET	61,00
S.U. ALICANTE	30,00
TABLADA	20,00
TOLOSAKO GARBIKETA	40,00
TORREJÓN	25,00
TRANSPORTE DEBARRENA TXINGUDI	60,00
TRANSPORTE SAN MARCOS	80,00
TREMP	51,00
TÚNEL PUERTO ALGECIRAS	30,00
TXINGUDIKO GARBIKETA	73,00
UROLA ERDIA	60,00
URRETXU Y ZUMARRAGA	65,00
URTETA	50,00
VALDEMORO	100,00
VALDEMORO 2	100,00
VERTEDERO GARDELEGUI II	70,00
VERTEDERO TALES Y CORTES	50,00
VERTRESA	10,00
VIDRIO MELILLA	50,00
VIGO RECICLA	70,00
VILLALÓN DE CAMPOS	20,00
VINAROZ	50,00
ZAMORA LIMPIA	30,00
ZARAGOZA DELICIAS	51,00
ZARAUZKO GARBIETA	60,00
ZUMAIA	60,00
ZURITA	50,00
ZURITA II	50,00

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

ANEXO III

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Ecoparc del Besós, S.A. Rambla Cataluña, 91-93 – Barcelona -Saneamiento urbano-	2.621	—	dta. 31,00 indt. 54,00	403	7.710	1.299	17.986	4.428	1.556
Ecoserveis Urbans Figueres, S.L. Avda. Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona) -Saneamiento urbano-	301	—	50,00	177	601	116	—	223	269
Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A. Pz. de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga) -Saneamiento urbano-	300	—	50,00	115	600	280	—	231	157
Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A. Avda. Zorreras, 1 – Rincón de la Victoria (Málaga) -Saneamiento urbano-	300	—	50,00	122	601	229	—	155	53
FM Green Power Investments, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Energía -	273.514	266.286	49,00	—	86.753	200.158	—	—	(48)
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A. Profesor Beltrán Ibaquena, 4 – Valencia -Saneamiento urbano-	10.780	4.797	49,00	—	13.124	216	367	(1.559)	(1.752)
Ingeniería Urbana, S.A. Pol. Industrial Pla de Vallonga, s/n – Alicante -Saneamiento urbano-	3.786	—	35,00	527	6.010	5.692	—	1.499	1.420
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A. Ps. del Violón, s/n – Granada -Gestión de equipamientos -	255	255	50,00	—	510	(1.148)	—	(759)	(583)

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

ANEXO III/2

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Pallars Jussà Neteja i Serveis, S.A. Pau Casals, 14 – Tremp (Lleida) -Saneamiento urbano-	25	—	40,00	17	60	2	—	4	3
Port Torredembarra, S.A. Edificio Capitanía Puerto Deportivo y Pesquero Torredembarra (Tarragona) -Explotación puertos deportivos-	304	—	dta. 15,71 indt. 13,09	—	1.865	203	—	(189)	(188)
Realia Business, S.A. Paseo de la Castellana, 216 – Madrid -Inmobiliaria -	125.617	66.090	dta. 34,31 indt. 2,65	—	73.769	129.208	—	(14.481)	(41.327)
Servicios Urbanos de Málaga, S.A. Ulises, 18 – Madrid -Saneamiento urbano-	1.610	—	51,00	297	3.156	630	—	—	—
Suministros de Agua de Queretaro S.A. de C.V. Santiago de Queretaro (Méjico) -Gestión de Aguas-	4.367	—	dta. 24,00 indt. 2,00	1.130	347.214 (Pm)(*)	334.333 (Pm)(*)	—	221.772 (Pm)(*)	100.121 (Pm)(*)
TOTAL	423.780	337.428		2.788					

(*) (Pm): pesos mejicanos.

NOTA :

- De las sociedades relacionadas únicamente cotiza en Bolsa Realia Business, S.A., siendo su cotización a la fecha del cierre del balance de 0,51 euros. La cotización media del último trimestre del ejercicio ha sido de 0,87 euros.
- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Informe de Gestión

Este informe se ha llevado a cabo siguiendo las pautas establecidas en la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV.

ÍNDICE	PÁGINA
1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	5
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	33
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	34
5. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO	40
6. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	40
7. ACTIVIDADES DE I+D+i	43
8. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	48
9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN	48
10. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	49

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la Matriz del Grupo FCC y ostenta la titularidad directa o indirecta de las participaciones en los negocios y Áreas de actividad del Grupo. Por lo tanto, en aras de facilitar la información de los hechos económicos y financieros acontecidos en el ejercicio, situándolos en su adecuado contexto, a continuación se reproduce el Informe de Gestión Consolidado del Grupo FCC.

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo FCC se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo FCC existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada:

- **Servicios Medioambientales.**
- **Gestión Integral del Agua.**
- **Construcción.**
- **Cementera.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- **Secretaría General:** asuntos jurídicos del Grupo FCC y coordinación del funcionamiento de los diferentes órganos de administración.
- **Organización:** incorpora la dirección de Recursos Humanos, Sistemas y Tecnologías de la información y Compras agregadas.
- **Administración:** gestión administrativa, contabilidad general, gestión fiscal y procedimientos administrativos.
- **Finanzas:** gestión financiera del Grupo FCC, relaciones con instituciones financieras, mercado de capitales, accionistas, Bolsas y CNMV, análisis financiero de inversiones, gestión y control financiero integrado del Grupo, Control de gestión, presupuesto y planificación.
- **Auditoría Interna:** supervisión eficaz del sistema de Control Interno, que contribuye al Buen Gobierno Corporativo, verifica el correcto cumplimiento de la normativa aplicable y reduce el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.
- **Comunicación y Responsabilidad Corporativa:** gestión de los Servicios de Comunicación, Imagen Corporativa y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores - las operativas - y en Divisiones - las funcionales - , configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades Anónimas o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comité de Estrategia:** apoya al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia del Grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esa materia, informando sobre las propuestas de inversión y desinversión, acuerdos asociativos, con terceros, desarrollo de nuevas líneas de actividades y operaciones financieras que puedan afectar a la estrategia del Grupo.
- **Comisión Ejecutiva:** el Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva los más amplios poderes, pudiendo ejercer cuantas funciones y facultades confieren los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas al Consejo de Administración, con la sola excepción de las que son indelegables.
- **Comité Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** tratamiento de los asuntos que exijan una actuación coordinada entre distintas Áreas de actividad.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo FCC en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

1.2 Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

1.2.1. Modelo de negocio

FCC es uno de los principales grupos europeos especializados en servicios medioambientales y desarrollo de infraestructuras con presencia en más de 20 países de todo el mundo y más del 44% de su facturación proviene de mercados internacionales, principalmente Europa, Iberoamérica y Estados Unidos.

Servicios Medioambientales

El Área de Servicios Medioambientales tiene una sólida presencia en España, siendo líder en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 100 años, y amplia presencia en el ámbito internacional. En España la actividad se realiza a través de delegaciones de la empresa matriz y de las empresas especializadas FCC Medio Ambiente, S.A. y FCC Ámbito, S.A., dedicada a la gestión de residuos industriales. Por su parte el negocio internacional se desarrolla principalmente por su filial FCC Environment (UK) Limited, con sede en Reino Unido, y por el Grupo A.S.A, que opera en Austria y Europa del Este. Ambas filiales son líderes en la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de recuperación energética. Por tanto, FCC mantiene una considerable diversificación geográfica en su principal línea de actividad, procediendo el 43,8% del total de ingresos de mercados internacionales.

Los servicios medioambientales generan flujos de caja recurrentes ya que se basan en contratos a largo plazo (contratos desde 5 hasta 10 años en la recogida de residuos y hasta 30 años en el tratamiento de residuos urbanos).

En España, FCC es líder en las actividades de recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de jardines, cuyos contratos disfrutan de una elevadísima tasa de renovación a su vencimiento, lo cual se une al esfuerzo para lograr otros nuevos.

El Área de Servicios Medioambientales incluye además el sector de Residuos Industriales, en el que FCC opera principalmente en España y Portugal.

En España realiza la gestión tanto de residuos peligrosos (con aproximadamente un 25% de cuota de mercado, lo que la convierte en la líder del mercado); como de residuos no peligrosos. En los residuos industriales no peligrosos valorizables, FCC se centra principalmente en el papel y el cartón. Además opera en la descontaminación de suelos.

En su actividad internacional en Portugal, FCC se centra en la gestión y tratamiento de residuos industriales peligrosos. La compañía es la líder del mercado con una cuota en torno al 60%.

Globalmente la División ha tenido un incremento de actividad respecto al año 2013.

Gestión Integral del Agua

La Gestión Integral del Agua, al igual que los Servicios Medioambientales, genera flujos de caja recurrentes al basarse en contratos a largo plazo (hasta 30 años en la gestión y distribución de agua).

El 91,9% de los ingresos de esta línea provienen de la gestión y distribución del agua, donde FCC estima que mantiene la segunda posición de liderazgo en España, a través de su filial Aqualia, y la tercera en la República Checa a través de Aqualia Czech. Asimismo, alrededor del 16,0% de los ingresos generados por la actividad de Aguas provienen de los mercados internacionales.

FCC Aqualia es el sexto operador del mundo y tercero de las empresas de capital privado de acuerdo con la revista Global Water Intelligence, que es el medio más ampliamente reconocido y el principal referente dentro del sector internacional del agua. Esta situación permite competir a FCC Aqualia en igualdad de condiciones en cualquier concurso internacional, en un mercado que sigue liderado por las dos grandes operadoras francesas.

En el mercado nacional se ha experimentado en 2014, por vez primera desde que estalló la crisis económica, una estabilización de los volúmenes de venta de agua. Adicionalmente, se están llevando a cabo una serie de medidas regulatorias que potencian la gestión privada del agua en España, una actividad que cada vez presenta un mayor nivel tecnológico, acompañado de una excelente calidad en el servicio, encaminada a asegurar un suministro de agua limpia y saludable para el consumo humano y, de este modo, proteger la salud de las personas. Así lo reconoció recientemente la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), que a finales de 2014 publicó un estudio independiente sobre la calidad del agua de abastecimiento en un total de 62 poblaciones españolas, de las cuales nueve estaban gestionadas por FCC Aqualia. En su informe, la OCU calificó el agua suministrada como “Muy buena” y “Buena”.

Construcción

La actividad del Área se divide en cuatro líneas de negocio:

- **Obra civil:** Representa un 77% de la cifra de negocios del Área. Su actividad está orientada a la construcción de carreteras, puentes, túneles, infraestructuras ferroviarias, obras aeroportuarias, hidráulicas y marítimas, entre otros.
- **Edificación no residencial:** Representa un 13% de la cifra de negocios del Área. Su actividad está orientada a la construcción de centros administrativos, sanitarios, culturales y deportivos, entre otros.

- Edificación residencial: Representó un 3% de la cifra de negocios del Área. Su actividad está orientada a la construcción de viviendas, urbanizaciones y aparcamientos, entre otros.

- Industrial: Representa un 7% de la cifra de negocios del Área. Su actividad está orientada a la construcción de instalaciones eléctricas y mecánicas, redes de distribución, plantas de generación, mantenimiento y eficiencia energética, entre otros.

Los ingresos procedentes de mercados internacionales representan aproximadamente un 50% del total.

Cemento

El Grupo FCC desarrolla su actividad cementera a través de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV), sociedad cotizada en el mercado bursátil continuo español, de cuyo capital ostenta un control del 78%. La participación de FCC en Cementos Portland Valderrivas se vio reforzada después de la ampliación de capital realizada en 2014. Su actividad está orientada a la explotación de canteras y yacimientos minerales para la fabricación de cemento, que supone aproximadamente un 86% del total de ingresos de la actividad, el 14% restante lo aporta la gestión de residuos y los negocios de hormigón, mortero y árido.

En cuanto a su diversificación geográfica, el 64% de los ingresos proceden de mercados internacionales. CPV tiene presencia en España, Túnez y Estados Unidos, aunque desde estos tres países, la compañía exporta además a Reino Unido, Norte de África y Canadá principalmente.

En el mercado español CPV tiene una penetración estimada del 22 % y en Túnez del 21%.

1.2.2. Estrategia de la compañía

A lo largo del ejercicio 2014 la compañía ha continuado acometiendo medidas enmarcadas dentro del Plan Estratégico 2013-2015, culminando el ejercicio con una ampliación de Capital por importe de 1.000 millones de euros que ha permitido la cancelación de deuda por 900 millones de euros de la deuda refinanciada registrada en la matriz del Grupo, 100 millones de deuda en Azincourt Investments, S.L y 100 millones en Cementos Portland Valderrivas, operación esta última realizada durante el mes de febrero.

Bajo dicho Plan Estratégico, se han realizado una serie de cambios con éxito dentro de la empresa, que abarcan desde la reducción de la dependencia al ciclo económico y de proyectos individuales de gran envergadura. No obstante a lo anterior, estos logros no han mermado nuestra flexibilidad operativa necesaria para el desarrollo de nuestros negocios.

Nuestros objetivos estratégicos se basan en reforzar nuestra posición como líder mundial en Servicios Medioambientales y negocios de Gestión Integral del Agua, mientras mantenemos nuestra presencia en la industria del cemento y en proyectos de construcción altamente rentables. La estrategia del Grupo se basa en los siguientes pilares principales:

1. Reforzar los negocios de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua

Las Áreas de Gestión Integral del Agua y Servicios Medioambientales presentan un modelo de negocio rentable a la par que un riesgo bajo. Es por ello, que nuestra estrategia se basa en reforzar nuestra posición como líder mundial tanto en Servicios Medioambientales como en la industria del agua, sin olvidarnos del mercado de cemento y con una presencia en aquellos proyectos de construcción que presenten una rentabilidad positiva. De manera adicional, crearemos nuevas líneas de negocio para poder sustentar nuestro crecimiento internacional y poder expandirnos hacia América latina, Europa central, Oriente Medio, Norte de África y EE.UU.

2. Expansión internacional de los negocios de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua

La expansión de los Servicios Medioambientales y de Gestión Integral del Agua es clave para nuestra estrategia. Consideramos que el crecimiento de estas áreas reduce nuestro riesgo como empresa y potencia nuestra diversificación geográfica. Dentro de los Servicios Medioambientales, destacar como objetivo para nuevas oportunidades América Latina, mientras apalancamos nuestros negocios en Europa central. En cuanto al negocio de Gestión Integral del Agua, el objetivo es expandirse dentro de América Latina, Oriente Medio, Norte de África y EE.UU., mientras que aprovechamos nuestra presencia en España. Para lograr la consecución de los objetivos, contamos con equipos especializados con amplia experiencia en expansión internacional, incluyendo la penetración a nuevos mercados tales como Chile, Túnez y Arabia Saudí.

3. Potenciar la flexibilidad y rentabilidad en actividades relacionadas con la construcción

Nuestra intención es que nuestro modelo de negocio no sea intensivo en capital para proyectos de construcción, a la vez que mejoramos la flexibilidad de nuestras operaciones maximizando ingresos y optimizando costes.

4. Optimizar la estructura de Capital

Nuestro objetivo es conseguir una estructura de capital viable con unos indicadores de liquidez razonables. Para su consecución, hemos implementado una serie de medidas, entre las que se incluyen la refinanciación y un plan estratégico de desinversiones. Al mismo tiempo, nuestro objetivo es mantener la flexibilidad necesaria para conseguir las oportunidades de crecimiento.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Acontecimientos destacados

Éxito en la ampliación de capital por importe de 1.000 millones de euros

La Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 20 de noviembre 2014, aprobó una ampliación de capital, con derechos de suscripción preferente, por un importe de 1.000 millones de euros, que fue puesta en marcha por el Consejo de Administración del 27 del mismo mes, equivalentes a 133.269.083 nuevas acciones, a un precio de suscripción de 7,5 euros por acción. El pasado 19 de diciembre de 2014 se completó la misma con la suscripción total de las nuevas acciones y con una demanda de acciones que superó en 9,2 veces la oferta. De este modo el capital social actual se sitúa en 260.572.379 acciones.

La operación ha permitido la reducción del endeudamiento mediante el repago parcial y reestructuración del Tramo B, incluido en la refinanciación bancaria cerrada en junio de 2014, junto con la cobertura de otras necesidades de inversión comprometidas. Además, se ha reforzado la estructura de capital propio y el resultado del Grupo gracias a la reducción producida de carga financiera.

Entrada de un nuevo socio relevante en el capital de FCC

El pasado 27 de noviembre de 2014, la compañía comunicaba el éxito en las negociaciones entre el accionista de control (B1998) y Control Empresarial de Capitales S.A. de CV (CEC), controlada por la familia Slim. Posteriormente y durante el periodo de suscripción preferente de la ampliación de capital realizada por el Grupo FCC, CEC suscribió un total de 66.794.810 acciones de FCC de nueva emisión, que representan un 25,6% del capital social de FCC tras la ampliación de capital.

Tras la operación y la reciente reducción de capital practicada en B1998 la estructura de accionistas relevantes de FCC que resulta es del 25,6% de CEC, 22,4% de B1998 y un 5,7% en manos de BGI (Fondos vinculados a Bill Gates).

FCC Construcción incorpora nuevos grandes contratos internacionales en obra ferroviaria

Dos consorcios liderados por el Área de Construcción han obtenido un importe de obra combinado de más de 3.800 millones de euros en el conjunto del año. Entre los mismos destacan dos obras de metro. Así, se consiguió la adjudicación en consorcio del contrato para el diseño y construcción de la línea 2 del Metro de Lima y de un ramal de la línea 4, por un importe de 3.300 millones de euros. El plazo previsto de construcción es de cinco años, seguida de su operación, que será de 30 años. Además, en Oriente Medio FCC Construcción lidera un consorcio que resultó adjudicatario de la construcción de la Línea Roja del metro de Doha (Qatar) por un importe de 500 millones de euros.

De este modo la cartera de obra atribuible a FCC Construcción se eleva hasta los 6.213 millones de euros a cierre del ejercicio, lo que garantiza más de 35 meses de actividad y alineada con un proceso de posicionamiento rentable y selectivo.

FCC Aqualia consolidada su presencia en Oriente Medio y Norte de África

FCC Aqualia, cabecera del Área de Gestión Integral del Agua, obtuvo el concurso para construcción de la desaladora de Djerba (Túnez) por 70 millones de euros. El contrato incluye la puesta en marcha y operación de una planta que abastecerá a un total de 150.000 personas.

Por otra parte ha ganado en consorcio el concurso por valor de 300 millones de euros para el desarrollo y gestión de la red de saneamiento de Al Dhakhira (Qatar) durante los próximos 10 años, con una población atendida de más de 200.000 habitantes. Este contrato supone la entrada en el país y suma a su presencia estratégica en la zona con las adjudicaciones antes logradas en Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos. De este modo FCC Aqualia da un nuevo paso en su expansión internacional, con lo que ya está presente en más de 15 países dentro de su proceso de expansión en Europa, Oriente Medio, Norte de África y Latinoamérica. Con estas nuevas incorporaciones la población total atendida asciende a 23,5 millones de usuarios, con una cartera de ingresos de 15.114 millones de euros al cierre del año, con un 1,7% de crecimiento.

El cumplimiento del Plan de desinversiones se acerca al 80%, con 1.740 millones de euros

Desde la puesta en marcha del actual Plan Estratégico, en el segundo trimestre de 2013, ya se han realizado y acordado desinversiones de activos no estratégicos por un valor total de 1.740 millones de euros; lo que supone la consecución del 79% del objetivo de 2.200 millones de euros.

Respecto a las realizadas en 2014 destacan la venta del negocio de Logística por un valor de empresa de 32 millones de euros, el acuerdo para la venta de Cemusa (mobiliario urbano) por 80 millones de euros, el cual se encuentra pendiente de ciertas autorizaciones administrativas para completar su transmisión y la venta de FCC Environmental (residuos industriales en Estados Unidos), el pasado mes de octubre, por 69 millones de euros.

Entre los activos pendientes de venta en próximos trimestres destaca la participación del 50% en Globalvía junto con activos inmobiliarios y participaciones en concesiones de infraestructuras.

2.1.2. Resumen ejecutivo

Los ingresos se reducen un 6,2%, hasta los 6.334,1 millones de euros, debido mayormente a la
 ◇ contracción que aún se produce en la demanda del ciclo de construcción en España y el crecimiento más selectivo llevado a cabo en dicha área en el exterior.

El resultado bruto de explotación crece un 12,1% hasta 804 millones de euros, gracias a las
 ◇ medidas de eficiencia y reestructuración introducidas y la estabilidad aportada por las áreas de Servicios Medioambientales. Así, el margen operativo ha aumentado a lo largo del año hasta alcanzar un 12,7%, frente al 10,6% de 2013.

La cartera de negocio se mantiene en máximos históricos de 32.996,5 millones de euros
 ◇ (disminución del 1,1% respecto al cierre de 2013), apoyada por la expansión en el Área de Agua..

El resultado neto atribuible muestra un saldo negativo de 724,3 millones de euros, atribuible al
 ◇ impacto contable de provisiones y deterioros no recurrentes de 748 millones de euros, sin impacto en el flujo de caja del periodo y que completan el ciclo de reestructuración emprendido desde 2013.

La deuda financiera neta se reduce un 15,9%, tras la ampliación de capital efectuada en diciembre
 ◇ pasado y se sitúa en 5.016 millones de euros a cierre de 2014.

Nota: Activos Mantenidos para la Venta

Los activos y pasivos de la actividad residual en Versia (Cemusa) están clasificados como “mantenidos para la venta” desde el 30 de junio de 2013, a la espera de perfeccionar el acuerdo de su venta. En igual condición se ha registrado los correspondientes a la participaciones en GVI desde el 31 de diciembre de 2013 (ver nota 2.1.5.3). Por tanto, todos sus resultados están recogidos en la partida correspondiente a “*resultado de actividades interrumpidas*” (ver nota 2.1.4.5.2). Asimismo, Realia ha pasado a reclasificarse como actividad continuada desde el 31 de diciembre de 2014.

Dados los cambios producidos y para facilitar su comparativa se ha re-expresado de igual manera la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio 2013.

PRINCIPALES MAGNITUDES			
(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	6.334,1	6.750,0	-6,2%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	804,0	717,3	12,1%
<i>Margen Ebitda</i>	12,7%	10,6%	2,1 p.p
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	(345,6)	(307,7)	12,3%
<i>Margen Ebit</i>	-5,5%	-4,6%	-0,9 p.p
Resultado atribuido a sociedad dominante	(724,3)	(1.506,3)	-51,9%
Flujo de caja de explotación	608,9	774,8	-21,4%
Flujo de caja de inversiones	(167,2)	(411,5)	-59,4%

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Patrimonio Neto	495,4	243,2	103,7%
Deuda financiera neta	5.016,1	5.964,5	-15,9%
Cartera	32.996,5	33.352,5	-1,1%

2.1.3. Resumen por áreas

Área	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)	% s/ 14	% s/ 13
<i>(Millones de Euros)</i>					
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Servicios Medioamb.	2.805,0	2.770,6	1,2%	44,3%	41,0%
Agua	954,0	945,6	0,9%	15,1%	14,0%
Construcción	2.076,1	2.597,1	-20,1%	32,8%	38,5%
Cemento	542,9	540,9	0,4%	8,6%	8,0%
S. corporativos y ajustes	(43,9)	(104,2)	-57,9%	-0,7%	-1,5%
Total	6.334,1	6.750,0	-6,2%	100,0%	100,0%
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	3.540,5	3.880,1	-8,8%	55,9%	57,5%
Reino Unido	931,8	840,7	10,8%	14,7%	12,5%
Iberoamérica	672,7	923,0	-27,1%	10,6%	13,7%
Centro & Este de Europa	520,0	560,4	-7,2%	8,2%	8,3%
Oriente Medio & N. África	338,9	178,1	90,3%	5,4%	2,6%
Estados Unidos y Canadá	203,5	241,3	-15,7%	3,2%	3,6%
Otros	126,7	126,4	0,2%	2,0%	1,9%
Total	6.334,1	6.750,0	-6,2%	100,0%	100,0%
EBITDA					
Servicios Medioamb.	418,3	424,6	-1,5%	52,0%	59,2%
Agua	208,4	193,7	7,6%	25,9%	27,0%
Construcción	98,2	94,3	4,1%	12,2%	13,1%
Cemento	104,8	50,4	107,9%	13,0%	7,0%
S. corporativos y ajustes	(25,7)	(45,7)	-43,8%	-3,2%	-6,4%
Total	804,0	717,3	12,1%	100,0%	100,0%
EBIT					
Servicios Medioamb.	(437,8)	(68,5)	N/A	126,7%	22,3%
Agua	123,9	115,9	6,9%	-35,9%	-37,7%
Construcción	27,8	(253,2)	-111,0%	-8,0%	82,3%
Cemento	35,9	(24,2)	N/A	-10,4%	7,9%
S. corporativos y ajustes	(95,4)	(77,7)	22,8%	27,6%	25,3%
Total	(345,6)	(307,7)	12,3%	100,0%	100,0%
DEUDA NETA					
Servicios Medioamb.	1.764,4	2.162,5	-18,4%	35,2%	36,3%
Agua	326,8	395,9	-17,5%	6,5%	6,6%
Construcción	(212,3)	(164,1)	29,4%	-4,2%	-2,8%
Cemento	1.304,3	1.363,7	-4,4%	26,0%	22,9%
S. corporativos y ajustes	1.832,9	2.206,5	-16,9%	36,5%	37,0%
Total	5.016,1	5.964,5	-15,9%	100,0%	100,0%
CARTERA					
Servicios Medioamb.	11.669,7	11.884,8	-1,8%	35,4%	35,6%
Agua	15.113,8	14.859,5	1,7%	45,8%	44,6%
Construcción	6.213,0	6.608,1	-6,0%	18,8%	19,8%
Total	32.996,5	33.352,4	-1,1%	100,0%	100,0%

2.1.4. Cuenta de Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13 ⁽¹⁾	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	6.334,1	6.750,0	-6,2%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	804,0	717,3	12,1%
<i>Margen EBITDA</i>	<i>12,7%</i>	<i>10,6%</i>	<i>2,1 p.p</i>
Provisiones no recurrentes	(98,0)	(358,7)	-72,7%
Deterioro de activos no corrientes	(665,1)	(346,6)	91,9%
Dotación a la amortización del inmovilizado	(404,3)	(425,8)	-5,0%
Otros resultados de explotación	17,8	106,1	-83,2%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	(345,6)	(307,7)	12,3%
<i>Margen EBIT</i>	<i>-5,5%</i>	<i>-4,6%</i>	<i>-0,9 p.p</i>
Resultado financiero	(375,8)	(438,5)	-14,3%
Otros resultados financieros	(12,7)	(77,8)	-83,7%
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	(84,8)	34,3	-347,2%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	(818,8)	(789,7)	3,7%
Gasto por impuesto sobre beneficios	64,2	135,4	-52,6%
Resultado de operaciones continuadas	(754,6)	(654,3)	15,3%
Resultado de actividades interrumpidas	21,2	(876,0)	-102,4%
Resultado Neto	(733,4)	(1.530,3)	-52,1%
Intereses minoritarios	9,1	24,0	-62,1%
Resultado atribuido a sociedad dominante	(724,3)	(1.506,3)	-51,9%

(1) Datos re-expresados para recoger el impacto de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".

2.1.4.1. Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos consolidados del Grupo alcanzan los 6.334,1 millones de euros en 2014; lo que supone un descenso interanual del 6,2%.

Los ingresos del Área de Construcción ceden un 20,1% interanual debido al continuado ajuste, durante los últimos años, de la inversión pública en infraestructuras en España, donde los ingresos se contraen un 28,3%, junto a la fase todavía inicial en que se encuentran importantes obras en mercados internacionales, en donde se han implantado objetivos de crecimiento más selectivo y centrado en optimizar la rentabilidad y generación de caja, frente a la expansión de la actividad.

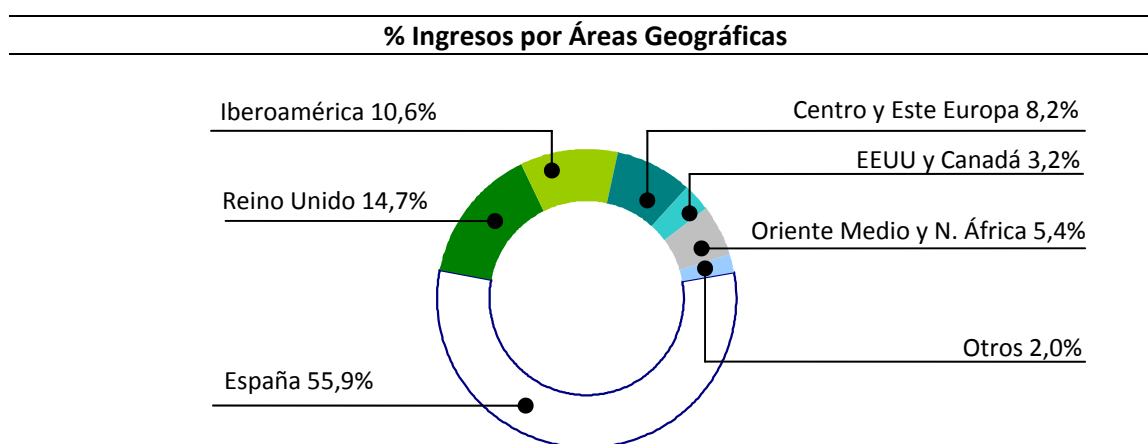
Excluyendo el negocio de Construcción, los ingresos del resto del Grupo aumentan un 2,5%. En el Área de Servicios Medioambientales los ingresos aumentan un 1,2% impulsados por el negocio en Reino Unido, mientras que en el Área de Gestión Integral del Agua los ingresos suben un 0,9% debido a la solidez del negocio concesional. En el Área de Cemento los ingresos registran un ligero crecimiento del 0,4% de la mano de las exportaciones en Túnez, que compensan el descenso de los ingresos en España, vinculado al cierre de operaciones no rentables de venta de derivados del cemento.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas			
(Millones de Euros)	Dic.14	Dic. 13	Var. (%)
España	3.540,5	3.880,1	-8,8%
Reino Unido	931,8	840,7	10,8%
Iberoamérica	672,7	923,0	-27,1%
Centro & Este de Europa	520,0	560,4	-7,2%
Oriente Medio & Norte de África	338,9	178,1	90,3%
Estados Unidos y Canadá	203,5	241,3	-15,7%
Otros	126,7	126,4	0,2%
Total	6.334,1	6.750,0	-6,2%

Por áreas geográficas destaca el fuerte crecimiento del 90,3% de los ingresos en Oriente Medio y Norte de África debido al arranque de las obras del metro de Riad, en el Área de Construcción. Por el contrario, los ingresos en Iberoamérica se reducen un 27,1%, mayormente por la finalización de otros proyectos como los de la línea 1 del metro y el reordenamiento vial de la ciudad de Panamá. Por su parte el inicio de las obras del metro de Lima está previsto para el segundo trimestre de 2015.

En Reino Unido los ingresos aumentan un 10,8% debido al comienzo de las obras del puente de Mersey, en el Área de Construcción, y al incremento de la actividad de tratamiento, reciclaje e incineración de residuos urbanos, en el Área de Servicios Medioambientales, que se suman al efecto positivo del tipo de cambio de la libra esterlina (+5,3%). Además, durante el ejercicio 2014 han entrado en operación diversas plantas de reciclaje, tratamiento e incineración residuos urbanos.

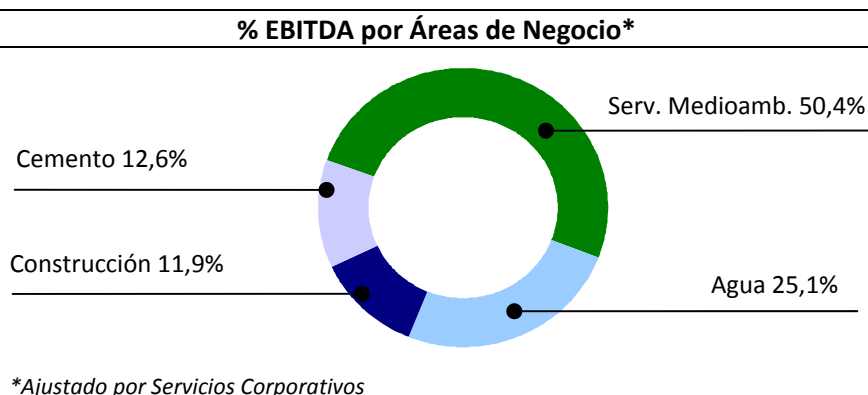
En el centro y este de Europa los ingresos ceden un 7,2% principalmente como consecuencia de la terminación de obras civiles en Rumanía y Bulgaria junto con la variación negativa de 5,7% del tipo de cambio en la República Checa. Mientras en Estados Unidos y Canadá la reducción del 19,8% de los ingresos se debe principalmente a la finalización del metro de Toronto, en el Área de Construcción.



2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El resultado bruto de explotación alcanza los 804 millones de euros en 2014; lo que supone un incremento del 12,1% respecto al mismo periodo del año anterior y una mejora de 2,1 puntos porcentuales en el margen operativo, que se sitúa en el 12,7%.

Esta mejora de rentabilidad se debe en gran medida a los ahorros conseguidos a través del programa de eficiencia y las medidas de reestructuración implementadas desde el lanzamiento del Plan Estratégico actual, a comienzos de 2013. Especialmente notables en las Áreas de Cemento, Construcción y Servicios Centrales.



2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación arroja un saldo negativo de 345,6 millones de euros tras incorporar al resultado bruto de explotación provisiones y deterioros no recurrentes, sin impacto en el flujo de caja del periodo, por importe de 748 millones de euros, además de la amortización del inmovilizado y otros resultados de explotación por un importe conjunto de 401 millones de euros.

2.1.4.3.1 Provisiones no recurrentes

En el ejercicio se han dotado provisiones no recurrentes por un total de 98 millones de euros para cubrir tanto el deterioro de activos inmobiliarios en el Área de Construcción por un importe de 34 millones de euros, como el proceso de impugnación de la venta de Alpine Energie por importe de 64 millones de euros.

En 2013 esta partida incluía provisiones por importe de 272,4 millones de euros para cubrir el ajuste de valor de activos, gastos de reestructuración de plantilla y riesgos asociados a determinados contratos internacionales en el Área de Construcción, junto con otros 58,6 millones de euros en el Área de Cemento y 27,7 millones de euros en Servicios Corporativos para gastos de reestructuración.

2.1.4.3.2 Deterioro de activos no corrientes

En 2014 se ha registrado un deterioro de activos no corrientes por importe de 649,7 millones de euros; correspondientes al subgrupo FCC Environment (Servicios Medioambientales en Reino Unido), como consecuencia del cierre progresivo previsto en determinados vertederos que han dejado de ser rentables, debido a volúmenes muy inferiores a los estimados dado el incremento acumulado del impuesto sobre vertidos producido durante los últimos años. Con esta decisión se acelera el proceso de transformación del negocio de gestión de residuos urbanos en Reino Unido, con un aumento muy considerable del peso de la actividad de reciclaje, recuperación y tratamiento, con el objetivo de mejorar la rentabilidad del conjunto de sus operaciones en el largo plazo.

En 2013 esta partida incluía el deterioro del fondo de comercio del subgrupo FCC Environment y de sociedades dedicadas a la actividad de Residuos Industriales por un importe conjunto de 262,7 millones de euros, junto con el deterioro de otros activos no corrientes por importe de 83,9 millones de euros; principalmente concesiones en el Área de Construcción y negocios de hormigón, mortero y áridos en el Área de Cemento.

2.1.4.3.3 Amortización del inmovilizado

El gasto por amortización del inmovilizado en 2014 asciende a 404,3 millones de euros; lo que supone un 5% menos que el año anterior y en línea con la reducción habida en los activos inmovilizados del Grupo. Esta cifra incluye 44,8 millones de euros relativos a la amortización del mayor valor asignado a diversos activos en el momento de su incorporación al Grupo.

2.1.4.3.4 Otros resultados de explotación

Finalmente, la partida de otros resultados de explotación aporta 17,8 millones de euros, en mayor medida procedentes de la venta de inmovilizado en las Áreas de Cemento y Construcción. El resultado positivo de 106,1 millones de euros en el mismo periodo de 2013 incluía plusvalías de 105 millones de euros generadas en la operación de intercambio de activos y venta de una terminal en el Área de Cemento.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de actividades continuadas (BAI)

El resultado antes de impuestos de actividades continuadas refleja un saldo negativo de 818,8 millones de euros, tras la aplicación al resultado neto de explotación de las siguientes partidas:

2.1.4.4.1 Resultado financiero

Los gastos financieros netos del ejercicio ascienden a 375,8 millones de euros; lo que supone una reducción del 14,3% respecto a los de 2013 gracias a la quita acordada de 135 millones de euros sobre el importe amortizado (900 millones de euros) del Tramo B del crédito sindicado corporativo. Los gastos financieros acumulados a cierre del ejercicio incluyen 40,5 millones de intereses capitalizados correspondientes a dicho Tramo B.

Los saldos negativos de 12,7 millones de euros en 2014 y 77,8 millones en 2013 por otros resultados financieros corresponden principalmente al deterioro de créditos a empresas participadas en el Área de Construcción.

2.1.4.4.2 Resultado de entidades valoradas por el método de participación

Las sociedades valoradas por el método de participación contribuyen con un resultado negativo de 84,8 millones de euros en 2014; de los cuales 35,8 millones proceden de Realia y el resto corresponde principalmente a pérdidas y deterioro de sociedades en el Área de Construcción.

El resultado positivo de 34,3 millones de euros en 2013 incluía 52 millones de euros por la venta del 50% del Grupo Proactiva y 15 millones por la venta de otros activos, principalmente participaciones en diversas concesiones en el Área de Construcción, dentro del programa de desinversiones en curso. Por su parte la participación en Realia aportó pérdidas de 29,1 millones de euros.

2.1.4.5. Resultado atribuido a la sociedad dominante

El resultado neto atribuible del ejercicio arroja un saldo negativo de 724,3 millones de euros, frente a unas pérdidas de 1.506,3 millones en 2013, tras incorporar al BAI las siguientes partidas:

2.1.4.5. 1 Impuesto sobre beneficios

El impuesto de sociedades recoge un crédito fiscal de 64,2 millones de euros, frente a los 135,4 millones el año anterior.

2.1.4.5.2 Resultado de actividades interrumpidas

El beneficio de actividades interrumpidas asciende a 21,2 millones de euros en 2014. Durante el ejercicio se ha formalizado la venta de FCC Logística y del 51% de FCC Energía. A cierre de 2014 Cemusa todavía se encuentra pendiente de perfeccionar su venta, esperada a lo largo del segundo trimestre de 2015.

Las pérdidas de 876 millones de euros en 2013 correspondieron principalmente al deterioro hasta cero del valor de la participación en Alpine, incluyendo el resultado de la sociedad hasta su liquidación, por un importe neto de 423,9 millones de euros, junto con el deterioro de los restantes activos mantenidos para la venta por un importe neto conjunto de 371,1 millones de euros.

2.1.4.5.3 Intereses minoritarios

A los accionistas minoritarios, concentrados principalmente en el Área de Cemento, les son atribuibles unas pérdidas de 9,1 millones de euros, frente a los 24 millones de 2013.

2.1.5. Balance de situación

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13 ⁽¹⁾	Var. (Mn€)
Inmovilizado intangible	2.967,5	2.864,4	103,1
Inmovilizado material	3.175,6	3.753,1	(577,5)
Inversiones contabilizadas por método de participación	239,8	371,8	(132,0)
Activos financieros no corrientes	426,7	386,8	39,9
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	1.044,2	1.082,0	(37,8)
Activos no corrientes	7.853,8	8.458,1	(604,3)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.002,5	2.172,5	(1.170,0)
Existencias	760,6	798,3	(37,7)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.488,4	2.819,3	(330,9)
Otros activos financieros corrientes	380,4	396,3	(15,9)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.537,1	987,6	549,5
Activos corrientes	6.169,1	7.174,0	(1.004,9)
TOTAL ACTIVO	14.022,9	15.632,1	(1.609,2)
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	271,7	3,2	268,5
Intereses minoritarios	223,7	240,0	(16,3)
Patrimonio neto	495,4	243,2	252,2
Subvenciones	239,3	228,7	10,6
Provisiones no corrientes	1.157,9	1.092,5	65,4
Deuda financiera a largo plazo	5.615,7	1.070,7	4.545,0
Otros pasivos financieros no corrientes	66,5	66,3	0,2
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	754,6	1.017,2	(262,6)
Pasivos no corrientes	7.834,0	3.475,3	4.358,7
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	776,9	1.729,2	(952,3)
Provisiones corrientes	288,5	341,4	(52,9)
Deuda financiera a corto plazo	1.317,9	6.277,7	(4.959,8)
Otros pasivos financieros corrientes	63,2	116,9	(53,7)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.247,0	3.448,4	(201,4)
Pasivos corrientes	5.693,5	11.913,6	(6.220,1)
TOTAL PASIVO	14.022,9	15.632,1	(1.609,2)

⁽¹⁾ Datos re-expresados para recoger el impacto de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".

2.1.5.1. Inmovilizado material

El saldo del inmovilizado material a 31 de diciembre asciende a 3.175,6 millones de euros; lo que supone una reducción de 577,5 millones de euros respecto al acumulado a 31 de diciembre de 2013 debido al deterioro del valor del inmovilizado del subgrupo FCC Environment, en Reino Unido, asociado al negocio de vertederos y referido en el apartado 2.1.4.3.2.

2.1.5.2. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El saldo de 239,8 millones de euros de inversiones en sociedades participadas a 31 de diciembre incluye:

- 1) 88,7 millones de euros por participaciones en empresas concesionarias del Área de Gestión Integral del Agua.
- 2) 81,8 millones de euros por la participación en sociedades del Área de Servicios Medioambientales.
- 3) 54,4 millones de euros por la participación del 36,9% en Realia.
- 4) 14,9 millones de euros correspondientes al resto de participaciones y créditos a empresas participadas.

La reducción de 132 millones de euros respecto al saldo acumulado a 31 de diciembre de 2013 responde principalmente al deterioro y pérdidas de sociedades participadas en el Área de Construcción.

2.1.5.3. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de 1.002,5 millones de euros en activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre incluye el valor de los activos asociados a Cemusa y de la participación del 50% en Globalvía. Esta partida se reduce en 1.170 millones de euros respecto al saldo acumulado a 31 de diciembre de 2013 por la venta de FCC Logística, del 51% de FCC Energía, de FCC Environmental y la reclasificación como inversión contabilizada por el método de la participación en Realia.

Estos activos tienen a su vez pasivos asociados por un importe conjunto de 776,9 millones de euros, que corresponden en su totalidad a Cemusa, fundamentalmente por obligaciones de pago ligadas a los derechos de explotación a largo plazo de sus soportes publicitarios en mobiliario urbano.

2.1.5.4. Patrimonio neto

El patrimonio neto acumulado a 31 de diciembre asciende a 495,4 millones de euros; lo que supone un incremento de 252,2 millones de euros respecto al saldo acumulado a cierre de 2013, debido esencialmente a la ampliación de capital de 1.000 millones de euros efectuada en diciembre pasado que compensa la aplicación de pérdidas atribuibles de 724,3 millones de euros. Dichas pérdidas corresponden a la contabilización de provisiones y deterioros no recurrentes por importe de 748 millones de euros (antes de impuestos) descritos en los apartados 2.1.4.3.1 y 2.1.4.3.2.

2.1.5.5. Endeudamiento Financiero Neto

La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2014 se sitúa en 5.016,0 millones de euros; lo que supone una reducción de 948,5 millones de euros respecto al cierre de 2013, tras la ampliación de capital de 1.000 millones de euros efectuada en diciembre pasado.

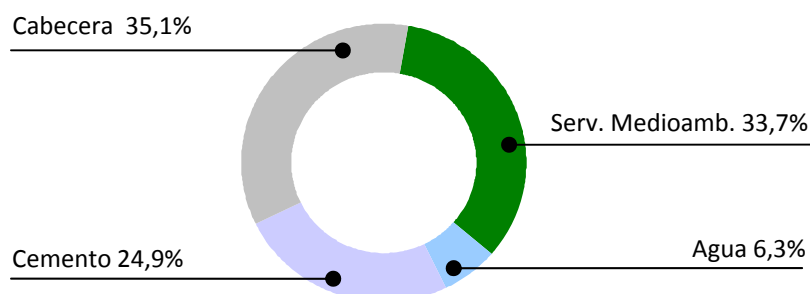
En la primera mitad del ejercicio 2014 el Grupo FCC llevó a cabo la refinanciación de 4.528 millones de euros de deuda bancaria corporativa, divididos en un tramo A y un tramo B, por un periodo de 4 años (hasta junio de 2018), extendió por 6 años (hasta octubre de 2020) los bonos convertibles emitidos en octubre de 2009, por un importe de 450 millones de euros y refinanció otros 381 millones de libras de deuda bancaria de FCC Environment UK, sin recurso a la cabecera del Grupo.

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (M€)
Endeudamiento con entidades de crédito	5.756,4	6.228,4	(472,0)
Obligaciones y empréstitos	906,7	851,1	55,6
Acreedores por arrendamiento financiero	53,6	48,3	5,4
Derivados y otros pasivos financieros	216,9	220,6	(3,7)
Deuda Financiera Bruta	6.933,6	7.348,4	(414,8)
Tesorería y otros activos financieros	(1.917,6)	(1.383,9)	(533,7)
Deuda Financiera Neta	5.016,0	5.964,5	(948,5)
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>2.798,3</i>	<i>3.775,8</i>	<i>(977,5)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>2.217,7</i>	<i>2.188,7</i>	<i>29,0</i>

Además, durante el mes de diciembre pasado, FCC ha efectuado una ampliación del capital social de 1.000 millones de euros con cargo a nuevas aportaciones dinerarias. De este importe, 765 millones de euros se han destinado a repagar y amortizar 900 millones de euros del tramo B de la deuda bancaria corporativa, con una quita del 15%, otros 200 millones se utilizarán para reducir el endeudamiento de las filiales Cementos Portland Valderrivas y FCC Environment UK, y los 35 millones restantes para cubrir los gastos del conjunto de la transacción.

De este modo, el Grupo ha conseguido reducir notablemente su nivel de endeudamiento a lo largo del ejercicio, incrementar significativamente sus vencimientos y reforzar su estructura de capital.

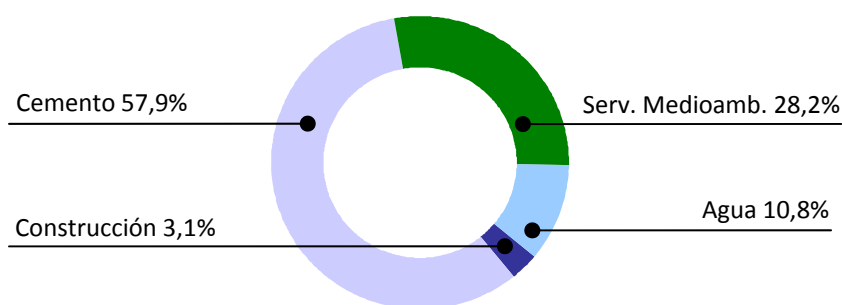
Deuda Neta por Áreas de Negocio



Por áreas de negocio, Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua engloban un 40% de la deuda neta, vinculada a la prestación de servicios de carácter público, regulados y de largo plazo; un 24,9% corresponde al Área de Cemento, que cuenta con un peso relevante de inmovilizado en balance; y un 35,1% a la sociedad cabecera, que incorpora entre otras, el mencionado bono convertible emitido por 450 millones de euros y la deuda de adquisición de diversas sociedades operativas de las distintas áreas de negocio.

La deuda financiera neta sin recurso a la cabecera del Grupo asciende a 2.217,7 millones de euros a cierre del ejercicio; lo que supone un 44,2% del total.

Deuda Neta Sin Recurso por Áreas de Negocio



Es importante mencionar que la práctica totalidad de la deuda vinculada al área Cementera (1.283,9 millones de euros) es sin recurso al Grupo FCC. El resto de la deuda neta sin recurso corresponde principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales con 625,5 millones de euros; de los que 510 millones corresponden a la actividad en Reino Unido, 80,6 millones a la actividad en el Centro y Este de Europa y los 34,9 millones restantes a otras plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España y Portugal. La deuda neta sin recurso en el Área de Gestión Integral del Agua asciende a los 240,2 millones de euros; de los cuales 166,3 millones corresponden a la actividad en la República Checa y los 73,9 millones restantes a diversas concesiones del ciclo integral del agua en España. Por último, la deuda sin recurso en Construcción corresponde a la financiación de dos concesiones de transporte por importe de 68 millones de euros.

2.1.5.6. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El saldo de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes de 129,7 millones de euros incluye pasivos financieros que no se consideran deuda financiera dada la naturaleza de los mismos; tales como los asociados a proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

2.1.6. Flujos de caja

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13 ⁽¹⁾	Var. (%)
Recursos generados	779,6	745,6	4,6%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	22,3	264,8	-91,6%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(78,7)	(112,1)	-29,8%
Otros flujos de explotación	(114,3)	(123,5)	-7,4%
Flujo de caja de explotación	608,9	774,8	-21,4%
Pagos por inversiones	(485,5)	(479,6)	1,2%
Cobros por desinversiones	227,6	310,7	-26,7%
Otros flujos de inversión	90,7	(242,6)	-137,4%
Flujo de caja de inversión	(167,2)	(411,5)	-59,4%
(Pagos) / cobros de intereses	(358,5)	(402,3)	-10,9%
(Amortización) / emisión de pasivo financiero	(554,4)	(211,1)	162,6%
Otros flujos de financiación	998,6	245,2	N/A
Flujo de caja de financiación	85,7	(368,2)	-123,3%
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	22,2	(177,7)	-112,5%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	549,6	(182,6)	N/A

(1) Datos re-expresados para recoger el impacto de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".

2.1.6.1. Flujo de caja de explotación

El flujo de caja de explotación generado en el ejercicio asciende a 608,9 millones de euros, frente a los 774,8 millones de 2013, que incluían un efecto positivo no recurrente producido por la implantación de los fondos de pago a proveedores que contribuyeron a reducir en 264,8 millones de euros el capital corriente operativo.

Como estaba previsto, el capital corriente operativo ha registrado una significativa reducción durante el cuarto trimestre y cierra el ejercicio con una mejora de 22,3 millones de euros, a pesar del efecto adverso producido por el menor volumen de créditos comerciales cedidos a entidades financieras por importe de 130,6 millones de euros, hasta un saldo de 159,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13	Var. (Mn€)
Servicios Medioambientales	(8,2)	205,9	(214,1)
Agua	21,6	7,2	14,4
Construcción	67,5	8,4	59,1
Cemento	(2,0)	15,7	(17,7)
S. corporativos y ajustes	(56,6)	27,6	(84,2)
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	22,3	264,8	(242,5)

Tras la sustancial mejora en el saldo de derechos de cobro, vencidos y exigibles, a clientes públicos en España a cierre del ejercicio 2014, éste se mantiene en torno a los 300 millones de euros. A este respecto, a comienzos de 2015 se ha puesto en marcha el sistema de facturación electrónica a clientes públicos, cuyo objetivo es contribuir a la reducción del período medio de pago a proveedores a treinta días y acabar con la morosidad pública.

Finalmente, la salida de caja de 114,3 millones de euros en la partida de otros flujos de caja de explotación incluye principalmente la aplicación de provisiones para riesgos y gastos en el Área de Construcción relacionados con la reestructuración del área.

2.1.6.2. Flujo de caja de inversión

El flujo de caja de inversión consolidado en el ejercicio se reduce un 59,4% respecto al de 2013 debido a las diferencias en otros flujos de inversión. Durante este año se han recuperado depósitos y garantías junto con el cobro de créditos a sociedades participadas e interrumpidas por un importe neto positivo de 90,7 millones de euros; mientras que en 2013 el movimiento fue el opuesto, por un importe neto negativo de 242,6 millones. Excluyendo esta partida el flujo de caja de inversiones alcanzó los 257,9 millones de euros en el año, frente a 168,9 millones de euros en 2013.

Durante el ejercicio se han abonado 485,8 millones de euros en inversiones de activos vinculados a la actividad ordinaria del Grupo, comparado con 479,6 millones en 2013; lo que supone un incremento del 1,2%.

Por otro lado se han producido desinversiones por importe de 227,6 millones de euros, vinculadas en su mayor parte con activos mantenidos para la venta y entre las que destaca la desinversión de FCC Environmental por importe de 69 millones de euros. En el conjunto del 2013 se cobraron desinversiones por importe de 310,7 millones de euros, entre las que destaca Proactiva por importe de 125 millones de euros.

A continuación se presenta el desglose de inversiones netas, según los pagos por inversiones y cobros por desinversiones, realizados por cada área de actividad:

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13	Var. (Mn€)
Servicios medioambientales	(168,7)	(59,9)	(108,8)
Agua	(96,7)	(103,7)	7,0
Construcción	(77,1)	(3,6)	(73,5)
Cemento	8,2	7,7	0,5
S. corporativos y ajustes	76,4	(9,4)	85,8
Inversiones netas	(257,9)	(168,9)	(89,0)

Destacan las inversiones netas realizadas en el Área de Servicios Medioambientales por 168,7 millones de euros que contienen las realizadas en la construcción y ampliación de plantas de tratamiento y reducción de residuos urbanos en el Reino Unido.

2.1.6.3. Flujo de caja de financiación

El flujo de caja de financiación consolidado del periodo refleja una entrada neta de caja de 85,7 millones de euros, que esencialmente recoge la ampliación de capital de 1.000 millones de euros realizada en diciembre, por un lado, junto con el pago de intereses por importe de 358,5 millones de euros y amortizaciones de pasivos financieros por importe de 554,4 millones de euros, por otro. Conviene tener en cuenta que este último importe no coincide con la reducción de deuda financiera bruta en balance por importe de 414,8 durante el periodo debido básicamente al efecto de las diferencias de cambio sobre el endeudamiento.

En 2013 esta partida incluía el cobro de 96,6 millones de euros por la venta del 49% del negocio de Agua en la República Checa (Aqualia Czech) y 150,6 millones de euros por la venta de un 9,6% del capital social en autocartera.

2.1.6.4. Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros

Este epígrafe, con una variación positiva de 22,2 millones de euros en el año, recoge el efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería. En 2013 esta partida incluía también una salida de efectivo de 177,7 millones de euros en el Área de Construcción por la desconsolidación del grupo Alpine.

2.1.6.5. Variación de efectivo y equivalentes

Combinados los movimientos de flujos de caja anteriores la posición de liquidez del Grupo se incrementa en 549,6 millones de euros en el conjunto del ejercicio, hasta un saldo de 1.537,1 millones de euros de efectivo y equivalentes a cierre del periodo.

2.1.7. Análisis por áreas de negocio

2.1.7.1. Servicios Medioambientales

El Área de Servicios Medioambientales representa un 52% del EBITDA del Grupo FCC. El 96% de su actividad se centra en la prestación de servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, junto con otros servicios urbanos, como la limpieza de vías públicas o la conservación de zonas verdes. El 4% restante corresponde a la actividad de recogida y gestión de residuos industriales.

La actividad de FCC en España se concentra en los negocios de gestión de residuos urbanos y limpieza viaria; en Reino Unido destacan las actividades de tratamiento y eliminación de residuos urbanos; mientras que en el Centro y Este de Europa, principalmente Austria y República Checa, FCC tiene una presencia equilibrada en toda la cadena de gestión de residuos urbanos (recogida, tratamiento y eliminación). La presencia de FCC en Portugal se centra en la gestión de residuos industriales.

2.1.7.1.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Cifra de Negocio	2.805,0	2.770,6	1,2%
<i>Medio Ambiente</i>	2.680,5	2.635,5	1,7%
<i>Residuos Industriales</i>	124,5	135,1	-7,8%
EBITDA	418,3	424,6	-1,5%
<i>Margen EBITDA</i>	14,9%	15,3%	-0,4 p.p
EBIT	(437,8)	(68,5)	N/A
<i>Margen EBIT</i>	-15,6%	-2,5%	-13,1 p.p

La cifra de negocio del Área de Servicios Medioambientales alcanza los 2.805 millones de euros en el ejercicio; lo que supone un aumento del 1,2% respecto al año anterior. La positiva evolución de la actividad de gestión de residuos urbanos permite compensar el descenso del 7,8% de los ingresos en el negocio de Residuos Industriales.

Desglose Ingresos por Área Geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
España	1.576,9	1.571,5	0,3%
Reino Unido	846,0	809,2	4,5%
Centro y Este Europa	347,3	349,6	-0,7%
Portugal y otros	34,8	40,3	-13,6%
Total	2.805,0	2.770,6	1,2%

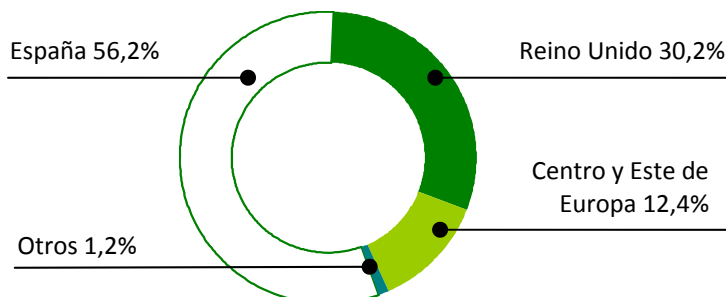
En España los ingresos se mantienen prácticamente estables (0,3%) en los 1.576,9 millones de euros, gracias a la positiva evolución en gestión de residuos urbanos municipales, que compensa la contracción del 3,6% de la actividad nacional de Residuos Industriales.

El crecimiento del 4,5% en Reino Unido se produce como consecuencia del efecto del tipo de cambio y el notable incremento de la actividad de tratamiento, reciclaje e incineración de residuos urbanos, que ya representa cerca del 50% del volumen total de residuos gestionados. Durante el ejercicio 2014 han entrado en operación diversas plantas de tratamiento y reciclaje junto con la incineradora de Lincolnshire. En fase de construcción todavía se encuentran dos plantas de tratamiento e incineración de residuos en los condados de Wrexham (ampliación) y Buckinghamshire, cuya entrada en operaciones está prevista para finales de 2015 y de 2016 respectivamente.

En el centro y este de Europa los ingresos ceden un ligero 0,7% como consecuencia de la variación negativa de 5,7% del tipo de cambio en la República Checa y el efecto de la progresiva implantación de una tasa de vertidos en diversos países; lo cual se ha visto en gran parte compensado por el notable crecimiento del negocio de recogida de residuos urbanos en Polonia.

Finalmente, la caída del 13,6% de la cifra de negocio en otros mercados corresponde básicamente a la finalización de un importante contrato de retirada de lodos en Italia (con un saldo negativo de 6,2 millones de euros) y el descenso de la actividad de residuos industriales en Portugal.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) se reduce un 1,5%, hasta los 418,3 millones de euros; lo que supone un margen operativo del 14,9% frente al 15,3% de 2013. En España pesa el incremento de las cotizaciones a la seguridad social derivada de los últimos cambios normativos en materia laboral; mientras que en Reino Unido el margen operativo se ve favorecido por la entrada en operaciones de la incineradora de Lincolnshire y en el Centro y Este de Europa el margen operativo mejora con las medidas de eficiencia implantadas a lo largo del año.

El resultado neto de explotación, sin embargo, arroja un saldo negativo de 437,8 millones de euros tras incorporar al resultado bruto de explotación un deterioro del valor del inmovilizado del subgrupo FCC Environment, en Reino Unido, asociado principalmente a los vertederos, por importe de 649,7 millones de euros. Este deterioro no supone ningún impacto en el flujo de caja del periodo sino que responde al cierre progresivo previsto en determinados vertederos que han dejado de ser rentables debido a volúmenes muy inferiores a los estimados por el incremento acumulado del impuesto sobre vertidos durante los últimos años. Con esta decisión se acelera el proceso de transformación del negocio de gestión de residuos urbanos en Reino Unido, con un aumento del peso de la actividad de reciclaje, recuperación y tratamiento, con el objetivo de mejorar la rentabilidad del conjunto de sus operaciones en el largo plazo.

En 2013, el resultado neto de explotación (con un saldo negativo de 68,5 millones de euros) incluía un deterioro del fondo de comercio del subgrupo FCC Environment por importe de 236,4 millones de euros, junto con un deterioro del fondo de comercio de sociedades en Residuos Industriales por importe de 24 millones de euros.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
España	7.070,9	7.437,4	-4,9%
Internacional	4.598,8	4.447,4	3,4%
Total	11.669,7	11.884,8	-1,8%

Por último, la cartera del área se reduce un 1,8% respecto a la acumulada a cierre de 2013, hasta alcanzar los 11.669,7 millones de euros, importe que recoge en este ejercicio diversas prórrogas de contratos en España. Este importe permite cubrir más de 4 veces los ingresos de 2014.

2.1.7.1.2. Flujo de caja

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Recursos generados	437,8	443,5	-1,3%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	(8,2)	205,9	-104,0%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(38,5)	(53,2)	-27,6%
Otros flujos de explotación	(35,3)	(20,6)	71,4%
Flujo de caja de explotación	355,8	575,6	-38,2%
Pagos por inversiones	(254,9)	(197,1)	29,3%
Cobros por desinversiones	86,2	137,2	-37,2%
Otros flujos de inversión	50,3	140,4	-64,2%
Flujo de caja de inversión	(118,4)	80,5	N/A
Pagos de intereses	(160,7)	(130,6)	23,0%
Emisión / (amortización) de pasivo financiero	(300,2)	(367,0)	-18,2%
Otros flujos de financiación	417,5	(137,1)	N/A
Flujo de caja de financiación	(43,4)	(634,7)	-93,2%
Variación del tipo de cambio y otros	12,1	(8,0)	N/A
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	206,1	13,5	N/A

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta	1.764,4	2.162,5	(398,1)
Deuda financiera neta con recurso	1.139,0	1.475,5	(336,5)
Deuda financiera neta sin recurso	625,5	687,0	(61,6)

El flujo de caja de explotación generado por el Área de Servicios Medioambientales en 2014 alcanza los 355,8 millones de euros, un 38,2% menos que el obtenido en 2013. Esto se ha debido tanto al cobro extraordinario de derechos de cobros de clientes en 2013, vinculado a los fondos de pago de proveedores, como a consecuencia del menor volumen de venta de derechos de cobro a clientes. Con todo, el periodo medio de cobro en el segmento de Medio Ambiente nacional a cierre del ejercicio era de 4,5 meses, frente a 5 meses a cierre de 2013.

Por su parte los pagos por inversiones aumentan hasta los 254,9 millones de euros, debido fundamentalmente al desarrollo de nuevas plantas de tratamiento en el Reino Unido. Por su parte los cobros contienen la venta de FCC Environmental por importe de 69 millones de euros en el cuarto trimestre de 2014. El apartado de otros flujos de inversión recoge en su mayor parte la recuperación de depósitos y garantías vinculadas a la finalización de una planta de tratamiento en Reino Unido.

Por su parte la deuda financiera neta del área se reduce en 398,1 millones de euros en 2014, hasta 1.764,4 millones de euros a cierre de ejercicio, tras el traspaso de 480 millones de euros a la cabecera del Grupo, correspondiente a deuda histórica de adquisición de filiales en el exterior. Por su parte la deuda financiera neta sin recurso asciende a 625,5 millones de euros; de los que 510 millones corresponden a la actividad en Reino Unido, 80,6 millones a la actividad en el Centro y Este de Europa y los 34,9 millones restantes a otras plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España y Portugal.

2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El Área de Gestión Integral del Agua representa un 25,9% del EBITDA del Grupo FCC. El 92% de su actividad se centra en concesiones de servicio público y explotaciones relacionadas con el ciclo integral del agua (captación, tratamiento, distribución y depuración); mientras que el 8% restante corresponde al diseño y construcción de infraestructuras hídricas.

En España FCC presta servicio a más de 13 millones de habitantes en más de 850 municipios. En el este de Europa FCC presta servicio a 1,3 millones de usuarios, principalmente en la República Checa; mientras que en el resto del continente destaca su presencia en Italia y Portugal. En Iberoamérica, Oriente Medio y Norte de África FCC opera a través del diseño y construcción de infraestructuras hídricas y su gestión asociada. Globalmente FCC Aqualia presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a 23,5 millones de habitantes.

2.1.7.2.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Cifra de Negocio	954,0	945,6	0,9%
<i>Concesiones</i>	876,6	867,6	1,0%
<i>Infraestructuras Hídricas</i>	77,4	78,0	-0,8%
EBITDA	208,4	193,7	7,6%
<i>Margen EBITDA</i>	21,8%	20,5%	1,4 p.p
EBIT	123,9	115,9	6,9%
<i>Margen EBIT</i>	13,0%	12,3%	0,7 p.p

La cifra de negocio del área crece un 0,9% respecto al ejercicio de 2013, hasta los 954 millones de euros. La actividad concesional aumenta un 1% su facturación, a pesar del efecto negativo de 5,7% del tipo de cambio respecto a la corona checa; mientras que los ingresos procedentes de la construcción de infraestructuras hídricas se mantienen prácticamente estables (descenso de un 0,8%).

Desglose Ingresos por Área Geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
España	772,0	749,8	3,0%
Este de Europa	90,0	94,3	-4,6%
Resto Europa	51,2	49,3	3,9%
Iberoamérica	24,1	35,6	-32,3%
Oriente Medio, Norte de África y Otros	16,7	16,6	0,6%
Total	954,0	945,6	0,9%

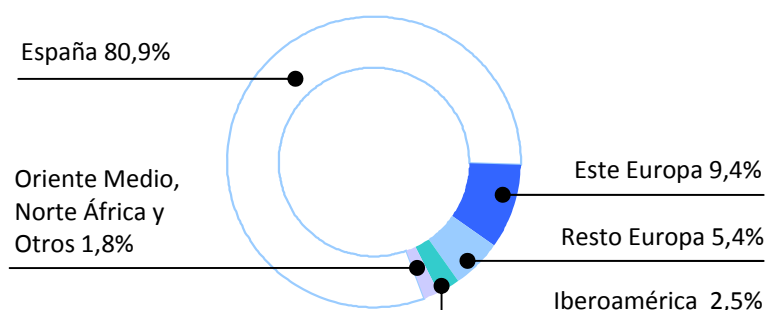
En España los ingresos aumentan un 3,0% con la incorporación de nuevos contratos de gestión del ciclo integral, entre los que destacan los de los municipios de Jerez de la Frontera y Cartaya, un incremento de la participación en el contrato de Alcalá de Henares y la gestión de varias instalaciones en la ciudad de Madrid.

En el Este de Europa los ingresos se reducen un 4,6% debido principalmente al mencionado efecto negativo del tipo de cambio en la República Checa. En el resto de Europa la actividad aumenta un 3,9% por el efecto de la regularización de tarifas en Italia producida en el tercer trimestre de 2013.

En Iberoamérica, la disminución de la cifra de negocio en un 32,3% se debe a la finalización de varias plantas de tratamiento en México y una desaladora en Chile. De cara al ejercicio 2015 está previsto un incremento de la facturación en la región por la ejecución de varias obras como la construcción de una línea de alcantarillado en México, un emisario subacuático en Uruguay o una depuradora en Chile.

Por último, los ingresos en otros mercados se mantienen estables (aumento del 0,6%) tras el inicio de la construcción de una desaladora en Túnez en el cuarto trimestre de 2014, que ha compensado el efecto comparativo adverso producido por la regularización de las tarifas de explotación de dos desaladoras en Argelia que se produjo en el tercer trimestre de 2013.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumenta un 7,6%, hasta alcanzar los 208,4 millones de euros; lo que supone un margen operativo del 21,8%, frente al 20,5% del ejercicio 2013. Esta mejora se produce principalmente como consecuencia de la mejora en la eficiencia operativa del negocio concesional, aunque también cabe mencionar una notable mejora del margen en el negocio de diseño y construcción de infraestructuras hídricas debido a la exitosa finalización de varios proyectos durante el ejercicio.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
España	10.575,1	10.653,0	-0,7%
Internacional	4.538,7	4.206,5	7,9%
Total	15.113,8	14.859,5	1,7%

La cartera del área aumenta un 1,7% frente a la acumulada a cierre de 2013, hasta los 15.113,8 millones de euros, impulsada por la incorporación de varios contratos internacionales para el diseño y construcción de infraestructuras hídricas, junto con la actualización de la cartera asociada al contrato de abastecimiento integral en la República Checa. Este importe permite cubrir más de 15 veces los ingresos de 2014.

2.1.7.2.2. Flujo de caja

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Recursos generados	227,6	211,4	7,7%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	21,6	7,2	200,0%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(30,6)	(18,1)	69,1%
Otros flujos de explotación	0,8	(1,7)	-147,1%
Flujo de caja de explotación	219,4	198,8	10,4%
Pagos por inversiones	(106,4)	(122,2)	-12,9%
Cobros por desinversiones	9,7	18,5	-47,6%
Otros flujos de inversión	(123,7)	(11,1)	N/A
Flujo de caja de inversión	(220,5)	(114,7)	92,2%
Pagos de intereses	(45,3)	(73,4)	-38,3%
Emisión / (amortización) de pasivo financiero	82,7	(123,2)	-167,1%
Otros flujos de financiación	3,7	109,3	-96,6%
Flujo de caja de financiación	41,1	(87,3)	-147,1%
Variación del tipo de cambio y otros	(0,5)	0,6	-183,3%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	39,6	(2,6)	N/A

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta	326,8	395,9	(69,1)
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>86,6</i>	<i>191,5</i>	<i>(104,9)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>240,2</i>	<i>204,4</i>	<i>35,8</i>

El flujo de caja de explotación generado por el Área de Gestión Integral del Agua durante el año se incrementa un 10,4% respecto al 2013, hasta alcanzar los 219,4 millones de euros, en línea con el incremento de los recursos generados por las operaciones de explotación.

Por otro lado, los pagos por inversiones se reducen un 12,9%, hasta 106,4 millones de euros, debido al efecto comparativo con el mismo periodo de 2013, que incluía el pago del canon correspondiente a la concesión durante 25 años del ciclo integral del agua de Jerez. La partida de otros flujos de inversión incluye principalmente los créditos concedidos a empresas del Grupo y que se presentan ajustados en el estado de flujos de caja consolidado del Grupo.

Con todo, la deuda financiera neta del área se reduce en 69,1 millones en el periodo, hasta los 326,8 millones de euros. . La deuda neta sin recurso a la cabecera asciende a los 240,2 millones de euros; de los cuales 166,3 millones corresponden a la actividad en la República Checa y los 73,9 millones restantes a diversas concesiones del ciclo integral del agua en España.

2.1.7.3. Construcción

El Área de Construcción representa un 12,2% del EBITDA del Grupo FCC. Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, industriales y de edificación en ciertas geografías. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad.

2.1.7.3.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Cifra de Negocio	2.076,1	2.597,1	-20,1%
EBITDA	98,2	94,3	4,1%
Margen EBITDA	4,7%	3,6%	1,1 p.p
EBIT	27,8	(253,2)	-111,0%
Margen EBIT	1,3%	-9,7%	11,1 p.p

Los ingresos del área alcanzan 2.076,1 millones de euros en 2014; lo que supone un descenso del 20,1% respecto al año anterior debido al fuerte ajuste de la inversión pública en infraestructuras en España heredado en los últimos años, junto a la fase todavía inicial en que se encuentran importantes obras en mercados internacionales y cuyo arranque se ha producido de forma más tardía de lo previsto en la programación anual.

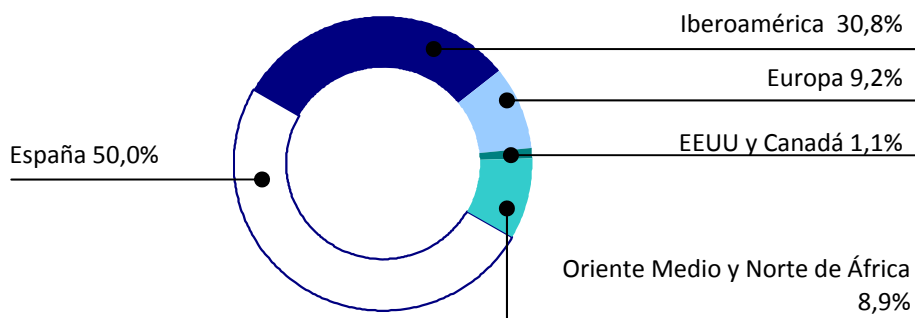
Desglose Ingresos por Área Geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
España	1.037,9	1.447,2	-28,3%
Iberoamérica	640,4	880,0	-27,2%
Europa	190,7	167,8	13,6%
Oriente Medio y Norte de África	184,5	40,8	352,2%
EE.UU., Canadá y otros	22,5	61,2	-63,2%
Total	2.076,1	2.597,1	-20,1%

Por mercados destaca el crecimiento de los ingresos en Oriente Medio y Norte de África debido principalmente al arranque de las obras del metro de Riad. Las primeras fases de acondicionamiento para las obras del metro de Doha comenzaron a finales del tercer trimestre.

En Iberoamérica los ingresos ceden un 27,2% debido principalmente a la finalización de grandes obras como las del metro y el reordenamiento vial de la ciudad de Panamá. El inicio de las obras del metro de Lima está previsto para el segundo trimestre de 2015. En Europa el incremento del 13,6% de los ingresos se debe principalmente al inicio de las obras del puente de Mersey en Reino Unido. Mientras que el descenso de los ingresos en Estados Unidos y Canadá se debe a la finalización del metro de Toronto.

De cara al ejercicio 2015, está previsto que la facturación en mercados internacionales vuelva a crecer de la mano de grandes proyectos como los de los metros de las ciudades de Riad, Lima y Doha. En cualquier caso, conviene tener en cuenta que los objetivos de crecimiento del área están supeditados a los de eficiencia operativa y financiera.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



A pesar de la menor cifra de negocio, el resultado bruto de explotación (EBITDA) mejora un 4,1% interanual, hasta alcanzar los 98,2 millones de euros; lo que supone un margen operativo del 4,7% frente al 3,6% de 2013. Esta mejora de la rentabilidad se debe tanto a las medidas implantadas para adaptar la estructura de costes en España al nivel actual de la demanda, como a la mejora del margen medio obtenido en contratos internacionales.

El resultado neto se reduce hasta los 27,8 millones de euros tras incorporar al resultado bruto de explotación provisiones no recurrentes para cubrir riesgos de la actividad inmobiliaria por importe de 34 millones de euros, sin ningún impacto en el flujo de caja del periodo.

En 2013, el resultado neto de explotación (con un saldo negativo de 253,2 millones de euros) incluía deterioros y provisiones de activos, principalmente inmobiliarios y concesionales, por un importe conjunto de 129,7 millones de euros, junto con la dotación de una provisión de 103,9 millones de euros por riesgos asociados a determinados contratos internacionales y una provisión de 75,6 millones de euros para gastos de restructuración de plantilla.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic.13	Var. (%)
España	2.019,7	2.520,6	-19,9%
Internacional	4.193,3	4.087,5	2,6%
Total	6.213,0	6.608,1	-6,0%

La cartera del área se contrae un 6% respecto a la acumulada a cierre de 2013, hasta los 6.213 millones de euros, por el continuado descenso de la contratación en España. No obstante, este saldo permite un periodo de actividad garantizado cercano a los tres años y está alineado con los objetivos de primar la rentabilidad futura frente a un mayor volumen de actividad.

Desglose Cartera por Segmento de Actividad

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic.13	Var. (%)
Obra civil	5.002,2	5.095,3	-1,8%
Edificación	886,5	1.237,1	-28,3%
Proyectos Industriales	324,3	275,7	17,6%
Total	6.213,0	6.608,1	-6,0%

Por tipo de actividad la obra civil y proyectos industriales refuerza su peso dominante en la cartera, con un 85,7% del total, mientras que edificación, fundamentalmente no residencial, supone el 14,3% restante. En conjunto, la cartera de obra acumulada a cierre del periodo permite cubrir más de 35 meses de actividad.

2.1.7.3.2. Flujo de caja

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Recursos generados	50,2	120,1	-58,2%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	67,5	8,4	N/A
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	50,6	(18,7)	N/A
Otros flujos de explotación	(71,2)	(73,5)	-3,1%
Flujo de caja de explotación	97,1	36,3	167,5%
Pagos por inversiones	(104,5)	(115,0)	-9,1%
Cobros por desinversiones	27,4	111,4	-75,4%
Otros flujos de inversión	(137,6)	(146,0)	-5,8%
Flujo de caja de inversión	(214,6)	(149,5)	43,5%
Pagos de intereses	(45,7)	(82,3)	-44,5%
Emisión / (amortización) de pasivo financiero	208,8	162,2	28,7%
Otros flujos de financiación	0,9	(0,9)	-200,0%
Flujo de caja de financiación	164,0	79,0	107,6%
Variación del tipo de cambio y otros	7,7	(164,2)	-104,7%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	54,2	(198,3)	-127,3%

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta	(212,3)	(164,1)	(48,2)
Deuda financiera neta con recurso	(280,3)	(205,9)	(74,4)
Deuda financiera neta sin recurso	68,0	41,8	26,2

El Área de Construcción ha registrado un flujo de caja de explotación de 97,1 millones de euros en el ejercicio, frente a los 36,3 millones de 2013, gracias a la reducción del capital corriente operativo de 67,5 millones de euros y el cobro de 50,6 millones por la liquidación del impuesto de beneficios con la cabecera del Grupo. El saldo de otros flujos de explotación recoge la aplicación en ambos periodos de provisiones dotadas previamente para ajustes de la estructura de producción, mayormente en el Área de Construcción, que aún lastran la generación de caja operativa del área.

Por su parte el flujo de caja de inversión recoge pagos por inversiones, netos de cobros por desinversiones, de 77,1 millones de euros, que incluyen aportaciones a sociedades gestoras de concesiones de infraestructuras por importe de 49,2 millones de euros. En 2013, el flujo de caja de inversión incluía cobros por desinversiones de 111,4 millones de euros, vinculados principalmente a la venta de participaciones minoritarias en diversas sociedades concesionarias y de activos inmobiliarios. La partida de otros flujos de inversión por importe de 137,6 millones de euros recoge en gran medida las variaciones en los créditos concedidos a empresas del grupo y participadas.

Con todo, la posición neta de caja del área aumenta en 48,2 millones de euros respecto el saldo a diciembre 2013, cerrando 2014 con una posición de caja neta de 212,3 millones de euros. Los 68 millones de euros de deuda financiera neta sin recurso a la cabecera del Grupo corresponden a las sociedades concesionarias del túnel de Coatzacoalcos, en México y autovía Conquense en España.

2.1.7.4. Cemento

El Área de Cemento representa un 13% del EBITDA del Grupo FCC, a través de su participación del 77,9% en Cementos Portland Valderrivas. Su actividad se centra en la fabricación de cemento y la sociedad cuenta con 7 fábricas en España, 3 en Estados Unidos y 1 en Túnez.

2.1.7.4.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Cifra de Negocio	542,9	540,9	0,4%
<i>Cemento</i>	467,2	426,2	9,6%
<i>Resto</i>	75,7	114,7	-34,0%
EBITDA	104,8	50,4	107,9%
<i>Margen EBITDA</i>	19,3%	9,3%	10,0 p.p
EBIT	35,9	(24,2)	N/A
<i>Margen EBIT</i>	6,6%	-4,5%	11,1 p.p

Los ingresos del área alcanzan los 542,9 millones de euros en 2014 y crece un ligero 0,4%, pero supone el primer incremento desde hace seis años consecutivos. Por actividad el incremento del 9,6% de la cifra de negocio en Cemento se ha visto compensada por la salida de los negocios menos rentables de hormigón, mortero y áridos en España.

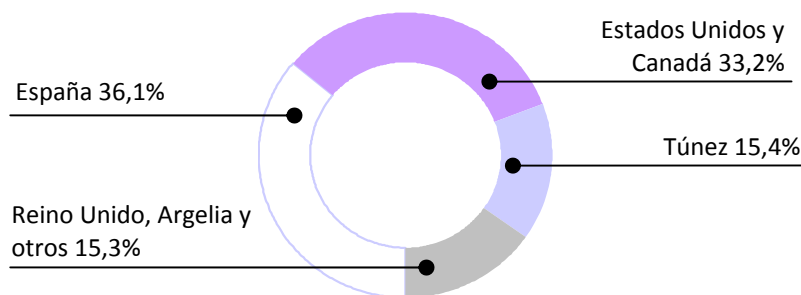
Desglose Ingresos por Área Geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
España	196,0	215,0	-8,8%
Estados Unidos y Canadá	180,0	180,3	-0,2%
Túnez	83,8	79,7	5,1%
Reino Unido, Argelia y otros	83,1	65,9	26,1%
Total	542,9	540,9	0,4%

En España los ingresos se contraen un 8,8% debido al mencionado cierre de plantas menos rentables en los negocios de hormigón, mortero y áridos, cuya cifra de ingresos se contrae un 55,4%. Por el contrario, los ingresos por venta de cemento, que reflejan la evolución del área sobre una base homogénea de activos productivos, aumentan un 11,7%, en comparación con un aumento anual del consumo de cemento en España del 0,4%.

En Estados Unidos y Canadá los ingresos se han visto afectados por unas condiciones climatológicas especialmente adversas durante los primeros meses del año y cierran el ejercicio prácticamente planos respecto a 2013 (disminución del 0,2%).

En Túnez los ingresos aumentan un 5,1% a pesar del efecto negativo del tipo de cambio de un 4,3%, gracias a la mejora de precios de los volúmenes vendidos en el mercado local. Los ingresos por exportaciones a Reino Unido, Argelia y otros mercados aumentan un notable 26,1%.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación se duplica (aumento del 107,9%) respecto al de 2013, hasta los 104,8 millones de euros, debido principalmente a las medidas de ahorro de costes implantadas en España en trimestres anteriores. Esta cifra de EBITDA incluye 20,8 millones de euros no recurrentes procedentes de la venta de derechos de emisión, frente a 2,6 millones en 2013. Excluida la venta de derechos de emisión, el resultado bruto de explotación hubiese aumentado un 75,7%. En mercados internacionales, la mejora producida en Túnez permite más que compensar el efecto climatológico adverso durante los primeros meses del año en Estados Unidos.

El resultado neto de explotación alcanza los 35,9 millones de euros en comparación con un saldo negativo de 24,2 millones de euros en 2013, que incluía tanto la plusvalía generada con el intercambio y venta de activos a CRH por 105 millones, como el deterioro de activos asociados a los negocios menos rentables por 46,3 millones de euros y la provisión para gastos no recurrentes de restructuración de plantilla por 58,6 millones de euros.

2.1.7.4.2. Flujo de caja

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic. 13	Var. (%)
Recursos generados	99,1	42,8	131,5%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	(2,0)	15,7	-112,7%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(5,5)	(3,5)	57,1%
Otros flujos de explotación	(6,8)	(29,6)	-77,0%
Flujo de caja de explotación	84,8	25,4	N/A
Pagos por inversiones	(14,6)	(31,3)	-53,4%
Cobros por desinversiones	22,8	39,0	-41,5%
Otros flujos de inversión	0,7	2,4	-70,8%
Flujo de caja de inversión	8,9	10,1	-11,9%
Pagos de intereses	(71,4)	(71,2)	0,3%
Emisión / (amortización) de pasivo financiero	(23,8)	(23,7)	0,4%
Otros flujos de financiación	(4,1)	13,0	-131,5%
Flujo de caja de financiación	(99,3)	(81,9)	21,2%
Variación del tipo de cambio y otros	2,9	0,3	N/A
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	(2,7)	(46,1)	-94,1%

(Millones de Euros)	Dic. 14	Dic.13	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta	1.304,3	1.363,7	(59,4)
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>20,4</i>	<i>108,2</i>	<i>(87,8)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>1.283,9</i>	<i>1.255,5</i>	<i>28,4</i>

El Área de Cemento ha generado un flujo de caja de explotación de 84,8 millones de euros en el conjunto del ejercicio, frente a 25,4 millones en 2013, gracias al comentado aumento en el resultado bruto de explotación, junto con menores pagos por restructuración, llevados a cabo principalmente en 2013.

El flujo de caja de inversiones arroja un saldo positivo de 8,9 millones de euros por la desinversión de inmovilizado no operativo, junto con el control de las inversiones. En 2013 incluye el cobro de 22,1 millones de euros por la venta de una terminal en Reino Unido.

Con todo, la deuda financiera neta del área se reduce en 59,4 millones de euros respecto a diciembre 2013, hasta 1.304,3 millones de euros, en gran medida debido a capitalización del crédito concedido por la cabecera del Grupo por importe de 110,8 millones de euros.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 30. Información sobre medioambiente de la Memoria consolidada.

La estrategia del Grupo FCC mantiene un compromiso socialmente responsable en relación a los servicios medioambientales, cumpliendo los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Desde el Grupo FCC se impulsan y dinamizan en toda la organización los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: Promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.
- Control y seguimiento: Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Cambio climático y prevención de la contaminación: Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.
- Observación del entorno e innovación: Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.
- Ciclo de vida de los productos y servicios: Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.
- La necesaria participación de todos: Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla del Grupo FCC a 31 de diciembre de 2014, por áreas de negocio:

AREAS	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL	%s/Total	%Var. 2013
Construcción	4.396	5.576	9.972	17%	-7%
Servicios Medioambientales	30.077	8.399	38.476	65%	-1%
Gestión Integral del Agua	6.061	1.451	7.512	12%	5%
Cemento	811	937	1.748	3%	-5%
Servicios Centrales y Otros*	636	296	932	2%	-80%
TOTAL	41.981	16.659	58.640	100%	-7%

* Incluye 608 de plantilla afecta a Actividades mantenidas para la venta.

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El Grupo FCC para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento quincenal exhaustivo de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo FCC cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación (nota 21 de la Memoria consolidada).

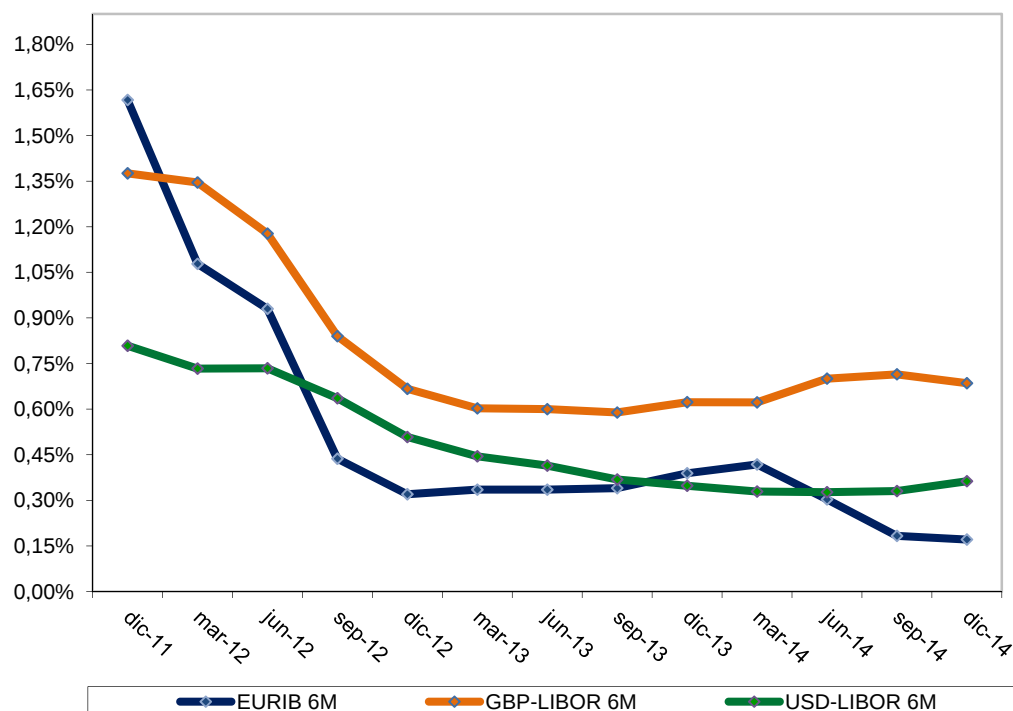
Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros de más de 50 Entidades Financieras tanto nacionales como internacionales.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, así como se alcanzaron varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado (nota 21 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000 millones de euros.

El Grupo FCC con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado. La estabilidad de los tipos durante este último año, como muestra el gráfico, ha permitido que el riesgo de tipo de interés fuera muy estable en 2014 (nota 31 de la Memoria consolidada).



Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 31 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo FCC se encuentra actualmente en pleno proceso de implantación de un Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, que se está extendiendo de forma progresiva, y que contribuirá en un futuro próximo a una mejora significativa a la hora de mitigar impactos que pudieran derivar en desviaciones e incumplimientos de su estrategia financiera y empresarial. Este nuevo modelo, le permitirá anticiparse a la materialización de posibles riesgos a los que sus actividades están sujetas, al operar en ámbitos geográficos, actividades y entornos legales diferentes y que a su vez implican diferentes niveles de riesgo, propios de los negocios en los que desarrolla su operativa. Durante el ejercicio 2015, se espera un avance significativo en la implantación de dicho Modelo.

A día de hoy y durante el ejercicio 2014, el Modelo implantado parcialmente hasta el momento, permite el desarrollo de un Mapa de Riesgos de alto nivel, utilizando la metodología del Enterprise Risk Management (COSO II), que facilita la información a la Alta Dirección y que contribuirá en el momento de su completa implantación a la definición de la estrategia del Grupo FCC.

La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC está siendo consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual se están estableciendo criterios estrictos de control y gestión de los riesgos, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, para finalmente conseguir que la política de riesgos esté correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la singularidad de cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC, la Gestión del Riesgo se lleva a cabo en cada una de las áreas, elaborando un Mapa de Riesgos en cada una de ellas y posteriormente, a partir de la información reportada, se elaborará el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo FCC.

A través de este modelo, se lleva a cabo ya durante 2014 parcialmente, una Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, a través de:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización, a nivel cada una de las áreas de negocio.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- La identificación de los controles y procedimientos que mitigan tanto el impacto económico como la probabilidad de ocurrencia de los mismos.
- La identificación de un propietario para cada uno de los riesgos identificados, como primer responsable de mantener el nivel de Control Interno adecuado.

Los resultados de la Gestión Continua del Riesgo se comunican al Comité de Auditoría y Control, máximo órgano responsable de la supervisión de la gestión de Riesgos del Grupo, como así lo recoge el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo.

Durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito (COSO II ERM), la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en las etapas del proceso de implantación del Modelo relacionadas tanto con la identificación y evaluación de riesgos, como con la identificación adecuada de las actividades de control existentes y la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

Durante 2015, y avanzando en el proceso de implantación del Modelo, para aquellos riesgos que superen el Riesgo Aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes e incluso podrán incorporar nuevos controles a los mismos.

Adicionalmente, también se trabajará en la actualización de los procedimientos específicos para llevar a cabo la Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, para asegurar tanto el cumplimiento del Modelo, como su participación activa en cualquier proceso de toma de decisiones dentro de la organización.

De esta manera el modelo, una vez finalizada su implantación, permitirá al Grupo FCC:

- Tomar medidas para evitar su materialización (probabilidad de ocurrencia) o para minimizar su impacto económico, a través de la identificación de los riesgos clave con anticipación, en el caso de identificar un área de mejora de control interno.
- Relacionar los objetivos a alcanzar por el Grupo tanto con los riesgos que podrían impedir su ejecución como con las actividades de control necesarias para que el riesgo no se materialice o minimizar su impacto económico en el caso de materializarse.
- Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente y de las Normas y procedimientos internos del Grupo.
- Revisar que los procesos de elaboración financiera sean adecuados para asegurar la fiabilidad e integridad de dicha información.
- La salvaguarda de activos.

Siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología COSO II, los distintos tipos de riesgos se categorizan en el modelo en:

- Riesgos estratégicos. Son riesgos relacionados con la estrategia del Grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/ sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, riesgos de innovación y planificación económica.
- Riesgos operativos. Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores y gestión de recursos humanos y formación permanente del personal.
- Riesgos de cumplimiento. Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos, los relativos al cumplimiento del Código ético del Grupo FCC, cumplimiento de la legislación aplicable en: materia legal (incorporándose desde 2010, el código penal del que se deriva responsabilidad penal para la persona jurídica), fiscal, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, seguridad de la información y prevención de riesgos laborales.
- Riesgos financieros. Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

Durante 2014 los riesgos de reporting se encuentran incluidos dentro de la categoría de riesgos operativos y estratégicos. No obstante, dada su singularidad y la importancia que para el Grupo FCC supone controlar adecuadamente este tipo de riesgos, durante el ejercicio 2015 se identificarán en los Mapas de Riesgos como categoría independiente, haciendo referencia a aquellos riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera que se genera en los negocios y que es consolidada en la matriz del Grupo FCC, entre los que se incluyen tanto los relacionados con la generación de la información como aquellos relacionados con la gestión de la misma a lo largo de la organización.

4.1. Principales riesgos e incertidumbres. Riesgos operativos

- a) Las Administraciones Públicas pueden modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar.
- b) La situación económica ha conllevado un descenso de los ingresos fiscales de las administraciones públicas, generando una reducción de la inversión en sectores como el de las concesiones o las infraestructuras.
- c) Determinados municipios podrían decidir gestionar los servicios que actualmente presta el Grupo FCC.
- d) Las actividades de diseño y construcción del Grupo FCC le exponen a determinados riesgos, incluidos los de pérdidas económicas y de responsabilidad por actuaciones de terceros

- e) El Grupo FCC lleva a cabo sus actividades a través de contratos a largo plazo que pueden menoscabar la capacidad de reaccionar de una manera rápida y adecuada a nuevas situaciones financieras desfavorables.
- f) La capacidad del Grupo FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes.
- g) El descenso en las adquisiciones de bienes y servicios o el retraso de los proyectos, tanto del sector público como del privado, pueden afectar negativamente a los resultados del Grupo FCC.
- h) El Grupo FCC confía en la tecnología para desarrollar sus áreas de actividad y mantener su competitividad. Si el Grupo FCC no consiguiera adaptarse a los desarrollos tecnológicos o a las tendencias de la industria, su negocio podría verse afectado negativamente.
- i) Las entidades en las que participa el Grupo FCC junto con terceros pueden exponerle a riesgos.
- j) Algunas de las participadas del Grupo FCC están controladas por terceros sobre los que el Grupo FCC no ejerce el control.
- k) La cartera de pedidos pendientes del Grupo FCC está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y por tanto no es un indicador cierto de los ingresos futuros.
- l) El Grupo FCC participa en procesos de licitación y en procedimientos regulatorios de autorización que pueden generar un gasto significativo sin garantías de éxito.
- m) El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados competitivos.
- n) La opinión pública puede reaccionar negativamente a determinadas instalaciones del Grupo FCC.
- o) El Grupo FCC emplea grandes volúmenes de energía en su negocio, exponiéndose al riesgo de fluctuaciones en el precio de la energía.
- p) La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.
- q) El Grupo FCC depende cada vez más de los sistemas de tecnología de la información.
- r) El Grupo FCC está sujeto a riesgo de litigiosidad.
- s) Las industrias en las que opera el Grupo FCC están sujetas a un intenso escrutinio por parte de las autoridades de defensa de la competencia.
- t) Si el Grupo FCC no logra obtener las aprobaciones gubernamentales para sus proyectos, o si sufre retrasos en la obtención de las mismas, su situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.
- u) Las actividades del Grupo FCC están sujetas a leyes y regulaciones contra el soborno y la corrupción que afectan dónde y cómo el Grupo FCC lleva a cabo sus actividades.
- v) El Grupo FCC puede verse afectado por accidentes en sus obras.
- w) Riesgos asociados al Área de Servicios Medioambientales.
 - (i) El negocio de los vertederos en Reino Unido ha estado y continúa estando expuesto a un contexto de mercado muy adverso, que podría continuar deteriorándose en el futuro, impactando negativamente al Grupo FCC.
 - (ii) Las reducciones en la recogida de residuos provocarían una reducción en las tarifas percibidas.

x) Riesgos asociados al Área de Gestión Integral del Agua.

- (i) Las actividades del negocio de Agua son sensibles a los cambios en los modelos de consumo.
- (ii) El negocio del Agua es sensible a las condiciones climáticas.
- (iii) En el suministro de agua potable el Grupo FCC debe asegurarse de que el agua es apta para el consumo humano.
- (iv) Los vertidos de agua contaminada podrían tener un impacto negativo en el Grupo FCC.

y) Riesgos relacionados al Área de Construcción.

- (i) El Grupo FCC está sometido a riesgos relacionados con la construcción.
- (ii) La industria de la construcción es altamente cíclica.
- (iii) Los proyectos de construcción del Grupo FCC pueden verse retrasados o su presupuesto puede verse excedido, generando menos beneficios de los esperados o resultando en pérdidas.
- (iv) El mercado de materiales de construcción está condicionado en un alto grado por la naturaleza cíclica de la industria de la construcción.

z) Riesgos asociados al Área de Cemento.

- (i) Las operaciones del negocio del cemento están sujetas a la normativa de control de emisiones.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres. Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgo de capital

El riesgo de capital se detalla de manera más amplia en la nota 3 del presente Informe de Gestión.

Riesgo de tipo de interés

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

Riesgo de tipo de cambio

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

Riesgo de solvencia

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/EBITDA.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se detalla de manera más amplia en la nota 3 del presente Informe de Gestión.

Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, el Grupo FCC trabaja con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo FCC opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- Productos: El Grupo FCC utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.
- Divisa: El Grupo FCC se financia a través de una gran diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

Riesgo de Crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad con órganos específicos, como son los comités de riesgos.

Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de Cuentas Anuales (nota 24). El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo FCC. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 31 de la Memoria del Grupo FCC.

5. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

En relación al Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración (nota 21 de la Memoria) hay que indicar que al haber sido aprobado por el 86,5% de las entidades acreditantes, se implementó un proceso de homologación judicial para aplicar las condiciones al total de las entidades acreditantes. Una vez aprobado judicialmente el proceso de homologación se abre un proceso legal para la presentación de impugnaciones, que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha finalizado.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2015 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo FCC. La cartera de obras adjudicadas pendientes de ejecutar y de los servicios pendientes de prestar al cierre del ejercicio 2014 que ascienden a 32.996 millones de euros asegura el mantenimiento de un elevado nivel de actividad en los próximos años.

En el Área de **Servicios Medioambientales** se prevé para el ejercicio 2015 un mantenimiento de los presupuestos en las Corporaciones Locales dentro de España, lo que ayudará a mantener el nivel de actividad. Se espera una mayor licitación y, por tanto, un crecimiento en contratos de eficiencia energética.

Al finalizar el ejercicio 2014, la cartera del Área de Servicios Medioambientales asciende a 11.670 millones de euros, lo cual equivale a 4,16 años de producción, dando por tanto, una gran visibilidad sobre ingresos futuros.

En lo relativo a la deuda de clientes, se pone en marcha de manera obligatoria la emisión de la denominada factura electrónica con la Administración pública española, lo que permitirá un mayor control de los periodos de cobro.

Para el año 2015 se espera continuar con el desarrollo de nuevos contratos a largo plazo, tipo PPP (Public Private Partnership) y se espera firmar los Contratos de Edimburgo y Midlothian, que requiere la construcción de una planta incineradora con generación de energía y calor, y el de desarrollo de la tercera línea de incineración de Eascroft, con la ciudad de Nottingham. El desarrollo de estas actividades nos permitirá mantener la cifra de negocio a pesar de la progresiva caída de actividad en vertederos, que continuará con la tendencia por los objetivos de reciclaje y desviación de vertedero impuestos por las directivas europeas. Está previsto un plan de optimización de la actividad de vertederos dejando activos, únicamente, los necesarios para cubrir la demanda del mercado y atendiendo a criterios de rentabilidad. Se espera continuar con el programa de mejora de rendimiento de las plantas de tratamiento, e incremento de las actividades de generación de energía y productos reciclables.

En cuanto a centro y este de Europa, se espera consolidar el negocio y un crecimiento moderado, a medida que se vaya superando los efectos de la crisis financiera.

Por otra parte se prevé hacer un esfuerzo importante para sentar las bases de desarrollo de la actividad de concesiones y de las actividades tradicionales en nuevos países, dentro del alcance del plan estratégico en el corto plazo.

Por otro lado, en el sector de Residuos Industriales, en el ejercicio 2014 ya se ha observado un punto de inflexión respecto a los años precedentes en cuanto a los volúmenes de residuos tratados, estimándose para 2015 un ligero incremento con motivo de una mejora de la economía, un mayor consumo privado y una moderada reactivación de la actividad industrial. Así mismo, la continuación de medidas de ajuste realizadas en 2014 se traducirá en una sustancial mejora en los resultados de España. En Portugal se estima un escenario continuista, gracias a las adjudicaciones de gestión de suelos y a un ligero incremento de la actividad industrial que se traduce en un mayor volumen de residuos a tratar. En Estados Unidos, tras la venta de FCC Environmental, se ha creado una nueva compañía, FCC Environmental Services, enfocada a la gestión de residuos de explotaciones petrolíferas y la gestión de residuos para las Administraciones Públicas.

En el Área de **Gestión Integral del Agua**, la expansión en 2015 se impulsará principalmente a través de proyectos en mercados ya conocidos como España y Portugal, Centroeuropa y Europa del Este, Oriente Medio (Egipto, A. Saudí y EAU) y América Latina. Adicionalmente, se abren nuevos mercados como Norteamérica, el Norte de África y la India.

A 31 de diciembre de 2014, la cartera del Área de Gestión Integral del Agua asciende a 15.114 millones de euros, lo que supone más de 15 veces la cifra de ingresos correspondiente al ejercicio 2014.

La contribución de las empresas privadas para la consecución del acceso universal al agua, establecido como Objetivo del Milenio por las Naciones Unidas, va a ser con seguridad importante, no solo por su capacidad tecnológica y de gestión, sino también por su capacidad de atraer fondos de financiación para el desarrollo de nuevas infraestructuras y mantenimiento de las existentes. Este objetivo, de acuerdo con la propia definición de la ONU, obliga a los gobiernos a buscar soluciones para facilitar el acceso al agua a todos los habitantes, que deberán contribuir al mantenimiento económico del servicio de acuerdo con las condiciones que fije cada país.

En los últimos años las Administraciones Públicas responsables de la gestión del agua han reducido su predilección por modelos de concesión de gestión integral del ciclo del agua, apostando por modelos de participación público privada en régimen de Build Operate Transfer (BOT) para la construcción de nuevas infraestructuras. En aquellos países con suficiente capacidad presupuestaria sigue abordándose la construcción de nueva infraestructura mediante contratos de construcción, y se están generando nuevas modalidades de contratos de servicios de operación y mantenimiento en función de las características específicas de cada Administración Pública.

En lo que respecta específicamente a España, sigue en trámite parlamentario la Ley de desindexación de la economía y en el Parlamento se está tramitando el Proyecto por el que se modificará el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo que tendrá efectos en el sector en lo relativo a la solvencia a exigir a los licitadores y a la no exigencia de clasificación para los contratos de servicios. Se espera que estas medidas regulatorias potencien la gestión privada del agua en España.

En el Área de **Construcción**, aunque existen signos de recuperación en el mercado nacional, no son previsibles en el corto plazo grandes crecimientos en el volumen de licitación pública. En contrapartida, el mercado internacional de las infraestructuras, procedente fundamentalmente de los países emergentes con éxitos en sus economías, presenta una oportunidad para el Grupo FCC Construcción.

Una vez finalizada la primera fase del Plan Estratégico, que ha consistido en un importante proceso de saneamiento y ajuste, el Área de Construcción pone el énfasis en una mejora de la gestión que aporte un resultado positivo en la cuenta de resultados y generación de caja.

La búsqueda de crecimiento, fundamentalmente a través del mercado internacional, será un objetivo en el ejercicio 2015, mediante una adecuada gestión de los riesgos que permitirá una política selectiva de proyectos que aseguren unas perspectivas claras de rentabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que en el año 2015, la cifra de negocios obtenida en España será inferior a la obtenida en el año 2014, debido fundamentalmente a limitaciones presupuestarias en el sector público.

Por el contrario, en el mercado exterior, se estima que la cifra de negocios en el año 2015 será superior a la obtenida en el año 2014, gracias al desarrollo de las grandes obras de infraestructuras iniciadas en el ejercicio 2014 y al esfuerzo que se viene haciendo en la apertura de nuevos mercados, que posibilita que se esté operando, como principales áreas, en América (Centroamérica, Chile, Perú, Brasil, Colombia, EE.UU. y Canadá), Oriente Medio (Arabia Saudí) y Europa (Reino Unido, Rumanía, Portugal, Polonia).

En el Área de **Cementos** hay que indicar que el nivel de ingresos se encuentra íntimamente ligado a la evolución económica de los diferentes países donde la compañía se encuentra establecida, que son principalmente España, que supone aproximadamente un 36% de la cifra total de negocios, EE.UU., con un peso del 33% y Túnez, que representa el 15%. Así mismo, desde estos tres países CPV exporta a otros países como Canadá y el Reino Unido, y al Norte de África.

En España, donde el grupo Cementos Portland Valderrivas tiene la mayor parte de sus instalaciones productivas, las estimaciones para 2015 de la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España, Oficemen, apuntan en su escenario optimista a un aumento del consumo del cemento del 6,1%. Es el primer año desde el 2007 donde las previsiones de crecimiento son positivas. La evolución del sector en los últimos ejercicios ha sido de descenso permanente de actividad (2011, descenso del 16,4%; 2012, descenso del 34 %; 2013, descenso del 21%; 2014, aumento del 0,4%) hasta el 2014 donde la actividad se ha estabilizado frente al ejercicio anterior. Empezar la senda de crecimiento es un factor muy importante para toda la industria y para Cementos Portland por ser la empresa con mayor participación de mercado.

Las previsiones de CPV en cuanto a la caída del mercado son similares a las de Oficemen. Por otro lado, del total de toneladas producidas por CPV en España, en torno al 33% se destinan principalmente a exportación. Para el ejercicio 2015 se prevé que esta proporción se mantenga, si bien se espera que se reduzcan las exportaciones de cemento y aumenten las de clinker. Así mismo se prevé una subida de los precios del 7% en el mercado nacional.

En EE.UU. las estimaciones de la PCA (Portland Cement Association) indican crecimientos del mercado entorno al 8,4% / 10,7% anual para el periodo 2015-2016, que serían liderados por el sector residencial, mientras que la obra civil mostraría incrementos más moderados debido a las restricciones presupuestarias de los Gobiernos y Estados de la Unión. Teniendo en cuenta esta evolución del mercado, así como las distintas mejoras en la gestión que el Grupo ha realizado hacen que las perspectivas de generación de recursos para los próximos años sean positivas en este mercado. Por otro lado, aunque el peso de las ventas en toneladas realizadas para exportación en Estados Unidos supuso en 2014 en torno a un 6%, se prevé que se vean incrementadas en los próximos años y con ello también aumente la cifra de negocios de Estados Unidos.

En Túnez, se espera en el ejercicio 2015 un ligero aumento de mercado que se puede estimar en un 4 % . Este crecimiento de mercado se verá atenuado por la presencia de nueva capacidad de producción instalada en el 2014 en el mercado. No obstante, se prevé un aumento de las exportaciones a otros países del Norte de África lo cual hará que el nivel de ingresos de CPV en este país aumente respecto al a ejercicio 2014.

En este contexto el grupo Cementos Portland Valderrivas continuará desarrollando sus políticas de contención del gasto y limitación de inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la realidad de los distintos mercados en los que opera, con el objeto de obtener una mejora en la generación de recursos.

7. ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2014 se ha materializado en más de 70 proyectos.

Entre los proyectos de I+D+i Corporativos, en 2014, cabe destacar:

- o **IISIS-Investigación Integrada sobre Islas Sostenibles.** Está liderado por FCC, S.A. a través de las Áreas de Servicios Medioambientales y Energía, participando también otras áreas del Grupo como Aqualia, FCC Construcción y Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como varias empresas externas. El objetivo del mismo es conseguir la sostenibilidad y autosuficiencia sobre las urbanizaciones del futuro, incluyendo:
 - Elementos, materiales, tecnologías y sistemas necesarios para desarrollar el edificio, hasta en un entorno marino, sin constituir una agresión al medio ambiente.
 - La autosuficiencia en todos los aspectos (energía, agua, alimentación básica, tratamiento y reciclaje de residuos).
 - Un sistema de gestión y control inteligente. Se encuentran identificados todos los procesos y subprocesos implicados en todas las etapas de vida de la isla para generar, a partir de ahí, las consignas de gestión y control inteligente basado en la obtención de la máxima eficiencia y sostenibilidad.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes áreas de negocio a lo largo del ejercicio 2014.

SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, además de continuar con los trabajos de investigación en varios proyectos que comenzaron en años anteriores, se han desarrollado otros nuevos. A continuación se enumeran los principales proyectos:

- o **CAMIÓN ULTRACAPS: Nueva tecnología en motorización eléctrica-híbrida para camiones de recogida de residuos.** Transformación de una unidad de recolector-compactor de carga lateral sobre base GNC en otro camión con sistema de tracción eléctrica y almacenamiento básico energético mediante la tecnología de ultracondensadores.
- o **INDICADORES DE GESTIÓN ECOEFICIENTES:** Desarrollo propio de una metodología y piloto funcional para calcular los indicadores significativos de la gestión ecoeficiente de los servicios prestado. Consiste en establecer e implantar un sistema de indicadores de referencia que permita evaluar la eficiencia ambiental de los procesos productivos de la división de medio ambiente del grupo FCC, en términos de optimización de recursos, de reducción de GEI y de adaptación al cambio climático.
- o **SOLUCIÓN AVANZADA PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE TODOS LOS PROCESOS Y AGENTES EN CONTRATOS DE MEDIO AMBIENTE:** proyecto que engloba varios objetivos como son la mejora de procesos, agilidad de respuesta ante nuevas necesidades surgidas en el negocio, acceso global a funcionalidades más favorables, gestión de la información geo-referenciada entre otras.

- o **VEHÍCULO RECOLECTOR ELÉCTRICO PLUG-IN:** Se han analizado los resultados de las pruebas ejecutadas en servicio real así como la validación de los mismos.
- o **ENERCITY:** Con el objetivo de desarrollar un panel fotovoltaico impreso con material orgánico en un objeto del mobiliario urbano, para proveer de energía a su sistema de alimentación.
- o **ECOE:** Desarrollo y prueba piloto de un sistema y una nueva tecnología de gestión de sistemas de instalaciones de edificios, capaz de funciona con el exceso de energía que hay en el ambiente.
- o **CEMESMER.** Con el objetivo de atender la demanda de gestión de residuos mercuriales ante la próxima obsolescencia de determinados procesos industriales. Durante 2014 las tareas se han centrado en el desarrollo de una nueva gama de cementos de altas prestaciones que sirvan para la inmovilización del mercurio, consiguiendo así un avance tecnológico en los procesos de tratamiento de residuos contaminados con mercurio. Además se va a estudiar la posibilidad de reutilizarlos como material constructivo.
- o **LIXIVIADOS.** Modelización del comportamiento hidráulico de un vertedero para el estudio de la generación de lixiviados e implementación de medidas de control y atenuación.
- o **DESCONTAMINACION DE ACUIFEROS:** Desarrollo de una nueva metodología de trabajo para el diagnóstico de la situación de un acuífero contaminado y su aplicación para el diseño de las actuaciones correctoras.
- o **DESCONTAMINACION DE SUELOS:** Incorporación de nuevas técnicas de muestreos, acondicionamiento y modelización en descontaminaciones de pasivos ambientales.
- o **RECO2VAL:** Demostración integrada de procesos de reducción de CO2 mediante carbonatación de residuos y materias primas minerales, y valorización de los productos de carbonatación.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación de FCC Aqualia se ha desarrollado durante el ejercicio 2014 en las áreas de Sostenibilidad, Calidad y Gestión Inteligente que recoge su planificación estratégica. Seguidamente se describen los principales proyectos:

- o **CENIT VIDA.** Los trabajos del proyecto han permitido un cambio de paradigma de la depuración, y han facilitado el desarrollo de otros cinco proyectos de bioenergía relacionados con el All-gas.
- o **ITACA.** Se enmarca dentro del área de Sostenibilidad, ha profundizado en la búsqueda de nuevos enfoques en el uso de las aguas residuales como recurso, en la reducción de consumos energéticos y de emisiones o en la exploración de tecnologías alternativas.
- o **IISIS.** Una de las grandes apuestas del área de Gestión Inteligente de la compañía. El proyecto, liderado por FCC S.A., ha contado con una importante participación de FCC Aqualia, que ha encabezado las tareas de “Agua y Medioambiente” y de “Integración”. Los resultados principales del proyecto se han traducido en ahorro energético, ahorro en producción de fangos, mejora de la operación, detección de fugas y en diversos desarrollos de software.
- o **SMARTIC.** Se ha trabajado en el control de la calidad del agua desde su captación hasta la salida de la planta potabilizadora con el diseño y construcción de varios sistemas de automatización capaces de realizar ensayos que actualmente deben ser realizados en laboratorio. Se han observado ahorros de los costes de operación de la planta potabilizadora al mismo tiempo que un incremento de calidad, ya que es posible ajustar la operación a las características del agua bruta.

- o **ALEGRIA.** Se ha estudiado la valorización de efluentes industriales el proceso de digestión anaerobia, con biorreactores de membranas, y el cultivo de microalgas para su valorización - se ha buscado obtener bioenergía y productos de valor.
- o **RENOVAGAS.** El objetivo es desarrollar una planta de producción de Gas Natural Sintético a partir de biogás, mediante metanización de hidrógeno obtenido a partir de fuentes renovables.
- o **REGENERA.** Con el objetivo de desarrollar un sistema de depuración de aguas residuales mediante el cultivo de microalgas y el aprovechamiento de la biomasa generada como materia prima para la producción de biofertilizantes. Aqualia Infraestructuras junto con Biorizon, la Universidad de Almería y la Fundación Cajamar forman el equipo investigador.
- o **LIFE MEMORY.** Plantea demostrar a escala de prototipo industrial la viabilidad técnica y económica de una tecnología innovadora, un Biorreactor Anaerobio de Membranas (SAnMBR), como alternativa a los procesos de tratamiento tradicionales. Esta tecnología permite la conversión de la materia orgánica contenida en el agua residual en biogás que puede ser utilizado en la estación depuradora para generar energía en forma de calor y electricidad. Los beneficios que el proyecto podría suponer son: la reducción del consumo energético en hasta un 70% y del 80% de las emisiones de CO₂, un 25% menos de requerimiento de espacio respecto a la estación depuradora 'aerobia' convencional, la reducción en torno al 50% en la producción de fangos, y la implantación de un protocolo para el diseño y operación de plantas de tratamiento basadas en esta tecnología.
- o **LIFE BIOSOLWARE.** El estudio propone la demostración de un nuevo tratamiento de aguas residuales basado en una tecnología biológica y solar de purificación. El proceso permite la reutilización del 80% del agua, y la recuperación de gases y residuos orgánicos.
- o **CIP CLEANWATER.** Con el objeto de demostrar una nueva tecnología de desinfección de agua en tres aplicaciones: agua potable, desalinización y reutilización.
- o **FP7 URBAN WATER.** Se desarrollará y validará una innovadora plataforma basada en las tecnologías de la información y comunicación, que mejorará la gestión integral del agua en áreas urbanas, lo que representa un 17% del consumo de agua en Europa. El proyecto está enfocado en desarrollar nuevas soluciones de predicción de la demanda de agua e interpretación del consumo para una mejor eficiencia en la gestión del agua, con módulos innovadores para estimar la disponibilidad y el suministro de agua, mejora de los sistemas de facturación y gestión de datos en tiempo real, la detección de fugas y toma de decisiones, entre otros.
- o **WATER JPI MOTREM.** El proyecto Motrem pretende aportar nuevas tecnologías para el tratamiento de agua y/o mejorar las ya existentes mediante el desarrollo de procesos integrados para el control y tratamiento de contaminantes emergentes en la línea actual de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, con especial énfasis en la reutilización del agua. Para este fin, el proyecto combina la experiencia transversal y multidisciplinaria en el diseño de procesos de tratamiento de aguas, y en ingeniería, química analítica y ecotoxicología aplicada a los contaminantes emergentes que garantiza la generación, no sólo de nuevos conocimientos científicos, sino también de soluciones comerciales innovadoras para el mercado.

CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción promueve una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad. Esta política de innovación se coordina con el resto de las áreas de negocio del Grupo FCC.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los principales proyectos desarrollados han sido los siguientes:

- o **SMARTBLIND.** Tiene como objetivo desarrollar una ventana inteligente eficiente energéticamente, que incluye una película híbrida constituida por una película electrocrómica LC y una película fotovoltaica impresas ambas en el mismo sustrato duradero y flexible.
- o **IMPACTO CERO.** Proyecto de la convocatoria europea LIFE para el desarrollo y demostración de pantallas tubulares que eviten la colisión de aves en líneas de ferrocarril de alta velocidad.
- o **DOVICAIM.** Con el objeto de objetivo es desarrollar una metodología integrada y las herramientas necesarias para apoyar todo el Ciclo de Vida de la construcción de diques verticales mediante cajones prefabricados en cajonero flotante, incluyendo diseño, optimización, construcción, instalación y operación. Es decir, se trata de un proyecto directamente enfocado a una clara prioridad estratégica del desarrollo internacional de FCC Construcción.
- o **SORT-i.** Desarrollo de herramientas basadas en sistemas ópticos y nuevas tecnologías para la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras de manera inteligente, automática y telemétrica, como medio para maximizar la seguridad y minimizar los riesgos de daños físicos en situaciones de alto potencial de colapso estructural.
- o **REWASTEE.** Dirigido a la validación industrial, implantación en el mercado y la reproducción de una tecnología desarrollada tanto para reciclaje de residuos siderúrgicos y fabricación de productos de construcción multifuncionales.
- o **RS. Rehabilitación Sostenible de Edificios.** Realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba a través de Vimcorsa (Viviendas Municipales de Córdoba S.A.) y con el Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga.
- o **SEIRCO.** Sistema Experto Inteligente para evaluación de Riesgos en distintos entornos del Sector de la Construcción.
- o **SPIA.** Nuevos sistemas de señalización de alta visualización. Sistema personal luminoso autónomo.
- o **PRECOIL.** Nuevos sistemas de prevención colectiva inteligente en entornos dinámicos de infraestructuras lineales.
- o **SETH.** Sistema integral de monitorización estructural de Edificios basado en Tecnologías Holísticas.
- o **BOVETRANS.** Sobre desarrollo de un sistema de bóvedas de transición lumínica en túneles carreteros para el aprovechamiento de la luz solar, proyecto en colaboración con la Demarcación de Carreteras de Murcia y objeto de especial seguimiento por parte de la Dirección General de Carreteras.
- o **APANTALLA.** Nuevos materiales nanoestructurados con propiedades mejoradas de apantallamiento frente a la radiación electromagnética.
- o **CEMESMER.** Nueva gama de cementos para la inmovilización de mercurio y lograr un avance tecnológico en los procesos de tratamiento de residuos contaminados con mercurio, de manera que pueda valorarse la posibilidad de reutilización como material constructivo.

- o **NANOMICRO.** Basado en nanomicrocementos y su aplicación en torres eólicas de hormigón.
- o **MERLIN.** Basado en el desarrollo de mejores rehabilitaciones locales de infraestructuras; estos tres últimos proyectos se realizan en colaboración con el Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- o **NEWCRETE.** De hormigones con alto porcentaje de áridos reciclados para usos estructurales.
- o **SEA MIRENP.** Basado en Subproductos ecoeficientes aptos para el mercado a través de la integración de los reciclados en entornos portuarios, cuyo objetivo es la Investigación sobre la aplicación de residuos de RCDs en obras del entorno portuario.
- o **AUSCULTACIÓN CONTINUA.** Basado en el Diseño, Desarrollo y Validación de un Sistema Distribuido de Auscultación Continua de Estructuras de Edificios en Entornos Urbanos.
- o **CETIEB.** El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de soluciones innovadoras para un mejor monitoreo de la calidad ambiental dentro de los edificios.
- o **BUILD SMART.** Se pretende una modificación de los edificios para lograr una mayor eficiencia energética, enfocada a la nueva normativa de 2020.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Cabe resaltar la finalización de forma exitosa de cuatro de los proyectos mencionados: **CEMESFERAS, HORMIGONES POROSOS, ESCOMBRERAS Y MICROCEMENTOS.** Fruto de esta investigación a continuación se resumen los principales resultados obtenidos en estos cuatro proyectos:

- Se han diseñado nuevos materiales cementicios con menor huella de carbono promoviendo una producción sostenible mediante el ahorro de recursos naturales y menores emisiones de gases invernadero en proceso.
- Se han desarrollado nuevos hormigones porosos de alta resistencias, para dar servicio a nuevas aplicaciones bajo el marco de la eficiencia energética, y futuros pavimentos drenantes para tráfico pesado.
- Se han investigado en cementos ecoeficientes a través de la valorización de cenizas procedentes de escombreras térmicas.
- Se han desarrollado una nueva gama de microcementos posicionándonos nivel mundial en este tipo de productos especiales, destinados a aplicaciones de restauración de microfisuras en presas y estabilización de suelos.

Paralelamente se continuó con el impulso y desarrollo de los otros seis restantes proyectos; **NANOMICRO, CEMESMER, BALLAST, MERLIN y MAVIT**, cumpliendo con la planificación de los trabajos de investigación dentro del hito 2014. Destacar el diseño y construcción de una planta piloto dentro del proyecto **MAVIT**, ejecutada a finales de año, con el cual dispondremos de un banco de pruebas para ensayos de una gama de productos de alto valor añadido.

En todo este proceso, la propiedad intelectual sigue siendo una pieza indispensable en la protección de las tecnologías desarrolladas, donde mencionar la aprobación por la OEPM de dos nuevas patentes en este año ampliando la cartera en Cementos Portland Valderrivas.

8. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El Grupo FCC no realiza transacciones con acciones propias a parte de las contenidas en el Contrato marco de la CNMV sobre Contratos de Liquidez, que persigue dotar de liquidez y profundidad la cotización de acuerdo con la normativa vigente.

Durante el mes de diciembre 2014 se ha producido una ampliación de capital por importe de 1.000 millones de euros, que ha supuesto la puesta en circulación de 133.269.083 de títulos nuevos, modificando el capital social de la compañía a 260.572.379 acciones de un euro de valor nominal. Por imperativo legal, al realizar dicha operación, se suspendió el contrato de liquidez el 18 de noviembre de 2014, contrato que se ha reanudado el pasado 22 de enero de 2015.

No se estima impacto alguno en el rendimiento obtenido para el accionista del Contrato de Liquidez de la autocartera, dado que su naturaleza y objetivo es contrario a la existencia del mismo, ni de igual modo en el beneficio por acción del Grupo FCC.

Con todo, a 31 de diciembre de 2014 el Grupo FCC poseía, directa e indirectamente, un total de 232.747 títulos de la Compañía, representativas de tan solo un 0,089% del capital social.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

9.1 Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

	En. – Dic. 2014	En. –Dic. 2013
Precio de cierre (€) ⁽¹⁾	11,75	11,84
Revalorización	(0,8%)	64,06%
Máximo (€) ⁽¹⁾	15,49	12,50
Mínimo (€) ⁽¹⁾	9,54	4,90
Volumen medio diario (nº títulos)	1.331.501	798.280
Efectivo medio diario (millones €)	20,4	9,3
Capitalización de cierre (millones €)	3.062	2.059
Nº de acciones en circulación a cierre	260.572.379	127.303.296

(1) Los datos de la acción de FCC para el ejercicio 2013 y 2014 son datos ajustados por la ampliación de capital realizada en 2014 por 133,26 millones de acciones.

9.2. Dividendos

El Consejo de Administración de FCC decidió desde diciembre 2012, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los accionistas de la compañía, no distribuir dividendo. Este acuerdo se ha mantenido invariable en el ejercicio 2014.

Esta decisión, enmarcada en el proceso de reestructuración acometido desde hace dos años y que persigue incrementar la eficiencia operativa y el fortalecimiento del balance, tendrá que ser ratificada por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el primer semestre de 2015.

10. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2014

CIF

A-28037224

Denominación Social:

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A

Domicilio Social:

c/Balmes, 36. 08007 Barcelona

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19-12-2014	260.572.379	260.572.379	260.572.379

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
GATES III, WILLIAM H.	-	CASCADE INVESTMENT, LLC.	10.422.895	4,00%
GATES III, WILLIAM H.	-	BILL & MELINDA GATES FOUNDATION TRUST	4.429.730	1,70%
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.	-	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V.	66.798.648	25,635%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.	19-12-2014	Supera el 25%
ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	19-12-2014	Desciende del 25%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
B 1998, S.A.	55.334.260	AZATE, S.A.	8.353.815	24,442
Juan Béjar Ochoa	35.688	-	-	0,014
Dominum Desga, S.A.	4.132	-	-	0,002
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	10	-	-	0,000
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	32	-	-	0,000
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	122	-	-	0,000
Fernando Falcó Fernández de Córdoba	39.977	-	-	0,015
Felipe Bernabé García Pérez	7.098	-	-	0,003
Larranza XXI, S.L.	10	-	-	0,000
Rafael Montes Sánchez	98.903	Josefa Fernández Mayo	20.697	0,046
Marcelino Oreja Aguirre	28.629	-	-	0,011
Olivier Orsini	100	-	-	0,000
Gonzalo Rodríguez Mourullo	100	-	-	0,000
Gustavo Villapalos Salas	100	-	-	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	24,534%
---	----------------

Nota:

A fecha de 13 de enero de 2015 han dejado su puesto en el consejo los siguientes consejeros: Rafael Montes, Marcelino Oreja, Fernando Falcó y Fernández de Córdoba, Felipe B. García Pérez y E.A.C. Medio Ambiente, S.L. Por su parte se han incorporado los siguientes consejeros: Inmobiliaria AEG, S.A. de CV, Inmuebles Inseo, S.A. de CV, Alejandro Aboumrad González y Gerardo Kuri Kaufmann.

El 27 de noviembre de 2014 la sociedad B 1998, S.L. se ha transformado en sociedad anónima, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Jaime Recarte Casanova, bajo el número 3244 de su protocolo.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
-	-	-	-	-	-

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Entidades Financiadoras (Contrato de Financiación)	50.156	Hechos relevantes de 08/07/2014 www.cnmv.es (Véase nota)
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Control Empresarial de Capitales SA de CV	50.156	Hecho relevante de 27/11/2014 (véase nota)

Nota:

Hecho relevante de 08/07/2014: En virtud de lo previsto en el contrato de financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las entidades financiadoras han asumido una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas

acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, FCC) que pudieran recibir en el caso de que ejercitasen los Warrants tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada"). Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las entidades financiadoras, ambos constituyen pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), por lo que por medio de la presente se procede a comunicarlos y publicar las correspondientes cláusulas, de conformidad con lo previsto en los artículos 531.1 y 531.3 de la LSC.

Hecho relevante de 27/11/2014: el accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV. Se adjuntó copia del acuerdo.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

B 1998, S.A., comunicó a la CNMV, mediante hecho relevante de 2/12/2014, el acuerdo de salida de su capital de los minoritarios Larranza XXI, S.L. y CaixaBank, S.A., el cual se ejecutó el 15 de enero de 2015. Esta desinversión se ha llevado a cabo mediante la adquisición por B 1998, S.A. de sus propias acciones, entregando en contraprestación a Larranza XXI, S.L. y a CaixaBank, S.A., respectivamente, 2.700.000 y 2.533.146 acciones de FCC. Así B 1998, S.A. ha pasado a ser titular directo de 50.101.114 acciones de FCC, que unidas a las 8.353.815 acciones de las que B 1998, S.A. es titular indirecto a través de Azate, S.A.U., suponen un 22,433% del capital social de FCC.

En consecuencia, los pactos parasociales que regulan las relaciones societarias entre Larranza XXI, S.L. y CaixaBank, S.A., individualmente, de una parte, y Dominum Dirección y Gestión, S.L., de otra, relativos a B 1998, S.A. han quedado sin efecto con fecha 15 de enero de 2015. (Hecho relevante de 19/01/2015).

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
232.747	0	0,089

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
07-02-2014	1.309.419	0	1,030
01-04-2014	1.289.845	0	1,013
23-05-2014	1.276.359	0	1,002
09-07-2014	1.283.224	0	1,007
29-08-2014	1.136.496	0	0,892
10-10-2014	1.326.629	0	1,041
12-11-2014	1.275.373	0	1,001

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la junta general ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

La junta general de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó bajo el punto segundo del orden del día la aprobación de un programa de recompra de acciones propias a los efectos de permitir a la Sociedad cumplir sus obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables en acciones, acordada bajo el punto primero del orden del día de esa misma junta general.

El consejo de administración considera que atendiendo, entre otras cuestiones, al interés social y a la modificación de las circunstancias que dieron lugar a la adquisición de la autocartera sobre la base del referido acuerdo de la junta general, la Sociedad debe tener la posibilidad de disponer de dichas acciones, sin perjuicio de que el consejo de administración siga de cerca la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad y, de resultar necesario, pueda aprobar un nuevo programa de recompra de acciones propias en los términos aprobados por la referida junta general de accionistas de 30 de noviembre de 2009.

Sobre la base de lo anterior, se acordó autorizar la realización por la Sociedad de cualquier acto de disposición por cualquier título admitido en Derecho sobre las acciones que la Sociedad tiene en autocartera y que fueron adquiridas en el marco del programa de recompra aprobado por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el punto segundo del orden del día.

Acuerdo de la junta general extraordinaria de 30 de noviembre de 2009 (punto segundo del orden del día):

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Reglamento 2273/2003 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre, aprobar un programa de recompra de acciones de la Sociedad cuyo objeto exclusivo sea (i) hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias derivadas de la emisión de bonos canjeables por un importe de cuatrocientos cincuenta millones de euros (Euros 450.000.000) aprobada por la Sociedad al amparo del acuerdo de junta general ordinaria de accionistas de 18 de junio de 2008 y en virtud del acuerdo de la comisión ejecutiva de 6 de octubre de 2009, por delegación del consejo de administración de 30 de septiembre de 2009 y (ii) la reducción del capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas en virtud del programa o ya existentes en autocartera (incluidas a estos efectos las 5.090.000 acciones puestas a disposición de las Entidades Aseguradoras mediante préstamo), que se entenderán, en adelante, sujetas a los términos y condiciones del programa aprobado por la junta general. Como consecuencia de lo anterior, se deja sin efecto el acuerdo sexto adoptado en la junta general de 10 de junio de 2009 en lo no ejecutado y se autoriza a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Igualmente se acuerda aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del diez por ciento del capital social de la Sociedad.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización.

Las acciones objeto del programa de recompra se emplearán por la Sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones de canje o conversión derivadas de la emisión de Bonos y para proceder, en su caso, a la reducción del capital social de la Sociedad.

Acuerdo de la junta general ordinaria de 23 de mayo de 2013 (Punto séptimo del orden del día):

De conformidad con la praxis habitual de las sociedades cotizadas, resulta conveniente que el consejo de administración cuente con una autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en el futuro, y a estos efectos se autorizó a FCC, así como a las sociedades de su grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la presente autorización el consejo, la comisión ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el consejo de administración, la comisión ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC, que, en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por la norma 3ª del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.”

Acuerdo de la junta general ordinaria de 27 de mayo de 2010 (Punto séptimo del orden del día):

B. Programa de recompra de acciones de la Sociedad y reducción de capital

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Reglamento 2273/2003 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre, aprobar un programa de recompra de acciones de la Sociedad cuyo objeto exclusivo sea (i) hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones derivadas de la emisión de valores que den derecho a la adquisición de acciones ya en circulación, o para su amortización con el objeto de limitar la dilución de los accionistas anteriores en caso de emisión de valores con exclusión del derecho de suscripción preferente que sean convertibles en o den derecho a suscribir acciones de nueva emisión, que pudiera aprobar el consejo de administración de la Sociedad al amparo de lo establecido en el apartado A anterior del presente acuerdo por un importe máximo de trescientos millones de euros (Euros 300.000.000) (los Valores’), y (ii) la reducción del capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas en virtud del programa o existentes en autocartera (siempre que no se encuentren afectas a programas de recompra de acciones anteriores pendientes de su completa ejecución), las cuales se entenderán, en adelante, sujetas a los términos y condiciones del programa aprobado por la junta general.

Se autoriza a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno en ejecución del programa de recompra de acciones aprobado, acciones de la Sociedad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes del TRLSA.

Igualmente se acuerda aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, de los límites que sean legalmente aplicables.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización.

Las acciones objeto del programa de recompra se emplearán por la Sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones de entrega de acciones existentes derivadas de la

emisión de valores o para proceder, en su caso, a la reducción del capital social de la Sociedad al objeto de limitar la dilución de los accionistas anteriores en caso de ejercicio de la facultad de conversión o suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad que pudieran llevar aparejada los valores.

El presente acuerdo no suprime ni altera los términos y condiciones de anteriores programas de recompra de acciones aprobados por la Sociedad ni las correspondientes autorizaciones para la adquisición derivativa de acciones propias, que quedarán en vigor. El presente programa de recompra de acciones se entenderá compatible con los anteriores. No obstante lo anterior, el presente programa sólo podrá ejecutarse en la medida en que ello no imposibilite la completa ejecución de programas de recompra anteriores ni, por tanto, el cumplimiento de los fines para los que aquéllos fueron aprobados.

NOTA:

El 1 de julio de 2011, se comunicó a la CNMV hecho relevante núm. 146731, por el que se informó de la suspensión del programa de recompra de acciones de la Sociedad.

Asimismo, el 6 de julio de 2011, se comunicó a la CNMV Hecho relevante Núm. 146998, por el que se informó de la suscripción de un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.

El 26 de julio de 2013, se ha comunicado a la CNMV hecho relevante núm. 191238 sobre la novación del Contrato de liquidez. Se puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la finalización de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., de fecha 6 de julio de 2011 sobre acciones de la compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable. FCC ha suscrito un contrato de liquidez con Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. El marco de este contrato serán las bolsas de valores españolas y la finalidad perseguida será: favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad en la cotización. El contrato de liquidez tendrá una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual período y se destina un importe de 180.000 acciones y 1,7 millones de euros.

Se informó adicionalmente, que dicho contrato de liquidez está establecido de conformidad con lo previsto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El 18 de noviembre de 2014, se envió por la Sociedad a la CNMV hecho relevante núm. 214288 por el que se comunicaba la suspensión temporal de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito con Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A., de fecha 26 de julio de 2013 (Registro 191238) sobre acciones de la compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable.

El 21 de enero de 2015, la Sociedad ha puesto en conocimiento de la CNMV, mediante hecho relevante núm. 217446, la reanudación, a partir del 22 de enero de 2015, del contrato de liquidez suscrito con Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A.

- A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒

No ☐

Descripción de las restricciones
En virtud de lo previsto en el contrato de financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las Entidades Financiadoras asumieron una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas acciones de FCC que pudieran recibir en el caso de que ejercitasen los Warrants tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada"). Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las Entidades Financiadoras, ambos constituyen pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). Para más información consultar el Hecho relevante de 08/07/2014, número 208276. Además, según el acuerdo de inversión en FCC entre B 1998, S.L. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (véase hecho relevante en la CNMV núm. 214618), las partes se comprometen, en su pacto núm. 6.1, a no vender ni transmitir por cualquier título, ni a negociar con ningún tercero una operación de dicha naturaleza, un 85% de las acciones, titularidad de los accionistas actuales y del inversor, hasta el cuarto aniversario de la fecha en que se produzca la suscripción y desembolso por parte del inversor de sus acciones en el marco de la ampliación de capital (el "Período de <i>Lock-Up</i>"), con las excepciones descritas en el mencionado acuerdo. Por su parte, en la Nota sobre Acciones que figura en la CNMV, en su apartado 7.3. Compromisos de no disposición (lock-up agreements) (página 69), en relación con la ampliación de capital, figuran las siguientes restricciones: • FCC En virtud del Contrato de Aseguramiento*, FCC se ha comprometido frente a las Entidades Coordinadoras Globales*, durante un periodo a computar desde la fecha del Contrato de Aseguramiento hasta los 180 días siguientes a contar desde el día hábil bursátil siguiente a la fecha en que se otorgue la escritura pública que documente la ejecución del Aumento de Capital a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, warrants, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la sociedad, ni a registrar ningún folleto informativo ante cualquier entidad reguladora relativo a las operaciones anteriormente referidas, ni celebrar cualquier contrato que transmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos. Las operaciones anteriores no serán de aplicación a las operaciones que realice la Sociedad relativas al Aumento de Capital, a la concesión de opciones sobre acciones o derechos relativos a los planes de incentivos de empleados, a los pagos de dividendos, a las operaciones de autocartera ni a la conversión de warrants u otros instrumentos cuya emisión ya esté prevista a la fecha de la presente Nota de Valores. • B 1998, S.L. y Azate, S.A.U. – B 1998, S.L. y Azate, S.A.U. se han comprometido frente a las Entidades coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, warrants, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la sociedad, ni celebrar cualquier contrato que transmita, total o parcialmente, de

forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

- En virtud del acuerdo de inversión descrito en el epígrafe 5.2.2 anterior, B 1998, S.L. y Azate, S.A.U. se han comprometido por un periodo de 4 desde la fecha de ejecución del Aumento de Capital a no negociar con un tercero ni a realizar una operación de venta o transmisión por cualquier título que implique que la participación de B 1998, S.L. y Azate, S.A.U. se sitúe por debajo del 85% respecto a la participación que ostenten en el momento en que quede ejecutado el Aumento de capital.

- CaixaBank, S.A.

CaixaBank, S.A. se ha comprometido frente a las Entidades coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, warrants, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la sociedad, ni celebrar cualquier contrato que transmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Bankia, S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Bankia, S.A. e han comprometido frente a las Entidades coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, warrants, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la sociedad, ni celebrar cualquier contrato que transmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

- Inversor Estratégico

- El Inversor Estratégico se ha comprometido frente a las Entidades coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, warrants, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la sociedad, ni celebrar cualquier contrato que transmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

- En virtud del acuerdo de inversión descrito en el epígrafe 5.2.2 anterior, el Inversor Estratégico se ha comprometido por un periodo de cuatro años desde la fecha de ejecución del Aumento de Capital a no negociar con un tercero ni a

realizar una operación de venta o transmisión por cualquier título que implique que la participación del Inversor Estratégico se sitúe por debajo del 85% respecto a la participación que ostente en el momento en que quede ejecutado el Aumento de capital.

*El 27 de noviembre de 2014 se firmó un Contrato de Aseguramiento entre FCC, como emisor, y las Entidades Aseguradoras (que actúan como aseguradoras y colocadoras). Banco Santander, S.A. J.P. Morgan Securities, plc, Morgan Stanley & Co. International plc, CaixaBank, S.A., Société Générale y Fidentiis Equities Sociedad de Valores, S.A. actúan como entidades aseguradoras en relación con el Aumento de Capital (las "Entidades Aseguradoras"). Estas Entidades Aseguradoras aseguran la totalidad de las Nuevas Acciones menos las Acciones Comprometidas.

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☒No ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50	
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45	45

Descripción de las diferencias
Las juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas: Con carácter general, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda, convocatoria, será válida la constitución de la junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el cuarenta y cinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Con carácter especial, para que la junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, la fusión o escisión de la sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del cuarenta y cinco por ciento de dicho capital. Cuando, en segunda convocatoria, concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el párrafo anterior solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

No existen diferencias respecto al régimen general de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota:

En virtud del acuerdo suscrito entre las entidades B 1998, S.L., Azate, S.AU. Dominum Dirección y Gestión, S.L. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de CV el 27 de noviembre de 2014, se han comprometido las partes (cláusula 5) en relación al gobierno corporativo de FCC a convocar junta general extraordinaria de accionistas de FCC, asistir a la sesión y votar a favor de las siguientes decisiones:

Modificar los estatutos de FCC de forma que sea preciso el voto favorable de, al menos, el 50% del capital social para que la junta de accionistas adopte decisiones sobre las siguientes materias:

- Modificación del objeto social.
- Transferencia del domicilio social al extranjero.
- La emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de FCC.
- La emisión o creación de clases o series de acciones distintas a las actualmente en circulación.
- Cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos consistente en la entrega de acciones, opciones sobre acciones o que estén de cualquier forma referenciados al valor de la acción.
- La disolución, liquidación, fusión, escisión, cesión global de activos o pasivos, transformación o solicitud de concurso.
- La modificación de los artículos de los estatutos que regulen las anteriores materias.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23-06-2014	51,072%	10,587%		0,107%	61,659%
20-11-2014	50,745%	13,600%		0,050%	64,345%

Nota:

La lista definitiva de asistentes en la junta de accionistas de 23 de junio de 2014 fue la siguiente:

-149 accionistas presentes, poseedores de 65.016.796 acciones, que suponen el 51,072 % del capital social;

- 897 accionistas representados, titulares de 13.477.288 acciones, que suponen el 10,587 % del capital social.

Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, se computaron como accionistas presentes, los 38 accionistas, titulares de un total de 136.438 acciones, que emitieron su voto a distancia.

Concurrieron, pues, a esa junta general, presentes o representadas, un total de 78.494.084 acciones, por un importe equivalente a 78.494.084,000 euros, que supone el 61,659 % del capital social suscrito.

La autocartera de la sociedad ascendió a 218.747 acciones, equivalentes al 0,172 % del capital social.

La lista definitiva de asistentes a la junta de accionistas de 20 de noviembre de 2014 fue la siguiente:

-100 accionistas presentes, poseedores de 64.600.006 acciones, que suponen el 50,745 % del capital social;

- 654 accionistas representados, titulares de 17.312.845 acciones, que suponen el 13,600 % del capital social.

Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, se computaron como accionistas presentes, los 26 accionistas, titulares de un total de 63.320 acciones, que emitieron su voto a distancia.

Concurrieron, pues, a esa junta general, presentes o representadas, un total de 81.912.851 acciones, por un importe equivalente a 81.912.851,00 euros, que supone el 64,345 % del capital social suscrito.

La autocartera de la sociedad ascendió a 232.747 acciones, equivalentes al 0,183% del capital social.

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☒

No ☐

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 8.6 que el consejo de administración responderá de su gestión ante la junta general de accionistas, sometiendo a autorización previa de la misma, las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- (i) su transformación en compañía holding, mediante filialización o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquellas;
- (ii) las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social;
- (iii) las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la de la liquidación de la Sociedad.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de FCC (www.fcc.es) existe una página dedicada al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio a través de los apartados de “Información para accionistas e inversores” y “Responsabilidad corporativa”. En esta página se ha incluido la información relativa a la normativa de la compañía sobre Gobierno Corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, y pactos parasociales. Además en estos apartados se dispone de un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta página es accesible a dos pasos de navegación (“cliks”) desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

El sitio web de FCC ha sido diseñado y programado siguiendo las directrices de la iniciativa WAI (Web Accessibility Initiative), que marca unos estándares internacionales en la creación de contenidos webs accesibles a todo el mundo. Los Consultores en Accesibilidad de AENOR, tras la realización del análisis técnico en materia de accesibilidad, establecen que el sitio web del Grupo FCC cumple con el conjunto total de puntos de verificación de prioridad 2 y de prioridad 1, según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 del W3C (conocidas como PautasWAI).

En el apartado “Información para accionistas e inversores” se incluye un enlace a la página web de la CNMV para la consulta de la información que FCC ha comunicado a esta entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dominum Desga, S.A	Esther Alcocer Koplowitz	Presidente	27-09-2000	01-06-2011	Votación en junta de accionistas
B-1998, S.A.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	Vicepresidente 1º	17-12-1996	31-05-2012	Votación en junta de accionistas
Juan Béjar Ochoa		Consejero delegado	31-01-2013	23-05-2013	Votación en junta de accionistas
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Alicia Alcocer Koplowitz	Consejero	30-03-1999	23-06-2014	Votación en junta de accionistas
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Carmen Alcocer Koplowitz	Consejero	26-10-2004	27-05-2010	Votación en junta de accionistas
Fernando Falcó y Fernández de Córdova		Consejero	18-12-2003	27-05-2010	Votación en junta de accionistas
Marcelino Oreja Aguirre		Consejero	21-12-1999	27-05-2010	Votación en junta de accionistas
Rafael Montes Sánchez		Consejero	06-03-1992	23-06-2014	Votación en junta de accionistas
Felipe Bernabé García Pérez		Consejero	30-03-1999	27-05-2010	Votación en junta de accionistas
Larranza XXI, S.L.	Lourdes Martínez Zabala	Consejero	13-01-2005	27-05-2010	Votación en junta de accionistas
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	Henri Proglio	Consejero	25-09-2014	20-11-2014	Votación en junta de accionistas
Olivier Orsini		Consejero	18-07-2013	23-06-2014	Votación en junta de accionistas

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Gustavo Villapalos Salas		Consejero	18-07-2013	23-06-2014	Votación en junta de accionistas
Gonzalo Rodríguez Mourullo		Consejero	18-07-2013	23-06-2014	Votación en junta de accionistas

Número total de consejeros	14
-----------------------------------	----

Nota:

A fecha de 13 de enero de 2015 han dejado su puesto en el consejo los siguientes consejeros: Rafael Montes, Marcelino Oreja, Fernando Falcó y Fernández de Córdoba, Felipe B. García Pérez y E.A.C. Medio Ambiente, S.L. Por su parte se han incorporado los siguientes consejeros: Inmobiliaria AEG, S.A. de CV, Inmuebles Inseo, S.A. de CV, Alejandro Aboumrad González y Gerardo Kuri Kaufmann.

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
César Ortega	Consejero externo independiente	04/12/2014
Cartera Deva, S.A.	Consejero externo dominical	31/03/2014
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Consejero externo independiente	31/03/2014
Henri Proglio	Consejero externo independiente	22-09-2014
Claude Serra	Consejero externo dominical	23/06/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Juan Béjar Ochoa	Comisión de nombramientos y retribuciones	Consejero delegado
Felipe B. García Pérez	Comisión de nombramientos y retribuciones	Secretario general

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Desga, S.A	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
B-1998, S.A.	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
Marcelino Oreja Aguirre	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
Rafael Montes Sánchez	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
Larranza XXI, S.L.	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	Comisión de nombramientos y retribuciones	B 1998, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	64,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Olivier Orsini	Licenciado en Economía Aplicada y diplomado en la Ecole Supérieure de Commerce de Paris, posee una gran experiencia internacional en los sectores de los servicios medioambientales y la gestión de infraestructuras. Ha sido presidente de Proactiva desde diciembre de 2002 hasta 2013. Fue secretario general de Veolia Environnement, el primer grupo de servicios

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	medioambientales del mundo, en el que ha desarrollado prácticamente toda su carrera profesional hasta abril de 2012.
Gonzalo Rodríguez Mourullo	Es doctor en Derecho por la Universidad de Santiago. En la actualidad es profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid y académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Está en posesión de la Medalla Castelao, máximo galardón que concede la Xunta de Galicia, otorgado por su aportación a la ciencia jurídica. Es abogado del Ilustre Colegio de Madrid desde el año 1962.
Gustavo Villapalos Salas	Es doctor en Derecho y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, institución académica de la fue rector desde 1987 a 1995. En ese año fue nombrado consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, responsabilidad de gobierno que ejerció hasta 2001. Doctor Honoris Causa de más de 20 universidades de todo el mundo, es presidente de la subcomisión de Derechos Humanos de la OSCE, miembro del comité asesor sobre bienes culturales de la Humanidad de la UNESCO y miembro de las reales academias de Jurisprudencia y Legislación, y de Ciencias Morales y Políticas.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	21,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	5	5	5	5	55,555	50,000	45,454	45,454
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	5	5	5	5	35,71	27,78	27,78	27,78

- C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo establece en su art. 42.3.h, dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones: “Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación”. El 18 de noviembre de 2014 FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su consejo de administración (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración). Por el citado acuerdo el consejo de administración de FCC se compromete a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a la recomendación 28 del Código Unificado de Buen Gobierno; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el consejo; así como, tratar de incorporar al consejo miembros del sexo menos representado. Además, FCC ha firmado el Charter de la Diversidad, código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El art. 42.3.h del Reglamento del Consejo establece dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones: “Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación”.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista B 1998, S.A. es consejero de FCC. Además otros ocho consejeros han sido designados a su propuesta: Dominum Desga, S.A; E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.; Dominum Dirección y Gestión, S.L.; Fernando Falcó y Fernández de Córdova; Marcelino Oreja Aguirre; Rafael Montes Sánchez; Larranza XXI, S.L. y E.A.C. Medio Ambiente, S.L.

William H. Gates III no cuenta con representación en el consejo de administración de FCC.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Cartera Deva, S.A.	Transmisión de la participación que ostentaba en el capital social de B 1998, S.L., en favor de Caixabank.
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Fallecimiento
Henri Proglio	Motivos personales
César Ortega	Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Juan Béjar Ochoa	El artículo 35.2 del Reglamento del Consejo establece: “El consejo de administración podrá delegar permanentemente, en uno o varios de sus miembros, facultades que competen al consejo de administración, salvo aquellas cuya competencia, tenga éste reservadas por ministerio de la ley, de los Estatutos sociales, o de este reglamento. La delegación permanente de facultades del consejo de administración y la designación del consejero o consejeros a quienes se atribuyan facultades delegadas sea cual sea la denominación de su cargo, requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del consejo de administración. Al consejero delegado le corresponderá la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas y el consejo de administración, en los ámbitos de sus respectivas competencias. Dentro de la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía se encuentra, a título enunciativo: – Apoyar al consejo de administración en la definición de la estrategia del Grupo. – Elaborar el Plan de Negocios y los Presupuestos Anuales, a someter a la aprobación del consejo de administración. – Elaborar y someter a la aprobación del consejo de administración o de la comisión ejecutiva, según sea su cuantía individual o superior, o no, a dieciocho millones de euros, respectivamente, las propuestas de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier

	otro tipo de facilidad financiera. – El nombramiento y revocación de todo el personal de la compañía, excepción hecha de aquél cuyo nombramiento corresponde al consejo de administración, según establece el presente reglamento. Una vez al año, en la primera sesión de cada ejercicio, el consejero delegado informará a los miembros de la comisión ejecutiva del grado de cumplimiento real de las previsiones efectuadas, en cuanto a las propuestas de inversión sometidas a la propia comisión y al consejo de administración.” El artículo 7.2 del Reglamento del Consejo establece: “En todo caso, corresponderá al pleno del consejo de administración, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, el tratamiento de las siguientes materias, que se establecen como catálogo formal de materias reservadas a su exclusivo conocimiento no pudiendo ser objeto de delegación: a) El nombramiento y cese del presidente, vicepresidente, consejeros delegados, del secretario y del vicesecretario del consejo de administración, así como, a propuesta del consejero delegado, el nombramiento, cese, y, en su caso, cláusulas de indemnización, de los máximos responsables de las áreas funcionales de la Sociedad (Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Secretaría General), de los miembros del comité de dirección y, en general, de los altos directivos de la Sociedad. b) Proponer a los respectivos consejos de administración, a iniciativa del consejero delegado y a través de los representantes de la Sociedad en los mismos, el nombramiento y eventual cese, así como, en su caso, cláusulas de indemnización, de los presidentes y directores generales de las sociedades cabecera de área del Grupo. FCC, actuando a este respecto conforme al interés social de cada una de ellas. c) La delegación de facultades en cualquiera de los miembros del consejo de administración en los términos establecidos por la ley y los estatutos, y su revocación. d) El nombramiento y cese de los consejeros que han de formar las distintas comisiones previstas por este reglamento. e) La supervisión de las comisiones internas del consejo. f) El nombramiento de los consejeros por cooptación en caso de vacantes hasta que se reúna la primera junta general. g) La aceptación de la dimisión de consejeros. h) La formulación de las cuentas anuales y de la política de dividendos para su presentación y propuesta a la junta general, acordando, en su caso, el pago de cantidades a cuenta de
--	--

	dividendos. i) La definición de la estructura del Grupo y la coordinación, dentro de los límites legales, de la estrategia general de dicho Grupo en interés de la Sociedad y de sus participadas con el apoyo del comité de estrategia y del consejero delegado, haciendo público a través del Informe Anual del Gobierno Corporativo las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad y las participadas cotizadas integradas en su Grupo, así como las de éstas con las demás empresas del Grupo y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse. j) La política de inversiones y financiación, en particular, la aprobación de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento y cualquier otra facilidad financiera dentro de los límites que el propio consejo establezca, así como de aquellas inversiones u operaciones de todo tipo que por sus especiales circunstancias tengan carácter estratégico. k) En general, las facultades de organización del consejo y, en especial, la modificación del presente reglamento. l) Las facultades que la junta general haya conferido al consejo de administración, que éste sólo podrá delegar si lo prevé de forma expresa el acuerdo de la junta general.” Asimismo, el artículo 8 (“Funciones generales – Equilibrio en el desarrollo de las funciones”), en su apartado 1 establece: “Corresponde al consejo de administración el desarrollo de cuantos actos resulten necesarios para la realización del objeto social previsto en los estatutos, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable”. Por su parte, el apartado 2 señala que “La delegación de facultades que, dentro de los límites consentidos por la ley, realice el consejo a favor de alguno de sus miembros no le priva de ellas”. El consejo de administración, en su sesión de 31 de enero de 2013, delegó en Juan Béjar Ochoa, con efectos desde el 1 de febrero de 2013, sus facultades de diferentes órdenes, como son: facultades financieras, de relaciones con clientes y proveedores, de índole laboral, de administración y disposición, relacionadas con sociedades y asociaciones, de naturaleza jurídica y de orden interno. Con esta delegación se facilita la gestión del Grupo y se agiliza la manifestación externa de la voluntad social.
--	---

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
	FCC Construcción, S.A.	Consejero
Juan Béjar Ochoa	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Felipe B. García Pérez	FCC Construcción, S.A.	Consejero-secretario
	FCC Power Generation, S.L. Unipersonal	Consejero-secretario
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Olivier Orsini	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Gustavo Villapalos Salas	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Marcelino Oreja Aguirre	Barclays Bank, S.A.	Consejero
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Realia Business, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	Realia Business, S.A.	Consejero

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El art. 24.3 del Reglamento del Consejo establece que “Antes de aceptar cualquier puesto directivo o en órgano de administración de otra Sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la comisión de nombramientos y retribuciones.
El art. 22.3 del citado reglamento establece, por su parte, que “Los consejeros deberán informar a la comisión de nombramientos y retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros.”

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	5.659,2
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	3.242,6
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	8.901,8

Nota:

Juan Béjar Ochoa ha devengado en 2014 una retribución variable trienal de 1.600.000 euros correspondiente al ejercicio 2013, estando sujeto su pago a sus condiciones contractuales.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Eduardo González Gómez	Presidente de FCC Aqualia y director de Relaciones Institucionales de FCC
José Luis Sáenz de Miera	Presidente y consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas
Miguel Jurado Fernández	Presidente de FCC Construcción
Juan José Drago Masía	Director general de Administración
Miguel Hernanz Sanjuan	Director general de Auditoría Interna
Víctor Pastor Fernández	Director general de Finanzas
José Manuel Velasco Guardado	Director general de Comunicación y Responsabilidad Corporativa
Ana Villacañas Beades	Directora general de Organización

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.130,93
--	----------

Nota:

Durante el ejercicio también ocuparon puestos de alta dirección en FCC: Fernando Moreno (presidente de FCC Construcción) y Antonio Gómez Ciria (Director general de Administración).

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Dominum Desga, S.A.	B 1998, S.A.	Consejero
Dominum Dirección y Gestión, S.L.	B 1998, S.A.	Consejero
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	B 1998, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	B 1998, S.A.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Larranza XXI, S.L.	B1998, S.A.	Pactos de socios de B 1998, S.A.
B 1998, S.A.	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Acuerdo de inversión en FCC, S.A. (véase hecho relevante ante la CNMV de 27 de noviembre de 2014).

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y separación de los consejeros, corresponde a la junta general. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por períodos de tres años.

El Reglamento del Consejo, regula en su Capítulo IV "Nombramiento y cese de los consejeros", estos extremos:

Artículo 16. "Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros"

"Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el consejo de administración a la consideración de la junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrá de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el consejo a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, en el caso de los restantes consejeros".

Artículo 18. "Duración del cargo"

"1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los estatutos sociales.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general. Este período no se computará a los efectos de lo establecido en el apartado anterior.

3. El consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos años.

4. El consejo de administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración."

Artículo 19. "Reelección de consejeros"

"Previamente a cualquier reelección de consejeros que se someta a la junta general, la comisión de nombramientos y retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente." 34

Evaluación:

Artículo 38. "Sesiones del consejo de administración"

"6. El consejo en pleno dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Asimismo, evaluará también en dicha sesión, a la vista del informe que al respecto eleve la comisión de nombramientos y retribuciones, el desempeño de sus funciones por parte del presidente del consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como el funcionamiento de sus comisiones partiendo del informe que éstas le eleven."

Artículo 20. "Cese de los consejeros"

"1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la junta general en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente."

Artículo 21. "Carácter de los acuerdos del consejo sobre esta materia"

"De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de este Reglamento, los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que se refieran a ellos."

. . .

Sobre gobierno corporativo en FCC, véase Acuerdo de inversión en FCC S.A. (véase hecho relevante nº 214618 ante la CNMV de 27 de noviembre de 2014) otorgado por B 1998, S.L. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., pacto número 5º, sobre compromisos de las partes en materia de "Gobierno corporativo de FCC".

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☒

No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El consejo de administración de FCC emitió el día 19 de mayo de 2014 el informe por el que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus comisiones, respecto al ejercicio 2013, con el fin de dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo de Administración. El consejo estimó conveniente volver a solicitar el asesoramiento de los asesores de Spencer Stuart, tal y como se hizo ya en el año 2012 (con referencia al ejercicio 2011), para ayudar a mejorar en la evaluación del funcionamiento de los órganos de administración y lograr así un gobierno corporativo más transparente y eficaz. Spencer Stuart partió de la elaboración de un guion de auto-evaluación del consejo y de evaluación del consejero delegado y de la presidenta. Las materias de autoevaluación consistieron en la composición, organización y funcionamiento del consejo, conocimiento e involucración del consejo, relación con la alta dirección y organización y funcionamiento de las comisiones. Los dos socios de Spencer Stuart realizaron reuniones individuales con cada uno de los consejeros y, tras el correspondiente análisis y elaboración de conclusiones, procedieron a su presentación a la comisión de nombramientos y retribuciones y luego al consejo. El estudio de Spencer Stuart concluye con una serie de recomendaciones o sugerencias para mejorar aspectos de la actual práctica del Consejo: - Reducir del número de miembros del Consejo. - Incrementar el número de consejeros con experiencia de primer ejecutivo en compañías globales complejas. - Aumentar la formación continuada de los consejeros. - Dedicar al menos una sesión del Consejo al año al aspecto estratégico. - Crear una Protocolo o Plan de Sucesión Global. La comisión de nombramientos y retribuciones valoró también muy positivamente las conclusiones del informe de Spencer Stuart y se encargó de velar por la efectiva implantación de las mismas. Adicionalmente, la comisión por su parte, también elaboró un informe sobre la calificación de los consejeros y el desempeño de sus funciones por parte de la presidenta y del consejero delegado durante el ejercicio 2013. Cumpliendo el mandato que ha quedado indicado, en la reunión del consejo de administración celebrada el 19 de mayo de 2012 se adoptó el acuerdo (Acuerdo 32/2014) de aprobar el documento que, a tal fin, había presentado dicha comisión.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo en su artículo 20 establece que:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando hayan transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la junta general en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando el propio consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros:

- si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultare gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o

- cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad debiendo los consejeros informar al Consejo de las causas penales, en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultará procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero deberá presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☐

No ☒

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo en su artículo 34.3 párrafo segundo, establece: “Cuando el presidente del consejo ostente a la vez la condición de consejero delegado o primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes designado a tal efecto por el propio Consejo, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, coordinando y haciéndose eco además, de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigiendo la evaluación por el consejo de su presidente”.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

Edad límite presidente ☐

Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	-
--	---

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	9
Número de reuniones del comité de auditoría y control	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	184
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	88,88

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒

No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Juan Béjar Ochoa	Consejero delegado
Juan José Drago Masía	Director general de Administración
Víctor Pastor Fernández	Director general de Finanzas

- C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El comité de auditoría y control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el consejo de administración, el comité de auditoría y control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en el comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión. Así, una vez formuladas por el consejo, el informe del auditor externo no contendrá ninguna salvedad.

- C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Nota:

D. Francisco Vicent Chuliá ostenta el cargo de secretario del consejo de administración, para el que fue nombrado en sesión del consejo celebrada el 26 de octubre de 2004.

- C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Artículo 36 del Reglamento del Consejo (Secretario del consejo. Funciones. vicesecretario del consejo) establece que el secretario del consejo de administración podrá no ser consejero. Su nombramiento y cese será aprobado por el pleno del consejo previo informe elaborado por la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, el artículo 42 del Reglamento (Comisión de nombramientos y retribuciones) dispone en su apartado 3 letra i que la comisión de nombramientos y retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular "j) Informar el nombramiento y cese del secretario del consejo". D. Francisco Vicent Chuliá fue nombrado secretario no consejero del consejo en la sesión del consejo de 26 de octubre de 2004. En aquella fecha no existía la actual comisión de nombramientos. Su nombramiento se acordó por unanimidad.

	<u>Sí</u>	<u>No</u>
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí X

No ☐

Observaciones
El Reglamento del Consejo, establece en su artículo 36.2 que el secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo: (i) se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; (ii) sean conformes con los Estatutos y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad; (iii) y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en los Estatutos y en los Reglamentos de la Sociedad.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Estos mecanismos se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo en su artículo 41.4, que dice lo siguiente:

“4. El comité de auditoría y control tendrá como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el consejo de administración, será competencia del comité de auditoría y control:

a) Informar en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; (iv) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto el comité solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de cuentas y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (v) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b) (iv) 1., anterior.

d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

e) Supervisar y analizar la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos: (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la

Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; (iv) y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al consejo de administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; (iv) recibir periódicamente información del comité de respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos (v) y asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el consejo de administración o por el presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones, en especial el informe sobre las propuestas de modificación del presente reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4 apartado 3.

i) Decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.3 de este reglamento, remitan a este comité, y solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del orden del día de las reuniones del consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 38.3 del presente reglamento.”

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐

No ☐

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	263	98	361
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	15,315	3,054	7,343

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	52	52

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo, en su artículo 31. "Auxilio de expertos" establece: "1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a FCC por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos. 2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al presidente de FCC y será autorizada por el consejo de administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros independientes. b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de FCC y c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de FCC. 3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo en su artículo 38 "Sesiones del consejo de administración" desarrolla dicho procedimiento estableciendo que: "1. El consejo de administración se reunirá con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y siempre que lo requiera el interés de FCC, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero así como cualquiera de las comisiones del consejo, proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos, debiendo realizarse dicha propuesta con una antelación no inferior a trece días de la fecha prevista para la celebración de la sesión. El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio consejo o por decisión del presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los consejeros con una antelación no inferior a diez días a la fecha inicialmente prevista para la celebración de la sesión, o la nueva fecha fijada en sustitución de aquélla, si ésta última fuese anterior. 2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, e-mail o telegrama, y estará autorizada con la firma del presidente o quien haga sus veces, o la del secretario o vicesecretario, por orden del presidente. Sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 30 de los estatutos sociales, se procurará que la convocatoria se realice con una antelación no inferior a diez días. Junto con la convocatoria de cada reunión se incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y la documentación pertinente para que los miembros del consejo puedan formar su opinión y, en su caso, emitir su voto en relación con los asuntos sometidos a su consideración. En caso de urgencia, apreciada libremente por el presidente, la convocatoria podrá realizarse para la reunión inmediata del Consejo, debiendo en este caso, el Orden del Día de la reunión limitarse a los puntos que hubieran motivado la urgencia. 3. El presidente decidirá sobre el orden del día de la sesión. Los consejeros y las comisiones del Consejo podrán solicitar al presidente la inclusión de asuntos en el Orden del Día en los términos previstos en el apartado 1 anterior del presente artículo, y el presidente estará obligado a dicha inclusión. Cuando a solicitud de los consejeros se incluyeran puntos en el orden del día, los consejeros que hubieren requerido dicha inclusión deberán, bien remitir junto con la solicitud la documentación pertinente, bien identificar la misma, con el fin de que sea remitida a los demás miembros del consejo de administración. Se procurará, dado el deber de confidencialidad de cada consejero, que la importancia y naturaleza reservada de la información no pueda servir de pretexto – salvo circunstancias excepcionales apreciadas por el presidente- a la inobservancia de esta regla. 4. Podrán celebrarse reuniones del Consejo mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los consejeros asistan a dicha reunión mediante el indicado

sistema. A tal efecto, la convocatoria de la reunión, además de señalar la ubicación donde tendrá lugar la sesión física, a la que deberá concurrir el secretario del Consejo, deberá mencionar que a la misma se podrá asistir mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse de los medios técnicos precisos a este fin, que en todo caso deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes. El secretario del consejo de administración deberá hacer constar en las actas de las reuniones así celebradas, además de los consejeros que asisten físicamente o, en su caso, representados por otro consejero, aquellos que asistan a la reunión a través del sistema de multiconferencia telefónica, videoconferencia o sistema análogo”.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

El art. 29 del Reglamento del Consejo sobre Deberes de información del consejero establece “El consejero deberá informar a la comisión de nombramientos y retribuciones de FCC, a través del departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d. Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC.”

Asimismo el art. 20.2.d sobre cese de los consejeros establece “Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

d. Cuando el propio consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros:

-cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad debiendo los consejeros informar al consejo de las causas penales, en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultará procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el consejero deberá presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐

No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Un cambio de control de FCC como consecuencia de una oferta pública de adquisición, podría suponer un supuesto de amortización anticipada obligatoria total del Contrato de Financiación Sindicado de importe 4.511.644.219,02€, suscrito el día 24 de marzo de 2014 y que entró en vigor el día 26 de junio de 2014 (Cláusula 8.4.1(a)), salvo que:

(A) la pérdida de control no conlleve la adquisición del control por un tercero;

(B) la adquisición del control sea por:

- (a) una empresa industrial de reconocida, solvencia, experiencia y capacidad de gestión de un grupo del tamaño y características del Grupo FCC (o por un consorcio liderado por tal empresa),
- (b) por entidades de crédito, ya sean españolas o extranjeras, siempre que sean de reconocidas solvencia, experiencia y capacidad de gestión de un grupo del tamaño y características del Grupo FCC.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Vicepresidente segundo y consejero delegado y secretario general.	Sin perjuicio de su condición de consejeros, los dos consejeros ejecutivos (el vicepresidente segundo y consejero delegado, así como el secretario general) mantienen una relación contractual con la sociedad mediante la que se regula el desempeño de sus funciones directivas o ejecutivas. En ambos casos se trata de contratos de duración indefinida a los que resulta aplicable con carácter general la normativa sobre: (i) contratos de prestación de servicios, en el caso del vicepresidente segundo y consejero delegado, y (ii) contratos laborales de alta dirección, en el caso del secretario general. Dichos contratos pueden ser extinguidos por ambas partes, teniendo estos consejeros el derecho a recibir una indemnización siempre que la extinción de la relación contractual no sea consecuencia de un incumplimiento de sus funciones atribuible al consejero ni se deba a su libre voluntad, en los siguientes términos: Vicepresidente segundo y consejero delegado: Extinción del contrato por cambio de control en la empresa: Habiéndose producido el cambio de control en la empresa (entendido como pérdida de la mayoría de B 1998, S.A. en FCC o pérdida de la mayoría de Esther Koplowitz en B 1998, S.A.) en el marco de la ampliación de capital de FCC cerrada el 19 de diciembre de 2014, el Consejero Delegado podrá ejercer el derecho a rescindir el contrato (en el plazo de un (1) mes que comenzará una vez transcurrido 1 año desde la terminación de dicha ampliación de capital) con derecho a percibir, en ese supuesto, una cantidad igual a dos veces la suma de las cantidades siguientes: retribución anual fija+ variable anual promedio de los dos últimos años + variable trienal promedio de los dos últimos años + el variable trienal devengado y no satisfecho. Extinción del contrato por desistimiento de la empresa: a) Si la extinción del contrato se produce antes de que se cumplan 13 meses desde la fecha de la terminación de la ampliación de capital de FCC (19/12/2014): el directivo tendrá derecho a dos veces la suma de las cantidades siguientes (retribución anual fija + variable anual promedio de los dos últimos años + variable trienal promedio de los dos últimos años, + el variable trienal devengado y no satisfecho). b) Transcurrido el periodo anterior y antes de 30 de junio de 2019: el directivo tendrá derecho a la suma de las cantidades siguientes (retribución anual fija + variable anual promedio de los dos últimos años + variable trienal promedio de los dos últimos años, + el variable trienal devengado y no satisfecho).

	c) Después de 30-6-2019: el directivo tendrá derecho a la prevista en el RD 1382/85 para los supuestos de terminación del contrato. Secretario general: La Sociedad, previa autorización de la comisión ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos: a) Decisión unilateral de la empresa. b) Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión. c) Fallecimiento o invalidez permanente. d) Otras causas de incapacitación física o legal. e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales. f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa. g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo. A 31 de diciembre de 2014 el secretario general tenía acumulada en dicho seguro una cantidad neta equivalente a 3,5 veces su retribución anual bruta.
--	--

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
Juan Bejar Ochoa	Presidente	Ejecutivo
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Francisco Vicent Chuliá	Secretario no vocal	
Felipe B. García Pérez	Vicesecretario no vocal	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	25
% de consejeros dominicales	75
% de consejeros independientes	0
% de otros externos	0

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
Gustavo Villapalos Salas	Presidente	Independiente
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Felipe B. García Pérez	Secretario no vocal	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	75
% de consejeros independientes	25
% de otros externos	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Presidente	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Carmen Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Vocal	Dominical
Rafael Montes Sánchez	Vocal	Dominical
Gustavo Villapalos Salas	Vocal	Independiente
Olivier Orsini	Vocal	Independiente
Gonzalo Rodríguez Mourullo	Vocal	Independiente
Felipe Bernabé García Pérez	Secretario no vocal	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	62,5
% de consejeros independientes	37,5
% de otros externos	0

COMITÉ DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
Esther Koplowitz Romero de Juseu en representación de B 1998, S.A.	Presidente	Dominical
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Carmen Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Vocal	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Lourdes Martínez Zabala en representación de Larranza XXI, S.L.	Vocal	Dominical
Rafael Montes Sánchez	Vocal / secretario	Dominical
Gustavo Villapalos Salas	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	87,5

% de consejeros independientes	12,5
% de otros externos	0

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	2	50%	2	29%	2	33%	2	33%
Comité de auditoría	2	50%	2	40%	2	40%	2	40%
Comisión de nombramientos y retribuciones	3	37%	3	30%	3	33%	3	33%
Comité de estrategia	5	62%	5	62%	5	50%	5	50%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Sus reglas se determinan en el artículo 36 de los Estatutos sociales de FCC que se transcriben parcialmente a continuación:

“La comisión ejecutiva será convocada por su presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con carácter inmediato por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia.”

“Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar designado por el presidente e indicado en la convocatoria.

Para la válida constitución de la comisión ejecutiva se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la comisión ejecutiva, mediante escrito dirigido al presidente de la misma.

Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente de la comisión ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro de la comisión que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la comisión.

En caso de empate, se someterá el asunto al consejo de administración para lo cual los miembros de la comisión ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de estos Estatutos, [...]”

Asimismo, el artículo 40 del Reglamento del Consejo dispone que:

“2. El consejo de administración designará los administradores que han de integrar la comisión ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo. Su secretario será el secretario del consejo de administración.

3. La comisión ejecutiva estará constituida por un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros.

4. Los miembros de la comisión ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el consejo.

5. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el consejo de administración.

6. En ausencia del presidente de la comisión ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

7. La comisión ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del consejo de administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando los requieran los intereses sociales. Junto con la convocatoria de cada

reunión, se remitirá a los miembros de la comisión ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

8. La comisión ejecutiva será convocada por su presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión y no inferior a diez días, pudiendo no obstante convocarse con carácter inmediato por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la comisión ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto[...].

9. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.

10. La comisión ejecutiva a través de su presidente informará al consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

11. En todo lo demás, la comisión ejecutiva se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos sociales y, de forma supletoria, por lo dispuesto también por dichos Estatutos sociales y este reglamento, respecto del consejo de administración.”

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL:

Sus reglas de funcionamiento están establecidas en el Reglamento del Consejo en su artículo 41. Estará compuesto por un mínimo de tres consejeros, que serán designados por el consejo de administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el comité de entre los mismos al presidente, que desempeñará su cargo por un período no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además un vicepresidente. El mandato de los miembros del comité no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente en la medida en que también lo fueren como consejeros.

Al menos uno de los miembros del comité de auditoría y control será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Actuará como secretario, y en su caso vicesecretario, la persona que, sin precisar la cualidad de consejero, designe el comité.

Los miembros del comité podrán recabar el asesoramiento de profesionales externos. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

El comité de auditoría y control tendrá como función principal servir de apoyo al consejo de administración en sus contenidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran las de:

- Informar en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.

- Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.

- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad

- Analizar la política de control y gestión de riesgos.

-Supervisar el proceso de elaboración de cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados.

-Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.

-Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el consejo de administración o por el presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones, en especial el informe sobre las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Regulada su organización y funcionamiento en el artículo 42 del Reglamento del Consejo:

"1. El consejo de administración de FCC constituirá con carácter permanente una comisión de nombramientos y retribuciones que se compondrá por consejeros que en mínimo de tres (3) serán designados por el consejo de administración, siendo la mayoría de sus miembros consejeros externos y nombrando la Comisión de entre sus miembros no ejecutivos al presidente. El mandato de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La comisión de nombramientos y retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los estatutos sociales y el presente Reglamento. La comisión designará un secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

3. La comisión de nombramientos y retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular las siguientes funciones, además de las ya señaladas en el presente Reglamento:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la comisión de nombramientos y retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.

- c) Proponer el nombramiento y reelección de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramientos y reelecciones del resto de consejeros.
- d) Informar las propuestas de mantenimiento de consejeros independientes en su cargo una vez transcurrido un periodo de 12 años así como informar las propuestas de cese de consejeros independientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3.
- e) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2. de este reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 20.2.d del presente reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la comisión de nombramientos y retribuciones, de lo que deberá dar cuenta al consejo de administración.
- f) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al consejo de administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, informando y haciendo propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al consejo de administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su pertenencia al consejo que acuerde la junta general de accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales y en el presente Reglamento.
- g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y altos directivos de FCC.
- h) Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.
- i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las comisiones del consejo de administración.
- j) Informar el nombramiento y cese del secretario del consejo.
- k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.4.
- l) Recibir la información que suministren los consejeros en el supuesto previsto en el artículo 24.2 de este reglamento.
- m) Informar, en su caso, las transacciones profesionales o comerciales a que se refiere el artículo 25.3 de este reglamento.
- n) Informar el aprovechamiento en beneficio de un consejero de oportunidades de negocio o el uso de activos del Grupo FCC previamente estudiadas y desestimadas a que se refiere el artículo 27 en sus apartados 1 y 3 de este reglamento.
- o) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado e) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 29 de este reglamento.

p) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el orden del día de las reuniones del consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el art. 38.3 del presente reglamento.

Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la comisión de nombramientos y retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

4. La comisión de nombramientos y retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los estatutos sociales, y en el presente reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del consejo de administración.

5. La comisión de nombramientos y retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesarias para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 31 de este reglamento.

6. La comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros, y en al menos una vez al trimestre. Anualmente, la comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al consejo.

En caso de ausencia del presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

7. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión."

COMITÉ DE ESTRATEGIA:

Se regula su funcionamiento en el artículo 43 del Reglamento del Consejo. Estará:

"1. [...] compuesto por los consejeros que nombre el consejo de administración por un período no superior al de su mandato y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como consejeros. La mayoría de los miembros del comité de estrategia estará compuesta por consejeros externos.

2. El comité de estrategia designará, de entre sus miembros no ejecutivos, un presidente. También designará un secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del comité, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.

3. Los miembros del comité de estrategia cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el consejo de administración."

4. Corresponde al comité de estrategia apoyar al consejo de administración en la determinación de la estrategia del Grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esta materia.

5. En particular, el comité de estrategia informará al consejo sobre todas aquellas propuestas de inversión, desinversión, acuerdos asociativos con terceros, desarrollos de nuevas líneas de actividades y operaciones financieras que, por su gran relevancia, a juicio del consejo, puedan afectar a la estrategia del Grupo; también informará al Consejo sobre todas aquellas otras materias que, no siendo competencia de las restantes comisiones, dicho órgano pueda someterle.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones el comité de estrategia podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 31 del este Reglamento.

7. Los miembros del comité de estrategia podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

8. El comité de estrategia se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, el comité elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al consejo.

En caso de ausencia del presidente del comité de estrategia, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro del comité de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente del comité de estrategia, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

10. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros del comité que hayan asistido a la misma.

11. Estará obligado a asistir a las sesiones del comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo F.C.C. que fuese requerido a tal fin.

12. El comité de estrategia tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

13. El comité de estrategia regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en este reglamento y en los Estatutos sociales, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del consejo de administración."

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A

su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo modificado el 10 de abril de 2013, contiene en su articulado la regulación del funcionamiento de las distintas comisiones del consejo: comisión ejecutiva (artículo 40), comité de auditoría y control (artículo 41), comisión de nombramientos y retribuciones (artículo 42) y comité de estrategia (artículo 43).

Conforme se establece en el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo “El consejo en pleno dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Asimismo evaluará también en dicha sesión, a la vista del informe que al respecto eleve la comisión de nombramientos y retribuciones, el desempeño de sus funciones por parte del presidente del consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como el funcionamiento de sus comisiones partiendo del informe que éstas le eleven”.

En relación a la autoevaluación del consejo y sus comisiones, véase el apartado C.1.20 de presente informe.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
La comisión ejecutiva está formada por un 75% de consejeros externos y un 25% de consejeros ejecutivos, mientras que el consejo de administración está formado por un 85,7% de consejeros externos y un 14,3 % de consejeros ejecutivos.
El consejo de administración presenta tres consejeros independientes, mientras que en la comisión ejecutiva no figura ninguno.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El órgano competente es el consejo de administración a través de la comisión de nombramientos y retribuciones. El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que: “1. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a operaciones vinculadas y en general a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones además de no delegar su voto y ausentarse de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota. Se considerará que el consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo. 2. El consejero deberá informar al consejo a través del departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas. 3. Se exigirá la previa autorización expresa del consejo de FCC sin que quepa la delegación y, previo informe favorable de la comisión de nombramiento y retribuciones, para los siguientes supuestos: a) Prestación a las empresas del Grupo FCC por parte de un consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los consejeros ejecutivos. b) Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un consejero, de un accionista significativo o representado en el consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo FCC, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general. c) Transmisión por las empresas del Grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente. d) Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el consejo o de personas vinculadas a ellos, que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado. La solicitud de autorización se formulará a través del departamento de Responsabilidad Corporativa, que a su vez solicitará informe al área de FCC afectada, a fin de proceder a su posterior remisión, en unión de la solicitud planteada, a la comisión de nombramientos y retribuciones. 4. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes. b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien

actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

5. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier consejero con la sociedad FCC, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas –directos e indirectos- significativos.

6. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.”

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Nota:

Existen múltiples operaciones realizadas entre las sociedades del grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

-

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo en sus apartados 2, 3, 4, 5 y 6 establece que el consejero deberá informar al consejo, a través del departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del Grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

Según el artículo 25.3, "se exigirá la previa autorización expresa del consejo de FCC sin que quepa la delegación y, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para los siguientes supuestos:

a. Prestación a las empresas del Grupo FCC por parte de un consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los consejeros ejecutivos.

b. Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un consejero, de un accionista significativo o representado en el consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo FCC, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general. A los efectos de este precepto se entenderá por persona vinculada las incluidas en el artículo 127 ter.5 LSA.

c. Transmisión por las empresas del grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.

d. Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el consejo o de personas vinculadas a ellos que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado."

Según los artículos 25.4 y 25.5:

"4. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

5. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier consejero con la sociedad FCC, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas-directos e indirectos- significativos."

Según el artículo 25.1 "Se considerará que el consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo".

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☒

No ☐

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐

No ☒

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

El Grupo FCC se encuentra actualmente en pleno proceso de mejora y evolución de un Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, que se está extendiendo de forma progresiva, y que contribuirá en un futuro próximo a una mejora significativa a la hora de mitigar impactos que pudieran derivar en desviaciones e incumplimientos de su estrategia financiera y empresarial. Este nuevo modelo, le permitirá anticiparse a la materialización de posibles riesgos a los que sus actividades están sujetas, al operar en ámbitos geográficos, actividades y entornos legales diferentes y que a su vez implican diferentes niveles de riesgo, propios de los negocios en los que desarrolla su operativa. Durante el ejercicio 2015, se espera un avance significativo en la implantación de dicho Modelo.

A día de hoy y durante el ejercicio 2014, el nuevo Modelo implantado parcialmente hasta el momento, permite el desarrollo de un Mapa de Riesgos de alto nivel, utilizando la metodología del *Enterprise Risk Management (Coso II)*, que facilita la información a la alta dirección y que contribuirá en el momento de su completa implantación a la definición de la estrategia del Grupo FCC.

La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC está siendo consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual se están estableciendo criterios estrictos de control y gestión de los riesgos, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, para finalmente conseguir que la política de riesgos esté correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la singularidad de cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC, la Gestión del Riesgo se lleva a cabo en cada una de las áreas, elaborando un Mapa de Riesgos en cada una de ellas y posteriormente, a partir de la información reportada, se elaborará el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo FCC.

A través de este modelo, se lleva a cabo ya durante 2014 parcialmente, una Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, a través de:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización, a nivel cada una de las áreas de negocio.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- La identificación de los controles y procedimientos que mitigan tanto el impacto económico como la probabilidad de ocurrencia de los mismos.
- La identificación de un propietario para cada uno de los riesgos identificados, como primer responsable de mantener el nivel de Control Interno adecuado.

Los resultados de la Gestión Continua del Riesgo se comunican al comité de auditoría y control, máximo órgano responsable de la supervisión de la gestión de riesgos del Grupo, como así lo recoge el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo.

Durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito (COSO II ERM), la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en las etapas del proceso de implantación del modelo relacionadas tanto con la identificación y evaluación de riesgos, como con la identificación adecuada de las actividades de control existentes y la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

Durante 2015, y avanzando en el proceso de implantación del modelo, para aquellos riesgos que superen el riesgo aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes e incluso podrán incorporar nuevos controles a los mismos.

Adicionalmente, también se trabajará en la actualización de los procedimientos específicos para llevar a cabo la gestión del riesgo en cada una de las áreas de negocio, para asegurar tanto el cumplimiento del modelo, como su participación activa en cualquier proceso de toma de decisiones dentro de la organización.

De esta manera, una vez finalizadas todas las mejoras previstas en el modelo, éste permitirá al Grupo FCC:

- Tomar medidas para evitar su materialización (probabilidad de ocurrencia) o para minimizar su impacto económico, a través de la identificación de los riesgos clave con anticipación, en el caso de identificar un área de mejora de control interno.
- Relacionar los objetivos a alcanzar por el Grupo tanto con los riesgos que podrían impedir su ejecución como con las actividades de control necesarias para que el riesgo no se materialice o minimizar su impacto económico en el caso de materializarse.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y de las normas y procedimientos internos del Grupo.
- Revisar que los procesos de elaboración financiera sean adecuados para asegurar la fiabilidad e integridad de dicha información.
- La salvaguarda de activos.

Siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología Coso II, los distintos tipos de riesgos se categorizan en el modelo en:

- Riesgos estratégicos. Son riesgos relacionados con la estrategia del Grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/ sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, riesgos de innovación y planificación económica.
- Riesgos operativos. Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores y gestión de recursos humanos y formación permanente del personal.
- Riesgos de cumplimiento. Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos, los relativos al cumplimiento del Código Ético del Grupo FCC, cumplimiento de la legislación aplicable en: materia legal (incorporándose desde 2010, el código penal del que se deriva responsabilidad penal para la persona jurídica), fiscal, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, seguridad de la información y prevención de riesgos laborales.
- Riesgos financieros. Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

Durante 2014 los riesgos de *reporting* se encuentran incluidos dentro de la categoría de riesgos operativos y estratégicos. No obstante, dada su singularidad y la importancia que para el Grupo FCC supone controlar adecuadamente este tipo de riesgos, durante el ejercicio 2015 se identificarán en los mapas de riesgos como categoría independiente, haciendo referencia a aquellos riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera que se genera en los negocios y que es consolidada en la matriz del Grupo FCC, entre los que se incluyen tanto los relacionados con la generación de la información como aquellos relacionados con la gestión de la misma a lo largo de la organización.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

- **Comisión ejecutiva**

El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al consejo de administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los estatutos sociales o de su reglamento. Como el consejo en su conjunto, la comisión asegura que la estructura organizativa que tiene establecida el Grupo FCC, los sistemas de planificación y los procesos de gestión de las operaciones estén diseñados para hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en el curso de los negocios.

- **Comité de auditoría y control**

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Consejo, y tal y como establece el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en su recomendación 50, el comité de auditoría y control tiene como función principal servir de apoyo al consejo de administración en sus contenidos generales de vigilancia y supervisión y, en particular, en lo referido a la política de control y gestión de riesgos, realizar el seguimiento de los mapas de riesgos y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos más relevantes identificados, y finalmente la supervisión de los servicios de auditoría interna de la sociedad.

- **Comité de estrategia**

Corresponde al comité de estrategia apoyar al consejo de administración en la determinación de la estrategia del grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esta materia. En ese sentido, le corresponde supervisar que se puedan alcanzar los objetivos del plan estratégico de la compañía, asumiendo unos riesgos controlados a un nivel aceptable, para proteger tanto los intereses de accionistas, resto de grupos de interés y la sociedad en general, como la reputación del grupo.

- **Comité de dirección**

El comité de dirección ha estado presidido durante 2014 por el vicepresidente segundo y consejero delegado del Grupo FCC y formado por todos los miembros que así han sido designados por el pleno del consejo de administración. Entre sus funciones relativas a los sistemas de control interno de la información financiera estarían, entre otras, la revisión mensual de la información financiera del consolidado del Grupo FCC, con especial relevancia en aquellos periodos en los que dicha información ha de ser enviada a la CNMV. El comité de dirección del Grupo ha sido sustituido desde el 13 de enero de 2015 por comités de dirección de áreas de negocio y por un comité de coordinación de servicios centrales.

- **Comité de respuesta**

Encargado de velar por el buen funcionamiento del canal de denuncias, valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos en la compañía, tramitar las comunicaciones para su resolución, fomentar el conocimiento del Código Ético y elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del mismo, pudiendo establecer acciones correctivas y, si lo considera necesario, sanciones.

- **Comité de riesgo de cada una de las áreas de negocio**

Actualmente, los comités de riesgo se encuentran incorporados dentro de los comités celebrados en cada una de las áreas de negocio, previéndose su pleno funcionamiento en el momento de finalizar el proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos estratégicos

a) *El importante nivel de endeudamiento del Grupo FCC podría afectar negativamente a su situación financiera.*

(i) Endeudamiento del Grupo FCC

El Grupo FCC tiene un nivel importante de endeudamiento, que deriva fundamentalmente de los acuerdos de refinanciación y otros convenios de financiación adicionales. Dicho endeudamiento podría aumentar, por diversas razones, incluidas las fluctuaciones en los resultados operativos, gastos de capital, necesidades de capital circulante y potenciales adquisiciones o asociaciones comerciales temporales.

Los acuerdos de financiación del Grupo FCC contienen ratios financieros y otros pactos de naturaleza restrictiva que limitan su capacidad para acometer actividades que pueden redundar en su mejor interés a largo plazo, pagar dividendos o para invertir en nuevos proyectos. Si el Grupo FCC no cumple con esos pactos o no satisface sus obligaciones de servicio de la deuda (incluido el cumplimiento de los ratios financieros tal y como se define en los acuerdos alcanzados), podría incurrir en un incumplimiento de sus acuerdos de financiación. Dicho incumplimiento, de no ser remediado o dispensado, podría dar como resultado la aceleración del reembolso de toda la deuda bajo el contrato de financiación correspondiente. Bajo ciertas circunstancias, en caso acaecer un supuesto de incumplimiento, la deuda bajo el contrato de financiación que entró en vigor en junio de 2014 puede convertirse parcialmente en nuevas acciones de FCC.

Por otro lado los acuerdos de financiación del Grupo FCC contienen cláusulas obligatorias de pago anticipado total que pueden verse activadas por ciertas eventualidades, como es el caso, entre otros, de un cambio de control. También incluyen cláusulas obligatorias de pago anticipado parcial. De acuerdo con dichas cláusulas, los fondos provenientes de ciertos aumentos de capital y de indemnizaciones de seguros, así como los excedentes de flujos de efectivo, deben ser empleados para pagar anticipadamente la deuda financiera del Grupo FCC.

Por otro lado, es de destacar que el acuerdo de refinanciación que entro en vigor en junio de 2014 contiene restricciones sobre ciertos tipos de transmisión de fondos a las partes obligadas por dicho acuerdo. En los acuerdos de *project finance*, se establecen asimismo limitaciones al uso y transmisión de los fondos mientras no se haya atendido el servicio de la deuda y no se haya cumplido con determinados compromisos bajo dichos acuerdos.

(ii) Particularidades del endeudamiento del Subgrupo Cementos Portland Valderrivas

Como parte de la deuda del Grupo FCC anteriormente detallada, Cementos Portland Valderrivas, S.A. debe cumplir con una serie de ratios financieras en virtud del contrato de refinanciación sindicado suscrito el 31 de julio de 2012. Estas ratios están basadas en los costes del Subgrupo Cementos Portland Valderrivas consolidado (excluido el subgrupo Giant Cement Holding, Inc.) y están co-relacionadas con su nivel de deuda financiera neta y gastos financieros netos con respecto al EBITDA, así como con su nivel máximo de CAPEX.

Sin perjuicio del carácter de “sin recurso a FCC” de la deuda del subgrupo Cementos Portland Valderrivas, como parte del contrato de refinanciación sindicado de Cementos Portland Valderrivas, S.A., FCC ejecutó un contrato denominado “Contrato de Apoyo de CPV”, por el cual se acordaba contribuir hasta un máximo de 200 millones de euros si ocurrían ciertas eventualidades relacionadas con las obligaciones mínimas de EBITDA de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Dado que Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha incumplido los niveles de EBITDA previstos en el “Contrato de Apoyo de CPV”, FCC es responsable desde el 10 de octubre de 2014 del pago de hasta 200 millones de euros de conformidad con el referido “Contrato de Apoyo de CPV”, aunque dicho pago ha sido aplazado y se rige por los mismos términos y

condiciones que el acuerdo de refinanciación del Grupo FCC que entró en vigor el 26 de junio de 2014.

Adicionalmente, en caso de incumplimiento de determinadas ratios financieras, las entidades acreditantes de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (con mayoría del 66,66%) podrían declarar el vencimiento anticipado de la financiación otorgada.

(iii) Los acreedores pueden intentar vencer anticipadamente la deuda.

Algunos acreedores de FCC podrían interpretar que los términos del Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración o el hecho de que FCC haya estado en causa de disolución obligatoria dieran lugar a un incumplimiento contractual o a un vencimiento anticipado según los términos y condiciones de algunos de los contratos que regulan parte de la deuda existente de FCC. En consecuencia, podrían intentar vencer anticipadamente la deuda en cuestión o amenazar con hacerlo. FCC ha sido notificada recientemente por parte de los asesores de algún pequeño grupo de acreedores, incluyendo titulares del bono convertible de FCC, manifestando que podrían ejercer acciones legales para declarar un supuesto de incumplimiento en relación con la deuda de la que son titulares. Cualquier intento de declarar el vencimiento anticipado de alguna de las deudas de FCC podría generar publicidad negativa para el Grupo FCC, independientemente del resultado. Si toda o una parte material de la deuda de FCC se declarase vencida anticipadamente, FCC podría no obtener la liquidez necesaria para afrontar los pagos requeridos.

b) Los ajustes por deterioro y provisiones podrían afectar de una manera importante y negativa a los negocios y finanzas del Grupo FCC.

Un deterioro importante de los flujos de caja que justifican el fondo de comercio del Grupo FCC tendría un impacto negativo tanto en la cuenta de resultados del Grupo FCC, mediante el reconocimiento de ajustes por deterioro en el correspondiente fondo de comercio, como en su balance y en sus recursos propios, por la consecuente reducción de los correspondientes valores contables. Esto podría a su vez tener otros efectos negativos indirectos, como la dificultad de cumplir con los compromisos existentes bajo los contratos de financiación, o su no renovación o la no obtención de nueva financiación.

c) El Grupo FCC está expuesto a riesgos relacionados con los activos de impuestos diferidos.

En principio, las pérdidas acumuladas en las que ha incurrido el Grupo FCC en los años anteriores pueden ser utilizadas para compensar beneficios futuros sujetos a tributación. Estos activos por impuestos diferidos reflejan el importe de las pérdidas fiscales que el Grupo FCC espera poder utilizar, así como los activos por impuestos diferidos que espera recuperar en el futuro. Un cambio en las expectativas de FCC sobre su capacidad de usar activos por impuestos diferidos en el futuro (ya sea debido a un cambio en la norma que elimine o limite el derecho a compensar activos por impuestos diferidos o a un cambio en los planes estratégicos del Grupo FCC o en los beneficios futuros esperados), puede causar un deterioro en el valor de estos activos lo cual podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones de FCC.

d) Las necesidades de capital circulante del Grupo FCC son altamente estacionales y requieren que mantenga un alto nivel de liquidez.

Las necesidades de efectivo del Grupo FCC son muy estacionales. Las necesidades de efectivo más elevadas se dan en verano mientras que las menores necesidades de efectivo tienen lugar en el cuarto trimestre, en el que el Grupo FCC recibe el pago de muchos de sus clientes del sector público, en especial en los meses de noviembre y de diciembre.

Las únicas líneas bilaterales de crédito disponibles bajo el Contrato de Financiación que podrían utilizarse para proveer capital circulante al Grupo FCC son el factoring, el leasing y el confirming, las cuales estarán disponibles únicamente durante la duración del Contrato de Financiación.

Mientras siga en vigor el Contrato de Financiación, el Grupo FCC está sujeto a limitaciones de nuevo endeudamiento. Así, bajo determinadas circunstancias, el Grupo FCC puede abrir nuevas líneas de crédito siempre y cuando la nueva deuda agregada no exceda de un máximo de 50 millones de euros.

Por otra parte, un aumento de la estacionalidad del negocio del Grupo FCC que no pueda ser gestionado con una ampliación de las líneas de crédito u otras fuentes de liquidez podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo FCC y en su capacidad para hacer frente a sus necesidades de capital circulante.

e) Al Grupo FCC se le exigen garantías de cumplimiento o instrumentos similares

En los negocios relacionados con proyectos, al Grupo FCC se le exigen garantías de cumplimiento u otros instrumentos similares que aseguren el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales. Si el Grupo FCC no logra que se le concedan por las instituciones financieras dichas garantías en términos aceptables para sus clientes, no podrá presentar su oferta para participar en un proyecto o, en su caso, podría necesitar incurrir en mayores costes financieros para obtener las garantías necesarias.

f) El Grupo FCC no puede asegurar que se obtenga el resultado esperado en su programa de control de costes.

El programa de control de costes implementado por el Grupo FCC desde el 1 de marzo de 2013 afecta a todas y cada una de las áreas de actividad y está basado en el cumplimiento de una serie de objetivos que incluyen (i) recortes de personal (tanto en el personal de operaciones como en el de servicios auxiliares) afectando significativamente las áreas de Construcción y Cemento con el objeto de adaptar dicho personal a las condiciones actuales del mercado español; (ii) reorganización del área de Servicios Medioambientales (principalmente fuera de España) y del área del Agua con el objeto de simplificar la estructura del personal; (iii) implementación de nuevos procedimientos operativos para la mejora de la eficiencia de los contratos del área de Servicios Medioambientales y en el área del Agua; (iv) eliminación de los negocios no rentables en el área de Cementos; (v) reducción del coste las instalaciones derivado de la recolocación del personal y del menor espacio usado; (vi) y otras medidas ad hoc.

Estas medidas han conducido y pueden conducir en el futuro a una reestructuración sustancial de costes. Sin embargo, el Grupo FCC no puede asegurar que su programa de ahorro de costes le proporcione los beneficios y rentabilidades esperadas.

g) Las reducciones de plantilla que el Grupo FCC ha realizado para adaptarse a las demandas del mercado podrían afectar negativamente al desarrollo de su negocio.

El Grupo FCC ha reducido su plantilla como resultado del plan de reestructuración de costes. Desde el año 2013, el Grupo FCC ha ido reduciendo progresivamente el número de empleados para satisfacer las demandas de mercado actuales adoptando a estos efectos varios tipos de medidas de reestructuración que incluyen el expediente de regulación de empleo en el área de Construcción que finalizará en 2015.

No obstante, el despido o la baja de personal podría afectar negativamente al futuro desarrollo del negocio del Grupo FCC incluyendo su capacidad, aprovechamiento de nuevas oportunidades y el mantenimiento de los conocimientos profesionales suficientes para desarrollar las actividades proyectadas.

En este sentido, El Grupo FCC ha desarrollado dentro del territorio español un proyecto de modernización del sistema de información y de gestión de recursos humanos, integrando toda la información en una sola base de datos global y única para todo el Grupo, con objeto de apoyar y facilitar dicha gestión de recursos humanos.

Dicho proyecto incluye también una herramienta informática en entorno SAP, para diseñar e implementar las nóminas de todas las empresas del Grupo FCC en España, mejorando con ello la seguridad, calidad y homogeneización de las mismas.

h) El Grupo FCC podría experimentar dificultades para implementar su estrategia de expansión internacional.

A pesar de la creciente presencia internacional del Grupo FCC, éste continúa realizando la mayoría de sus actividades en España. Debido a que actualmente el Grupo FCC genera más de la mitad de sus ingresos en España, sigue expuesto a cierto grado de riesgo de concentración respecto a la economía española. Uno de los objetivos de la estrategia de diversificación internacional del Grupo FCC, contemplada en su Plan Estratégico, es mitigar ese riesgo reduciendo el alcance de su exposición a una única economía nacional. En tanto el Grupo FCC no sea capaz de implementar su estrategia de diversificación, no podrá reducir su exposición a la economía española.

i) Las operaciones internacionales del Grupo FCC implican riesgos adicionales y la exposición a dichos riesgos aumentará a medida que se expandan sus operaciones internacionales.

El Grupo FCC espera continuar afrontando los riesgos actuales y adicionales en operaciones internacionales en las distintas jurisdicciones en las que opera. Estos riesgos pueden incluir dificultades a la hora de gestionar la plantilla y las operaciones debido a la distancia, las franjas horarias, el idioma y las diferencias culturales, dificultades para encontrar socios locales, en la contratación y formación de personal nuevo que sepa hablar el idioma local y que tenga conocimientos del mercado y dificultades para implementar correctamente nuestra política y procedimientos de control interno en todos los países en los que operamos. Si el Grupo FCC no es capaz de mitigar de forma efectiva o de eliminar estos riesgos, los resultados de sus operaciones podrían verse material y negativamente afectados.

j) El deterioro de las condiciones económicas españolas y globales podría afectar negativamente al negocio del Grupo FCC.

Los rendimientos del negocio del Grupo FCC han estado estrechamente vinculados en el pasado, y se espera que continúe siendo así en cierto grado en el futuro, al ciclo económico de los países, regiones y ciudades en los que opera. Normalmente, un crecimiento económico sólido en las áreas donde opera el Grupo FCC conduce a una mayor demanda de sus servicios y productos, mientras que un crecimiento económico lento o una situación de contracción económica reduce la demanda.

La economía global ha sufrido un deterioro significativo en estos últimos años, como resultado de una aguda crisis financiera y de liquidez. Dicha crisis ha tenido un impacto global, afectando tanto a las economías emergentes como a las occidentales. La crisis ha afectado a varios mercados en los que el Grupo FCC desarrolla una parte considerable de sus operaciones, incluido el mercado español.

Si la economía española y la de los otros mercados en los que opera el Grupo FCC se estancasen o se contrajesen, el negocio del Grupo FCC podría verse afectado negativamente, como consecuencia del retraso o abandono de potenciales proyectos por parte de los clientes del Grupo FCC, tanto del sector privado como del público, así como por una reducción de las actividades de construcción y una caída de la demanda de materiales de construcción. Asimismo, respecto de los proyectos cuyas infraestructuras son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones. En periodos de contracción económica es más probable que las autoridades sean más reticentes en incurrir este tipo de gastos.

k) Las operaciones internacionales del Grupo FCC podrían verse afectadas por incertidumbres económicas, sociales y políticas.

El Grupo FCC lleva a cabo sus actividades en diferentes jurisdicciones y es posible que en el futuro expanda sus actividades a nuevos países.

Si el Grupo FCC decidiera entrar en nuevos mercados, podría resultar difícil identificar y evaluar debidamente los riesgos presentes en cada uno de ellos hasta que haya obtenido la suficiente experiencia en estos nuevos mercados. Los ingresos y valor de mercado de las

filiales internacionales del Grupo FCC, así como los dividendos que pueden generarse a través de dichas filiales, están expuestos a los riesgos inherentes a los países donde operan. Las economías de estos países se encuentran en diferentes fases de desarrollo político y socioeconómico. Consecuentemente, como muchas otras compañías con un número importante de operaciones internacionales, el Grupo FCC está expuesto a distintos riesgos relativos al negocio y las inversiones fuera de su propia jurisdicción. Estos riesgos pueden incluir:

- influencia sobre la economía por parte de los gobiernos nacionales;
- fluctuaciones en el crecimiento económico local;
- elevada inflación;
- devaluación, depreciación o valoración excesiva de las monedas locales;
- controles de cambio de divisas o restricciones a la repatriación de beneficios;
- un entorno cambiante de los tipos de interés;
- cambios en las políticas financieras, económicas y fiscales;
- inestabilidad política, legal, regulatoria y macroeconómica; y
- en algunas regiones, la posibilidad de conflicto social, actos de terrorismo y guerra.

Riesgos operativos

a) Las administraciones públicas pueden modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar.

En España, como regla general, si una administración pública concedente de una concesión ligada a la actividad principal del Grupo FCC decidiese rescindir la concesión o recuperar el control sobre la misma con anterioridad a la finalización del período concesional, la referida administración pública estaría obligada a compensar al Grupo FCC sobre todos aquellos beneficios que el Grupo FCC hubiera debido percibir hasta el final del correspondiente período de concesión. Sin embargo, en la mayor parte de los contratos de concesión en los que el Grupo FCC es parte, éste tiene derecho únicamente a recuperar en los casos anteriormente mencionados los costes incurridos o comprometidos, los gastos administrativos y los beneficios sobre los trabajos completados hasta la fecha de rescisión del contrato de concesión.

Dependiendo de la jurisdicción y de circunstancias específicas, la administración pública puede rescindir su contrato de concesión con el Grupo FCC unilateralmente sin pagar ninguna compensación y, en particular, en España, la capacidad del Grupo FCC para recuperar los beneficios se encuentra condicionada a si la causa de resolución es atribuible al Grupo FCC o no. Incluso cuando se llega a requerir una compensación, ésta puede ser insuficiente para cubrir los perjuicios causados a FCC y, en particular, la pérdida de beneficios como resultado de la rescisión del contrato de concesión. Si el Grupo FCC no fuese capaz de sustituir los contratos rescindidos, podría sufrir una disminución de los ingresos.

Independientemente de la naturaleza y del importe de la compensación que se le debiera al Grupo FCC en virtud de un contrato de concesión resuelto por la administración pública correspondiente, el Grupo FCC podría necesitar recurrir a procedimientos legales o arbitrales para cobrarla, aumentando así sus gastos y retrasando la recepción de los importes que se le debieran.

Adicionalmente, durante la vida de una concesión, la administración pública pertinente podría unilateralmente imponer restricciones o modificaciones a la tarifa acordada e impuesta a los usuarios finales.

b) *La situación económica ha conllevado un descenso de los ingresos fiscales de las administraciones públicas, generando una reducción de la inversión en sectores como el de las concesiones o las infraestructuras.*

El contexto de inestabilidad económica y crisis financiera en España y en otros países ha conllevado un descenso de los ingresos fiscales de las administraciones públicas, lo que ha supuesto a su vez una reducción del gasto público en ciertas áreas de actividad, incluyendo en este sentido los proyectos de concesiones, infraestructuras y construcción en las que el Grupo FCC opera.

Además de consideraciones presupuestarias generales, muchos de los clientes del Grupo FCC, incluidas las administraciones públicas, están continuamente buscando ahorros de costes y mejoras en eficiencia. Estos y otros factores podrían dar como resultado que nuestros clientes reduzcan sus presupuestos en cuanto al gasto en productos y servicios del Grupo FCC, lo que afectaría negativamente al resultado y posición financiera del Grupo FCC.

c) *Determinados municipios podrían decidir gestionar los servicios que actualmente presta el Grupo FCC.*

Los servicios urbanos se ven afectados por las decisiones de los actuales o futuros gobiernos locales. En ciertos casos, dichas decisiones podrían dar como resultado la municipalización de los servicios que actualmente son prestados por empresas privadas. En particular en el caso del Grupo FCC, la municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, privándolas de futuros negocios.

d) *Las actividades de diseño y construcción del Grupo FCC le exponen a determinados riesgos, incluidos los de pérdidas económicas y de responsabilidad por actuaciones de terceros.*

En las áreas de actividad de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción, el Grupo FCC desarrolla contratos de diseño-construcción “llave en mano” remunerados en base a un precio fijo. El hecho de que el precio de un contrato “llave en mano” sea revisable puede variar en función de la jurisdicción. Por ejemplo, el precio de los contratos “llave en mano” en el ámbito internacional normalmente no es objeto de revisión. Por otro lado, en España, históricamente, ha sido posible la revisión de dichos términos, aunque en los últimos años se ha incrementado la resistencia a revisar los términos de dicho tipo de contratos. En muchos casos, los beneficios están condicionados al cumplimiento de objetivos de ejecución, de tal manera que la no consecución de dichos objetivos conlleva la imposición de penalizaciones contractuales.

Los contratos de esta naturaleza exponen al Grupo FCC a riesgos técnicos, operativos y económicos, sin que el Grupo FCC pueda asegurar la efectividad de las medidas contractuales adoptadas para mitigar estos riesgos. Asimismo, el Grupo FCC podría encontrarse con dificultades sobre las que no tenga ningún control, como por ejemplo, la complejidad de ciertos riesgos de infraestructuras, climáticos o económicos o contingencias de construcción, la adquisición y los pedidos de equipos y suministro de bienes, o cambios en los plazos de ejecución.

En algunos casos, el Grupo FCC debe integrar en la planificación de su proyecto información existente o estudios proporcionados por el cliente que pueden resultar inexactos o incorrectos. Asimismo, en algunas ocasiones el proyecto requiere el empleo de infraestructura existente con características operativas deficientes. Estas dificultades y riesgos pueden resultar en el incumplimiento de los indicadores de rendimiento contractuales, gastos adicionales, pérdida de ingresos o penalizaciones contractuales.

Por otro lado, para ejecutar sus proyectos en todas sus áreas de actividad, particularmente en el área de Agua y Construcción, el Grupo FCC confía en subcontratistas y proveedores a los que, con carácter general, el Grupo FCC tiene derecho a reclamar el incumplimiento de sus contratos. No obstante, si un subcontratista o proveedor se declarase insolvente o cesara en sus actividades de manera inesperada, su incumplimiento podría causar retrasos y someter al Grupo FCC a costes adicionales relevantes que, en muchas ocasiones, no se podrían recuperar total o parcialmente. El proceso de evaluación y selección al que el Grupo FCC somete a sus potenciales subcontratistas y proveedores podría resultar inadecuado para identificar aquellos que presenten niveles de riesgo inaceptables.

Todo lo anterior podría afectar negativamente los resultados y posición financiera del Grupo FCC.

e) El Grupo FCC lleva a cabo sus actividades a través de contratos a largo plazo que pueden menoscabar la capacidad de reaccionar de una manera rápida y adecuada a nuevas situaciones financieras desfavorables.

Las circunstancias o condiciones iniciales en las que el Grupo FCC firma un contrato pueden variar con el tiempo, pudiendo dicho cambio impactar negativamente a los resultados y a la situación financiera del Grupo FCC. Estos cambios son de diversa naturaleza y podrían no ser fácilmente predecibles. El Grupo FCC no puede asegurar la efectividad de determinadas medidas contractuales, tales como las cláusulas de indexación de precios, que pueden ser utilizadas para abordar tales cambios y restaurar el equilibrio económico inicial del contrato. En consecuencia, el Grupo FCC puede ser incapaz de adaptar la remuneración a percibir por dichos contratos para que la misma compense los cambios en sus costes o en la demanda, independientemente de si dicha remuneración consiste en un precio pagado por el cliente o en una tasa impuesta a los usuarios finales basada en una escala acordada.

Las referidas limitaciones se ven agravadas por la naturaleza a largo plazo de muchos de los contratos del Grupo FCC. En este tipo de contratos, y particularmente en el caso de los contratos de gestión de servicios públicos, el Grupo FCC está obligado a asegurar la continuidad del servicio, sin poder resolverlo de manera unilateral aunque considere que no le aporta beneficios, ni tampoco puede cambiar sus características, excepto, en determinadas circunstancias, en el caso de una evidente infracción o incumplimiento por parte del cliente. Adicionalmente, el nuevo Proyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española, que prevé que los precios de los contratos de gestión de servicios públicos se actualicen atendiendo a la evolución de los costes en lugar de al Índice de Precios al Consumo (IPC), podría tener un impacto negativo en el negocio del Grupo FCC, especialmente en el área de Servicios Medioambientales, si cada Ayuntamiento es libre de interpretar su aplicación.

f) La capacidad del Grupo FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes.

El riesgo de liquidez del Grupo FCC se atribuye principalmente a sus cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes. En relación con ello, el riesgo más relevante es el de que no se generen suficientes ingresos para hacer frente a los pagos. Dicho riesgo de cobro se puede dividir a su vez en dos clases, en función de la tipología de cliente: (i) cobros de las administraciones públicas, principalmente en el área de actividad de Servicios Medioambientales; y (ii) cobros de clientes industriales y comerciales. El riesgo relacionado con los clientes administraciones públicas es principalmente el del retraso en los pagos, que puede mermar la liquidez del Grupo. El Grupo FCC no puede asegurar que las administraciones públicas continúen o incrementen cualquier tipo de paquete de estímulos o que el gobierno español eliminará o reducirá cualesquiera medidas que estén actualmente vigentes. No obstante, en caso de que la economía española se contrajese de nuevo, podría producirse un nuevo aumento en el periodo de pago de las administraciones públicas. Por otra parte, el riesgo existente con los clientes comerciales es el del retraso en los pagos y, en casos extremos, su insolvencia antes de que el Grupo FCC haya podido cobrar todas las cantidades que dicho cliente le adeudara en dicho momento. Asimismo, la reducción de gastos que lleven a cabo los clientes del Grupo FCC, la realización de menos proyectos de construcción o el incremento del riesgo de insolvencia de nuestros clientes son otros ejemplos de riesgos generales que el Grupo FCC podría experimentar.

Para gestionar el referido riesgo, el Grupo FCC ha adoptado distintas medidas, si bien no puede asegurar que las medidas adoptadas sean las adecuadas para protegerse contra los posibles riesgos relacionados con las deudas comerciales, o que dichas medidas puedan mitigar de una manera efectiva los efectos adversos de estos riesgos. Si los clientes no pagasen los importes con los que el Grupo FCC cuenta para cumplir con sus obligaciones financieras, o se retrasasen en su pago, el Grupo FCC necesitaría encontrar una fuente de financiación alternativa. En caso de que no se pudiera encontrar, el Grupo FCC se expondría

al riesgo de incumplir sus obligaciones de pago, lo que podría afectar a su situación financiera.

g) El descenso en las adquisiciones de bienes y servicios o el retraso de los proyectos, tanto del sector público como del privado, pueden afectar negativamente a los resultados del Grupo FCC.

Las condiciones económicas actuales han conducido a un descenso en las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las administraciones públicas y de las empresas del sector privado. En el caso de estas últimas, podrían decidir la paralización de los proyectos que se encuentren actualmente en desarrollo por falta de fondos, o bien retrasar o abandonar estudios de potenciales proyectos mientras esperan la llegada de condiciones de inversión más favorables. Aunque el procedimiento normal en el sector privado es que el pago se produzca de forma paulatina conforme los trabajos son ejecutados, el Grupo FCC está expuesto a la pérdida de ingresos si el trabajo se retrasa.

Por su parte, las limitaciones financieras de las administraciones públicas podrían forzar que ciertos municipios redujesen sus presupuestos y, de este modo, disminuyeran los fondos asignados al mantenimiento o renovación de las infraestructuras existentes o que se viese afectado el alcance y el calendario de proyectos pendientes. Cualquier déficit resultante del gasto público podría tener un efecto significativo en las áreas de actividad de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción del Grupo FCC. Asimismo, el área de actividad de Cemento podría verse afectada indirectamente como consecuencia de la disminución en los presupuestos de construcción de las administraciones públicas. Las reducciones en el gasto público podrían provocar que el Grupo FCC tuviera que asumir inversiones adicionales para mantener sus operaciones de negocio en el modo que tenía planificado (por ejemplo, en el caso de que las instalaciones de tratamiento de agua, que éstas no se renovaran en términos adecuados que proveyeran fondos suficientes para su mantenimiento) o suspender o cerrar determinados proyectos de negocio (por ejemplo, si una autoridad municipal decidiera cerrar una instalación en la que el Grupo FCC ostentara la concesión, como puede ser el caso de un vertedero).

h) El Grupo FCC confía en la tecnología para desarrollar sus áreas de actividad y mantener su competitividad. Si el Grupo FCC no consiguiera adaptarse a los desarrollos tecnológicos o a las tendencias de la industria, su negocio podría verse afectado negativamente.

En el desarrollo de sus distintas áreas de actividad, el Grupo FCC depende de la tecnología, incluyendo entre otros aspectos, los sistemas de comunicación, sistemas de gestión de infraestructuras y de control de recursos materiales y humanos. En particular, en el desarrollo de ciertas actividades, el Grupo FCC puede confiar en *software* u otras tecnologías “a medida” para las que puede resultar difícil o incluso imposible encontrar un proveedor alternativo. A medida que el número y alcance de las operaciones del Grupo FCC vayan creciendo, resultará necesario mejorar, actualizar e integrar las áreas de actividad, sistemas e infraestructuras del Grupo FCC. En este sentido, el éxito futuro del Grupo FCC dependerá de la capacidad para adaptar sus servicios e infraestructuras a las rápidas tendencias evolutivas de los clientes y a las exigencias tecnológicas. Por otra parte, el éxito que tradicionalmente ha tenido el Grupo FCC en el desarrollo de plataformas tecnológicas no garantiza que dicho éxito continúe. Si el Grupo FCC no fuera capaz de continuar desarrollando las tecnologías que precisa para competir y ejecutar sus proyectos, podría perder cuota de mercado e ingresos respecto a sus competidores o respecto a nuevos operadores de mercado que hubieran sido capaces de implementar las tecnologías necesarias.

La competitividad en las áreas de actividad en las que opera el Grupo FCC es alta y las tecnologías avanzan rápidamente. Para tener éxito, el Grupo FCC debe desarrollar y mejorar continuamente sus plataformas tecnológicas. Si el Grupo FCC no lo logra, cualquier ventaja competitiva que su tecnología le haya proporcionado disminuiría probablemente a corto o medio plazo, quedando el Grupo FCC en desventaja ante los competidores que logren avanzar y mejorar en sus plataformas tecnológicas. Es más, incluso si el Grupo FCC desarrollara tecnologías superiores a las de sus competidores, no se puede asegurar que con ello sea capaz de mantener esa ventaja competitiva.

El Grupo FCC se enfrenta también al riesgo del desarrollo de tecnologías que puedan alterar drásticamente la industria. Si el Grupo FCC no es capaz de adoptar estas nuevas tecnologías o de adaptar las tecnologías existentes para competir de una manera eficaz, será difícil o imposible mantener o mejorar la posición en los mercados en los que el Grupo FCC opera.

En este sentido, el Grupo FCC tiene una presencia activa en el campo de la investigación e innovación tecnológica y dedica un importante esfuerzo a la formación continua del personal. Adicionalmente, tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones. Asimismo, el Grupo FCC tiene implantado un sistema común de información, con el que se pretende, por un lado, cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y por otro, normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económico-financiera en el Grupo.

i) Las entidades en las que participa el Grupo FCC junto con terceros pueden exponerle a riesgos

El Grupo FCC puede llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta (*joint ventures*) con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas (sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Dichas estructuras asociativas en ocasiones son exigidas por los propios pliegos de licitación. Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operacionales, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades de gran magnitud. En algunas de estas estructuras asociativas el Grupo FCC no ostenta el control, si bien intenta gestionar esta situación contractualmente. No obstante, los desarrollos adversos en el proyecto, en la actividad, en la situación económica y política subyacente, o en la posición económica de los socios podrían conducir a la aparición de un conflicto, que podría afectar negativamente a su rendimiento y que, en algunos casos, podría conducir a la ruptura de la asociación. Asimismo, si alguno de los miembros de dicha asociación se declarase insolvente o sus capacidades financieras se vieran mermadas o limitadas de cualquier otro modo, el Grupo FCC podría ser responsable de los pagos de la asociación o del otro miembro, en base a cualquier obligación o garantía relacionada, y no poder obtener una compensación del otro miembro.

Para mitigar estos riesgos, el Grupo realiza la selección de sus socios con los que participa en las distintas áreas de negocio, aplicando para ello los procedimientos contenidos en el Manual de Normas Generales del Grupo FCC.

En cuanto a los riesgos derivados de la subcontratación, se aplica de forma homogénea el modelo de subcontratación establecido por el Grupo FCC, de acuerdo al citado Manual de Normas Generales, donde se establece asimismo un protocolo de actuación donde se señalan los requisitos mínimos exigibles para que las empresas del Grupo puedan subcontratar trabajos de contratos públicos o privados.

Asimismo, el Manual de Recursos Humanos define las responsabilidades laborales que asume el Grupo FCC en los supuestos de subcontratación de personal para obras o servicios.

j) Algunas de las participadas del Grupo FCC están controladas por terceros sobre los que el Grupo FCC no ejerce el control.

El Grupo FCC lleva a cabo operaciones en distintas jurisdicciones, en las que la normativa local restringe, o puede restringir: (i) la toma de una participación mayoritaria por accionistas extranjeros en compañías registradas localmente o en compañías que operan en determinados sectores, tales como la construcción; o (ii) la posibilidad de compañías extranjeras de participar en concursos públicos.

En línea con la estrategia seguida por muchas compañías extranjeras que operan en estas jurisdicciones, el Grupo FCC, en algunos casos, ha abordado esta restricción a la propiedad extranjera usando estructuras utilizadas comúnmente en la práctica, en las que la mayoría de las acciones en el negocio local del Grupo FCC son propiedad de una entidad registrada localmente o a nivel nacional (dependiendo de los requisitos de cada jurisdicción), en virtud de un acuerdo de dirección o acuerdo similar en nombre y representación del Grupo FCC. La participación minoritaria restante en el capital social de la entidad local es propiedad del Grupo FCC a través de una de sus filiales constituidas localmente. No obstante lo anterior, estos acuerdos de dirección pueden resultar menos efectivos a efectos de controlar y

gestionar los negocios locales que en aquellos supuestos en los que el Grupo FCC cuenta con una participación de control.

Asimismo, cualquier estructura de propiedad puede ser unilateralmente cuestionada ante los tribunales de una o más jurisdicciones. En el supuesto de que se produjese tal objeción a la estructura de propiedad de cualquiera de las filiales del Grupo FCC en jurisdicciones donde aplican restricciones a la propiedad extranjera, no sería posible asegurar el criterio que seguirán los tribunales a la hora de aplicar las leyes y políticas locales a dicha estructura de propiedad. Una eventual resolución judicial negativa a la estructura de propiedad en cuestión podría suponer la nulidad o inejecutabilidad de los contratos suscritos, la modificación de la estructura de propiedad de los negocios en esta jurisdicción así como la imposición de sanciones, lo cual podría afectar negativamente a los resultados del Grupo FCC y a su situación financiera.

k) La cartera de pedidos pendientes del Grupo FCC está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y por tanto no es un indicador cierto de los ingresos futuros.

En las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Construcción, el Grupo FCC calcula la cartera de pedidos a una determinada fecha como la suma de los valores contractuales menos los importes de los contratos que ha reconocido como ingresos. Asimismo, el Grupo FCC calcula la cartera de pedidos en el área de Agua basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

Determinados sucesos o circunstancias imprevistos pueden afectar negativamente al importe y al calendario de futuros ingresos generados por los proyectos en base a los que se calcula la cartera de pedidos del Grupo FCC. Estos factores pueden incluir cancelación de proyectos; reducción u otras modificaciones de los términos de los proyectos; mayores requisitos de tiempo para completar los trabajos; interrupciones en los trabajos; y rescisión de un contrato por parte del cliente en caso de que la actuación del Grupo FCC resulte inadecuada.

Por otro lado, el Grupo FCC no puede predecir el impacto que puede tener en su cartera de pedidos las condiciones económicas futuras. En este sentido, unas condiciones económicas negativas pueden impedir la capacidad del Grupo FCC para reemplazar pedidos una vez que los proyectos hayan sido completados; estas circunstancias también pueden dar como resultado la rescisión, modificación o suspensión de proyectos actualmente incluidos en dicha cartera de pedidos. Finalmente, en el área de Agua, las diferencias entre las estimaciones originales y las facturaciones reales por consumo de agua emitidas en el transcurso de los contratos a largo plazo, pueden hacer que los ingresos realmente reconocidos difieran de los importes previstos en la cartera de pedidos.

El Grupo FCC no puede asegurar que su cartera de pedidos vaya a generar los ingresos o los flujos de efectivo esperados, ni que los genere durante los periodos financieros futuros. En consecuencia, la cartera de pedidos del Grupo debe analizarse con cautela y no debe considerarse como un pronóstico cierto de ingresos futuros.

l) El Grupo FCC participa en procesos de licitación y en procedimientos regulatorios de autorización que pueden generar un gasto significativo sin garantías de éxito.

El Grupo FCC resulta adjudicatario de un número elevado de sus contratos en base a procesos competitivos. Los procesos de licitación o de negociación que preceden a la adjudicación de estos contratos son, a menudo, largos, costosos y complejos, y sus resultados son inciertos y difíciles de predecir. El Grupo FCC puede invertir recursos significativos en un proyecto o licitación en el que no llegue finalmente a resultar adjudicatario perdiendo oportunidades de crecimiento.

Los riesgos y oportunidades que surgen en el proceso de licitación y contratación constituyen uno de los principales desafíos a lo que se enfrenta el Grupo FCC. En este sentido, el Grupo se encuentra actualmente en un proceso de redefinición de los procesos específicos relacionados con la Gestión de riesgos en las etapas de licitación y contratación. La compañía tiene formalmente establecidos unas políticas y procedimientos que se focalizan en la calidad técnica, capacidad tecnológica, viabilidad económica y competitividad de las ofertas. El

proceso de confección, presentación y seguimiento de ofertas está sometido a distintos niveles de autorización dentro de la organización, asignándose las principales tareas en este terreno a departamentos específicos, integrados por personal técnico altamente cualificado.

Asimismo, en ocasiones el Grupo FCC necesita obtener o renovar distintos permisos o autorizaciones legales. Por su parte, los procesos de autorización para las actividades que tengan un carácter medioambiental presentan dificultades similares, estando precedidos en muchas ocasiones y de manera creciente en los últimos años, por estudios complejos y consultas públicas. El Grupo FCC podría tener que abandonar determinados proyectos en los que, resultando adjudicatario, no sea capaz de generar la compensación suficiente para cubrir los costes de su inversión, si no logra obtener los permisos necesarios para desarrollar la actividad o si no consigue obtener las autorizaciones necesarias de las autoridades de competencia.

Todos estos aspectos pueden incrementar el coste de las actividades del Grupo y en algunos casos puede conducir a abandonar determinados proyectos, lo cual puede afectar negativamente a los resultados y la situación financiera del Grupo FCC.

m) El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados competitivos

La competitividad en muchas de las áreas de actividad desarrolladas por el Grupo FCC es intensa. En la búsqueda de nuevos negocios, el Grupo FCC compite con varios grupos y empresas, incluidos grandes grupos de construcción y empresas de ingeniería, que pueden tener incluso más experiencia o presencia local que el Grupo FCC en el mercado correspondiente. Adicionalmente, estos grupos y empresas pueden tener mayores recursos, tanto materiales como técnicos o financieros, o pueden demandar menores rendimientos de inversión y ser capaces de presentar mejores ofertas técnicas y económicas en comparación con las del Grupo FCC.

En las áreas de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción, el Grupo FCC compite principalmente en mercados nacionales e internacionales en los ámbitos de grandes y complejas obras civiles, infraestructuras y distribución de agua y servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. La competencia en estos mercados está basada principalmente en el precio, la experiencia técnica, el tiempo en la entrega y la presencia local. En este sentido, el Grupo FCC se enfrenta al riesgo de que para ciertos concursos públicos relacionados con estas áreas de actividad, la competencia puede presentar precios poco realistas, técnica y económicamente, de manera que no es viable para el Grupo FCC competir en ciertos escenarios específicos.

En el área de Cemento, el Grupo FCC compite en el mercado con cemento, hormigón y otros materiales de construcción. La competitividad de estos mercados se basa, en primer lugar, en el precio, y en menor medida en la calidad y el servicio. Asimismo, la presencia local es un factor importante ya que los costes de transporte son significativos. Los precios que el Grupo FCC puede cobrar a sus clientes no son sustancialmente diferentes a los precios cobrados por sus competidores en los mismos mercados.

En consecuencia, la rentabilidad de esta área de actividad es, por lo general, dependiente del nivel de demanda, que está sujeto a cambios como consecuencia de las condiciones del mercado que se escapan al control del Grupo FCC y de la capacidad del Grupo FCC para controlar la eficiencia y los costes operativos.

n) La opinión pública puede reaccionar negativamente a determinadas instalaciones del Grupo FCC

El Grupo FCC puede enfrentarse a una opinión pública adversa respecto a sus actividades de negocio, la expansión de las instalaciones existentes o la construcción de nuevas instalaciones cerca de localidades o áreas habitadas. Como respuesta a la presión pública, los gobiernos o autoridades competentes pueden restringir, modificar o rescindir las actividades actuales del Grupo FCC, o sus planes de expansión futura, reduciendo la capacidad del Grupo FCC para implementar su estrategia de crecimiento.

o) El Grupo FCC emplea grandes volúmenes de energía en su negocio, exponiéndose al riesgo de fluctuaciones en el precio de la energía.

El Grupo FCC, particularmente en las áreas de actividad de Servicios Medioambientales, Agua y Cemento, consume grandes volúmenes de recursos energéticos. Los elementos principales de los costes energéticos del Grupo son los gastos en electricidad, gastos en combustible y la adquisición de materias primas. Ello conlleva que los resultados del Grupo FCC se vean afectados de manera significativa por la fluctuación de los precios de la energía.

En algunas de las jurisdicciones en las que el Grupo opera los precios de la energía han aumentado significativamente en estos últimos años y podrían variar de manera importante en el futuro. Las fluctuaciones en los precios de la energía son producidas fundamentalmente por las fuerzas de los mercados y otros factores que escapan al control del Grupo FCC.

El Grupo FCC no puede asegurar que las medidas adoptadas para mitigar el riesgo de inflación en el precio de la energía, entre las que se incluyen la diversificación de las fuentes de combustible, el empleo de combustible alternativo, la puesta en práctica de las disposiciones contractuales para repercutir los incrementos de costes a los clientes y la negociación de precios fijos para contratos de suministro a largo plazo resulten adecuadas para protegerse de las variaciones en los costes de energía. Los altos precios de la energía durante periodos prolongados podrían incrementar sustancialmente los costes del Grupo FCC y reducir sus márgenes en la medida en que no sea capaz de ajustar los precios de sus productos para compensar los incrementos del precio de la energía.

p) La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.

El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave con experiencia técnica y directiva. La competencia con otras compañías por conseguir personal cualificado técnico y directivo en los sectores en los que opera el Grupo FCC es intensa. Algunas de estas compañías pueden ser capaces de dedicar mayores recursos financieros y de otra naturaleza para la contratación de personal clave.

Si el Grupo FCC llegase a perder parte o todo su personal clave, éste podría ser difícil de remplazar. Si el Grupo no lograra contratar y mantener al personal clave que necesita, le sería más difícil, si no imposible, gestionar con éxito su negocio.

Además, algunos de los empleados del Grupo poseen titulaciones, licencias, certificaciones especializadas y otras experiencias profesionales reconocidas por la administración pública. Es posible que el Grupo FCC necesite emplear a personal con estas cualificaciones y experiencia para poder presentar su candidatura a ciertos proyectos públicos. Si el Grupo FCC no lograra contratar y mantener al personal con la experiencia profesional y credenciales necesarias, su capacidad para completar con éxito los proyectos existentes y competir por nuevos proyectos se vería afectada negativamente.

En relación con la gestión de recursos humanos llevada a cabo por el Grupo FCC, éste tiene implantados en España y en determinadas filiales procesos formativos que se concretan en planes de formación, estructurados sobre la base de una formación periódica programada, ya sea básica o de actualización de conocimientos, o bien una formación puntual que cubre necesidades concretas en cada momento. En particular, el Grupo FCC desarrolla planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

q) El Grupo FCC depende cada vez más de los sistemas de tecnología de la información

El Grupo FCC depende cada vez más de una tecnología de información altamente sofisticada, o de sistemas IT. Los sistemas IT son vulnerables ante varios problemas, tales como el mal funcionamiento del software o el hardware, la piratería, los daños físicos a centros IT vitales y virus informáticos. Los sistemas IT necesitan de actualizaciones

regulares y puede que el Grupo no sea capaz de implementar las actualizaciones necesarias en el momento oportuno, o que dichas actualizaciones dejen de funcionar como se planeaba. Por otro lado, si el Grupo FCC no protege sus operaciones de los ciberataques, podría tener como resultado la pérdida de datos de clientes o de proyectos o cualquier otra información importante para el desarrollo de su negocio. Las amenazas son cada vez más sofisticadas y el Grupo FCC no tiene garantías de poder protegerse de todas ellas. El Grupo FCC puede verse obligado a incurrir en gastos importantes como resultado de cualquier fallo en sus sistemas de IT. El Grupo FCC no puede garantizar que los sistemas de copia de seguridad que posee para proporcionar un alto nivel de servicio y asegurar la continuidad del negocio sean capaces de evitar todas las amenazas. En caso de que estos sistemas fallasen o fuesen inadecuados, el Grupo FCC podría experimentar interrupciones importantes de su negocio y podría llegar a perder o comprometer datos importantes.

r) *El Grupo FCC está sujeto a riesgo de litigiosidad*

El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Estos procesos pueden tener por objeto reclamaciones por defectos en los proyectos de construcción ejecutados o en los servicios prestados, demandas laborales, medioambientales y fiscales. Los resultados desfavorables de estos procesos podrían suponer para el Grupo FCC responsabilidades significativas, tales como daños y perjuicios, costes de limpieza y penalizaciones en caso de vertidos, descargas o contaminación medioambiental, incumplimiento de los requisitos de la autorización medioambiental integrada de las instalaciones y plantas, así como también interferir en la gestión de los negocios del Grupo FCC. Incluso en caso de resolución favorable al Grupo FCC, dichos procesos pueden ser costosos, llevar mucho tiempo y requerir una atención importante de la dirección. Además, el seguro de responsabilidad contratado por el Grupo FCC puede no ser suficiente, o puede no ser aplicable a las reclamaciones a las que se pueda ver expuesto. No obstante lo anterior, el Grupo FCC dota provisiones para responsabilidades contingentes actuando de conformidad con la legislación aplicable.

En particular, el Grupo tiene en la actualidad determinados litigios en curso y anuncio formal de presentación de demandas contra el Grupo FCC o contra sociedades pertenecientes al mismo en relación con los concursos de Alpine Bau GmbH ("Alpine Bau") y de Alpine Holding GmbH ("Alpine Holding"). En caso de que dichos litigios se resolvieran de manera desfavorable, el Grupo podría enfrentarse a pasivos considerables. Además, existe una incertidumbre en cuanto a si se presentarán otras demandas directamente contra el Grupo FCC o contra Alpine Bau o Alpine Holding y acerca de si, en caso de presentarse y tener un resultado desfavorable, afectarán negativamente al Grupo FCC.

s) *Las industrias en las que opera el Grupo FCC están sujetas a un intenso escrutinio por parte de las autoridades de defensa de la competencia.*

En los últimos años, distintas autoridades de defensa de la competencia han sometido en distintas jurisdicciones a las áreas de negocio en las que opera el Grupo FCC, y en particular a las industrias del cemento y de servicios medioambientales, a un mayor escrutinio y han impuesto multas a compañías por su involucración en cárteles ilegales y otras prácticas anticompetitivas.

t) *Si el Grupo FCC no logra obtener las aprobaciones gubernamentales para sus proyectos, o si sufre retrasos en la obtención de las mismas, su situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.*

El Grupo FCC opera en jurisdicciones donde sus actividades pueden estar reguladas y sujetas a autorización de las autoridades públicas. Aunque el Grupo FCC está sujeto a estos requisitos en muchas de sus actividades, afectan especialmente a las áreas de Servicios Medioambientales y Construcción y, en particular, a las actividades relacionadas con servicios públicos. Con el fin de desarrollar y completar un proyecto, el promotor puede necesitar obtener permisos, licencias, certificados y otras aprobaciones de las autoridades administrativas correspondientes a lo largo de las diversas etapas del proyecto. El proceso para obtener estas aprobaciones es a menudo largo y complejo. El Grupo FCC no puede

garantizar la obtención de las aprobaciones gubernamentales necesarias ni el cumplimiento de las condiciones requeridas para la obtención de las aprobaciones o la adaptación a las nuevas leyes, reglamentos o políticas que puedan entrar en vigor en un momento dado. Si el Grupo FCC no logra obtener las aprobaciones correspondientes o cumplir las condiciones para dichas aprobaciones en un determinado número de proyectos, éstos podrían verse retrasados, la reputación del Grupo FCC respecto a los clientes sufriría y su capacidad para generar ingresos se vería comprometida.

u) Las actividades del Grupo FCC están sujetas a leyes y regulaciones contra el soborno y la corrupción que afectan dónde y cómo el Grupo FCC lleva a cabo sus actividades.

Las actividades del Grupo FCC están sujetas a una serie de leyes y regulaciones, tales como la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. del año 1977 (conocida como “FCPA” por sus siglas en inglés), la Ley Contra el Soborno del Reino Unido del año 2010, las normas promulgadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (conocida como “OFAC” por sus siglas en inglés), el Código Penal español, que fue modificado en 2010 con el fin de incluir la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como leyes anticorrupción de otras jurisdicciones.

El Grupo FCC ha establecido sistemas para facilitar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables y ha proporcionado programas de formación a sus empleados con el fin de facilitar el cumplimiento de dichas normas. A la fecha del presente Documento Registro, el Grupo FCC no ha sido sancionado por incumplimiento de las leyes contra la corrupción o el soborno. No obstante, no es posible asegurar que las políticas y procedimientos del Grupo FCC se sigan en todo momento, o que éstas sean capaces de detectar y prevenir eficazmente todos los incumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, identificando siempre cualquier fraude, soborno o acto de corrupción en todas las jurisdicciones en las que se encuentran uno o más de sus empleados, asesores, agentes, socios comerciales, contratistas, subcontratistas o socios de *joint-ventures*. En consecuencia, el Grupo FCC podría ser objeto de sanciones y daños reputacionales en caso de que sus empleados, consultores, agentes, proveedores o socios incumplan las correspondientes leyes contra la corrupción o el soborno.

En base a la reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, en el Grupo FCC es de aplicación un Manual de prevención y respuesta ante delitos, que contempla dos partes diferenciadas:

- Una primera parte se corresponde con la fase preventiva, y consiste en la identificación y actualización de los comportamientos que conllevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en el Grupo, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos. Para ello el Grupo se ha dotado de unos órganos y de unos procedimientos de obligado cumplimiento.
- Una segunda parte se corresponde con los órganos y procedimientos con los que se dará una respuesta a aquellos indicios de comportamientos que puedan suponer la comisión de alguna irregularidad dentro del Grupo FCC, especialmente aquellas que pudieran tener relación con ilícitos penales.

v) El Grupo FCC puede verse afectado por accidentes en sus obras

El Grupo FCC puede verse afectado en el caso de que tengan lugar accidentes en los emplazamientos de las obras correspondientes a los proyectos del Grupo FCC, particularmente en el área de Construcción. Estos accidentes pueden interferir en las operaciones y provocar retrasos en la finalización de los proyectos, lo que podría conllevar a su vez los consecuentes retrasos en el pago de sus clientes, así como potenciales reclamaciones por parte de los clientes, que buscarían obtener una compensación y la rescisión de los contratos. Además, el Grupo FCC podría ser responsable de los daños causados por los accidentes y no puede garantizar que sus pólizas de seguros sean suficientes para cubrir estas reclamaciones.

w) Riesgos asociados al área de Servicios Medioambientales

- (i) El negocio de los vertederos en Reino Unido ha estado y continúa estando expuesto a un contexto de mercado muy adverso, que podría continuar deteriorándose en el futuro, impactando negativamente al Grupo FCC.**

Las principal causa de deterioro del negocio de los vertederos de FCC en Reino Unido ha sido la aplicación de la normativa europea de reducción drástica de los residuos a eliminar en vertedero, con la introducción y posterior incremento gradual de la tasa de vertido ("**Landfill Tax**") así como el apoyo institucional a medios alternativos de reciclaje, tratamiento y eliminación (principalmente, incineración) en detrimento de los vertederos. Además, se ha experimentado una reducción de los volúmenes totales de residuos generados como consecuencia de la crisis económica.

Si las circunstancias que han generado la situación actual se mantuviesen o empeorasen y el declive continuase, se producirían impactos negativos adicionales en el negocio y las cuentas de FCC.

- (ii) Las reducciones en la recogida de residuos provocarían una reducción en las tarifas percibidas.**

Las tarifas del Grupo FCC en ciertos contratos de servicios de recogida de residuos se calculan en base al tonelaje de residuos recogidos. En consecuencia, un descenso en la recogida de residuos provocaría necesariamente una reducción de dichas tarifas. El origen de la disminución en la producción de residuos se encuentra en la reducción del consumo de particulares y, a su vez, está condicionada principalmente por desarrollos macroeconómicos generales.

x) Riesgos asociados al área de Agua

- (i) Las actividades del negocio de Agua son sensibles a los cambios en los modelos de consume.**

Se ha observado un descenso del volumen en el suministro de agua potable en algunos países desarrollados debido, principalmente, a los programas de ahorro de agua establecidos por las autoridades públicas y la industria y por la idea extendida de que el agua es un recurso que necesita ser preservado. En el caso de España, el Grupo FCC estima que los volúmenes de agua facturada han descendido aproximadamente una media de un 1% anual durante los últimos quince años. Hasta la fecha el Grupo FCC ha conseguido compensar el efecto de estos volúmenes reducidos mediante beneficios productivos y la negociación de los contratos para que una parte de los ingresos del Grupo FCC sea independiente de los volúmenes. En el caso de que la reducción de volúmenes acrezca estos esfuerzos podrían no ser suficientes para compensar completamente dicha reducción

- (ii) El negocio del Agua es sensible a las condiciones climáticas.**

Los resultados del Grupo FCC en el sector del agua pueden verse afectados por cambios climáticos significativos. Así, niveles excepcionales de precipitaciones pueden tener un impacto negativo en los resultados del Grupo FCC. Por ejemplo, en España, en el trienio 2003-2005, la precipitación fue inferior a la media de los 10 años anteriores, siendo 2005 el año más seco desde 1947, lo que conllevó, entre otras medidas, campañas de ahorro entre los consumidores y la puesta en práctica de planes para optimizar el uso del agua en la agricultura. Asimismo, los niveles excepcionales de precipitaciones fueron la causa de una reducción en el consumo de agua en Francia en el año 2007, mientras que ciertos episodios de condiciones climáticas calurosas generaron un mayor consumo de agua en 2003 en ese mismo país; en 2012, siete autoridades del agua del sur y del este de Inglaterra impusieron la prohibición del uso de mangueras debido a una grave sequía, lo cual afectó a 20 millones de consumidores.

- (iii) En el suministro de agua potable el Grupo FCC debe asegurarse de que el agua es apta para el consumo humano.**

El riesgo más significativo asociado a la gestión de las instalaciones de agua potable es el de suministrar agua que pueda causar problemas de salud de los consumidores finales. Por ejemplo, si existiesen errores en el proceso de tratamiento del agua que afectaran a la

calidad del agua o, si se produjesen actos de sabotaje que alterasen la naturaleza o la calidad del agua potable, el Grupo FCC podría sufrir una pérdida de negocio e ingresos, daños reputacionales así como incurrir en responsabilidades y tener que pagar daños y perjuicios o costes de limpieza.

(iv) Los vertidos de agua contaminada podrían tener un impacto negativo en el Grupo FCC.

El Grupo FCC gestiona plantas de tratamiento de aguas residuales y el principal riesgo relacionado con esta actividad es el de los vertidos de agua contaminada causados por errores en la gestión de las instalaciones. Además de producirse por errores o negligencias en la gestión de las instalaciones, el vertido de agua contaminada podría tener lugar como resultado de un acto que se encontrase fuera del control del Grupo FCC, incluidos los actos de terceras partes, tales como los usuarios industriales de los servicios de alcantarillado. En este último caso, es posible que el Grupo FCC pueda ser responsable de los daños y perjuicios, costes de limpieza y sufrir daños reputacionales.

y) Riesgos relacionados al área de Construcción

(i) El Grupo FCC está sometido a riesgos relacionados con la construcción

El tiempo y los costes implicados en la ejecución de los proyectos de construcción del Grupo FCC pueden verse afectados negativamente por varios factores, incluidas las fluctuaciones en los costes de materiales de construcción, equipos o mano de obra, accidentes, retrasos en la aprobación de las autoridades pertinentes, la gestión deficiente de proyectos, condiciones climáticas adversas y terrenos en mal estado, limitaciones de construcción y otras circunstancias imprevistas. Cualquiera de estos factores podría retrasar la completa ejecución de los proyectos y dar como resultado sobrecostes y las consiguientes pérdidas. Los retrasos en la finalización de los proyectos podrían a su vez dar como resultado una pérdida de ingresos o la rescisión de los contratos, así como potenciales demandas de los clientes, que buscarían una compensación o la rescisión de los contratos, lo cual podría afectar negativamente a los resultados y a la situación financiera del Grupo FCC.

(ii) La industria de la construcción es altamente cíclica

La industria de la construcción tiene una naturaleza cíclica y depende significativamente de la inversión pública y privada. El nivel de inversión por parte de los sectores público y privado está a su vez relacionado con las condiciones económicas generales. La inversión generalmente aumenta en tiempos de crecimiento económico y disminuye durante las épocas de recesión. En España, en particular, la industria de la construcción se ha visto considerablemente afectada por condiciones económicas difíciles en los últimos años.

Las condiciones económicas actuales han conducido a una aguda reducción en las licitaciones para obras de ingeniería civil, incluidos los proyectos del sector público en España y en otros países de la OCDE. Las inversiones en ingeniería civil incluidas en el presupuesto anual de los países en los que el Grupo FCC está o pretende estar presente dependen principalmente de dos factores: las políticas presupuestarias de los gobiernos correspondientes y las condiciones económicas existentes en ese momento.

(iii) Los proyectos de construcción del Grupo FCC pueden verse retrasados o su presupuesto puede verse excedido, generando menos beneficios de los esperados o resultando en pérdidas.

Los proyectos de construcción a gran escala entrañan ciertos riesgos, tales como el desabastecimiento de materiales, maquinaria y mano de obra y los costes incrementados de los mismos. En caso de que los contratistas o subcontratistas no cumplan con los plazos y presupuestos acordados y en caso de interrupciones debidas a condiciones climáticas adversas o a dificultades técnicas o medioambientales inesperadas, podrían producirse retrasos e incremento en los costes de construcción. Las cláusulas de responsabilidad contractual a las que el Grupo FCC podría recurrir en estas situaciones respecto a los contratistas y subcontratistas pueden no cubrir total o parcialmente las pérdidas, especialmente en el caso de insolvencia del contratista o subcontratista. Si existen retrasos

en la construcción, el Grupo FCC puede recibir los ingresos más tarde de lo esperado y puede enfrentarse a penalizaciones e incluso a la rescisión del correspondiente contrato. Estos factores podrían incrementar los gastos del Grupo FCC y reducir sus ingresos, particularmente si el Grupo FCC no logra recuperar dichos gastos con la explotación en las concesiones. Los retrasos e incrementos de costes pueden provocar que los proyectos sean menos rentables de lo que el Grupo FCC espera incluso generar pérdidas que podrían llegar a ser significativas. Diversos factores pueden impedir al Grupo FCC retirarse de dichos proyectos como garantías de cumplimiento y otras garantías financieras otorgadas; contratos de larga duración con proveedores locales; clientes y socios locales que no están dispuestos a retirarse del proyecto o *joint venture* o contratos laborales con personal local. En este sentido, en determinados ocasiones podría resultar más gravoso para el Grupo FCC abandonar proyectos no rentables o generadores de pérdidas a largo plazo que continuar con los mismos hasta su finalización.

(iv) El mercado de materiales de construcción está condicionado en un alto grado por la naturaleza cíclica de la industria de la construcción.

La industria de los materiales de construcción en cualquier jurisdicción depende del nivel de actividad en su sector de la construcción. Esta industria posee una tendencia cíclica y depende del nivel de gastos relacionados con la construcción en los sectores residenciales, comerciales y de infraestructuras. La inestabilidad política o los cambios en las políticas gubernamentales pueden también influir en la industria de la construcción. Esta industria es sensible a factores tales como el crecimiento del PIB, el aumento de la población, los tipos de interés y la inflación. El deterioro económico podría llevar a una recesión en la industria de la construcción.

z) Riesgos asociados al área del Cemento

(i) Las operaciones del negocio del cemento están sujetas a la normativa de control de emisiones

La producción de cemento requiere temperaturas extremadamente altas y consume cantidades importantes de energía derivada de combustibles fósiles, lo que a su vez aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero. Las operaciones del Grupo FCC en el negocio del cemento en España están sujetas al Protocolo de Kioto. De acuerdo con el Protocolo de Kioto, las compañías tienen un número limitado de derechos de emisión disponibles, debiendo adquirir derechos adicionales a otras compañías que no utilicen los que les han sido otorgados. Considerando que las emisiones creadas por la producción de cemento no pueden reducirse, es necesario gestionar cuidadosamente los derechos de emisión. Si el Grupo FCC fallara en la monitorización de sus emisiones y derechos de emisión podría enfrentarse a penalizaciones y otras responsabilidades.

El Grupo FCC está expuesto a los riesgos inherentes del sistema de intercambio de emisiones, o *ETS*, introducido por la Unión Europea en 2005. La fase III de este sistema, que cubre el periodo que va desde el 2013 al 2020, implica particularmente la eliminación de la asignación gratuita de derechos de emisión respecto a la generación de electricidad, con fecha de efectos 1 de enero de 2013, con excepciones para ciertos países europeos, lo que reduce significativamente la asignación gratuita para la generación de calor. El objetivo global es lograr, para el año 2020, una reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero (en comparación con los niveles de 1990).

La normativa para el control de emisiones y la obligación de operar dentro de un ETS expone al Grupo FCC a dos categorías de riesgo. De un lado, podría ocurrir que el Grupo FCC produjera un nivel más alto de emisiones del esperado, tanto por razones técnicas como por razones relacionadas con el negocio, lo que podría conllevar que el Grupo incurriera en gastos adicionales. Por otro lado, el Grupo FCC podría no ser capaz de ajustar sus políticas de precios para repercutir el impacto global del coste extra que supone la adquisición de derechos de emisión.

Riesgos regulatorios y de cumplimiento

Los riesgos regulatorios o de cumplimiento son aquellos derivados del incumplimiento de requerimientos y limitaciones establecidos por la Legislación y por todas aquellas regulaciones específicas de cada sector de actividad, de obligaciones profesionales o códigos de conducta y de obligaciones contractuales.

a) Las industrias en las que opera el Grupo FCC están sujetas a una exhaustiva reglamentación que, a su vez, es susceptible de sufrir modificaciones.

En la ejecución de sus operaciones de negocio, el Grupo FCC debe respetar diversas leyes y regulaciones locales, provinciales, nacionales e internacionales. Las leyes y regulaciones aplicables al negocio del Grupo varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios y pueden estar sujetas a modificaciones, que pueden serle favorables o no. Un cambio en el marco legal podría conducir a otras regulaciones diferentes o más restrictivas, lo que podría ser el origen de cambios en las condiciones de operación del Grupo FCC; ello podría incrementar los gastos de capital del Grupo FCC (por ejemplo, los requisitos para modificar la configuración de instalaciones existentes) o sus gastos operativos (por ejemplo, la implementación de inspecciones y procedimientos de monitorización adicionales), afectar a sus resultados y situación financiera o, de cualquier otra forma, obstaculizar los planes de desarrollo del Grupo. Entre estas posibles nuevas regulaciones, una nueva normativa fiscal, como la aplicable a los servicios de vertido y tratamiento de residuos, podría afectar a los ingresos del Grupo FCC si no fuese capaz de compartir los incrementos con los usuarios finales.

Asimismo, y como ejemplo de regulaciones que han hecho adaptar las actividades del Grupo FCC, el denominado “*Landfill Tax*” de Reino Unido impone gravámenes en función del tipo y cantidad de residuos depositados en vertederos en un esfuerzo por promocionar el reciclaje, compostaje y valorización de residuos.

El Grupo FCC tiene implantados procedimientos que garanticen el cumplimiento de la legislación que regula cada una de las diferentes actividades económicas desarrolladas en el grupo. Los diferentes departamentos especializados mantienen un conocimiento actualizado de los distintos cambios normativos, asesorando a las distintas unidades del grupo, dictando las normas necesarias para unificar criterios y velando por el cumplimiento de la normativa.

Para las actividades económicas desarrolladas fuera de España, cuentan con un asesoramiento legal local en relación con la regulación y legislación específica que afecta al negocio del Grupo FCC en cada país.

b) Las actividades pasadas y presentes pueden exponer al Grupo FCC a costes incrementados y al riesgo de responsabilidad, en lo que respecta particularmente a los riesgos para la salud y el medioambiente.

Las cada vez más exhaustivas leyes y regulaciones bajo las que opera el Grupo FCC le exponen a mayores riesgos de responsabilidad, particularmente en las cuestiones medioambientales. Las entidades locales, regionales, nacionales y de la Unión Europea de los países en los que opera reglamentan sus actividades y establecen regulaciones medioambientales aplicables. Los requisitos técnicos impuestos por las regulaciones medioambientales se están haciendo cada vez más costosos, complejos y estrictos.

Estas leyes pueden imponer una estricta responsabilidad en caso de daños a los recursos naturales o amenazas a la seguridad y salud pública. Lo que puede significar que el Grupo FCC pueda ser incluso responsable de los activos que ya no posee y por actividades que ya no realiza.

Además, el Grupo FCC puede verse obligado a pagar penalizaciones, reparar daños y realizar trabajos de mejora incluso cuando haya llevado a cabo sus actividades con el debido cuidado y en completo cumplimiento de los permisos operativos. El Grupo FCC puede ser considerado responsable solidario junto con otras partes. Las autoridades competentes pueden imponer sanciones y penalizaciones o pueden revocar y rechazar la concesión de autorizaciones y de permisos basándose en el incumplimiento de las regulaciones actuales.

Algunas de las actividades del Grupo FCC podrían causar enfermedades, daños e incluso el fallecimiento de personas, interrupción del negocio o daños en la propiedad o el medioambiente. Las medidas que establece el Grupo FCC para mitigar estos riesgos, incluidas las limitaciones contractuales a la responsabilidad del Grupo FCC, las medidas de prevención y protección y las pólizas de seguro que cubren lo que el Grupo FCC considera que son sus riesgos operativos críticos, pueden resultar insuficientes, lo que daría como resultado incurrir en importantes costes. Una aplicación más estricta de las regulaciones existentes, la entrada en vigor de nuevas leyes, el descubrimiento de fuentes de contaminación anteriormente desconocidas o la imposición de nuevos y más exigentes requisitos, pueden aumentar los costes o imponer nuevas responsabilidades al Grupo FCC, conduciendo a menores ingresos y reduciendo la liquidez disponible para sus actividades.

Adicionalmente, por medio de contratos de externalización de servicios medioambientales, las sociedades del Grupo FCC pueden desarrollar actividades en ciertos lugares medioambientalmente sensibles calificados como “emplazamientos *Seveso*” de umbral alto a bajo (o su equivalente en el extranjero) operadas por clientes industriales, particularmente las instalaciones industriales petroquímicas. En estos casos, la naturaleza peligrosa de los productos, residuos, vertidos y emisiones con los que el Grupo FCC trata, así como la cercana proximidad de las instalaciones que se gestionan respecto a otros emplazamientos potencialmente peligrosos, exigen que el Grupo FCC gestione la prestación de sus servicios con un especial cuidado y le exponen a unos costes y responsabilidades potenciales significativas en caso de accidente. El régimen regulatorio que rige los “emplazamientos *Seveso*” se aplica sólo dentro de la Unión Europea, pero el Grupo FCC puede también operar en emplazamientos fuera de la UE, como EE.UU., que estén sujetos a una regulación rigurosa comparable.

En este sentido, el Grupo FCC tiene implantado en las distintas áreas de actividad sistemas de gestión ambiental, que ponen el acento en:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable a los aspectos ambientales de la actividad.
- b) El establecimiento y consecución de objetivos de mejora continua que excedan las exigencias legislativas y contractuales.
- c) La minimización de los impactos ambientales a través de un adecuado control operacional.
- d) El análisis continuo de los riesgos y de las posibles mejoras.

Para la implantación de dichos sistemas de gestión en las diferentes áreas de actividad, se ha seguido lo establecido en la norma UNE-EN, consiguiendo el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001.

c) El Grupo FCC está sujeto a regulaciones medioambientales y de higiene significativas y potencialmente onerosas.

El Grupo FCC incurre, y continuará incurriendo, en costes significativos y otros gastos para cumplir con las obligaciones en materia de medioambiente, seguridad y salud y para gestionar sus riesgos relativos a la higiene. En particular, estos riesgos están relacionados con los vertidos de agua, la calidad del agua potable, el procesamiento de residuos, la contaminación de los suelos y aguas subterráneas y la calidad de las emisiones de humos y gases. El Grupo FCC puede ser incapaz de recuperar este gasto por medio de precios más altos. Las leyes y regulaciones medioambientales son enmendadas con frecuencia, a menudo en la dirección de una mayor rigurosidad. Estos cambios en la ley y en las regulaciones pueden obligar al Grupo FCC a incurrir en gastos o inversiones para su cumplimiento.

Las exigencias legales, incluidas las medidas específicas de precaución y de prevención, pueden obligar al Grupo FCC a realizar inversiones e incurrir en otros gastos para garantizar que las instalaciones en las que opera cumplen con las regulaciones aplicables. En los casos donde no hay obligación de inversión, el Grupo FCC puede verse obligado a notificar a los clientes acerca de su obligación de llevar a cabo los trabajos necesarios por ellos mismos. En caso de que el cliente no cumpla con estas obligaciones podría ser perjudicial para el Grupo FCC como operadores y podría afectar negativamente a su

reputación y capacidad de crecimiento. Es más, las entidades regulatorias tienen el poder de emprender procedimientos que podrían conducir a la suspensión o cancelación de los permisos o autorizaciones que posee el Grupo FCC, o a la adopción de medidas preventivas que le exigiesen suspender o cesar ciertas actividades. Estas medidas pueden ir acompañadas de penalizaciones y sanciones civiles o penales que podrían tener un importante impacto negativo en los resultados del Grupo FCC y en su situación financiera.

d) Normativa fiscal.

En el contexto de la delegación de facultades acordadas por el Consejo de Administración y por su presidente, así como del modelo de negocio establecido en el Manual de Normas Generales de FCC y en el Manual Económico Financiero, además de ejercitar las facultades específicas delegadas en el responsable de la División Fiscal, las funciones de ésta División son: proponer los criterios sobre la política fiscal del grupo, así como las de asesorar y coordinar su aplicación, con eficiencia fiscal, en operaciones de adquisición y reestructuración corporativas, y en aquellas que les planteen las distintas Áreas de negocio en el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, y con el fin de minimizar y asegurar el control razonable y la adecuada información sobre riesgos fiscales, FCC está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias –órgano en el que participan grandes empresas españolas y la administración tributaria estatal–, aprobado en el Foro de Grandes Empresas, y cumple el contenido del mismo. En cumplimiento de lo establecido en el citado Código, la División Fiscal informa, a través de la Dirección General de Administración, al comité de auditoría y control sobre las políticas fiscales seguidas por el Grupo.

Por otro lado, en septiembre de 2014 se aprobó Código de Conducta Fiscal del Grupo FCC, aplicable a todos los empleados del Grupo FCC, y que tiene por objetivo establecer las políticas, principios y valores que deben guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo FCC.

En dicho código se reflejan las obligaciones que deberán cumplir los trabajadores con responsabilidades en el área fiscal del Grupo FCC:

- a. Observar la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción, a partir de interpretaciones suficientemente razonadas y razonables, y de hechos suficientemente contrastados.
- b. Respetar la “Norma Marco de Control del Área Fiscal” del Grupo FCC, así como los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.
- c. Asegurarse de que las decisiones relevantes en materia tributaria son supervisadas por la alta dirección del Grupo y están debidamente soportadas, a partir de un enfoque global e integrador en el que se tengan en cuanto a las diferentes variables de negocio como los posibles riesgos asumidos.
- d. Desarrollar y fomentar una relación de transparencia y confianza recíproca con las autoridades tributarias de cada país.
- e. Participar activamente en los foros fiscales de aquellas asociaciones empresariales y organizaciones internacionales en los que el Grupo FCC forme parte, de cara a proponer medidas tributarias concretas orientadas a la consecución de un sistema tributario más justo y armonizado, tanto para los intereses del Grupo como para los de la sociedad en su conjunto.

e) Código Ético.

El Grupo FCC, se ha dotado de un Código Ético, que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo y aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación.

El Código Ético del Grupo FCC constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular

importancia. El grupo tiene en funcionamiento una herramienta de formación on-line sobre el Código Ético.

Las personas vinculadas al Código Ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo, y a tal efecto pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo FCC ha establecido un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código Ético.

Con motivo de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el Grupo FCC, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración, con la colaboración de KPMG, decidió llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

El trabajo realizado fue el siguiente:

Estudio del marco general de control interno en el Grupo FCC: componentes del entorno de control, gestión de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; prestando especial interés a todos aquellos protocolos existentes relativos al uso de los elementos de Tecnologías de la Información en FCC y a la política de uso de medios tecnológicos, y políticas de seguridad informática, entre otros.

- Identificación de los delitos relevantes que podrían ser aplicables en el entorno de actividad del Grupo FCC, prestando especial interés en los compromisos en materia de ética e integridad, segregación de funciones, autorizaciones de pagos, entre otros.
- Valoración en términos de impacto y probabilidad, del riesgo de comisión de cada grupo de comportamientos identificados.
- Identificación y priorización de los principales controles y actuaciones destinadas a prevenir, detectar, sancionar y corregir dichos comportamientos.
- Evaluación de la fortaleza de los controles y actuaciones clave.
- Identificación de áreas de mejora para la gestión de los riesgos de comisión de delitos y establecimiento de planes de acción específicos.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC elaboró un Manual de prevención y respuesta ante delitos en que se definen los Protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha estado trabajando desde la aprobación en septiembre de 2013 del Proyecto de Ley para la reforma del Código Penal, en un estricto seguimiento de la evolución de las modificaciones contempladas en dicho Proyecto y de sus repercusiones para las personas jurídicas, con la finalidad de adaptar el Sistema de Prevención y Respuesta y el entorno de control del Grupo FCC.

Entre otros, se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Los cambios que supone respecto a las responsabilidades de la alta dirección, los administradores y consejeros, en línea con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
- La creciente importancia de los sistemas de Prevención de Respuesta ante delitos, y su integración en los programas de Corporate Compliance.
- Los requerimientos sobre la supervisión del funcionamiento de dichos programas por un órgano autónomo dentro de la organización que tenga encomendada la función de supervisión del entorno de control.
- Los nuevos tipos delictivos de los que se deriva responsabilidad para la persona jurídica.
- El carácter extraterritorial de algunos tipos delictivos.

Adicionalmente, el carácter internacional del Grupo FCC ha exigido el análisis de las exigencias en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales exigidas por los

organismos internacionales y por algunos de los principales países donde el Grupo FCC desarrolla sus actividades.

Así mismo, durante 2014 se ha iniciado una revisión del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, con un triple objetivo:

- La incorporación de las novedades planteadas en el borrador de Reforma del Código Penal
- Su adaptación al nuevo modelo organizativo y la redefinición de funciones.
- La incorporación de los cambios derivados de la próxima puesta en marcha del Sistema de Gestión de Denuncias.

Durante 2014 se ha avanzado en la definición, desarrollo y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Denuncias, que permite garantizar que las denuncias recibidas por los canales establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos son gestionadas de acuerdo a lo establecido en dicho manual, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información, así como la documentación de todas las acciones realizadas, garantizando a su vez los distintos requerimientos legales en materia de LOPD.

f) Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF).

Las entidades cotizadas tienen la obligación de incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), información relativa a la descripción de su sistema de control interno sobre la información financiera (en adelante SCIIF). Asimismo, los comités de Auditoría de las entidades cotizadas tienen responsabilidades relativas al control interno de su organización.

En este sentido y en relación con las buenas prácticas propuestas en el informe publicado por la CNMV, el Grupo FCC ha elaborado el Informe SCIIF para el ejercicio 2014 que forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo, y que ha sido sometido a auditoría externa.

g) Sistemas de protección de datos personales.

El tratamiento de datos personales, principalmente para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), está específicamente regulado en los entornos en los que FCC opera. Para gestionar el riesgo de incumplimiento, existe un programa en el que se mide el impacto en cada área de negocio y se establecen los controles necesarios. Este programa define los controles jurídicos, organizativos y técnicos necesarios en cada caso.

h) Sistemas de gestión de calidad.

El Grupo FCC tiene, en todas sus áreas de actividad, sistemas de gestión de calidad formalmente implantados y fuertemente arraigados en la organización, lo que ha permitido la obtención del Certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la organización, conforme a la norma UNE-EN ISO 9001, y superar con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Los comités de calidad establecidos en las distintas áreas del grupo, son los máximos órganos ejecutivos en esta materia y tienen a su cargo el establecimiento de las directrices, el control del cumplimiento y la revisión del sistema.

i) Sistemas de Seguridad de la Información.

El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de analizar y mitigar los factores que pueden conducir a un fallo en la seguridad de sus sistemas de información.

Por cada nuevo proyecto que implique cambios determinantes en los sistemas de información del Grupo FCC, se lleva a cabo un análisis de los riesgos correspondientes para identificar las amenazas específicas y definir las contramedidas oportunas. En lo que se refiere al riesgo de tratamiento de la información, el Grupo FCC tiene una Política de Seguridad de la Información Corporativa con el objetivo de establecer unos criterios comunes de gestión de la Información para mitigar aquellos riesgos que puedan afectar a su confidencialidad, disponibilidad e integridad. Estos criterios derivan de los estándares internacionales del Organismo de Normalización ISO recogidos en las normas de la familia ISO 27000.

Como consecuencia de la Política antes mencionada, la compañía dispone de un Código de uso de los medios tecnológicos y diferentes protocolos de actuación para la gestión de incidentes relacionados con el uso de los mismos. Se han implementado controles para garantizar el acceso de los usuarios a los recursos para los que están autorizados según el principio de necesidad de conocer y los roles que tenga asignados.

El Grupo FCC cuenta con un sistema de monitorización denominado “Data Leak Prevention” para detectar y prevenir la posible fuga de información clasificada a través de los sistemas de información.

El Grupo FCC dispone de un Security Operation Center (SOC) activo en régimen de 24 horas x 7 días para hacer frente a la creciente amenaza de ataques provenientes de internet y de las posibles fugas de información internas.

Como ya se mencionó anteriormente, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas. Además, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas de FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el grupo en cuanto a disponibilidad e integridad.

De esta forma, FCC se garantiza un uso eficiente de sus sistemas de información a la vez que se asegura la gestión optimizada en la explotación de sus sistemas conforme al modelo de buenas prácticas en la gestión de los servicios de tecnología de la información (ITIL).

j) Riesgos laborales.

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Para ello, se ha implantado sistemas de prevención de riesgos laborales en cada área de negocio y obtenido los certificados correspondientes bajo las normas de la serie OHSAS 18001 superando con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Como garantía de homogeneidad e instrumento de gestión global y adaptación a los estándares de la organización en la materia, el Grupo FCC dispone de un Manual Corporativo de Seguridad y Salud Laboral que entró en vigor en 2012, cuyas directrices se están incorporando a los sistemas de gestión implantados. Todo ello dirigido a una reducción permanente de la siniestralidad laboral con el horizonte de “Accidentes 0”

La certificación de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales se ha incorporado como objetivo estratégico global en materia de Recursos Humanos.

Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de capital.

El Grupo FCC gestiona su capital para asegurar de manera razonable que las compañías del Grupo FCC serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno a sus accionistas.

La estrategia del conjunto del Grupo FCC continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en países de la OCDE y de manera selectiva en economías emergentes.

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los *covenants* de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de cambio de divisa.

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo FCC es el Euro, el Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al Euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

c) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de tipos de interés.

El Grupo FCC se encuentra expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda del Grupo FCC con entidades de crédito contratada en Euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

d) Riesgo de solvencia.

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

e) El Grupo FCC está expuesto a riesgo de liquidez.

El Grupo FCC lleva a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, el Grupo FCC no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad del Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera el Grupo FCC. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades del Grupo FCC.

Aparte de buscar nuevas fuentes de financiación, el Grupo FCC puede necesitar refinanciar una parte de su deuda ya existente a través de préstamos bancarios y emisiones de deuda debido a que una parte importante de la financiación del Grupo FCC vence en 2018. Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y

espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que el Grupo FCC opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo FCC y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, FCC lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo FCC está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

En este sentido, el pasado junio entró en vigor la más importante facilidad crediticia del Grupo. Un préstamo sindicado de 4.528 millones de euros, a cuatro años y al que se añaden diversos acuerdos que permiten incrementar significativamente la maduración de la deuda del Grupo. Entre los mismos destacan la obtención y renovación de nuevas líneas de circulante (leasing, factoring, confirming...), las líneas de avales internacionales, con 250 millones de euros, ampliable hasta 450 millones y la novación por seis años (hasta octubre de 2020) del bono convertible existente de 450 millones de euros.

Ambas operaciones son uno de los pilares básicos para alcanzar los objetivos de reestructuración y rentabilidad contemplados en el Plan Estratégico.

f) Riesgo de concentración.

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, el Grupo FCC trabaja con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo FCC opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- Productos: El Grupo FCC utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.
- Divisa: El Grupo FCC se financia a través de una gran diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el grupo mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con la construcción y gestión de infraestructuras, prestación de servicios medioambientales, energía y otros. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2014 el peso de la actividad exterior, ha sido de un 44% del total de las ventas, con especial importancia en las áreas más significativas del grupo, construcción de infraestructuras y servicios medioambientales.

g) Riesgo de crédito.

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad con órganos específicos, como son los comités de riesgos.

h) Derivados financieros de cobertura de riesgos.

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo FCC. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Riesgos de reporting

a) Complejidad organizativa y societaria.

Dada la complejidad organizativa y societaria que presenta el Grupo FCC, podría existir el riesgo de un inadecuado *reporting* integrado de información dentro de la organización.

El hecho de no informar adecuadamente sobre el grado de consecución de los objetivos estratégicos mediante la identificación de los riesgos críticos materializados sobre los que la Dirección todavía podría llevar a cabo planes de acción específicos para corregir desviaciones negativas en la consecución de dichos objetivos, podría conllevar a desviaciones significativas en el cumplimiento de la estrategia del Grupo FCC.

Así mismo, la identificación de los indicadores de desempeño claves para el negocio, relacionados con el adecuado cumplimiento de los objetivos de cada unidad de negocio, permitiría la toma de decisiones antes de que se produjeran desviaciones relacionadas con la calidad de la información financiera reportada.

En este sentido, y como parte del proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, el Grupo está trabajando en mejorar el flujo existente de información en relación al cumplimiento de la estrategia del Grupo en función de la identificación y evaluación de los riesgos que impiden la consecución de los objetivos de cada una de las unidades de negocio del Grupo FCC, y la identificación de indicadores de desempeño adecuados sobre dichos objetivos.

b) La gestión de la Reputación / Gobierno Corporativo.

La gestión de la reputación se enmarca en el Código Ético del Grupo FCC y en el trabajo desarrollado en cuestiones relacionadas con la Responsabilidad Corporativa y la propia Ética. Las políticas de responsabilidad social forman parte consustancial del Grupo FCC, para el que el ejercicio empresarial requiere un compromiso integral con la sociedad de la que forma parte.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Como base del proceso de implantación del Modelo Integral de Gestión de Riesgos en la que el Grupo se encuentra trabajando actualmente, se establecerán los niveles de Riesgo Aceptado para cada Unidad de Negocio.

Para aquellos riesgos que, superen el Riesgo Aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras y hacer que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluirán las acciones necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Limitaciones de acceso y refinanciación en los mercados financieros.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado dificultades para el acceso a las fuentes de financiación del Grupo, o refinanciación de las existentes, en las mejores condiciones posibles, con el consiguiente efecto negativo en los estados financieros del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Tras la presentación del nuevo Plan Estratégico el 20 de marzo de 2013, la compañía inició un proceso de refinanciación financiero global para el conjunto de los préstamos sindicados a la sociedad dominante y una parte significativa de la financiación bilateral, que contempla la obtención de líneas de liquidez y ampliación de los actuales plazos de vencimiento.

Con este objeto, se ha llevado a cabo un intenso proceso de negociación durante los ejercicios 2013 y 2014 con los principales proveedores financieros que ha finalizado con éxito en junio de 2014, alcanzando un acuerdo alineado con el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico del Grupo FCC y que comenzará a tener un efecto positivo importante en las cuentas del Grupo principalmente a partir de 2015.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Adaptación del personal del Grupo FCC a las operaciones planificadas/Flexibilidad de los costes de personal.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un descenso de la cifra de negocios del Grupo, afectando en la misma medida al resto de operadores de mercado. Este hecho ha llevado a una pérdida de eficiencia por unidad de producción que se ha visto reflejada en los estados financieros del Grupo en los últimos ejercicios.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Durante los últimos ejercicios, el Grupo FCC ha llevado a cabo ajustes de la estructura del Grupo a las condiciones actuales de la demanda del mercado, a través de diferentes medidas de reestructuración de personal, logrando ajustar adecuadamente la plantilla a la producción esperada, lo que ha conllevado a mejoras de eficiencia de la producción durante 2014, previendo mejoras adicionales a partir de 2015.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Reprogramaciones en las obras.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un retraso en las inversiones públicas que ha llevado a reprogramaciones en diferentes obras dentro y fuera de España, repercutiendo en el resultado de las mismas de manera notoria, ante la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente y el esfuerzo continuado hecho por el Grupo FCC para no faltar a los mismos.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, llevando a cabo las oportunas reclamaciones a cada uno de los clientes en cada caso. Por otro lado, la relación comercial mantenida con nuestros clientes ha hecho posible llegar a un entendimiento.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Retraso de pago de ciertos clientes públicos tanto por la prestación de servicios medioambientales urbanos como por la obra ejecutada en España.

Circunstancias que lo han motivado:

Tanto la entrada en vigor de la Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público, para pagar las facturas cumpliendo los plazos de pago legales, como el nuevo plan de financiación aprobado en 2013, con efecto en el primer trimestre de 2014, para el pago a proveedores para cancelar las obligaciones pendientes de pago vencidas ha permitido disminuir el efecto de este riesgo.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Se mantienen los comités permanentes de seguimiento y control para minimizar el volumen de activos generados y de este modo reducir el coste financiero asociado y consolidar su reducción progresiva en el futuro. Todo esto ha permitido una sustancial reducción adicional en el periodo medio de pago actual por parte de dichos clientes en España a lo largo de 2014 y que continuará en 2015.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Recorte en las previsiones de inversión de las administraciones públicas.

Circunstancias que lo han motivado:

Como consecuencia de la crisis económica y financiera actual, se han producido recortes y restricciones de inversión en la construcción de infraestructuras en España.

Ajustes presupuestarios requeridos por la implantación de la Ley de Estabilidad presupuestaria han provocado revisiones de los servicios prestados a niveles sostenibles a las disponibilidades presupuestarias de los clientes

Asimismo, este hecho ha motivado una menor demanda de cemento, con descenso significativo de ventas y de EBITDA.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Esta situación se ha mitigado mediante el incremento selectivo de la presencia exterior y la incorporación de nuevos contratos, centrándose en pocas geografías selectas y en obras civiles complejas de alto valor añadido, con un crecimiento de la cartera de obra foránea.

El modelo de relación comercial continuado con los clientes afectados ha permitido modular los servicios prestados sin pérdida de cartera y manteniendo la cuota de mercado en España.

Asimismo, se ha puesto en marcha durante 2014 un nuevo Plan de reestructuración en el área de cemento que está logrando el ajuste de su capacidad operativa y productiva.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Riesgo País. Existencia de determinados mercados geográficos inestables.

Circunstancias que lo han motivado:

La existencia de determinados mercados geográficos inestables en los que operaba el Grupo FCC, ha llevado a la replanificación continuada de obras en el exterior, impactando negativamente en los estados financieros del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Durante los últimos ejercicios, el Grupo FCC está desarrollando una completa reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados donde se han materializado estos riesgos, con objeto de mitigar los mismos

De esta manera y como parte de la estrategia seguida por el Grupo a partir de 2013, se está llevando a cabo un incremento selectivo de la presencia exterior, incorporando nuevos contratos, centrándose en unas pocas geografías selectas y en obras civiles complejas de alto valor añadido.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Descenso de actividad general.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un descenso general de la actividad económica que ha tenido un efecto en la disminución de la cifra de negocios, no afectando a la cuota de mercado en los sectores en los que se opera.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Ante esta situación, el Grupo FCC ha tomado diferentes medidas de adaptación de su capacidad productiva a la situación del mercado, anticipándose a posibles impactos adversos superiores en sus estados financieros. Estas medidas han estado relacionadas tanto con el área de personal como con la reestructuración de activos y desinversiones.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Deterioro de activos intangibles.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado la pérdida de valor de determinadas inversiones mantenidas por el Grupo FCC.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

El Grupo FCC ha reconocido durante los últimos ejercicios importantes deterioros en determinados fondos de comercio, adaptando los activos del Grupo a sus verdaderas capacidades de recuperación.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Pérdida de valor de las inversiones.

Circunstancias que lo han motivado:

El Grupo FCC desarrolla en Reino Unido, entre otras, la actividad de Gestión de vertederos a través de su filial FCC Enviroment, y en 2014 se ha deteriorado esta inversión. La principal causa de dicho deterioro ha sido la aplicación de la normativa europea de reducción drástica de los residuos a eliminar en vertedero, con la introducción y posterior incremento gradual de la tasa de vertido ("*Landfill Tax*"), así como el apoyo institucional a medios alternativos de reciclaje, tratamiento y eliminación (principalmente, incineración) en detrimento de los vertederos. Además, se ha experimentado una reducción de los volúmenes totales de residuos generados como consecuencia de la crisis económica.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

El Grupo FCC ya ha recogido en sus estados financieros el impacto de esta situación, deteriorando el valor de los activos afectados en septiembre de 2014. Adicionalmente, de manera periódica realiza valoraciones de los activos que conservan valor, de forma que se puedan identificar futuras fluctuaciones en el valor de los mismos, y en consecuencia, adoptar medidas para maximizar el valor de dichos activos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Uno de los principales riesgos del Grupo FCC en los últimos ejercicios ha sido el riesgo inherente al negocio de la Construcción tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido los planes de respuesta establecidos por el Grupo siguen durante este ejercicio, formado parte de un proceso de reestructuración global del negocio de la construcción y han sido los siguientes:

- Construcción nacional: Ajustes de medios de producción a la realidad del mercado evitando el deterioro de rentabilidad:
 - Adaptaciones de la plantilla a la situación actual del mercado.
 - Reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.
- Construcción internacional: impulso de la rentabilidad centrado en geografías concretas llevando a cabo una selección de obras y mercados más rentables, así como un crecimiento del negocio industrial en geografías seleccionadas. Adicionalmente, de la misma manera que en construcción nacional se está llevando a cabo una reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.

En relación a los riesgos que han afectado a la unidad de negocio de Medio Ambiente:

- Las plantillas de los contratos se han adaptado plenamente a las nuevas necesidades de los servicios.
- Con la finalización del último plan de pago a proveedores en el primer trimestre de 2014, se han conseguido unos niveles bajos y estables de deuda comercial que incluso se esperan mejorar con la entrada en funcionamiento de la factura electrónica y la entrada en vigor del RD 635/2014 por el que se desarrolla la metodología del cálculo del PMP a proveedores de las administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.
- Los presupuestos de las corporaciones locales se han ido estabilizando, lo que sin duda redundará en una mayor estabilidad de los servicios contratados. No se esperan nuevos recortes
- Se espera una mejora en relación a la caída de los niveles de consumo debido a la ligera recuperación económica, lo que evitará pérdida de negocio en aquellos contratos de recogida cuyo canon se establece en función del volumen de residuos generado, ya que estos van directamente ligados al consumo.
- En relación al riesgo de demora en la aprobación de expedientes y con los sucesivos cambios normativos en relación a las revisiones de precios, se está llevando a cabo un seguimiento permanente de los expedientes y se contacta con cada cliente para resolver cuantas dudas pudieran surgir.

En relación a los riesgos que han afectado a la unidad de negocio de Agua:

- A los efectos de mitigar el potencial estancamiento del mercado doméstico, se han tomado medidas de cara a la intensificación de nuestra presencia en el mercado internacional, para lo cual se han identificado los mercados objetivo y se han reestructurado los equipos humanos (tanto de soporte como de desarrollo comercial y producción) de acuerdo con las necesidades que requieren los mercados identificados.

Los mercados objetivo seleccionados tratan de mitigar los problemas surgidos alrededor de la contestación social contra los procesos de privatización de la gestión de los servicios municipales de agua, además de poner en valor las ventajas competitivas, fundamentalmente derivadas de la capacidad de FCC Aqualia de cubrir la totalidad de las actividades incluidas en el ciclo integral del agua (diseño, construcción, mantenimiento y operación).

Adicionalmente, se han potenciado las líneas de desarrollo tecnológico a través del departamento de I+D+i en las áreas de sostenibilidad, calidad y gestión inteligente, con el objetivo de mejorar la competitividad de la compañía en el mercado local e internacional.

Simultáneamente, se ha potenciado la presencia de nuestra sociedad en organizaciones empresariales (nacionales e internacionales) y medios de comunicación para comunicar las ventajas (técnicas y económicas) de la participación de la empresa privada en la gestión del agua.

- Con el objetivo de no deteriorar la rentabilidad de nuestros proyectos, en el capítulo de ventas, los nuevos criterios de oferta exigen mayores márgenes de seguridad en términos de garantizar las TIR de proyecto. En este sentido, las proyecciones de demanda anual, tanto en dotación como en población servida, se plantean sin crecimiento.

En el capítulo de costes, se han puesto en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Programa de reducción de costes del suministro de energía eléctrica, que incluye revisión de las condiciones de contratación, implementación de una nueva aplicación informática e implementación de los nuevos desarrollos generados por el departamento de I+D+i.
 - Programa reducción del absentismo laboral en base a la implantación de una aplicación informática y el desarrollo de los proyectos de cultura preventiva y de la carta de salud laboral. Simultáneamente con una revisión de las modalidades de contratación y de la estructura de producción en el ámbito doméstico.
 - Programa de optimización de la operación mediante la creación de almacenes centralizados, la reducción del material en consigna y de piezas de alto coste y baja rotación.
 - Programa de reducción de costes de gestión de flota de vehículos mediante la implantación de una solución informática que contempla la geolocalización y control de los costes de mantenimiento asociados.
- Con el objetivo de mitigar los posibles riesgos en la operación del suministro de agua para consumo humano, en colaboración con la asociación empresarial de operadores de agua en España, se han iniciado los trabajos de identificación de las infraestructuras críticas de acuerdo con los criterios que establece la Administración pública.

Programa de reestructuración de la actividad de los laboratorios acreditados y certificados de control de calidad del agua, adecuando su desempeño a las nuevas exigencias de las directivas de la UE, optimizando las inversiones de reposición de equipos y aumentando la capacidad de realización de análisis.

Adicionalmente, y afectando a todas las áreas del Grupo FCC:

- Desde principios de 2014, la Dirección de Control de Gestión elabora un informe mensual de seguimiento donde se desglosan los principales hechos relevantes por área de negocio y a nivel Grupo y explican las variaciones más significativas ocurridas durante el mes. Este informe mensual se remite al consejero delegado y a los miembros del comité de dirección. Adicionalmente, dos veces al año, la Dirección de Control de Gestión coordina la actualización del presupuesto anual para anticipar cualquier desviación en términos de rentabilidad, generación de caja, endeudamiento y riesgos identificados. Este departamento centra su atención por igual en la planificación y en el control.

- El Grupo FCC está inmerso en un proceso de mejora del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo que le permitirá, cuando esté en pleno funcionamiento, reaccionar de manera anticipada a las principales materializaciones de los riesgos mitigando su efecto. Este modelo permitirá, el establecimiento de planes de respuesta específicos ante previsibles desviaciones en el cumplimiento de la estrategia clasificadas por riesgo materializado, estudiando el motivo de la materialización de cada uno de los riesgos y el entorno de control existente en cada caso. Este proceso está siendo coordinado por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC.

El resto de planes de respuesta llevados a cabo por el Grupo FCC en cada una de las materializaciones de los riesgos durante del ejercicio 2014 se encuentran recogidos en el anterior epígrafe E 5.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los órganos y funciones que dentro del Grupo FCC son los responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF; así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son las siguientes:

Consejo de administración

Tal y como se recoge en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., éste tiene la responsabilidad última sobre la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Comisión ejecutiva

Tal y como se recoge en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A, el consejo podrá delegar permanentemente en la comisión ejecutiva, todas las facultades que competen al primero salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos sociales o del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, como el consejo en su conjunto, la comisión ejecutiva asegura que la estructura organizativa que tiene establecida el Grupo FCC, los sistemas de planificación y los procesos de gestión de las operaciones estén diseñados para hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en el curso de los negocios.

El consejo de administración designará los administradores que han de integrar la comisión ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo.

El funcionamiento de la comisión ejecutiva se determina en el artículo 36 de los Estatutos sociales de FCC.

Comité de auditoría y control

El Reglamento del Consejo de Administración de FCC en su artículo 41 establece la constitución con carácter permanente de un comité de auditoría y control compuesto por un mínimo de tres consejeros designados por el consejo de administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad,

auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos no ejecutivos y nombrando el comité de entre los mismos al presidente, que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además, un vicepresidente.

La función primordial del comité de auditoría y control es servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante las revisiones periódicas del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo, entre otras.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el consejo de administración, será competencia del comité de auditoría y control:

- La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Analizar y elevar al consejo para su aprobación, la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos:
 - Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Supervisar el proceso de elaboración de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al consejo de administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:
 - la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad;
 - y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, realizando el seguimiento de los mapas de riesgos y los

planes de acción necesarios para mitigar los riesgos más relevantes identificados, entre ellos, los derivados del control interno de la información financiera.

Comité de dirección

El comité de dirección ha estado presidido durante 2014 por el vicepresidente segundo y consejero delegado del Grupo FCC y formado por todos los miembros que así han sido designados por el pleno del consejo de administración. Entre sus funciones relativas a los sistemas de control interno de la información financiera estarían, entre otras, la revisión mensual de la información financiera del consolidado del Grupo FCC, con especial relevancia en aquellos periodos en los que dicha información ha de ser enviada a la CNMV. El comité de dirección del Grupo ha sido sustituido desde el 13 de enero de 2015 por comités de dirección de áreas de negocio y por un comité de coordinación de servicios centrales.

Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración desarrolla las siguientes funciones relacionadas con el Control Interno de la Información Financiera:

- Coordinar la administración de las áreas, sentando los procesos y procedimientos administrativos de aplicación general en el Grupo y promoviendo la aplicación uniforme de las políticas contable y fiscal.
- Definir y emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Confeccionar y supervisar la información contable y de gestión consolidada.
- Desarrollar la gestión contable y fiscal de FCC, S.A. y de sus participadas, no asignadas a las Áreas operativas.
- Confeccionar las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Definir y publicar los criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC, tanto en el ámbito individual, como en el consolidado.
- Asesorar a las Áreas en temas fiscales y participar en la resolución de las cuestiones planteadas.
- Elaboración del Impuesto de Sociedades del Grupo fiscal.
- Diseñar y publicar los procedimientos, documentos y aplicaciones informáticas de uso general en el Grupo FCC, en la vertiente contable y fiscal.
- Asesorar a las áreas en temas de procedimientos y participar en la resolución de cuestiones planteadas por ellas.

Dirección General de Finanzas

La Dirección General de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. Implica la gestión financiera de manera centralizada de los siguientes aspectos: financiación de las actividades del Grupo, gestión de la deuda y riesgos financieros del Grupo, optimización de la tesorería y de los activos financieros, gestión y control financiero del Grupo, relaciones con inversores Bolsa y CNMV, análisis y financiación de inversiones, gestión, seguimiento y control de avales y garantías y seguros.

Dirección de Control de Gestión

Desde junio de 2014, la Dirección de Control de Gestión, adscrita hasta dicha fecha a la Dirección General de Finanzas, depende directamente del Consejero Delegado. Este

cambio de dependencia jerárquica se debe a la necesidad de dar impulso a los sistemas de Control de Gestión.

Esta dirección incluye las funciones de Control de Gestión, Presupuestos y Planificación Financiera, cuyo desarrollo se materializa en: (i) coordinación y elaboración del Presupuesto Anual, (ii) definición e implementación de diferentes cuadros de mandos e indicadores claves para dar soporte a la Dirección del Grupo en la toma de decisiones y (iii) revisión y validación periódica de los contratos en cartera y las ofertas en curso para asegurar que, en ambos casos, se están cumpliendo los criterios establecidos por el comité de dirección en términos de margen, generación de caja, retorno sobre la inversión y riesgos.

Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos

El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos es ofrecer al Consejo de Administración, a través del comité de auditoría y control, y a la alta dirección del Grupo FCC, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de supervisión única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC. (Se incluye información adicional en el apartado F.5.1).

En junio de 2013, la Dirección General de Auditoría Interna incorporó dentro de sus funciones, la Gestión de Riesgos, que hasta ese momento formaba parte de la Dirección General de Administración y Tecnologías de la Información, con las siguientes responsabilidades y funciones en materia de gestión de riesgos corporativos:

- Identificar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización.
- Proponer el procedimiento que se considere adecuado para el seguimiento y control de tales riesgos, y en especial, los de seguimiento preferente.
- Establecer los mecanismos de comunicación periódica de la evolución y seguimiento de los riesgos identificados.

Los resultados de la Gestión Continua del Riesgo se comunican al comité de auditoría, máximo órgano responsable de la supervisión de la gestión de Riesgos del Grupo, como así lo recoge el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo.

En este sentido, durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito (COSO), la Dirección General de Auditoría y Gestión de Riesgos del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en el proceso de desarrollo y evolución del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo en el que actualmente se encuentra inmerso el Grupo FCC. Especialmente se han supervisado las mejoras relacionadas con la identificación y evaluación de los riesgos, la identificación adecuada de las actividades de control existentes y la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

Durante 2015, y avanzando en la mejora del mencionado modelo, está previsto que para aquellos riesgos que superen el Riesgo Aceptado para cada uno de los sectores de actividad, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos supervisará el establecimiento de los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del umbral de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes o incorporar nuevos controles a los mismos.

Uno de los objetivos que se persiguen a través de la incorporación de estas medidas de mejora es asegurar el establecimiento de planes de respuesta específicos ante la

anticipación de la materialización de los riesgos críticos, asegurando con ello el cumplimiento del nivel de Riesgo Aceptado establecido en la estrategia del Grupo FCC.

Adicionalmente, también se trabajará en la elaboración de una Política de Gestión del Riesgo de alto nivel, así como en la actualización de los procedimientos específicos para llevar a cabo la Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, para asegurar tanto el cumplimiento del Modelo, como su participación activa en cualquier proceso de toma de decisiones dentro de la organización.

Dirección General de Organización

La Dirección General de Organización, creada en junio de 2013, asume la competencia de las áreas de Recursos Humanos (en adelante RR.HH.), la Dirección de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos y Compras Agregadas.

La misión de RR.HH. en FCC es favorecer e impulsar el desarrollo de las personas, la comunicación y el buen clima del entorno laboral, en línea con los objetivos estratégicos y las políticas de la Compañía, a través de una gestión eficiente de servicios especializados de RR.HH., en el contexto de diversidad e internacionalización. Entre sus funciones está el establecimiento de las políticas, estrategias, normas y bases generales para seleccionar, contratar, formar, emplear, desarrollar y potenciar a las personas de nuestra organización y, todo ello alineado con la estrategia general de la compañía y de sus distintas áreas y negocios. El objetivo básico de esta función es crear el entorno necesario para atraer, gestionar, motivar y desarrollar a los mejores profesionales, para lo cual es necesario:

- Desarrollar y optimizar políticas y procesos clave de gestión de personas.
- Conseguir un alto nivel de eficiencia de la función de RR.HH.
- Favorecer e impulsar la creación de un entorno de trabajo altamente participativo, atractivo y competitivo.

La División de Sistemas y Tecnologías de la Información, en adelante STI, garantiza el adecuado soporte de tecnologías a los procesos de gestión del Grupo, optimizando la gestión de los recursos necesarios y el nivel de servicio a los usuarios, asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. Su modelo de actuación está orientado a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo FCC a través de dos líneas:

- Eficiencia operativa en el desempeño de todas sus actividades.
- Soporte a la internacionalización del Grupo FCC desplegando los aplicativos y servicios TI necesarios sobre una infraestructura tecnológica sólida, en aquellos países donde FCC tiene presencia productiva.

Las principales funciones de STI son las siguientes:

- Gestionar y mantener actualizados los recursos tecnológicos del Grupo.
- Definir y priorizar con los usuarios las necesidades de información de los procesos de negocio.
- Garantizar la adecuación de los sistemas a las necesidades de información de gestión.
- Apoyar los proyectos de mejora de los procesos de negocio responsabilidad de la división.
- Garantizar el adecuado soporte tecnológico a los usuarios.

- Implantar las medidas de seguridad propuestas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información.
- Gestionar los proveedores del área.

Adicionalmente la Dirección de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos es responsable de la Seguridad de la Información y de la gestión de los riesgos relacionados con el tratamiento de los activos de información del Grupo FCC.

La Misión de esta dirección, creada en diciembre de 2005, es la de fomentar la Seguridad de la Información promoviendo el buen gobierno corporativo mediante la adopción de los estándares internacionales de seguridad más acreditados. El objetivo será perseguido a través de la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) según las normas ISO de la serie 27000. En este modelo, el Análisis de Riesgo sobre los activos de información administrados por el Grupo FCC asume una posición de relieve, como elemento de evaluación previo al despliegue y gestión de las medidas de mitigación del riesgo.

La Dirección de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos se ha integrado en el organigrama de STI con las siguientes funciones:

- Elaborar con carácter trienal el Plan Estratégico de Seguridad de la Información del Grupo FCC y realizar el seguimiento periódico de su cumplimiento.
- Coordinar el comité de Seguridad de la información de FCC y apoyarlo en la realización de sus funciones, así como marcar las líneas estratégicas comunes sobre la seguridad de los activos a los comités de todas las divisiones de negocio del Grupo.
- Definir las políticas de Seguridad de la Información Corporativa y verificar de forma periódica su cumplimiento.
- Establecer las directrices y definir la metodología de Análisis y Gestión de Riesgos.
- Coordinar las diferentes áreas de negocios para asegurar el Cumplimiento Normativo en materia de Protección de Datos de Carácter Personal
- Definir e implementar los Controles Internos para verificar el correcto cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información Corporativa.
- Revisar de forma periódica la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información así como medir la eficiencia de los Controles Internos implementados.
- Realizar Auditorías Internas del SGSI a intervalos planificados.

La función de Compras Agregadas, tiene como objetivo prestar un servicio de compras que satisfaga al cliente interno y que contribuya a incrementar la capacidad negociadora de FCC, en consonancia con los principios del Plan Estratégico y las políticas generales del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Tal y como queda definido en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el consejero delegado con apoyo del comité de dirección y ratificado por el consejo de administración.

En el Reglamento del Consejo de Administración se definen las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo así como las estructura organizativa de cada una de ellas.

El consejero delegado y el comité de dirección, determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista un adecuado conocimiento de las competencias, de forma que se asegure una correcta segregación de funciones y una eficiente comunicación entre las mismas, incluidas las relativas al personal involucrado en la elaboración de la información financiera del Grupo.

La comisión de nombramientos y retribuciones propone el nombramiento de los altos directivos con el perfil más adecuado a sus tareas y funciones. Adicionalmente se encarga de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, propone al consejo de administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos.

El proceso de determinación de la estructura organizativa está regulado por el Manual de Normas Generales del Grupo en su sección 10 "Estructura Organizativa" que regula los Órganos directamente dependientes del consejo de administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo y el Nombramiento de Cargos Directivos.

Es función del presidente/consejero delegado definir las líneas de responsabilidad y autoridad y cada dirección corporativa debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

Por otro lado, el área de Recursos Humanos es responsable de actualizar y revisar, con el apoyo de las direcciones correspondientes, tanto la estructura organizativa como el organigrama del Grupo. El organigrama detallado de todas las funciones del Grupo está publicado en la intranet de la Sociedad.

En este sentido, desde el área de Recursos Humanos se lanzó un proyecto de modernización del sistema de información y de gestión de recursos humanos. En el año 2014 se completó la implantación a nivel nacional y se ha iniciado el estudio para implantar un sistema de gestión e información de RR.HH. a nivel internacional. Entre otros objetivos, con este proyecto, se pretende definir mejor la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad para optimizar la distribución de tareas y funciones.

Adicionalmente, la dirección general de Comunicación y Responsabilidad Corporativa, con dependencia directa del vicepresidente y consejero delegado, agrupa todas las funciones relacionadas con la comunicación externa e interna del grupo, tanto en España como en las empresas del ámbito internacional, las relaciones institucionales, la gestión de la marca y la imagen corporativa, la publicidad y las políticas de responsabilidad social corporativa, siendo responsable de establecer los procedimientos para la correcta difusión de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada por el consejo de administración el 27 de febrero de 2012, que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo

y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo y aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación.

Actualmente, el Grupo FCC ha creado un grupo de trabajo para llevar a cabo la actualización del Código Ético, con el objetivo de mejorarlo y adaptarlo a las mejores prácticas del mercado en esta materia.

El Código Ético del Grupo FCC constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular importancia. Las pautas de conducta recogidas en el Código Ético hacen referencia a principios básicos de comportamiento; relación con y entre empleados; control interno y prevención del fraude; compromiso con el mercado, con la compañía y con la comunidad.

El Código Ético del Grupo FCC incluye un capítulo estrechamente relacionado con el control sobre la elaboración de la información financiera denominado “Control interno y prevención del fraude” abordando los siguientes temas: “Manipulación de la información”, “Uso y protección de activos”, “Protección de la propiedad intelectual”, “Corrupción y soborno”, y “Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos”.

El Grupo FCC comunica y difunde el código en la Compañía, para que sea conocido por todos los empleados. Formando parte de la actualización y revisión del Código Ético, se está trabajando para obtener una aceptación y un grado de compromiso de cumplimiento del Código Ético por parte de todos los empleados del grupo en el desarrollo de sus funciones, así como extenderlo a proveedores y clientes. Asimismo, el Código Ético está publicado en la página web corporativa del Grupo donde cualquier persona puede acceder para su consulta.

El curso de acogida para nuevos empleados, elaborado por el área de Recursos Humanos, incluye entre otras materias, formación específica sobre el Código Ético.

Con motivo de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el consejo de administración determinó, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Riesgos y con la colaboración de KPMG, llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC dispone de un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos en el que se definen los protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha estado trabajando durante 2014 y desde la aprobación en septiembre de 2013 del Proyecto de Ley para la reforma del Código Penal, en un estricto seguimiento de la evolución de las modificaciones contempladas en dicho Proyecto y de sus repercusiones para las personas jurídicas, con la finalidad de adaptar tanto el Sistema de Prevención y Respuesta como el entorno de control del Grupo FCC.

Entre otros, se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Los cambios que supone respecto a las responsabilidades de la alta dirección, los administradores y consejeros, en línea con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
- La creciente importancia de los Sistemas de Prevención de Respuesta ante Delitos, y su integración en los programas de Corporate Compliance.
- Los requerimientos sobre la supervisión del funcionamiento de dichos programas por un órgano autónomo dentro de la organización que tenga encomendada la función de supervisión del entorno de control.
- Los nuevos tipos delictivos de los que se deriva responsabilidad para la persona jurídica.
- El carácter extraterritorial de algunos tipos delictivos.

Adicionalmente, el carácter internacional del Grupo FCC ha requerido el análisis de las exigencias en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales exigidas por los

organismos internacionales y por algunos de los principales países donde el Grupo FCC desarrolla sus actividades.

Así mismo, durante 2014 se está estudiando una revisión y actualización del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, con un triple objetivo:

- La incorporación de las novedades planteadas en el borrador de Reforma del Código Penal
- Su adaptación al nuevo modelo organizativo y la redefinición de funciones.
- La incorporación de los cambios derivados de la próxima puesta en marcha de una herramienta para soportar el Sistema de Gestión de Denuncias.

Respecto al último punto, durante 2014 se ha avanzado en la definición, desarrollo y puesta en marcha de una herramienta para soportar el Sistema de Gestión de Denuncias, que permite garantizar que las denuncias recibidas por los canales establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos son gestionadas de acuerdo a lo establecido en dicho manual, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información, así como la documentación de todas las acciones realizadas, garantizando a su vez los distintos requerimientos legales en materia de LOPD.

El comité de auditoría y control, de acuerdo al artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen entre sus competencias las de:

- Recibir periódicamente información del comité de respuesta y de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos.
- Asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

Las personas vinculadas al Código Ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo, y a tal efecto pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo FCC estableció un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código Ético que se describe en el Apartado correspondiente al “Canal de Denuncias”. El órgano encargado de analizar los posibles incumplimientos es el comité de respuesta, estableciendo también el sistema de propuesta de acciones correctivas y, si lo considera necesario, sanciones. Dicho comité reporta al comité de auditoría y control, a través de su presidente.

Por otro lado y de manera complementaria, en septiembre de 2014 se aprobó Código de Conducta Fiscal del Grupo FCC, que tiene por objetivo establecer las políticas, principios y valores que deben guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo FCC.

En dicho código se reflejan las obligaciones que deben cumplir los trabajadores con responsabilidades en el área fiscal del Grupo FCC:

- f. Observar la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción, a partir de interpretaciones suficientemente razonadas y razonables, y de hechos suficientemente contrastados.
- g. Respetar la “Norma Marco de Control del Área Fiscal” del Grupo FCC, así como los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.
- h. Asegurarse de que las decisiones relevantes en materia tributaria son supervisadas por la alta dirección del Grupo y están debidamente soportadas, a partir de un enfoque global e integrador en el que se tengan en cuanto a las diferentes variables de negocio como los posibles riesgos asumidos.

- i. Desarrollar y fomentar una relación de transparencia y confianza recíproca con las autoridades tributarias de cada país.
 - j. Participar activamente en los foros fiscales de aquellas asociaciones empresariales y organizaciones internacionales en los que el Grupo FCC forme parte, de cara a proponer medidas tributarias concretas orientadas a la consecución de un sistema tributario más justo y armonizado, tanto para los intereses del Grupo como para los de la sociedad en su conjunto.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo FCC dispone de un procedimiento que permite comunicar, de un modo confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas a la luz del Código Ético.

Existe un comité específico de respuesta, cuyas funciones son velar por el buen funcionamiento del canal de comunicación establecido, valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos por la compañía, tramitar las comunicaciones para su resolución, fomentar el conocimiento del Código Ético y elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del mismo.

El Código Ético permite la comunicación, de modo confidencial, de buena fe y preferiblemente nominativa, de las actuaciones contrarias al Código Ético que se pudieran observar. Las vías de comunicación en las que se basa el canal de denuncias son:

- Una página html en la Intranet del Grupo: canal de comunicación interna.
- Correo postal dirigido al apdo. correos 19.312, 28080-Madrid, gestionado por el presidente del comité de respuesta.
- Un correo electrónico, comitederespuesta@fcc.es, gestionado por el comité de respuesta.

Para garantizar la confidencialidad del canal de denuncias, la recepción de las comunicaciones se centraliza en el Director General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, la Directora General de Organización, el Director General de Asesoría Jurídica y el Director de Responsabilidad Social Corporativa, miembros que componen el comité de respuesta, órgano encargado de este procedimiento. Como se ha identificado en el párrafo anterior se está trabajando en una herramienta que mejore el Sistema de Gestión de Denuncias.

El comité de respuesta valora la admisibilidad de la comunicación recibida, de acuerdo con una primera revisión de su contenido, levantando acta de la decisión motivada que haya tomado. En cualquier caso se archiva la documentación generada de acuerdo a lo dispuesto tanto a la normativa interna que regula su funcionamiento como a la Ley de Protección de Datos, y su admisión a trámite conlleva la apertura de un expediente cuya información se incorporará al Sistema de Gestión de Denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación no es un beneficio social en FCC, sino una herramienta para hacer crecer la Empresa, y a los empleados con ella. La Formación en FCC tiene como objetivos principales:

- Obtener un mayor rendimiento y eficacia del personal en el desarrollo de sus funciones y el funcionamiento de la Empresa.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo profesional del personal (mejorar su empleabilidad).

La Dirección General de Administración de FCC y el área de Recursos Humanos desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente de la normativa que afecte a la información financiera y control interno para garantizar la fiabilidad de la información financiera, proporcionando a los profesionales de FCC los conocimientos y herramientas necesarias para optimizar la toma de decisiones financieras a todos los niveles y en todos los departamentos, y desarrollando su capacidad analítica y de comprensión de los impactos de las decisiones empresariales en los estados financieros de la compañía.

En el año 2014, dentro del Plan de Formación Transversal, la Escuela de Gestión ha incluido formación para el equipo directivo en Finanzas Corporativas, Entorno Económico, Gestión Financiera, Derecho Empresarial, Dirección Comercial y Marketing, Dirección Financiera, Contabilidad Analítica, Tecnología e Innovación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Operaciones, Planificación y Control de Gestión, Fiscalidad, Estrategia de Empresa, Gestión Internacional, Fusiones y Adquisiciones, Protocolo Empresarial para Directivos, Protocolo Empresarial Internacional para Directivos, Cuadros de mando para la Dirección

Así mismo la Escuela de Procesos Corporativos incluye formación para mandos intermedios, técnicos y trabajadores cualificados, principalmente en Valoración de empresas, Valoración, seguimiento y control financiero de proyectos de inversión, Medios de pago para el comercio internacional y su tratamiento contable, Finanzas del Comercio Exterior, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Fiscalidad Internacional, Productos Financieros Derivados, Contabilidad, Consolidación de Estados Financieros, Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), Control de gestión, Gestión de Riesgos, El cuadro de mando como herramienta de Gestión, Gestión de riesgos en proyectos de ingeniería y construcción internacionales, Derecho para no juristas, Finanzas para no financieros, Project Finance, Gestión de Contratos del Sector Público, Uso práctico de los contratos FIDIC, Gestión de reclamaciones y resolución de disputas en Contratos FIDIC, Contratación Internacional para abogados, Contratos internacionales de ingeniería y construcción, Gestión de reclamaciones en la contratación privada de proyectos de ingeniería y construcciones internacionales, Derecho de las nuevas tecnologías, Gestor de la innovación, Gestión de Comunicación y RSC, Gestión de Recursos Humanos, Compensación y Beneficios en Recursos Humanos, Promoción y Gestión de la Igualdad y no Discriminación, Gestión del cambio cultural en relación a la diversidad, internacional e integración de personas, etc.

Durante el año 2014, se cursaron 375.826 horas de formación, en su mayoría externa, de las cuales 16.754 horas (el 4,45%) fueron de adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo, con un total aproximado de 748 asistentes.”

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo se encuentra en la actualidad en un proceso de mejora y evolución de un Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, para afrontar los riesgos de la información financiera y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas de manera más eficaz. El modelo evolucionado permitirá el desarrollo de un mapa de riesgos integral, utilizando la metodología del Enterprise Risk Management (Coso II), que en pleno funcionamiento facilitará la información a la Dirección y la definición de la estrategia del Grupo.

Para ello se han elaborado los mapas de riesgo de cada una de los Áreas de negocio; dada la singularidad de las mismas, la gestión de los riesgos se realiza por cada una de ellas. El proceso culminará, preparándose a partir de dicha información reportada, el mapa de riesgos consolidado del Grupo, integrando los riesgos específicos de la información financiera en el mapa corporativo del Grupo.

El modelo de riesgos del Grupo FCC está descrito en el procedimiento de Gestión de Riesgos, que forma parte de los Sistemas de Gestión de las distintas áreas de negocio del Grupo que en la actualidad están siendo adaptados a los procesos de mejora anteriormente mencionados.

Los mapas de riesgos recogen la identificación de los principales riesgos de las Áreas de negocio, así como los controles establecidos por la Dirección para mitigar el efecto de dichos riesgos y la valoración en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto de los mismos en los estados financieros del área analizada. Así pues, contando con el apoyo de los responsables de riesgos de las distintas Áreas de negocio, como “coordinadores de gestión de riesgos”, se está guiando a la Dirección del Grupo en un proceso de redefinición y mejora de los mencionados riesgos, incluidos los relativos a la información financiera y su elaboración, tanto en cuanto a la definición y asignación de responsabilidades sobre su gestión en el ámbito operativo, como en la elaboración de procedimientos y metodologías, entre los que se incluyen:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan, en colaboración con la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del Grupo, informando de ello al comité de auditoría y control.

Adicionalmente y una vez que esté culminado el proceso de implantación del Modelo, para aquellos riesgos que superen el Riesgo Aceptado en cada uno de los sectores de actividad, se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluirán las acciones necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

De la misma manera, se implantarán procedimientos específicos para documentar la gestión de riesgos en la toma de decisiones de negocio y se documentará específicamente el procedimiento de identificación y reporte de los riesgos de control interno de la información financiera.

Periódicamente, en cada área de negocio, se realiza un seguimiento de los riesgos identificados. Todo este proceso de identificación y seguimiento de riesgos se realiza para todos los riesgos del Grupo y, en particular, se incluyen los riesgos derivados de la fiabilidad de la información económico-financiera a alto nivel.

En cuanto a los riesgos derivados de la responsabilidad penal del Grupo, y en particular error y fraude, contemplados en el Código Penal, se ha realizado una identificación preventiva de riesgos y controles que los mitigan, así como de respuesta a los mismos.

En el momento de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el consejo de administración determinó, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Riesgos, y con la colaboración de KPMG, llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

El trabajo realizado fue el siguiente:

Estudio del marco general de control interno en el Grupo FCC: componentes del entorno de control, gestión de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; prestando especial interés a todos aquellos protocolos existentes relativos al uso de los elementos de Tecnologías de la Información en FCC y a la política de uso de medios tecnológicos, y políticas de seguridad informática, entre otros.

- Identificación de los delitos relevantes que podrían ser aplicables en el entorno de actividad del Grupo FCC, prestando especial interés en los compromisos en materia de ética e integridad, segregación de funciones, autorizaciones de pagos, entre otros.
- Valoración en términos de impacto y probabilidad, del riesgo de comisión de cada grupo de comportamientos identificados.
- Identificación y priorización de los principales controles y actuaciones destinadas a prevenir, detectar, sancionar y corregir dichos comportamientos.
- Evaluación de la fortaleza de los controles y actuaciones clave.
- Identificación de áreas de mejora para la gestión de los riesgos de comisión de delitos y establecimiento de planes de acción específicos.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC elaboró un Manual de prevención y respuesta ante delitos, en el que también fueron definidos los Protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha estado trabajando durante 2014 y desde la aprobación en septiembre de 2013 del Proyecto de Ley para la reforma del Código Penal, en un estricto seguimiento de la evolución de las modificaciones contempladas en dicho Proyecto y de sus repercusiones para las personas jurídicas, con la finalidad de adaptar el Sistema de Prevención y Respuesta y el entorno de control del Grupo FCC.

Entre otros, se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Los cambios que supone respecto a las responsabilidades de la alta dirección, los administradores y consejeros, en línea con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
- La creciente importancia de los Sistemas de Prevención de Respuesta ante delitos, y su integración en los programas de *Corporate Compliance*.
- Los requerimientos sobre la supervisión del funcionamiento de dichos programas por un órgano autónomo dentro de la organización que tenga encomendada la función de supervisión del entorno de control.
- Los nuevos tipos delictivos de los que se deriva responsabilidad para la persona jurídica.
- El carácter extraterritorial de algunos tipos delictivos.

Adicionalmente, el carácter internacional del Grupo FCC ha exigido el análisis de las exigencias en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales exigidas por los organismos internacionales y por algunos de los principales países donde el Grupo FCC desarrolla sus actividades.

Así mismo, durante 2014 se está estudiando la revisión y actualización del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, con un triple objetivo:

- La incorporación de las novedades planteadas en el borrador de Reforma del Código Penal
- Su adaptación al nuevo modelo organizativo y la redefinición de funciones.
- La incorporación de los cambios derivados de la próxima puesta en marcha del Sistema de Gestión de Denuncias.

Durante 2014 se ha avanzado en la definición, desarrollo y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Denuncias, que permite garantizar que las denuncias recibidas por los canales establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos son gestionadas de acuerdo a lo establecido en dicho manual, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información, así como la documentación de todas las acciones realizadas, garantizando a su vez los distintos requerimientos legales en materia de LOPD.

En resumen, las principales características que definirán el Modelo de Gestión Integral de Riesgos en el Grupo FCC, una vez culminada su implantación, serán las siguientes:

- Prevenir y controlar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos fijados por el Grupo;
 - Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente y de las normas y procedimientos internos del Grupo;
 - Garantizar la fiabilidad e integridad de la información contable y financiera.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Dentro de los riesgos operativos identificados en el mapa de riesgos se incluye el riesgo de fiabilidad de la información económico-financiera que afecta a cada una de las áreas de negocio. Para la valoración global de este riesgo se consideran de forma general los riesgos de errores en la información financiera en cada una de las Áreas de negocio analizadas, para cubrir la totalidad de los objetivos de la información financiera, principalmente, registro, integridad, corte de operaciones, homogeneidad de la información, validez y valoración.

Dada la singularidad y la importancia que para el Grupo FCC supone controlar adecuadamente este tipo de riesgos, durante el ejercicio 2015, los riesgos de *reporting* se incorporarán en los mapas de riesgos como una categoría independiente, diferenciada de los riesgos operativos, mejorando la documentación y trazabilidad de los controles que mitigan a aquellos riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera que se genera en los negocios y que es consolidada en la matriz del Grupo FCC, entre los que se incluyen tanto los relacionados con la generación de la información como aquellos relacionados con la gestión de la misma a lo largo de la organización.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades

instrumentales como las de propósito especial. La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con los procedimientos regulados por el Manual Económico Financiero del Grupo.

En la Intranet Corporativa se dispone de una ficha individualizada por sociedad en la que figura toda la información relevante de cada una de las sociedades: accionariado, objeto social, órgano de administración, etc.

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizada la base de datos en la Intranet Corporativa mencionada en el párrafo anterior, así como, el Manual Económico Financiero relativo a la relación de las empresas del Grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los riesgos asociados a los objetivos de la información financiera forman parte integral del mapa de riesgos del Grupo FCC y, por lo tanto, tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos globales del Grupo FCC, siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología Coso II, ha categorizado los riesgos como sigue:

- **Riesgos estratégicos.** Son riesgos clave para el grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, de innovación, planificación económica, definición de la estructura y de los objetivos y la efectividad de la comunicación y del flujo de la información.
- **Riesgos operativos.** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores, laborales, procesos de cobro y satisfacción del cliente así como los riesgos que impactan en la fiabilidad de la información financiera.
- **Riesgos de cumplimiento.** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos están los relativos al cumplimiento de: la legislación aplicable (incorporándose desde 2010, el código penal del que se deriva responsabilidad penal para la persona jurídica, y con anterioridad calidad, medioambiente, seguridad de la información, prevención de riesgos laborales, etc.), el cumplimiento de contratos con terceros y el cumplimiento del Código Ético del Grupo FCC.
- **Riesgos financieros.** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

En aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, se realiza el informe de Materialización de Riesgos (IMR) de cada Área de Negocio, informe que identifica los distintos tipos de riesgos materializados a los que se enfrenta la Unidad de Negocio, las medidas previstas para mitigar la materialización de los riesgos

identificados, y su posible efecto en los estados financieros del grupo en el caso de que lleguen a materializarse, así como los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos.

Dichos informes recogen, con periodicidad cuatrimestral, la información relativa a la materialización de los riesgos, las consecuencias y el coste que podría suponer para la Organización si finalmente la Dirección no lograra mitigar su impacto. Incluirá entre otros aspectos:

- Identificación y descripción del riesgo materializado.
- Motivo y causa de la materialización de los riesgos.
- Impacto económico materializado incurrido o devengado cuyo efecto ya ha sido recogido en los estados financieros de la organización y sobre el que la Dirección tiene escasa capacidad de acción.
- Impacto económico materializado pendiente de incurrir o devengar cuyo efecto en los estados financieros del Grupo puede ser mitigado por la Dirección del área de negocio a través del establecimiento de planes de acción específicos dirigidos. Dichos impactos están identificados como desviaciones del plan estratégico en las herramientas de planificación de cada una de las áreas de negocio.
- Actividades de Control.
- Identificación de controles fallidos.
- Indicadores de materialización del riesgo.
- Responsables o Propietarios del riesgo.

Los informes de Materialización de Riesgos son recibidos por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos para su análisis, quien emite las directrices necesarias relacionadas con la metodología COSO II ERM, que permita a la Dirección llevar a cabo las actuaciones pertinentes.

En la actualidad, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo está guiando a las unidades de negocio para mejorar el proceso de identificación adecuada de las actividades de control existentes según COSO así como en la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el comité de auditoría y control a través de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos que incluye dentro de sus funciones de supervisión de los sistemas de control interno, la Gestión de Riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el Artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2014 se han reportado al comité de auditoría y control, los resultados obtenidos de la supervisión de los Informes de Materialización de Riesgos llevados a cabo por Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar

de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como se ha mencionado en el apartado anterior del presente documento, el Grupo se encuentra actualmente inmerso en un proceso de mejora de un Modelo integrado de gestión del riesgo, que le permitirá afrontar apropiadamente los riesgos financieros y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas.

Este modelo integrado de gestión del riesgo está enfocado al cumplimiento de las cuatro grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- La salvaguarda de los activos.
- Confiabilidad de los informes financieros.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

De esta manera se relacionarán los objetivos con los riesgos que podrían impedir su ejecución, y con las actividades de control necesarias para asegurar que las respuestas a estos riesgos se llevan a cabo adecuadamente consiguiéndose los objetivos propuestos:

OBJETIVOS => RIESGOS => ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control se documentan en las políticas y los procedimientos que tienden a asegurar que se cumplen las directrices de la dirección del Grupo FCC, así como que se toman las medidas necesarias para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos del Grupo. Las actividades de control se llevan a cabo en cualquier parte de la organización, en todos los niveles y en todas sus funciones y comprenden una serie de actividades muy diferentes. Son aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logren y que las estrategias para mitigar los riesgos sean ejecutadas.

El Grupo FCC tiene implantadas actividades de control tanto a nivel central como de cada una de las Áreas de negocio, de forma que mitiguen los riesgos incluidos en los mapas de riesgos indicados en el punto 2 anterior. Estas actividades de control se podrían agrupar en los siguientes grupos:

- Revisiones a alto nivel: Relacionadas con aprobaciones, autorizaciones, verificaciones y conciliaciones. La alta dirección revisa la evolución de los datos reales con respecto a los incluidos en los Planes Estratégicos y con los datos de periodos anteriores.
- Gestión directa de funciones concretas o actividades operativas: revisiones del funcionamiento operativo llevadas a cabo relacionadas con los objetivos a alcanzar y los riesgos que los ponen en peligro.
- Procesamiento y seguridad de la información: controles relacionados con verificar la exactitud, integridad y autorización de las transacciones.
- Controles físicos: conciliaciones de carácter periódico sobre el inventario y seguridad de los activos.
- Indicadores de rendimiento: aplicados a diferentes contrastes de datos operativos y financieros.
- Segregación de funciones: división de funciones entre diferentes personas para reducir el riesgo de error o fraude.

No obstante, aún no se dispone de una documentación en todo el Grupo de los flujos de actividades y controles, siendo las distintas áreas de negocio las responsables de definir en sus procedimientos los controles que han considerado necesarios con el objetivo de cubrir los riesgos existentes en cada una de las áreas.

En cuanto a los controles sobre los sistemas de información se pueden distinguir entre los controles generales tales como gestión de la tecnología de la información, infraestructuras de la tecnología de la información, gestión de la seguridad, y adquisición, mantenimiento y desarrollo de software, entre otros y los controles de aplicación tales como dígitos de control, pruebas de razonabilidad, pruebas lógicas, listados predefinidos de datos, entre otros.

Las debilidades de control detectadas por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos relativas al Control Interno se trasladan al comité de auditoría y control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias para las debilidades identificadas.

Por otra parte, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las cuentas anuales, se llevan a cabo por la Dirección General de Administración con el apoyo del resto de direcciones generales. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las direcciones de negocio correspondientes.

Adicionalmente, existe una revisión del auditor externo y una supervisión del comité de auditoría y control.

Los principales procedimientos corporativos están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo. En estos procedimientos figura el de cierre contable y mantenimiento del Plan de cuentas. Adicionalmente, se circulariza a los responsables contables del Grupo la forma de proceder para el registro de operaciones que no se hayan producido en el Grupo con anterioridad, incorporándose estos criterios en el Manual en la siguiente actualización.

El Grupo FCC facilita información financiera periódica al mercado de valores con carácter trimestral y, puntualmente, cuando se producen hechos relevantes que así lo requieran de acuerdo con la legislación vigente.

La información financiera periódica es elaborada por la Dirección General de Administración del Grupo la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control, con el objetivo de asegurar la fiabilidad de dicha información. Una vez que la información financiera ha sido consolidada en la aplicación informática del entorno SAP, ésta es supervisada por el comité de dirección, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el auditor externo.

Finalmente, el comité de auditoría y control informa al consejo de administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el consejo de administración, se publique en los mercados de valores.

En el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con las funciones específicas relativas a las cuentas anuales y al Informe de Gestión se indica:

- El consejo de administración formulará las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FCC, conforme a lo previsto en la Ley, habiendo recibido previamente el informe favorable del comité de auditoría y control. Tales cuentas serán previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por las direcciones generales de

Administración y Finanzas con el visto bueno del presidente, si tuviera facultades ejecutivas y en caso contrario, con el del consejero delegado.

- El consejo de administración, estudiados los informes a los que se alude en el punto anterior, podrá solicitar de quienes los hayan emitido cuantas aclaraciones estime pertinentes.
- El consejo de administración cuidará, en particular, de que los anteriores documentos contables estén redactados en términos claros y precisos que faciliten la adecuada comprensión de su contenido. En particular, incluirán todos aquellos comentarios que resulten útiles a tales fines.
- Todo vocal del Consejo de administración hará constar en acta que, antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales exigida por la Ley, ha dispuesto del informe que sobre las mismas debe elaborar el comité de auditoría y control así como, en general, de la información necesaria para la realización de ese acto, pudiendo hacer constar las observaciones que estime pertinentes.
- Trimestralmente, el consejo seguirá la evolución de las cuentas del Grupo FCC, previo informe del comité de auditoría y control.
- Igualmente, en el artículo 11 relacionado con las funciones específicas relativas al Mercado de Valores del mismo reglamento se establece:
- En particular, el consejo desarrollará, en la forma prevista en este reglamento las siguientes funciones específicas en relación con el Mercado de Valores:
 - La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de FCC ante los mercados financieros.
 - La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de FCC, evitando en particular las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.
 - La aprobación y actualización del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores.
 - Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo a que se refiere el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores.
 - Aprobar el Informe anual de sobre remuneraciones de los consejeros a que se refiere el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

Finalmente, en el artículo 14 “Relaciones con los mercados” se indica:

- El consejo de administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Por otra parte, en la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo se establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos la “revisión de la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión, y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados” y “sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera”.

Durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito basadas en COSO, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos

del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en la etapa de identificación adecuada de las actividades de control existentes.

Cuando las mejoras del Modelo de Gestión Integral del Riesgo estén concluidas, se podrá asegurar el adecuado desarrollo y asignación de la totalidad de las actividades de control críticas existentes a cada uno de los riesgos críticos que afectan al negocio, con el objetivo de detectar ausencias de control interno en las que se deben establecer planes de acción específicos en aquellos riesgos que superen el Riesgo Residual Aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno del Grupo FCC contempla los procesos informáticos, que comprenden el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información y las aplicaciones que soportan la operativa de los negocios así como la contabilidad de los mismos. Los procesos de Negocio están soportados por controles automáticos implementados en las aplicaciones y manuales.

El Grupo FCC aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información y en particular en el control relativo a los sistemas que soportan los estados financieros del Grupo, centrándose en garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y por tanto de la información reportada a los mercados.

En referencia al presente indicador, se consideran prioritarias las siguientes áreas:

- Accesos a programas y datos.
- Gestión de cambios.
- Gestión de desarrollos.
- Gestión de operaciones.
- Gestión de la documentación.

Dentro de estas cinco áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes controles de las aplicaciones que sustentan el entorno financiero:

- Gestión de usuarios en las aplicaciones (alta-baja y modificación)
- Política de Gestión de la Información.
- Política de seguridad de la información.
- Matrices de roles de los usuarios en las aplicaciones.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de la demanda en cambios de infraestructura.
- Especificación y aprobación de pruebas y aceptación de usuarios.
- Especificación de requisitos técnicos y funcionales Gestión de incidencias.
- Gestión de Jobs.
- Plan de contingencia operativo.
- Políticas de *back up* de la infraestructura.
- Acuerdos de nivel de servicio y gestión del mismo con terceros.
- Seguridad física de los Centros de Procesos de Datos (CPD).

Cabe destacar que el Grupo cuenta con un sistema certificado de gestión de seguridad de la información, basado en la norma internacional ISO/IEC 27001, para las áreas de negocio de Construcción, Agua y FCC Industrial. Esta norma define y establece los principios de funcionalidad, seguridad y responsabilidad, pudiendo, llegar a ser extrapolable a diferentes áreas de la organización.

El Grupo FCC, concienciado de la importancia de la seguridad de la información que trata, ha desarrollado un conjunto de políticas y normas que permiten asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus sistemas de información. Los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera están regulados en la norma corporativa “Seguridad de la Información”.

Este documento define los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad en materia de Seguridad de la Información e involucra directamente al negocio, evidenciando su respaldo en el presente párrafo de la propia Política:

“El consejero delegado y el comité de dirección tendrán como responsabilidades:

Establecer los criterios generales para la clasificación y gestión de activos de la información.

Aprobar:

El Modelo de Organización y Gestión de la Seguridad.

El Modelo de clasificación y Gestión de Activos de Información.

Entre los principios fundamentales que rigen el funcionamiento de la citada norma está el Principio de Integridad de la Información. La gestión de la información se rige por políticas, normas, procedimientos y guías que aseguren su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El Grupo FCC se ha dotado de un modelo de seguridad que requiere para su funcionamiento de una estructura organizativa y de una asignación de roles y responsabilidades en materia de seguridad:

El comité de Tecnología de la Información actuará como máximo órgano de coordinación de la seguridad de la información del Grupo.

Seguridad de la Información define los requisitos de seguridad en los proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones y sucesivamente valida la funcionalidad de los mecanismos y controles implementados en las aplicaciones antes de su paso a producción.

Seguridad de la Información está integrado en el comité de Gestión del Cambio con el objeto de verificar la conformidad de los cambios propuestos en la infraestructura de TI con los requisitos de seguridad establecidos en la Política de Seguridad de la Información del Grupo FCC.

Seguridad de la Información explota diferentes herramientas de monitorización que analizan la operación de los sistemas de información del Grupo FCC y que son capaces de generar alertas en tiempo real cuando detectan posibles incidencias de seguridad.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente. En este sentido, Seguridad de la Información lleva a cabo las siguientes auditorías:

Cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos Personales, con carácter bienal.

Análisis de vulnerabilidades de sistemas de información.

Test de Intrusión de los sistemas de información.

Desde el año 2011, la gestión de las infraestructuras tecnológicas de los sistemas de información del Grupo FCC está externalizada. El contrato con la firma externa incorpora una cláusula que asegura la prestación de servicios de acuerdo a las mejores prácticas del mercado en lo que a TI se refiere. Dicho contrato fue modificado en el año 2014, incorporándose un nuevo proveedor en la prestación del servicio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo FCC no tiene subcontratada ninguna actividad relevante destinada a ejecutar o procesar transacciones que se reflejen en los estados financieros del Grupo, a excepción de la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales, la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual y la gestión de las infraestructuras tecnológicas.

Existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del consejero delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asesoría Jurídica y Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

El Grupo FCC, como se ha indicado en el punto anterior, tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas de FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad.

El Grupo FCC dispone de dos Centros de procesos de Datos en Madrid configurados en alta disponibilidad. Asimismo tiene implantado un ServiceDesk a través del cual se canalizan todas las incidencias de los Sistemas de Información.

Entre los proyectos que se están acometiendo, cabe destacar los siguientes:

- Renovación completa de puestos de trabajo donde el personal clave contará con back-up automático para garantizar la disponibilidad de la información.
- Consolidación de servicios de operación en centros globales con herramientas estándar.
- Implantación de una red de telecomunicaciones (WAN) única que permita una homogeneización de la capacidad de acceso de los usuarios a los sistemas de información del Grupo.

Como procedimiento de control interno para la supervisión de la gestión de estas actividades subcontratadas, se ha puesto en marcha un catálogo de servicios gestionado con una calidad de servicio unificada y medida por Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pre-acordados.

Por último, hay que destacar que el Grupo FCC dispone de procedimientos para la supervisión de aquellos negocios en los que opera mediante estructuras societarias por las que, o bien no ostenta el control, o bien no son administradas directamente por el Grupo, como es el caso de algunas UTEs.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración, dirección a la que pertenece el Departamento de Consolidación y Normalización Contable del Grupo que tiene, entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo.
- Emitir la Normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado Organismo y del proceso de convalidación de las mismas por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas Consolidadas del Grupo.

El Departamento de Consolidación y Normalización Contable, por tanto, mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles del Grupo sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir, y a su vez recaba de las empresas del Grupo la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables del Grupo y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC, detalla en su Plan de Auditoría Interna, como otra de sus funciones dentro de sus responsabilidades, la tarea de complementar desde una perspectiva de la Normativa contable a todas aquellas consultas técnicas que se realicen desde cualquiera de las áreas de actividad en las que opera el Grupo.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la Normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y/o la Dirección General de Administración, pueden participar en la exposición al auditor externo, de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

El Grupo FCC está compuesto por un gran número de empresas que operan en distintos países y está obligado a formular sus cuentas consolidadas siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea tal y como detalla el Manual Económico Financiero del Grupo.

El Manual Económico Financiero del Grupo en su primer capítulo establece la base contable sobre la que debe funcionar el Grupo FCC, haciendo posible la formulación de las cuentas

anuales consolidadas del Grupo, así como los estados financieros e información periódica que está establecida.

En aquellas entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas del Grupo FCC en las que no se pueda aplicar lo establecido, se deberá disponer de la información necesaria para homogeneizarla mediante la introducción de los ajustes pertinentes, de manera que la información resultante cumpla los criterios establecidos

Con el fin de homogeneizar la información económico-financiera del Grupo FCC en base a la normativa internacional se han desarrollado unos modelos de estados financieros y un cuadro de cuentas corporativo que se encuentran también recogidos en el Manual Económico Financiero.

Este Manual se actualiza de acuerdo a la evolución de la normativa contable, por la División de Coordinación Administrativa y se encuentra disponible en la Intranet del Grupo (FCCnet) dentro del capítulo de “Normativa” y puede ser consultado por los empleados del Grupo. Asimismo, existe la posibilidad para todos los usuarios, de crear una alerta que informe de las actualizaciones que se hayan podido realizar sobre este manual.

La actualización de la normativa se realiza de forma colegiada por las direcciones que tienen conocimiento, experiencia e interés en la materia, siendo aprobada en última instancia por el director general de Administración. A lo largo del ejercicio 2014 se han llevado a cabo varias actualizaciones en función de las necesidades identificadas por el Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantado un sistema común de información basado en la aplicación en entorno SAP, con la que se pretende, por un lado, cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y por otro, normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económico-financiera en el Grupo. Esta aplicación recoge, por unidades de *reporting*, a nivel de “empresa-sector” o de empresa jurídica, según se requiera, la información que se precisa para confeccionar informes económico-financieros de diversa índole, tanto en el ámbito interno, como en el externo para organismos e instituciones públicas.

Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema la mayor parte de la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas, realizándose la carga de la información en este sistema de consolidación de forma automática desde SAP.

Los procedimientos de captura y preparación de la información financiera se encuentran documentados en el Manual Económico Financiero, en donde se establecen las fechas de disposición en el Área de Administración, de la información económico-financiera a facilitar por las Direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de actividad; la documentación económico-financiera consolidada por una parte, y de FCC, S.A. por otra, a facilitar al Área de Administración por parte de las direcciones de administración y Finanzas de las áreas de actividad. Dichos procedimientos no contemplan de manera específica información sobre el Sistema de Control Interno de información financiera, habiéndose obtenido esta información a través de peticiones específicas a los responsables de las áreas involucradas.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual en los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio, de acuerdo con el RD 1362/2007 de 19 de octubre, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se remite vía correo

electrónico por parte del director general de Administración, el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la División de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiera.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, *reporting* y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos documentos base / formularios para facilitar dicha información.

Otro de los procedimientos de captura de información financiera es la implantación de una herramienta en entorno SAP que permite a la División de Finanzas Corporativas del Grupo FCC obtener toda la información bancaria para cada una de las sociedades nacionales y con todas las entidades financieras con las que operan en ese ámbito.

Con respecto a la descripción de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF), el Grupo FCC ha identificado los controles de que se dispone, para dar respuesta a los indicadores en la Circular 5/013 de 12 de Junio de 2013 de la CNMV. Formando parte del proceso de mejora del Modelo Integrado de Gestión de Riesgo, está previsto desarrollar un sistema que aporte la trazabilidad de los objetivos, riesgos, controles, planes de acción y responsables de cumplimiento en relación a los riesgos de *reporting* de la información financiera. Este sistema aportará un reporte por parte de los propietarios de los controles en relación al funcionamiento eficaz de dichos controles y adicionalmente aportará un reporte del propietario del riesgo en relación al mantenimiento del mismo dentro del umbral previamente aceptado por el consejo de administración.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC, en su epígrafe tercero, indica que “El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, es ofrecer al Consejo de administración, a través del comité de auditoría y control, y a la alta dirección del Grupo FCC, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo; verificar el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reducir, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos por delegación del comité de auditoría y control, tiene como objetivo, tal y como se recoge en la Norma Básica de Auditoría interna del Grupo en sus epígrafes 4 y 5: poder evaluar la adecuación y efectividad de los sistemas de control interno. Para ello la función de Auditoría Interna tiene como alcance a todo el Grupo FCC en lo referente a:

- Fiabilidad e integridad de la información económico-financiera, tanto interna (información de gestión) como externa.
- Revisión de los sistemas y operaciones para comprobar que se cumplen las políticas, procedimientos y regulaciones aprobados por la Dirección, además de la legislación en vigor.

Asimismo en el epígrafe 9 de esta norma se establecen las funciones y atribuciones de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:

- “La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos tiene como misión fundamental la de facilitar al comité de auditoría y control el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que confiere a dicho comité el artículo 41 del vigente Reglamento del Consejo de Administración”.
- “Las funciones de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos son la supervisión de la eficiencia de los controles internos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y que la información financiera que se elabora sea correcta y adecuada para el Grupo FCC. Estas funciones se concretan en:
 - Examinar y evaluar los sistemas que aseguran el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas, reglamentos y planes. La suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, emitiendo sugerencias para su mejora.
 - Revisar la aplicación y efectividad de los procedimientos de gestión de riesgos y sistemas de valoración de los mismos.
 - Vigilar el cumplimiento de las normas y directrices establecidas por la Dirección, especialmente el Código de Conducta y el Manual de Normas generales.
 - Revisar la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera.
 - Verificar la realidad de los activos y los sistemas que garantizan su integridad y salvaguarda.
 - Prestar apoyo a las distintas áreas en su relación técnica, de control y de seguimiento con los auditores externos.
 - Asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.
 - Cumplir el Plan Anual de Auditoría, informando periódicamente sobre la evolución del mismo.
 - Supervisar el trabajo de los auditores externos, pidiendo y recibiendo información sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de la auditoría, actuando de canal de comunicación entre los auditores externos y el comité de auditoría y control transmitiéndole las conclusiones del trabajo de revisión de los auditores externos y, especialmente, cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo de su independencia. También realizará una propuesta sobre el nombramiento de los auditores externos para facilitar al comité de auditoría y control el cumplimiento de sus obligaciones con el consejo de administración.
 - Coordinar y gestionar el proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo en el Grupo FCC, que contribuirá a una mejora significativa del control interno del grupo con el objetivo de cumplir con la estrategia definida por el mismo en cada momento. Para alcanzar este objetivo se enfocará este trabajo a través de la identificación de objetivos, riesgos, actividades de control, indicadores, entornos de control deficitarios, y el establecimiento de planes de acción específicos que permitan asegurar el nivel de riesgo aceptado. Por todo ello, es necesario la identificación de los propietarios de riesgos y controles, que permita la adecuada asunción de responsabilidades, y la incorporación de procedimientos específicos de Gestión Integral de Riesgos en los procesos internos de cada una de las unidades de negocio.

Este modelo lleva consigo la creación de un cuadro de mando, basado en una estructura de *reporting* de los responsables de cada área a la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, en el que se informará tanto de los incumplimientos específicos como de los planes de respuesta a los mismos.

A su vez, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, supervisará el proceso, informando adecuadamente al Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos por el Grupo en cada momento.

- Realizar cualquier otra función que le asigne el comité de auditoría y control.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos actuará con total independencia de las Áreas de gestión. Por acuerdo del Consejo de administración, de fecha 26 octubre 2004, se estableció la dependencia funcional de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del comité de auditoría y control y la dependencia orgánica de la Presidencia del Grupo FCC. Los integrantes de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos realizan sus funciones de forma independiente sin compartir sus responsabilidades con otras Áreas de gestión.

Como se comentó en el apartado anterior 2.1, el Grupo se encuentra en la actualidad inmerso en un proceso de mejora y evolución del Modelo integrado de gestión del riesgo, que le permitirá afrontar de forma más eficaz los riesgos de la información financiera y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas. Para ello, en junio de 2013, la Dirección General de Auditoría Interna incorporó dentro de sus funciones, la Gestión de Riesgos, que hasta ese momento formaba parte de la Dirección General de Administración y Tecnologías de la Información. Uno de los objetivos perseguidos por el Modelo en relación a este tema es definir planes de acción específicos ante la identificación temprana de posibles materializaciones de riesgos de *reporting* relacionados con la elaboración de la información financiera.

El deterioro del entorno económico experimentado durante los últimos ejercicios, ha incrementado la exposición de las empresas a los diferentes riesgos. En este sentido, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo, tal y como se detalla en el Plan de Auditoría elaborado en cumplimiento con la Norma Básica de Auditoría, considera necesario analizar y evaluar, a través de diferentes indicadores, el impacto producido en las áreas de negocio con el objeto de asesorar al comité de auditoría y control y elaborar las recomendaciones oportunas que permitan minimizar el impacto de los riesgos relativos a la información financiera existentes sobre el Grupo.

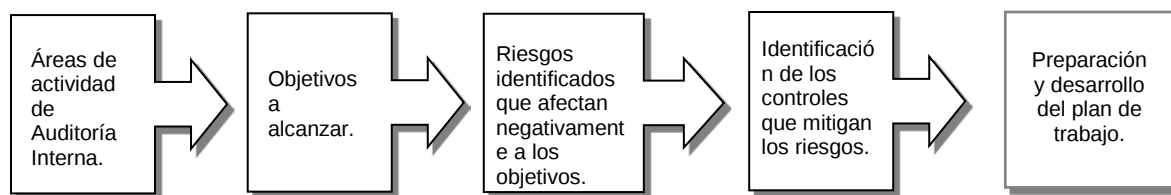
En función de estas variables se define el alcance de los trabajos de auditoría, para ofrecer al comité de auditoría y control y a la Dirección en general, una seguridad razonable sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno, sobre el cumplimiento de las políticas de gestión de los principales riesgos del Grupo y de la fiabilidad de la información económico-financiera elaborada por la dirección y presentada al consejo de administración para su aprobación.

El comité de auditoría y control tiene como función primordial servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

El comité de auditoría y control mantiene reuniones con el Auditor Externo y recibe las exposiciones que realizan el Director General de Finanzas y el Director General de Administración.

En el plan de auditoría, no se incorporan los trabajos que se pueden realizar por las Direcciones de Auditoría Interna de las sociedades cotizadas del Grupo FCC Cementos Portland Valderrivas y Realia, sin perjuicio de las labores de coordinación que se realicen entre las diferentes Direcciones de Auditoría Interna, con el objeto de poder informar al comité de auditoría y control del Grupo FCC, sobre el efecto que en sus Estados financieros consolidados pudiera tener, los riesgos de los citados grupos.

El Plan de Auditoría (elaborado en cumplimiento con la Norma Básica de Auditoría) está realizado siguiendo el siguiente esquema:



De acuerdo con el Plan de Auditoría de 2014 comunicado al comité de auditoría y control, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha realizado los siguientes trabajos relativos a la revisión del sistema de control interno de la información financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Auditoría informática: Se han realizado revisiones del modelo de seguridad definido en SAP/Integra (aplicativo financiero del Grupo) e Incorpora (aplicativo de Nóminas), trabajos de revisión de Controles Generales Informáticos en las áreas de Construcción, trabajos de validación de la efectividad de los controles automáticos en el SAP de Maquinaria de FCC Construcción, Auditoría 27001 en el área de FCC CO y Aqualia, revisiones con una periodicidad semestral del SAP Integra (sistema financiero del Grupo FCC) y revisión del proceso de bajas implementado en el Maestro de Empleados y Gestión de identidades.
- Auditoría medioambiental: revisión de los modelos de estimación de las provisiones medioambientales de FCC Environment.
- Trabajos de la revisión de la información financiera en las diferentes áreas de actividad: Construcción, Medio Ambiente, Aguas, Energía, Residuos y Versia, principalmente con aquella relacionada con provisiones, juicios y estimaciones.
- Análisis de las opiniones de auditoría de las empresas auditadas: Análisis sistemático de las opiniones de auditoría de las empresas del Grupo FCC, con el objetivo de realizar un seguimiento de aquellas compañías que no tengan opinión favorable del auditor.
- Seguimiento de las obligaciones de información a entidades financieras (covenants): coordinación del trabajo entre los auditores externos y las áreas de negocio, analizando y revisando la información elaborada por las mencionadas áreas, que debe ser certificada por el auditor. Participación en el proceso de certificación de ratios financieros determinados sobre estados financieros estatuarios que ya han sido auditados.
- Responsabilidad penal de la Sociedad jurídica: Evaluación del diseño de controles implementados en FCC relacionados con la modificación del Código Penal, verificación de las medidas y controles establecidos en el Grupo para la prevención y detección de estos delitos (actualmente en proceso de modificación evaluando las implicaciones de las modificaciones normativas).
- Canal de comunicación interna: Revisión del cumplimiento de las obligaciones de comunicación establecidas en el Reglamento Interno de Conducta y del Código Ético del Grupo FCC.
- Seguimiento de recomendaciones de control interno efectuadas en ejercicios anteriores.
- Gestión de Riesgos de las áreas de negocio: revisión de los informes de materialización de riesgos elaborados cuatrimestralmente por cada unidad de negocio. Reporte al comité de auditoría y control del resultado de su análisis.
- Otras funciones de la revisión de la información financiera: Supervisión de la información trimestral, semestral y anual de cuentas y memoria. Auditoría Interna revisa las cuentas anuales consolidadas e individuales con el fin de identificar si los importes y la información desglosada en dichas cuentas están de acuerdo con la normativa IFRS o PGC. Adicionalmente se supervisa la información periódica enviada a la CNMV.
- Consultas técnicas: Auditoría Interna colabora en la respuesta a las consultas relativas al tratamiento contable de determinadas transacciones según complejidad.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, así como las incidencias detectadas se han comunicado al comité de auditoría y control a lo largo del ejercicio.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC, en su epígrafe séptimo, apartado i), indica que “El comité de auditoría y control tendrá conocimiento, a través de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y de sus relaciones con los auditores externos, del proceso de elaboración de la información financiera, sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como del cumplimiento de los requisitos legales y sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno”.

Como se menciona en el indicador anterior, el objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos es ofrecer al consejo de administración, a través del comité de auditoría y control, y a la alta dirección del Grupo FCC, la supervisión del sistema de Control Interno.

Este objetivo se concreta en proporcionar a la dirección del Grupo FCC una opinión independiente sobre la disposición de la Organización para poder lograr sus objetivos, mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y mejora de la efectividad de los procesos de:

- Gestión del Riesgo: los realizados por la Dirección para identificar, evaluar y responder a los riesgos potenciales que pueden afectar a que la organización logre sus objetivos de negocio recogidos en el Plan Estratégico.
- Control Interno: las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control fijado por el Grupo FCC para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos.

Como se detalla en el indicador anterior, el epígrafe 9 de la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo establece entre las funciones y competencias de Auditoría Interna la de: “Asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.” Así mismo, se explica en este epígrafe el proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo y lo que supondrá el mismo en la mejora de control interno del Grupo FCC.

En la actualidad, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC informa periódicamente al comité de auditoría y control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. En 2014, ha acudido a todas las reuniones del comité de auditoría y control.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida al comité de auditoría y control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la Dirección General de Auditoría Interna y

Gestión de Riesgos realiza determinados procesos de revisión sobre la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

Adicionalmente, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la alta dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones al comité de auditoría y control al menos tres veces al año detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2013, el auditor externo ha asistido a tres reuniones del comité de auditoría y control.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple ☒ Explique ☐

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El artículo 7.2 i del Reglamento del Consejo de Administración prevé que corresponde al consejo de administración “La definición de la estructura del Grupo y la coordinación, dentro de los límites legales, de la estrategia general de dicho Grupo en interés de la Sociedad y de sus participadas, con el apoyo del comité de estrategia y del consejero delegado, haciendo público a través del Informe Anual del Gobierno Corporativo las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad y las participadas cotizadas integradas en su Grupo, así como las de éstas con las demás empresas del Grupo y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse”.

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple X Explique ☐

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple X Explique ☐

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y

respetar el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple X Explique ☐

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple X Explique ☐

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☐ Explique X

Durante 2014 tres consejeros independientes abandonaron el consejo de administración de FCC, Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón por fallecimiento y Henri Proglío y César Ortega por motivos personales. Así, a 31 de diciembre de 2014, el número de consejeros independientes representaba el 21,4% del total de consejeros.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las

comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.**

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

- 17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:**

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la**

compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple X Explique ☐

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple X Explique ☐

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias

que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple ☒ Explicar ☐

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐ No aplicable ☐

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

- 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

- 36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

- 37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐ No aplicable ☐

La comisión ejecutiva está formada por un 75% de consejeros externos y un 25% de consejeros ejecutivos, mientras que el consejo de administración está formado por un 85,7% de consejeros externos y un 14,3 % de consejeros ejecutivos.

El secretario del consejo es el secretario de la comisión ejecutiva.

- 38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.**

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

- 39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; deliberes sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

El consejo de administración ha tenido en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión a la hora de proceder a la designación de los miembros de las mismas. Asimismo, se reconoce expresamente a las comisiones la facultad de recabar asesoramiento externo y el consejo ha deliberado sobre las propuestas e informes presentados por las comisiones, que han dado cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y han respondido del trabajo realizado.

Por lo que se refiere a la composición y presidencia de las comisiones, el consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de las mismas y el cargo de presidente, no tanto la clase de consejeros, como las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño por las distintas comisiones de las competencias y funciones que tienen atribuidas.

El comité de auditoría y control está presidido por Gustavo Villapalos Salas, consejero independiente de FCC.

- 40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple X Explique ☐

- 41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple X Explique ☐

- 42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple X Explique ☐

- 43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 45. Que corresponda al comité de auditoría:**

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Explique ☐

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los

supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple ☐ Explique X No aplicable ☐

Como se ha señalado en la recomendación 44, el consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones a las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño de las competencias y funciones que tiene atribuidas la comisión.

La comisión de nombramientos y retribuciones está integrada en su totalidad por consejeros externos, siendo el 37,5% de los miembros, consejeros independientes.

- 50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

FCC dispone de un Código Ético propio, aprobado por su consejo de administración el 10 de junio de 2008, el cual ha sido sometido a revisiones en 2010 y 2012. El Grupo ha puesto a disposición de sus empleados un canal de incidencias respecto al citado código.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos